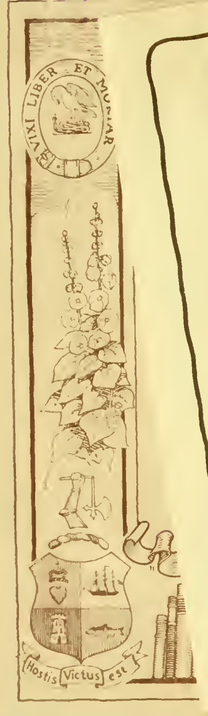
ORTEGA

HISTORIA

DE

VALLADOLID


VIXI LIBER ET MORIAR
Hostis Victus est

HISTORIA

DE

VALLADOLID.



D. FELIPE II.

LIT. FOURNIER VALLADOLID

HISTORIA

DE

VALLADOLID,

POR

D. JUAN ORTEGA Y RUBIO,

CATEDRÁTICO POR OPOSICION DE HISTORIA UNIVERSAL
EN ESTA UNIVERSIDAD LITERARIA,
CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA Y ACADÉMICO
DE NÚMERO DE LA DE BELLAS ARTES DE VALLADOLID.

TOMO II.



VALLADOLID.
Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodriguez,
LIBREROS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL INSTITUTO.

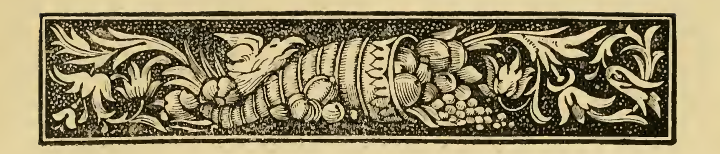
1881.

HISTORIA

DE

VALLADOLID.

EDAD MODERNA.



CAPÍTULO I.

CÁRLOS I DE ESPAÑA Y V DE ALEMANIA.

CÁRLOS I DE ESPAÑA EN VALLADOLID.—JUSTAS Y TORNEOS.—PESTE.—CÓRTES.—NUEVAS FIESTAS.—EL REY SALE DE VALLADOLID.—CAUSAS DE LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES.—VUELVE Á NUESTRA VILLA DE PASO PARA GALICIA.—ALBOROTOS.—ADRIANO Y EL CONSEJO REAL EN FRENTE DE LAS COMUNIDADES.—CARTA DE MEDINA DEL CAMPO Á VALLADOLID.—INSURRECCION.—DIPUTADOS VALLISOLETANOS EN LA SANTA JUNTA.—PADILLA EN NUESTRA POBLACION.—VALLADOLID, CABEZA DE LAS COMUNIDADES.—LOS VENCEDORES EN VALLADOLID.—PERDON CONCEDIDO POR EL EMPERADOR.—DESAFÍO.—CÓRTES.—NACIMIENTO DEL INFANTE DON FELIPE.—FIESTAS.—JUNTA DE TEÓLOGOS.—PRINCIPIA LA OBRA DE LA IGLESIA MAYOR.—NUEVAS FIESTAS.—AVENIDAS DEL RIO Y ENFERMEDAD.—CÓRTES.—NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE DON CÁRLOS.—CÓRTES.—CARESTÍA.—OTROS SUCESOS.—EL OBISPO LAS CASAS EN SAN GREGORIO.—FUNERALES DE DOÑA JUANA LA LOCA.—MUERTE DE ALFONSO DE PERALTA.—EL EMPERADOR EN VALLADOLID CAMINO DE YUSTE.—SUS HONRAS.—ORDENANZAS.—LA CHANCILLERIA.—FUNDACIONES MONÁSTICAS.

CÁRLOS I de España (1516-1556) nació en Gante del matrimonio contraido por Felipe el Hermoso y Juana la Loca de Castilla. Vino á sentarse en el trono de sus mayores rodeado de una turba de aduladores y ambiciosos extranjeros, que

como en campo enemigo, no pensaron en otra cosa que en saciar su codicia. El rey por su parte no se daba tampoco buena maña para contentar á los españoles. El hondo disgusto de estos se manifestó en las córtes de Castilla, Aragon y Cataluña, y mas tarde en las guerras de las comunidades y germanías de Valencia, pero las dos terminaron ahogando en sangre á sus promovedores. La elevacion del rey español al trono imperial de Alemania, picó en su orgullo al rey francés Francisco I y lucharon toda su vida, así tambien como toda su vida el emperador tuvo en jaque á los turcos y moros de África. Cuando la fortuna sonreia á Cárlos V en todas partes, un pobre fraile agustino llamado Martin Lutero, se interpuso en su camino. Con encono peleó con los protestantes, y aunque victorioso en las campañas de Elba y del Danubio, tuvo que huir, picándole la retaguardia, Mauricio de Sajonia. Pero si la espada de los guerreros católicos se cae algunas veces de sus manos cansadas, Ignacio de Loyola empuñará la de la fé y el concilio Tridentino lanzará á todos los vientos sus sabias disposiciones. Tambien durante este reinado Hernan Cortés conquistó á Méjico, y Francisco Pizarró realizó la gran conquista del Perú. No pudiendo Cárlos V sostener en su cabeza el peso de la corona, y cansado de tanto batallar, cuando vió *que la fortuna no favorecia á los viejos*, despues de dejar el imperio de Alemania á su hermano Fernando y sus restantes dominios á su hijo Felipe, se retiró á Yuste, donde terminó sus dias.

El príncipe don Cárlos llegó á Villaviciosa el 19 de Setiembre de 1517 en compañía de su hermana doña Leonor y mnchos caballeros flamencos. Antes de su entrada pública en Valladolid fué á Tordesillas y permaneció en Mojados y en el monasterio del Abrojo. El 18 de Noviembre hizo aquella y salieron á recibirle el cabildo de la Iglesia mayor, la Chancillería, la Universidad, el Concejo y muchos nobles. «Halláronse al recibimiento el infante don Fernando, el condestable, el duque de Alba, el marqués de Villena, el conde de Benavente, el duque de Arcos, el duque de Segorbe, y muchos obispos y caballeros. Llegó la caballería á seis mil; muchos, vestidos de leta de oro y plata. Entró el rey vestido de brocado, con mucha pedrería y en la gorra un diamante de inestimable precio, en un caballo español, mostrándose muy brioso, que dió gran contento á todos. Llevaba cerca al conde de Oropesa; detrás del rey, junto al pálio, venian el infante don Fernando y doña Leonor, sus hermanos, con el dean de Lobayna, nuevamente creado Cardenal. Posó en la corredera de san Pablo, en las casas de Bernardino Pimentel, que primero habian sido del marqués de Astorga.» (1) Una peste obligó al emperador á salir de nuestra antigua villa, mas se volvió luego. En la Chancillería oyó la relacion de algunos pleitos y sentencias, y asistió á una comida que le dió el presidente de la Audiencia. (Apén-

(1) Sandoval, Hist. del emperador Cárlos V, lib. III.

dice, letra A.) Por muerte de fray Francisco Jimenez de Cisneros, don Cárlos dió el arzobispado de Toledo á Guillermo de Croy, obispo de Cambray, «lo cual, como dice Sandoval, se murmuró en estos reinos.» Del mismo modo por influencia de don Cárlos, el papa Leon X envió el capelo de cardenal, á Adriano, y lo recibió con gran solemnidad en el convento de san Pablo, asistiendo al acto el mismo monarca. Aunque don Cárlos habia sido proclamado y se intitulaba rey, faltaba el reconocimiento de las córtes. Apesar de la repugnancia de los flamencos, los castellanos no querian renunciar á aquella costumbre, y el 12 de Diciembre se expidió la convocatoria para Enero del año próximo de 1518.

«Por las flestas de Navidad de este año, se hicieron en Valladolid grandes regocijos, en que los caballeros cortesanos se quisieron mostrar. Hubo justas y torneos, con nuevas invenciones representando pasos de los libros de caballerías. En algunas de estas, entró el príncipe rey. Sobre todo se hizo una grande y maravillosa justa, en la plaza mayor, donde entraron sesenta caballeros en sus caballos, encubertados con arneses de guerra y lanzas con puntas de diamantes: treinta con treinta, se pusieron en los puestos para encontrarse en sus hileras. Y como tocaron las chirimías y trompetas, arrancaron con tanta furia, topándose con las lanzas, cuerpo con cuerpo, que fué negocio muy peligroso. Los mas de los caballeros cayeron en tierra, y quedaron muy quebrantados, y algunos muy mal heridos. Murieron

doce caballos. Los que mas se señalaron en estas fiestas fueron el condestable de Castilla, el condestable de Navarra, los duques de Nájera, Alba, Béjar, marqués de Villena, el de Astorga, Villafranca, Aguilar, conde de Benavente, el de Ureña, el de Haro, el de Lemus, Osorno, Oropesa, Fuensalida, los cuatro comendadores, los priores de San Juan y otros, que todos gastaron á porfía, por servir al rey, y mostrarse.

Pero como en esta vida no hay placer que no sea vigilia de pesar, despues de estas fiestas y bizarrías de Valladolid, entró en ella una pestilencia tan grande, que hubo dia que enterraron treinta y cuarenta cuerpos, y aun mas. Era cierto, en entrando en una casa, el morir todos, sin quedar persona con vida. Despoblóse Valladolid, huyendo la gente de la muerte que es terrible enemigo. (1) La córte abandonó la poblacion, pero volvió á ella, porque el 4 de Enero habian llegado todos los procuradores de córtes.

Congregados estos defensores de las ciudades en el convento de san Pablo se notó desde la primera sesion que los castellanos estaban ofendidos viendo como presidentes á nombre del rey, al obispo de Badajoz, al letrado don García de Padilla y dos flamencos, uno de ellos Sauvage, que despues de la muerte de Cisneros habia sido nombrado gran canciller de Castilla. El doctor Juan Zumel, diputado por Búrgos, combatió

(1) Sandoval, Hist. del emperador Cárlos V, lib. III.

enérgicamente que extranjeros asistiesen á las córtes. Las amenazas de Sauvage no amedrentaron á Zumel y todos los demás procuradores hicieron una peticion al rey expresando los mismos deseos que el diputado por Búrgos. Esta peticion causó gran estrañeza al ministro Chievres porque aquellos no conocian las intenciones del rey: «Bueno es, contestó Zumel, que S. A. esté advertido de lo que el reino quiere y desea, para que haciéndolo y observándolo, se eviten contiendas y alteraciones.» Sauvage no pudo adelantar nada de Zumel en una conferencia que tuvieron, y el rey entonces hubo de prestar el juramento de la manera pedida. Cárlos de Austria juró guardar y mantener los fueros, usos y libertades de Castilla. «Mas como pareciese esquivar otra de las claúsulas en que se contenia que no habia de dar empleos ni oficios á extranjeros, el doctor Zumel insistió en que jurase tambien aquello en términos esplícitos, á lo cual respondió el rey un tanto demudado: *esto juro.*» (1) Inmediatamente don Fernando y doña Leonor, los procuradores, prelados, grandes y caballeros juraron tambien á don Cárlos. Se acordó que todas las provisiones reales las firmase, primero doña Juana y despues don Cárlos; si algun dia aquella recobrase la razon, reinaria ella sola. Concedieron al monarca un servicio de doscientos cuentos de maravedís, pagaderos en tres años. De las muchas peticiones que hicieron al rey estas córtes, unas

(1) Lafuente, Hist. de España, t. XI, pág. 85.

ſueron otorgadas y á otras respondió que las mandaria ver y proveeria. Los diputados por Valladolid fueron el doctor Villaroel y Francisco de Leon.

Terminadas las córtes, esta poblacion hizo fiestas de toros, cañas, justas y torneos, distinguiéndose el monarca por su gallardía entre todos los mantenedores, y tambien por haber roto tres lanzas.

Enseguida visitó á su madre en Tordesillas y pasó inmediatamente á Aragon á principios del mes de Abril de 1518, donde tenia convocadas córtes. Como en Castilla, los aragoneses hicieron tambien al rey ruda oposicion y en Cataluña sucedió lo mismo. En Barcelona recibió la noticia de la muerte de su abuelo Maximiliano, rey de Romanos y emperador electo de Alemania, y poco mas tarde, sin embargo de las pretensiones de Francisco I y de Enrique VIII, supo que la dieta de Francfort le habia elegido emperador.

La corona imperial deslumbró á don Cárlos, mas los españoles y en particular los castellanos lo miraron como un suceso infausto. Gustaban poco de las regencias, y veian que se les presentaba una larga. Además, una nube de flamencos habia escalado todas las dignidades y empleos, así que Chievres era ayo y ministro, Sauvage gran canciller de Castilla, Adriano de Utrech recibió el capelo de cardenal, y el jóven Guillermo de Croy, sobrino de Chievres, fué elevado á la alta dignidad de arzobispo de Toledo. A todo esto se unia la avaricia de la gente flamenca, que nunca se hartaba de oro. «Ademas de esto

tenian los flamencos en tan poco á los españoles, que los trataban como á esclavos, los mandaban como á bestias, y les entraban las casas, tomaban las mujeres, robaban la hacienda, y no habia justicia para ellos. Sucedió que un castellano mató á un flamenco en Valladolid: acogióse á la Magdalena. Entraron tras él los flamencos, y en la misma iglesia le mataron á puñaladas y se salieron con ello, sin que hubiese justicia ni castigo.» (1) Mas don Cárlos, sordo á los ruegos de los castellanos, preparaba su viaje para Alemania. Toledo fué la primera ciudad que manifestó su disgusto en una carta que dirigió á las demás ciudades.

Habia estallado ya un formidable levantamiento en Valencia con el nombre de *Germanías,* cuando don Cárlos llegó á Valladolid de paso para Galicia donde iban á celebrarse córtes. En el mismo dia que hizo su entrada en Valladolid el ministro Chievres y los del consejo llamaron á palacio á la justicia y regidores para pedirles un servicio de trescientos cuentos de maravedís repartidos entre todos los pueblos de Castilla y al mismo tiempo para ofrecerles que el rey estaria de vuelta antes de tres años. Cedió el concejo á entregar la cantidad pedida y mayores sumas, si necesario fuese, pero enérgicamente hizo ver la inconveniencia de que el rey saliese para Alemania.

Comenzó el pueblo á alborotarse y no haciendo caso

---

(1) Sandoval, Hist. de Cárlos V, lib. V.

el monarca de la actitud amenazadora de la villa, preparó su salida el 5 de Marzo de 1520. Entonces un portugués, de oficio cordonero, vecino de Valladolid, subió á la torre de la iglesia de San Miguel, tocó á rebato la campana y unos seis mil hombres, armados y sin armas, acudieron á la puerta del Campo con ánimo de no consentir que don Cárlos marchase de aquella manera. Los autores de este alboroto fueron mas tarde castigados de real órden: á unos les cortaron los piés, á otros azotaron, algunos fueron desterrados y á otros varios derribaron las casas. Un platero fué azotado, porque confesó haber recibido unas cartas del portugués, y á otros plateros y procuradores de la villa les tuvieron presos. El provisor mandó á la cárcel á tres clérigos de San Miguel; despues los alcaldes de córte mandaron llevarles encima de tres machos de albarda con grillos á los piés, por la Frenería, Trapería, Costanilla y Cantarranas. (1) Celebráronse las córtes en Santiago y desde aquí las trasladó á la Coruña. Terminadas, embarcóse el rey el 20 de Mayo con su comitiva. «Con gran música de todos los ministriles y clarines recogiendo las áncoras, dice Sandoval, dieron vela al viento con gran regocijo, dejando á la triste España cargada de duelos y desventuras».

Cuando el cardenal caminaba de la Coruña á Valladolid, ya supo los levantamientos de algunas ciudades.

(1) Pero Megía, lib. 2.° c. 2.°—Sandoval, Hist. del emperador Cárlos V, lib. V.

Toledo, Segovia, Zamora y Toro fueron las primeras que iniciaron la insurreccion, propagada luego á Madrid, Guadalajara, Alcalá, Soria, Avila y Cuenca. El regente Adriano y el consejo real en Valladolid se hallaban en frente de las *comunidades*. (1) La primera medida que tomaron fué encargar al alcalde Rodrigo Ronquillo la sujecion de Segovia. La eleccion no podia haber recaido en un hombre mas cruel y cobarde; Segovia se preparó á la resistencia, nombró por capitan á Juan Bravo y escribió á otras ciudades de Castilla solicitando apoyo. Ronquillo nada pudo adelantar, mas cuando llegó de Toledo Juan de Padilla con algunas fuerzas y de Madrid Juan Zapata, tuvo que levantar el sitio y huyó de la ciudad. Ahora tomaron tambien las armas Salamanca, Leon y Murcia. El regente y los del consejo no cejaron en su empeño de castigar á Segovia y nombraron á don Alonso Fonseca para que en union de Ronquillo se pusiesen sobre la ciudad. El regente y los del consejo pidieron á Medina del Campo la artillería que estaba en esta poblacion, pero se negó á entregarla, temiendo que se emplcara contra sus hermanos. Sobre la plaza púsose Fonseca, y ante su resistencia hizo arrojar alcancías de

(1) Dióse ahora el nombre de comunidades á las ciudades y poblaciones que se levantaron y empuñaron las armas para vengar los agravios recibidos de los ministros extranjeros del rey Cárlos y el comportamiento mas interesado que patriótico de los procuradores á córtes, y se llamó *comuneros* á todos los que defendian el movimiento popular, porque á la voz de comunidad se habian alzado.—Lafuente, Hist. de España, t. XI, pág. 126.

alquitran quedando reducida á cenizas una gran parte. Medina habia sido hasta esta época el emporio del comercio, pero todo habia perecido en este dia de luto y de tristeza. Segovia escribió á Medina una carta enérgica y entre otras cosas le decia: «Pero tened, señores, por cierto, que pues Medina se perdió por Segovia, ó de Segovia no quedará memoria, ó Segovia vengara la su injuria a Medina..... Pero desde aquí decimos, y á la ley de cristianos juramos, y por esta escritura prometemos, que todos nosotros por cada uno de vosotros pornemos las haciendas é aventuraremos las vidas....» A Valladolid refirió la desgraciada Medina, en una sentida carta, todas sus penas:

«Despues que no hemos visto vuestras letras, ni vosotros, señores, habeis visto las nuestras, han pasado por esta desdichada villa, tantas y tan grandes cosas, que no sabemos por do comenzar á contarlas. Porque gracias á Nuestro Señor, aunque tuvimos corazones para sufrirlas, no tenemos lenguas para decirlas. Muchas cosas desastrosas leemos haber acontecido en tierras estrañas y muchas hemos visto en nuestras tierras propias: pero semejante cosa como la que aquí ha acontecido á la desdichada Medina, ni los pasados ni los presentes la vieron acontecer en toda España. Porque otros casos que acaecieron no son tan graves que no se pueden remediar: pero este daño es tan horrendo, que aun no se puede decir. Hacemos saber á Vs. Ms. que ayer martes que se contaron 21, vino Antonio de Fonseca á esta villa con

doscientos escopeteros y ochocientas lanzas, todos á punto de guerra. Y cierto no madrugaria mas don Rodrigo contra los moros de Granada que madrugó Antonio de Fonseca contra los cristianos de Medina. Ya que estaba á las puertas de la villa, díjonos que él era el capitan general y que venia por la artillería. Y como á nosotros no nos constase que él fuese capitan general de Castilla y fuésemos ciertos que la queria para ir contra Segovia, pusimonos en defensa de ella. De manera, que no pudiendo concertarnos por palabras, hubimos de averiguar la cosa por armas. Antonio de Fonseca y los suyos, desde que vieron que los sobrepujábamos en fuerza de armas acordaron poner fuego á nuestras casas y haciendas. Porque pensaron que lo que ganábamos por ésforzados perderiamos por codiciosos. Por cierto, señores, el hierro de los enemigos en un mismo punto heria en nuestras carnes, y por otra parte el fuego quemaba nuestras haciendas. Y sobre todo veiamos delante de nuestros ojos, que los soldados despojaban á nuestras mujeres é hijos. Y de todo esto no teniamos tanta pena, como de pensar que con nuestra artillería querian ir á destruir la ciudad de Segovia; porque de corazones valerosos es, los muchos trabajos propios tenerlos en poco, y los pocos agenos tenerlos en mucho. Habrá dos meses que vino aquí don Alonso de Fonseca, obispo de Búrgos, hermano de Antonio de Fonseca, á pedirnos la artillería, y ahora venia el hermano á llevarla por fuerza. Pero damos gracias á Dios y al buen esfuerzo de este pueblo, que

el uno fué corrido y al otro enviamos vencido. No os maravilleis, señores, de lo que decimos; pero maravillaos de lo que dejamos por decir. Ya tenemos los cuerpos fatigados de las armas, las casas todas quemadas, las haciendas todas robadas, los hijos y mujeres sin tener do abrigarlos, los templos de Dios hechos polvo; y sobre todo tenemos nuestros corazones tan turbados, que pensamos tornarnos locos. Y esto no por mas de pensar si fueron solos pecados de Fonseca, ó si fueron tristes hados de Medina, porque fuese la desdichada Medina quemada. No podemos pensar nosotros que Antonio de Fonseca y la gente que traia, solamente buscasen la artillería: que si esto fuera, no era posible que ochocientas lanzas y quinientos soldados no dejaran, como no dejaron, de pelear en las plazas, y se metieron á robar nuestras casas, porque muy poco se dieron de la pólvora y tiros, á la hora que se vieron de fardeles apoderados. El daño que en la triste Medina ha hecho el fuego, conviene á saber: el oro, la plata, los brocados, las sedas, las joyas, las perlas, las tapicerías y riquezas que han quemado, no hay lengua que lo pueda decir ni pluma que lo pueda escribir: ni hay corazon que lo pueda pensar, ni hay sexo que lo pueda tasar: ni hay ojos que sin lágrimas lo puedan mirar. Porque no menos daño hicieron estos tiranos en quemar á la desdichada Medina, que hicieron los griegos en quemar la poderosa Troya. Halláronse en esta romería Antonio de Fonseca, el alcalde Ronquillo, don Rodrigo de Mejía, Juan de Avila

y Gutierrez Quijada. Los cuales todos usaron de mayor crueldad con Medina, que no usaron los bárbaros con Roma. Porque aquellos no tocaron en los templos, y estos quemaron los templos y monasterios. Entre las otras cosas que quemaron estos tiranos, fué el monasterio del señor San Francisco, en el cual se quemó de toda la sacristía infinito tesoro. Y ahora los pobres frailes moran en la huerta, y salvaron el Santísimo Sacramento junto á la noria, en el hueco de un olmo. De lo cual todo podeis señores colegir, que los que á Dios echan de su casa, mal dejarán á ninguno en la suya. Es no pequeña lástima decirlo, y sin comparacion es muy mayor verlo, conviene á saber á las pobres viudas, á los tristes huérfanos y á las delicadas doncellas, como antes se mantenian de sus propias manos en sus casas propias, ahora son constreñidas á entrar por puertas agenas. De manera que haber Fonseca quemado sus haciendas, de necesidad pondrán otro fuego á sus famas. Nuestro Señor guarde sus muy magníficas personas. De la desdichada Medina, á veinte y dos de agosto, año 1520.»

El incendio de Medina sublevó el alma generosa de los vallisoletanos, y la campana de San Miguel sonó otra vez á rebato, y vanos fueron los esfuerzos del obispo de Osma y del conde de Benavente, porque un buen número de hombres armados, saquearon y quemaron las casas de Pedro de Portillo, procurador mayor de la villa y de don Antonio de Fonseca, causando tambien grandes daños en las de los procuradores de las últimas

córtes, de los regidores que habian concedido el servicio al rey y en otras. Pudo librarse la del comendador Santisteban, porque al llegar las masas, los frailes de san Francisco se colocaron con el Santísimo Sacramento en las manos delante de las puertas. El general Fonseca y el alcalde Ronquillo, no seguros en Castilla, ganaron la frontera portuguesa y se embarcaron para Flandes. Adriano en Valladolid se escudaba, echando la culpa á Fonseca del incendio de Medina, mientras que el vecindario reunido en el convento de la Trinidad Calzada, acordaba tomar parte en favor de los comuneros. Enseguida se nombró al infante de Granada capitan general de las fuerzas de la villa y diputados que concurrieran á la *Santa Junta* de Avila, recayendo el nombramiento en Jorge de Herrera, Alonso de Vera y Alonso de Sarabia. Ante semejante estado de cosas veamos la carta que dirigieron al Emperador el cardenal y consejo:

«Sacra, cesárea, católica real magestad. Despues que V. M. partió de estos sus reinos de España, no habemos visto letra suya, ni sabido de su real persona cosa cierta, mas de cuanto una nao que vino de Flandes á Vizcaya dijo, como oyó decir, que sábado víspera de la Pascua de Pentecostés habia V. M. aportado á Inglaterra. Lo cual plega á Dios nuestro Señor así sea, porque ninguna cosa nos puede dar al presente alegría, como saber que fué próspera la navegacion de la armada. Han sucedido tantos y tan graves escándalos en todos estos reinos, que nosotros estamos escandalizados de verlos y

V. M. será muy deservido de oirlos. Porque en tan breve tiempo y en tan generoso reino parecerá fábula contar lo que ha pasado. Dios sabe cuanto nosotros quisiéramos enviar á V. M. otras mejores nuevas de acá de su España. Pero pues nosotros no somos en culpa, libremente diremos lo que acá pasa. Lo uno para que sepa en cuanto trabajo y peligro está el reino, y lo otro para que V. M. piense el remedio como fuere servido. Porque han venido las cosas en tal estado, que no solamente no nos dejan administrar justicia, pero aun cada hora esperamos ser ajusticiados. Comenzando á contar de lo mucho poco, sepa V. M. que embarcándose, como se embarcó despues de las córtes de Santiago, luego se encastilló la ciudad de Toledo en que tomó la fortaleza, alcanzó la justicia, apoderóse de las iglesias, cerraron las puertas y proveyóse de vituallas. Don Pedro Laso no cumplió su destierro. Fernando de Avalos cada dia está mas obstinado. Han hecho un grueso ejército, y Juan de Padilla, hijo de Pedro Lopez de Padilla, ha salido con él en campo. Finalmente, la ciudad de Toledo está todavía con su pertinacia, y ha sido ocasion de alzarse contra justicia toda Castilla. La ciudad de Segovia, á un regidor que fué por procurador de córtes de la Coruña, el dia que entró en la ciudad le pusieron en la horca: y esto no porque él habia á ellos ofendido, sinó porque otorgó á V. M. el servicio. Porque ya á los que están rebelados llaman fieles, y á los que nos obedecen llaman traidores. Enviamos á castigar el escándalo á Se-

govia con el alcalde Ronquillo, al cual no solo no quisieron obedecer, mas aun si lo tomaran lo querian ahorcar. Y como por nuestro mandado pusiese guarnicion en Santa María de Nieva cinco leguas de Segovia, luego Toledo envió contra él su capitan Juan de Padilla: de manera que se retiró el alcalde Ronquillo. Segovia se escapó sin castigo y se quedó allí el capitan de Toledo. Porque dicen aquellas ciudades rebeldes, que no los hemos nosotros de castigar á ellos como rebeldes, sino que ellos han de castigar á nosotros como á tiranos. Los procuradores del reino se han juntado todos en la ciudad de Avila, y allí hacen una junta, en la cual entran seglares, eclesiásticos y religiosos, y han tomado apellido y voz de querer reformar la justicia que está perdida, y redimir la república que está tiranizada. Y para esto han ocupado las rentas reales para que no nos acudan, y han mandado á todas las ciudades que no nos obedezcan. Visto que se iban apoderando del reino los de la junta, acordamos de enviar al obispo de Búrgos á Medina del Campo por la artillería, diciendo que la diesen luego, pues los reyes de España la tenian allí en guarda. Pero jamás la quisieron dar, ni por ruegos que les hicimos, ni por mercedes que les prometimos, ni por temores que les pusimos, ni por rogadores que les echamos. Y al fin, lo peor que hicieron, fué que la artillería que no nos quisieron dar á nosotros por ruego, despues la dieron contra nosotros á Juan de Padilla de grado. Habido nuestro consejo sobre que ya no solo no nos querian obe-

decer, pero tomaban armas en las manos para ofendernos, determinóse que el capitan general que dejó V. M. Antonio de Fonseca, tomada la gente que tenia el alcalde Ronquillo, saliese con ella en campo, porque los fieles servidores tomasen esfuerzo y los enemigos tuviesen temor. Lo primero, apoderóse de la villa de Arévalo, y de allí fuese á Medina del Campo, á fin de rogarles que le diesen la artillería y sino que se la tomaria por fuerza. Y como él perseverase en pedirla y ellos fuesen pertinaces en no darla, comenzaron á pelear los unos con los otros. Y al cabo fuele á Fonseca tan contraria la fortuna, que Medina quedó toda quemada, y él se retiró sin la artillería, y de este pesar es ido huyendo fuera de España. Sino ha sido aquí en Valladolid no ha habido lugar do pudiésemos estar seguros porque la villa nos habia asegurado. Pero la noche que supieron haberse quemado Medina, luego se rebeló y puso en armas la villa: de manera que algunos de los nuestros huyeron, y otros se escondieron. Y si algunos permanecieron, mas es porque los aseguran algunos particulares amigos que tienen en la junta por ser del consejo y ministros de justicia. El capitan de Toledo Juan de Padilla, viendo que ya no tenia resistencia tomando la gente de Segovia y Avila, se vino á Medina: tomó consigo la artillería, fuese á Tordesillas, echó de allí al marqués de Denia y apoderóse de la reina doña Juana nuestra Señora y de la Serenísima infanta doña Catalina. Y esto hecho, luego se pasó á Tordesillas la junta que estaba en Avila. De ma-

nera, que V. M. tiene contra su servicio comunidad levantada, á su real justicia huida, á su hermana presa, y á su madre desacatada. Y hasta ahora no vimos alguno que por su servicio tome una lanza. Búrgos, Leon, Madrid, Murcia, Soria y Salamanca, sepa V. M. que todas estas ciudades son en la misma empresa, y son en dicho y hecho en la rebeldía: porque allá están rebeladas las ciudades contra la justicia y tienen acá los procuradores en la junta. Que queramos poner remedio en todos estos daños, nosotros por ninguna manera somos poderosos. Porque si queremos atajarlo por justicia no somos obedecidos: si queremos por maña y ruego, no somos creidos: si queremos por fuerza de armas, no tenemos gente ni dineros. De tantos y tan grandes escándalos quienes hayan sido los que los han causado y los que de hecho los han levantado, no queremos nosotros decirlo, sino que lo juzgue aquel que es juez verdadero. Pero en este caso suplicamos á V. M. tome mejor consejo para poner remedio, que no tomó para escusar el daño. Porque si las cosas se gobernáran conforme á la condicion del reino, no estaria como hoy está en tanto peligro. Nosotros no tenemos facultad de innovar alguna cosa hasta que hayamos de esta letra respuesta. Por esto V. M. con toda brevedad provea lo que fuere servido, habiendo respeto á que hay mayor daño allende lo que aquí habemos escrito, porque teniendo V. M. á España alterada, no podrá estar Italia mucho tiempo segura. Sacra, Cesárea, Çatólica Magestad, Nuestro Señor

la vida de V. M. guarde y su real estado por muchos años prospere.

Valladolid 12 de Setiembre de 1520.»

Entretanto la Junta Santa se organizaba en Avila. Fué nombrado presidente de ella el caballero de Toledo don Pedro Laso de la Vega, y general de las tropas de las Comunidades Juan de Padilla, «hombre de unos treinta años, de gallarda presencia, de limpia sangre, de ánimo esforzado, de sentimientos patrióticos, de amable condicion y muy querido del pueblo. (1)

Adriano y los del consejo recordaron ahora que doña Juana se hallaba en Tordesillas y á ella acudieron para que firmara algunas provisiones contra los comuneros. Cuando los consejeros trataban de convencerla de lo conveniente de la medida, Juan de Padilla y Juan Bravo se apoderaron de la villa y con todo respeto y consideracion, aquel hizo presente á doña Juana los males que aquejaban al reino. En razon contestó que á haberlo sabido hubiera puesto remedio, y nombró capitan general á Padilla, consintiendo que la Santa Junta se trasladara á Tordesillas, y con toda su gente penetró este comunero en Valladolid siendo recibido con gran entusiasmo. Aterrados los consejeros, unos huyeron y otros se escondieron, mas algunos fueron presos y conducidos á Tordesillas.

El cardenal fué respetado, y Padilla cogiendo los libros de contaduría y el sello real, por Simancas dió la

(1) Lafuente, Hist. de España, t. XI, págs. 136 y 137.

vuelta á Tordesillas, cometiendo la imprudencia de no apoderarse de aquella poblacion, tan enemiga de los comuneros. Castilla entera se habia alzado en armas, y el regente, no encontrándose seguro en Valladolid, salió de esta villa disfrazado y se refugió en Medina de Rioseco. En esta ocasion tan favorable á las comunidades y cuando debian mostrar mas energía, con gran falta de tino escribieron una carta de arrepentimiento á don Cárlos y otra al rey de Portugal para que intercediese en favor de ellos, mas este se negó á tomar parte en asunto tan delicado y el emperador mandó prender á uno de los portadores que llegó á Worms, no atreviéndose entonces los otros dos á presentarse. Por el contrario, el emperador asoció al cardenal Adriano en el mando, al condestable Iñigo de Velasco y al almirante don Fadrique Enriquez, caballeros castellanos de gran influencia. Desde este momento comienza á decaer la causa de las comunidades. Los nobles hicieron causa comun con los gobernadores, Búrgos se entregó al condestable, y Valladolid, tan heróica en un principio y tan defensora de la causa de las comunidades, comenzó á ceder y á prestar oidos á la paz con que la brindaba el cardenal. La larga y curiosa correspondencia entre Búrgos, Valladolid, la Junta Santa y el gobierno de Rioseco se halla llena de cargos y recriminaciones, de proposiciones y negativas. (1) La carta que en 4 de Noviem-

(1) Puede verse en Sandoval, Historia del emperador Cárlos V, lib. 7.°

bre de 1520 escribió el cardenal á Valladolid es como sigue:

«Muy nobles señores. Recibí vuestra carta que me trageron el señor Don Pedro de Bazan, el doctor Espinosa, el bachiller Pulgar y Diego de Zamora llevadores de esta, y oí lo que me hablaron de vuestra parte, y ví los capítulos de los negocios que enviasteis y el celo que por servicio de Dios, de la reina y rey nuestros señores, paz y sosiego de estos reinos teneis. Y el fin de ellos es cual de tan insigne y noble villa como se espera, y conforme á la fidelidad y aficion que siempre habeis tenido y teneis al servicio y estado de SS. MM. Lo cual yo en su nombre os lo agradezco mucho y en el mio os lo tengo en mucha honra, gracia y complacencia. Y cierto ansí, y por las causas que vosotros señores decís y por conformarme con vuestra buena intencion que es buscar concordia en las cosas que tocan á estos reinos, y manera que si algunos agravios han recibido, cesen aquellos y de estorbar que los de la junta de Tordesillas no se entremetan en otra cosa como por cumplir con mi hábito y condicion y por el mucho amor que tengo al bien de estos reinos, deseo toda paz y sosiego tan enteramente como si en ello me fuese la vida, y aun la pondria por ella cuanto fuese menester de muy buena voluntad. Y cuanto á lo que deseais saber el fin para que hacemos juntar tanta gente de guerra, digo que fué y es por dos causas. La una, para estorbar que no saquen de Tordesillas á la reina nuestra señora contra su volun-

tad como muy informado que lo querian hacer. Y porque caso que digan los de la junta que no la quieren sacar ni sacarán no nos confiamos de aquello. La segunda causa es, para poder impedir que los de la dicha junta no ocupen mas las preeminencias reales como hasta aquí lo han hecho, salvo que solamente entienda en lo que decís de los dichos agravios. Y dando vosotros órden como esto se provea, lo remedieis, haciendo que la gente que tiene la dicha junta se derrame. Porque veais que es con efecto y verdad la voluntad que tengo á la pacificacion de estos reinos y á escusar los escándalos de ellos, despediré la gente que he hecho juntar aquí y proveeré que no venga la otra que está llamada. Y porque asimismo veais la confianza que hacemos de esa villa, y la honra y autoridad que le queremos dar, decimos que habremos por bien que ellos hagan eleccion de los dos del consejo real, que por los dichos capítulos se piden entre otras personas para entender en el remedio de las dichas cosas. Y yo pues, he placer de salir al camino de todo el bien de estos reinos, ruegovos que juzgueis y acepteis mi voluntad por cual ella es, á la cual conocereis en las obras conforme á las palabras, y mejor si mejor se puede decir, como lo sabreis por esperiencia placiendo á Dios Nuestro Señor. Y todavía os acordad, y tened especial cuidado de proveer en las cosas de Tordesillas, como S. A. sea muy acatada y servida y no se haga cosa sino segun su voluntad, poniendo en ello á los caballeros y personas que os parecerán,

porque segun quien es esa villa y la confianza que de ella tenemos, con su cuidado nos descuidamos de todo esto. Nuestro Señor os conserve en su santo servicio.

De Rioseco á 4 de Noviembre de 1520.—Vuestro amigo, El cardenal de Tortosa.»

Don Pedro Bazan, el doctor Espinosa y algunos otros fueron los encargados de manifestar el espíritu de esta villa á la Junta de Tordesillas y al Gobierno de Rioseco, y para dar cuenta de su comision se dispuso que el vecindario por cuadrillas se reuniese el 8 de Octubre. Los vallisoletanos protestaron enérgicamente de lo hecho; destituyeron á don Pedro Bazan y á los demás diputados como tambien al capitan de la villa el infante de Granada, y nombraron en lugar de este á Sancho Bravo de Lagunas, y en vez de aquellos á don Pedro Mudarra, Jerónimo Francés, Bernardino y Juan de Villena. El pueblo, dirigido por don Alonso Enriquez, prior de esta Santa Iglesia, se declaró en abierta rebelion uniéndose intímamente á la causa de los comuneros. En el 11 de Octubre desde el púlpito de la iglesia de Santa María la Mayor, Alonso de Vera leyó dos cartas, una de don Pedro Giron, caudillo de las comunidades, pidiendo licencia para penetrar en la villa, el cual fué concedido y al dia siguiente hizo su entrada; la otra era de la Junta escitando á esta villa para que pusiese sobre las armas mil hombres. «El conde de Benavente con fingidos halagos y torcidos designios habia intentado que Valladolid le franqueara sus puertas, y la ciudad,

que se mantenia inflexible, le dió una repulsa muy urbana, y no menos ladina que su proposicion. Así cuando el almirante se vino de Cataluña á Castilla y solicitó que Valladolid le admitiera en su seno, negóselo tambien el vecindario, escamado con la sospechosa pretension del conde.» (1) La Junta de Tordesillas, despues de haber perdido un tiempo tan precioso, mandó salir su ejército á campaña el 22 de Noviembre. Eran sus jefes don Pedro Giron y don Antonio Acuña, obispo de Zamora. El ejército comunero llegó hasta dar vista á las tapias de Rioseco, de donde se retiró sin causa que lo justifique. En Valladolid fueron armados todos los varones de 18 á 60 años, y aunque el presidente de la chancillería entablaba negociaciones de paz y concordia, nada pudo adelantar. Por este tiempo el fraile franciscano Antonio de Guevara andaba de uno á otro campo predicando la paz, mereciendo por ella esta contestacion de Acuña: «Andad con Dios, padre Guevara, y decid á vuestros gobernadores, que si tienen facultad del rey para prometer mucho, no tienen comision para cumplir sinó muy poco; y guardaos de volver acá, porque si viniéreis, no tornaréis mas allá.» Pero don Pedro Giron estaba ganado ya, y dispuso que sus tropas marchasen á Villalpando, y mientras que permanecian aquí muy tranquilas, la hueste imperial salia de Rioseco mandada por el conde de Haro, atacó con brios á Tordesillas y

(1) Lafuente, Hist. de España, t. XI, págs. 157 y 158.

la tomó apoderándose de la reina, de muchos individuos de la Junta y de todos los pertrechos de guerra. El obispo Sandoval, adicto á los imperiales, nos dice: «Robaron casas, iglesias y monasterios, que no perdonaron cosa, hasta las estacas de las paredes.» (1) El obispo de Zamora, aunque de mal talante con don Pedro Giron, no sospechaba su traicion y ambos fueron á Valladolid con toda la gente. El primero fué aclamado por el vecindario y el segundo notó cierta frialdad, señal de su desprestigio entre las masas. Entonces huyó del campo de los comuneros y permaneció escondido en las tierras de su padre el conde de Ureña. En Valladolid el obispo Acuña no dejaba de cuando en cuando de molestar á la villa de Simancas y siempre con fortuna, que era aquel hombre aguerrido como pocos. Por entonces salió á campaña don Juan de Padilla y vino á Valladolid donde fué proclamado capitan general, sin escuchar á la Junta y al mismo Padilla que querian recayese el nombramiento en don Pedro Laso de la Vega. Padilla y Acuña marcharon á rescatar la villa de Ampudia en la Tierra de Campos, lo que lograron, y despues Acuña fué enviado á tierra de Toledo con el objeto de combatir al prior de san Juan y tal vez llevase la mira de alcanzar la primera mitra del reino, si ocasion propicia se le presentara, pues estaba vacante por la muerte de Guillermo de Croy. Padilla no descansaba en sus

(1) Hist. del emperador Cárlos V. lib. VIII.

luchas con Simancas. En esto un clérigo tuvo el atrevimiento de presentarse en Valladolid con unas provisiones del emperador en las que se disponia que la chancillería y la universidad se trasladasen en el término de tres dias, la primera á Arévalo y la segunda á Madrigal. El pueblo alborotado puso en la cárcel al clérigo, y se apoderó de las provisiones. Los regentes desde Tordesillas despacharon cartas á la Junta, á los jefes de las comunidades y á Valladolid para que depusiesen las armas ó de lo contrario recibirian un gran castigo. Trascribimos la contestacion que dió Valladolid á una de estas cartas.

«Una carta de V. S. traida por un trompeta no dirigida á esta villa por causa del sobrescrito recibimos. En que con efecto si á ello se dirige, nos dice dos cosas. La una que nos reduzcamos al servicio de las cesáreas y católicas magestades de la reina y rey nuestros señores, y no demos á los contrarios favor ni ayuda. La segunda, que si esto no hacemos, VV. SS. nos mandarán hacer guerra: segun que mas largamente la dicha carta lo dice. Y porque VV. SS. sepan la voluntad de esta noble y real villa, á entrambas á dos cosas responderemos lo mas breve que ser pueda.

Cuanto á lo 'primero responde esta villa, todos los vecinos y moradores de ella han estado y están y estarán como antiguamente sus antepasados lo estuvieron, en servicio, lealtad, y fidelidad á sus SS. MM. Y por este servicio y lealtad, que á S. M. deben, están deter-

minados de poner las vidas y haciendas, pues esto de sus progenitores heredaron. E por lo que el reino hace y procura sabemos de cierto ser lo que al servicio de SS. MM. toca y nos determinamos de seguir esta parte, é no la de los caballeros. Y ansí mismo nos consta ser en su deservicio lo que VV. SS. hacen. Si quitado todo ódio y afliccion de las partes, quisieren mirarlo bien, verán por las razones siguientes: Claro consta que la fidelidad y lealtad que al rey se le debe consiste en obediencia de la real persona, é pagándose lo que le debe de lo temporal, y poniendo las vidas cuando menester fuese. Y estas dos cosas siempre el reino las tuvo y guardó: y los grandes lo contradijeron. Quién prendió al rey don Juan II sino los grandes? Quién le soltó é hizo reinar sino las comunidades? especialmente la nuestra, cuando en Portillo le tuvieron preso. Véase la historia que claro lo dice. Sucedió al rey don Juan el rey don Enrique su hijo, al cual los grandes depusieron de rey, alzando otro rey en Avila. Las comunidades especialmente la nuestra de Valladolid, le volvieron su cetro y silla real echando á los traidores fuera de ella. Bien saben VV. SS. que al rey de Portugal los grandes le metieron en Castilla, porque los reyes de gloriosa memoria don Fernando y doña Isabel, padres y abuelos de SS. MM. no reinasen, las comunidades le vencieron y echaron de Castilla, é hicieron pacíficamente reinar sus naturales reyes. Y no hallarán VV. SS. que jamás en España ha habido desobediencia sino en los caballeros,

ni obediencia ni lealtades sino de las comunidades y especial de la nuestra. Y si VV. SS. quieren ver en lo que toca á la hacienda, verán claro que los pueblos son los que al rey le enriquecen, é los grandes son los que le han empobrecido y á todo el reino. Vasallos, alcabalas y otras rentas reales que eran del rey é los pueblos las pagan; quién las ha quitado á SS. MM. sinó los grandes? Vean VV. SS. cuan pocos pueblos quedan ya del rey. Que de aquí á Santiago que son cien leguas, no tiene el rey sino tres lugares. Los grandes poniéndolo en necesidades y no sirviéndole sinó por sus propios intereses, le han quitado la mayor parte de los reinos. De donde viene que SS. MM. no tienen de lo temporal lo que se les debe, y son constreñidos á hacer y poner nuevos tributos é imposiciones en los reinos, y los gobernadores, para que SS. MM. sean segun conviene sustentados. Lo cual los pueblos y reinos contradicen, no para quitar rentas á SS. MM. mas para se las aumentar y reducir al señorío, é mando que les conviene. Y veran VV. SS. que en lo presente por experiencia, que los grandes que agora han juntado gente en este simulado servicio, que dicen que hacen á SS. MM. les contarán tanto de esta discordia, que casi no baste pagarles con el resto de su reino. Que verán que los pueblos sirviendo lealmente, y procurando el aumento de su estado y corona real se contentarán con que SS. MM. conozcan que no quisieron propios intereses sino solo el comun bien de su rey y reina. Pues vean VV. SS. cual

de estas dos partes se debe llamar leal, y que quieran y procuren con verdad lo que á su rey conviene: é verán que el rey no es el que quiere, que el rey sea rico y señor é que ningun grande y pequeño se le ose levantar. E lo que de César sea de César como lo dice el redentor, é no de los grandes, que como decimos defienden sus propios intereses y quieren aumentar sus estados con diminucion del reino. Quite S. M. de si los del mal consejo: oya al reino, oya los clamores de los pueblos, que en todo y por todo será servido y obedecido. No prendan los mensageros del reino. Que si justicia ó razon no demandan, no la querrán. Y pues VV. SS. nos amonestan que estemos en servicio, lealtad é fidelidad de SS. MM., decimos que así lo hacemos y haremos é por ello pondremos nuestras personas é vidas, todas las veces que menestar sean.

Cuanto á lo segundo que dicen VV. SS. que nos mandarán SS. MM. hacer guerra. Bien podrá ser que VV. SS. con los otros grandes del reino, no queriendo conocer nuestro leal servicio, nos hagais guerra contra voluntad y mandato de SS. MM. y en deservicio de Dios y turbacion de estos reinos. E si así fuere, sabemos que de parte de VV. SS. la guerra será injusta, y de la nuestra justa: pues es por la libertad de nuestro rey y pátria. Y teniéndolo por averiguado, no solo pensamos de no defender de vuestro egército, mas de le ofender y vencer, y reducir por fuerza de armas todo el estado de los grandes á servicio y lealtad de SS. MM. E á los

capitanes de él é las personas que el reino tiene puestas en servicio de SS. MM. favorecemos y daremos todo favor é ayuda, é no á los contrarios. E pues nuestro deseo é voluntad es tan justa y tan en servicio de SS. MM., á VV. SS. suplicamos é requerimos de parte de Dios y de SS. MM. y de la nuestra como parte del reino, que depuesta la gente de armas, VV. SS. se junten con el reino. E quiteis los grandes inconvenientes y deservicios de Dios y de SS. MM. é destruccion del reino, y la provea libremente como su servicio sea. Porque somos ciertos que los procuradores del reino serán en pedir lo que sea justo, é se apartarán de lo que así no fuere. Y juntos VV. SS. con ellos, el reino será servido de lo que en concordia fuere acordado en desagravio del reino. E si esto VV. SS. hicieren, hallando del servicio de SS. MM. esta villa la recibirá y quedará en obligacion de lo siempre servir. E no por señalada merced, y no lo haciendo así, é procediendo con mal propósito y servicio de SS. MM. decimos que como contra desleales servidores de SS. MM. daremos nuestro favor y ayuda al egército de SS. MM. porque todos seais reducidos á su servicio y obediencia. Nuestro señor las ilustres VV. SS. guarde. De personas de Valladolid 30 de Enero de 1521 años.»

Juan Bravo al frente de los segovianos, y Francisco Maldonado, capitaneando los de Avila y Salamanca, llegaron á Valladolid, con objeto de dar unidad al movimiento y terminar de una vez la contienda. Sucedióles

en esta situacion un entorpecimiento de importancia. Cuatrocientas lanzas, procedentes de los Gelves, que los comuneros tenian á sueldo, querian marcharse porque no les pagaban los atrasos que sumaban ya ocho mil ducados. Como la gente era buena, no era cosa de dejar escapar soldados tan valientes y se les cerraron las puertas de la ciudad. La Junta sacó del monasterio de san Benito seis mil ducados que habian depositado personas particulares, tomó del colegio lo que pudo, y lo demás pidió prestado. Terminado este incidente, Padilla acompañado de Juan Bravo, Francisco Maldonado y Juan Zapata, al frente de siete mil hombres, quinientas lanzas y la correspondiente artilleria, salieron camino de Zaratan con la idea de caer sobre Torrelobaton, y aunque la villa procuró resistirse, los comuneros penetraron en ella llevando delante la bandera de Valladolid. Se volvió á tratar de paz y se ajustó una tregua de ocho dias entre la Junta de Valladolid, los gobernadores de Tordesillas y los capitanes de Torrelobaton. En este tiempo menudearon las conferencias en el convento de santo Tomás de la villa de Tordesillas y en el de Prado de Valladolid, se trabajó mucho para venir á un acuerdo y tal vez se hubiera concertado, si los imperiales no colocaran un edicto en la plaza, copia de una provision de don Cárlos expedida en Worms, por la cual se declaraba rebeldes, traidores y desleales á los comuneros, y en particular á doscientas cuarenta y nueve personas, condenando á la última pena á los seglares, y á los

obispos y demás eclesiásticos á la ocupacion de sus temporalidades y á otras penas. «A este acto de duro rigor, y bajo la impresion del fatal cartel, contestó la Junta de Valladolid con otro no menos fuerte y enérgico, haciendo levantar en la plaza mayor un estrado, que se cubrió con telas de seda y oro, y pregonando con solemne acompañamiento y á son de timbales y clarines como traidores y quebrantadores de la tregua al condestable, al almirante, á los condes de Haro, de Benavente, de Alba de Liste y de Salinas, al obispo y al marqués de Astorga, á los consejeros y sus dependientes, á los mercaderes y otros vecinos de Búrgos, de Tordesillas y de Simancas.» (1) «La paz es buena, pero no la de Judas, como esta que te dan. La cual paz mora en el rencor de sus pensamientos, porque no tratan sinó de quien mas parte ha de llevar de la copa.» (2) Mientras que Padilla se encontraba muy tranquilo en Torrelobaton, Acuña desbarataba en el Romeral al prior de san Juan, desde cuyo punto se dirigió á Toledo donde fué proclamado arzobispo, y despues de algunos otros sucesos, los imperiales con mas y mas fuerzas se preparaban á terminar la lucha atacando á Padilla. El 23 de Abril de 1521 salia Padilla con toda su gente de Torrelobaton. El cielo estaba sombrío, llovia con frecuencia, y aunque escampaba algunas veces, el camino se hallaba con mucho

(1) Lafuente, Hist. de España, t. XI, págs. 192 y 193.

(2) Copiado del cartel.

lodo. Los imperiales les seguian, y cerca de Villalar aquellos hicieron algunos disparos de artillería, lo cual bastó para que, dispersándose, huyera desordenadamente cada uno por su lado. «No permita Dios, exclamó Padilla, que digan en Toledo ni en Valladolid las mugeres que traje sus hijos y esposos á la matanza, y que despues me salvé huyendo.» Al grito de *¡Santiago y libertad!* arremetió á un escuadron de lanceros, que á la voz de *!Santa María y Cárlos!* atacaron á aquellos. Padilla cayó herido en una corva al suelo, y en este estado recibió una cuchillada del miserable don Juan de Ulloa. «Estando ya rendido llegó don Juan de Ulloa, un caballero de Toro, y preguntando quien era aquel caballero, dijerónle que Juan de Padilla; entonces le dió una cuchillada por la visera, que la tenia alzada. Hirióle en las narices, aunque poco, lo cual pareció á todos muy feo.» (1) Juan Bravo de Segovia y Francisco Maldonado de Salamanca fueron tambien presos, y en Villalar se dictó la siguiente sentencia. «En Villalar á veinte é cuatro dias del mes de Abril de mil é quinientos é veinte é un años, el señor alcalde Cornejo por ante mi Luis Madera, escribano, recibió juramento en forma debida de derecho de Juan de Padilla, el cual fué preguntado si ha seido capitan de las Comunidades, é si ha estado en Torre de Lobaton peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de SS. MM.:

(1) Sandoval, Hist. del Emperador, lib. IX,

dijo que es verdad que ha seido capitan de la gente de Toledo, é que ha estado en Torre de Lobaton con las gentes de las comunidades, é que ha peleado contra el condestable é almirante de Castilla gobernadores de estos reinos, é que fué á prender á los del consejo é alcaldes de sus Magestades. Lo mismo confesaron Juan Bravo é Francisco Maldonado haber seido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca. Este dicho dia los señores alcaldes Cornejo, é Salmeron é Alcalá dijeron que declaraban é declararon á Juan de Padilla, é Juan Bravo, é á Francisco Maldonado por culpantes en haber seido traidores de la corona Real, de estos reinos, y en penas de su maleficio dijeron: que los condenaban é condenaron á pena de muerte natural, é á confiscacion de sus bienes é oficios para la cámara de sus Magestades, como á traidores, é firmáronlo.—Doctor Cornejo.—El licenciado Garci Fernandez.—El licenciado Salmeron.» (1) En virtud de esta sentencia salieron del lugar del suplicio, que era al pié del rollo de la villa. Iban en mulas cubiertas de negro. El pregonero gritaba: «Esta es la justicia que manda hacer S. M. y los gobérnadores en su nombre á estos caballeros; mándanlos degollar por traidores.» *mientes tú, y aun quien te lo mandó decir*, exclamó Bravo, *traidores nó, mas celosos del bien público y defensores de la libertad del reino*. Padilla le dijo: *señor Juan Bravo, ayer fué dia de pélear como caballeros, hoy lo es*

(1) Archivo de Simancas, Comunidades de Castilla, núm. 6.

de morir como cristianos. En la plaza, el de Segovia habló de esta manera al verdugo: *Degüelláme á mi primero, porque no vea la muerte del mejor caballero que queda en Castilla*. Padilla vió el cadáver de Bravo y dijo *¡Ahí estais vos, buen caballero!* Pronunció el *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis* y la cuchilla segó su garganta. Lo mismo se hizo con Maldonado, y las tres cabezas fueron clavadas en lo alto del rollo.

Los vencedores penetraron en Valladolid á la voz de perdon, esceptuándose únicamente doce. Doña María de Pacheco, viuda de Padilla, se resistió en Toledo algun tiempo, pasando luego á Portugal. A 26 de Agosto de 1522 se presentó en Valladolid el emperador, pasó á visitar el 2 de Setiembre á su madre á Tordesillas, volviendo á Valladolid el dia 7; y en 28 de Octubre, en la plaza de esta villa, hizo leer la carta de perdon general, que ha dado motivo á muchos, para llamarle *clementísimo*. Los vallisoletanos pusieron sobre la puerta principal del palacio del Almirante esta inscripcion que ha subsistido hasta hace pocos años.

«Viva el Rey con tal victoria,
Esta casa y su vecino;
Quede en ella por memoria,
La fama, renombre y gloria,
Que por él á España vino.
Año MDXXII. Cárlos.
Almirante don Fadrique, segundo de este nombre.»

Cumpliendo un deber de justicia, el emperador,

dígase lo que se quiera, fué severo. Se exceptuaban del perdon cerca de trescientos, de modo que dejaba de castigar á las masas del pueblo. El obispo Acuña murió en un patíbulo el año de 1526. «Fué preso el obispo de Zamora don Antonio de Acuña, como ya dije. Pusierónle en Simancas en la fortaleza, donde estuvo muchos dias. Mató al alcaide que le guardaba, dicen que con un ladrillo que traia en una bolsa del Breviario disimuladamente, estando con el en buena conversacion al brasero, le quebrantó los cascos, y al ruido acudió el hijo del alcaide, y topó con el obispo que se salia de la cárcel, dejando á su padre muerto. Y el mozo tuvo tanta paciencia, que no hizo mas que volver á encerrar al obispo, que se tuvo y celebró por gran cosa y cordura de este mozo. Sabido esto por el emperador mandó ir allá al alcalde Ronquillo. El cual con la sobrada justicia que habia, y con la poca aficion que el alcalde tenia al obispo, en virtud de un breve que el emperador tenia del papa, para conocer de los sucesos de este obispo, y otros frailes y clérigos, dado á veinte y siete de Marzo, año de mil y quinientos y veinte y tres, el alcalde le dió garrote en la misma fortaleza. Y aun dicen que le colgó de una almena para que todos le viesen. Todo lo cual se hizo sin saberlo el emperador, y pesándole mucho de ello año de mil y quinientos y veinte y seis, aunque habia causas y facultad para poderlo hacer.» (1)

(1) Sandoval, Hist. del emperador Cárlos V, lib. IX.

En el 29 de Diciembre de 1522 tuvo lugar en esta poblacion un desafío entre dos caballeros nobles aragoneses, llamados don Jerónimo de Ansa y don Pedro de Torrellas, al que asistió don Cárlos y su córte. Segun unos tuvo lugar el duelo en la plaza mayor, y segun otros en un campo junto á san Pablo. Ambos contendientes lucharon con bizarría y ninguno fué vencido.

En 1523 y 1524 se celebraron córtes en Valladolid, y ya sabemos que únicamente se convocaban aquellas para pedirles subsidios. «Los representantes de la nacion viendo de esta manera atropellados sus derechos, los reclamaron con extraordinaria firmeza y energía. Se sabe cuanto debatieron en las córtes de Valladolid de 1523 con el rei y con los magistrados que entendian en lo de las córtes sobre que se contestase á las representaciones de los reinos antes de deliberar sobre el servicio que pedia S. M. Y aun tuvieron la libertad de decir personalmente al emperador y rei que habiendo nacido las revoluciones pasadas del servicio exigido en la Coruña, y de no haberse dado oidos á las quejas y razones de los procuradores, hubiera sido buen consejo que en las convocatorias para las presentes córtes no se hablára de servicio y sí de librar á gusto y satisfaccion del reino las peticiones: y que S. M. para mostrar y dar un testimonio público que en la celebracion de las presentes córtes no buscaba su interés particular sinó el general de los reinos, debia tratar de responder inmediatamente y ante todas cosas á las representaciones de la nacion, y pro-

veer lo que mas conviniese á la prosperidad del estado y de sus ciudades y pueblos. El rei enojado de esta entereza y generosa libertad respondió que no era del caso hacer con él una novedad tan grande y agena de la costumbre y que cedia en detrimento de su reputacion, y que esperaba determinasen brevemente lo del servicio, para lo cual les prometia no disolver las córtes sin librar antes sus peticiones y memoriales. Aunque los procuradores insistieron tenazmente en su propósito por espacio de muchos dias sin querer hacer nada en las sesiones hasta tanto que se librasen los negocios del reino, alegando que sus poderes se les habian conferido con esta condicion, sin embargo, tuvieron que ceder y otorgar el servicio con protesta que luego se despachasen sus representaciones, como en efecto se hizo.» (1)

En 1526 contrajo don Cárlos matrimonio en Sevilla con doña Isabel, hija de los reyes de Portugal don Manuel y doña María. Terminadas las fiestas vinieron á esta villa, y en 21 de Mayo á las cuatro de la tarde (1527), la emperatriz dió á luz á don Felipe (despues Felipe II). Nació en las casas de don Bernardino Pimentel, calle de la Corredera de san Pablo, que despues pasaron á ser propiedad del conde de Rivadavia y hoy Diputacion provincial. Inmediatamente el emperador á pesar de la copiosa lluvia que caia fué al monasterio

(1) Marina, Teoría de las Córtes, t. I págs. 300 y 301.

de san Pablo á dar gracias á nuestro señor por el beneficio recibido.

Para el bautizo de don Felipe, se mandó hacer un corredor de madera cubierto de ramaje y con flores, naranjas, limones y otras frutas, desde una de las rejas de dicha casa hasta el altar mayor de la Iglesia de san Pablo. (1) En esto llegó un correo de Roma con la nueva de la muerte del condestable de Borbon en el saco de Roma y de la prision del papa Clemente VII; el emperador mandó que se suspendiesen los preparativos de las fiestas, se vistió de luto y ordenó que se hiciesen solemnísimas honras por el duque, como tambien rogativas por la libertad del jefe de la Iglesia. Pocos dias despues, el 5 de Junio, se celebró el bautizo. Por la mañana el emperador fué á misa á san Pablo, y por la tarde pasó á la habitacion de doña Leonor, reina de Francia y con ella al palacio de la emperatriz. Enseguida empezó el acto en medio del mayor entusiasmo. Al dia siguiente hubo toros y cañas en la plaza mayor con asistencia de toda la córte y tomando parte en ellas el emperador. El dia 12 pudo la emperatriz abandonar la cama y se verificó una justa real en la Rinconada; de una parte justó el emperador y de la otra don Juan de Velasco, conde de Haro.

«Fueron á 27 de Junio, se comenzaron á juntar treinta y dos famosos letrados teólogos, para calificar

(1) Despues se puso una cadena en esta reja que hoy se conserva.

ciertas proposiciones que Erasmo tenia en sus obras, al cual favorecian mucho, pero mas eran los que le impugnaban. Duró esta junta dos meses, y se hacia en la casa y presencia de don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla, inquisidor general. El cual, como viese que unos impugnaban á Erasmo porfiadamente, y otros le defendian con sobrada malicia, tuvo por bien que la congregacion se deshiciese y no hablasen mas en aquel negocio.

Este año á 13 de Junio se comenzó la obra de la iglesia mayor de Valladolid, y al tiempo que abrieron los cimientos hallaron una fuente de agua, cuyo nacimiento estaba de frente de Esgueva: es ahora un lavadero poco limpio.» (1)

El 30 de este mes salió la emperatriz á misa al convento de san Pablo, cabalgando sobre una hacanea, cuyas riendas llevaba el conde de Benavente. Hubo corridas de toros y juego de cañas, distinguiéndose en este don Fadrique de Toledo, conde de Benavente.

Pasemos á otra clase de sucesos. El 20 de Enero del año que historiamos, las grandes crecidas del Pisuerga y Esgueva hicieron que se resintiesen puentes y muchos edificios. En los últimos dias del mismo año una terrible enfermedad diezmó los habitantes de esta poblacion, y en el 1528 y 1529 la carestía de pan era grande y no poca la miseria.

---

(1) Sandoval, Hist. del Emperador, lib. XVI. Hoy está cubierto este lavadero.

Nos ocuparemos para terminar los sucesos de este año de 1527 de las córtes de Valladolid. «Yo os he mandado llamar y juntar aquí, dijo el César, para os hacer saber las causas porque habeis sido llamados, como lo vereis por una escritura de proposicion que aquí se leerá.» Comenzó manifestando su confianza en los castellanos, dijo las causas y triunfos de sus guerras, los proyectos del rey de Francia, los progresos del turco en Hungría, y concluyó pidiendo una gran cantidad para realizar sus planes belicosos. Las córtes le negaron el subsidio. Algunas otras córtes se celebraron mas tarde en esta villa.

En 1528 la emperatriz doña Isabel dió á luz en la casa del comendador don Francisco de los Cobos (hoy palacio real), muriendo al poco tiempo el infante, y sus restos se depositaron en san Pablo. Murió la emperatriz en Toledo el año 1539, y don Felipe su hijo, casó en Salamanca con la infanta de Portugal doña María; enseguida visitaron á doña Juana en Tordesillas, pasaron por Simancas y llegaron á Valladolid. En esta villa nació el célebre y desgraciado príncipe don Cárlos (1545), y cuatro dias despues murió su querida esposa. Sus restos se depositaron en san Pablo, y en 1574 fueron conducidos al Escorial.

En el año 1544 un hombre ilustre, Hernan Cortés, conquistador de Méjico, se hallaba en Valladolid, *viejo y pobre y empeñado en mas de veinte mil ducados,* como él mismo dice al emperador en una carta fechada el 3 de Febrero.

En 1547 el emperador desde Alemania escribió á su hijo don Felipe invitándole á que pasase á verle. Para anunciar su partida, el príncipe congregó las córtes en Valladolid (1548), á las cuales asistieron únicamente los procuradores de las ciudades. Vieron con disgusto la comunicacion del llamamiento del Emperador, y la resolucion del príncipe de abandonar estos reinos. Como los príncipes Maximiliano y María habian de gobernar el reino durante la ausencia de don Felipe, tuvo este que detenerse hasta que aquellos llegasen á Valladolid y celebraran su matrimonio, el cual se verificó el 17 de Setiembre. Desplegó mucho lujo el encargado de estas bodas, don Pedro Fernandez de Velasco, condestable de Castilla. El 1 de Octubre salió don Felipe de Valladolid acompañado del duque de Alba, del príncipe de Eboli y de otros grandes.

En un escritor de estos tiempos halló Sandoval «que el año de 1548 fué muy seco en Castilla, falto y caro: que valió en Valladolid á siete maravedises la libra de la vaca, y la del carnero á diez y medio, y la del aceite á diez y nueve, y valiera mucho mas sinó fuera por la ballena. Valió á veinte y uno la libra de las velas de sebo, y á doce la de peras, uvas y ciruelas, y á cuatro maravedises la carga de agua, y á otros cuatro el harnero de paja: dice precios que nunca se han visto en Castilla.» (1) En el año 1549, el 6 de Marzo, sacaron de san Pablo

(1) Hist. del Emperador, lib. XXX.

el cuerpo de doña María, primera esposa de don Felipe, y madre del desgraciado don Cárlos para conducirlo á Granada, y en el mes de Octubre, doña María, reina de Bohemia, esposa de Maximiliano, dió á luz en Cigales á la infanta doña Ana, reina despues de España y madre de Felipe III.

Segun refiere el ilustre vallisoletano, doctor Marcos Solon de Paz, se consagraron en esta santa Iglesia los obispos electos de Segovia, Ciudad-Rodrigo, Pamplona y Soria; bajaron embarcadas por el rio Pisuerga muchas astas de lanzas para la guerra, y finalmente durante todo el invierno permaneció seco el rio Esgueva, y el Pisuerga llevaba un *sorbo de agua*. Fr. Bartolomé de las Casas, tan célebre en la historia de América, renunció su obispado de Chiapa, en el año 1550, retirándose á vivir en el convento de san Gregorio de Valladolid con su fiel Rodrigo de Ladrada. A su llegada á esta poblacion, habló y escribió contra los españoles que andaban en la conquista de las Indias, lo que dió ocasion á que otros contestaran en términos duros combatiendo al virtuoso sacerdote. Algunos años mas tarde pasó á la córte donde terminó sus dias en el convento de Atocha á últimos de Julio de 1566. «En san Gregorio, escribe el señor Quintana, dejó una renta y fundacion para diez y ocho estudiantes de filosofía, distribuyéndola á razon de seis por cada uno de los tres ramos en que entonces se dividía esta enseñanza.» (1)

(1) Vidas de españoles célebres, t. III.

En 1554 recibió en Valladolid don Felipe los despachos de la celebracion de sus desposorios, con doña María de Inglaterra, hija de Enrique VIII, ausentándose por este motivo y dejando á su hermana doña Juana una larga instruccion de como habia de gobernar el reino, y despues de poner casa al príncipe don Cárlos su hijo, se embarcó en la Coruña para Inglaterra.

La reina doña Juana que hacía cincuenta años que muerta para el mundo se hallaba en Tordesillas, adoleció de una terrible enfermedad que la llevó al sepulcro el 11 de Abril de 1555 siendo sus últimas palabras: «Jesucristo crucificado sea conmigo.» El duque de Gandía, mas tarde san Francisco de Borja, se halló á su muerte. Don Cárlos asistió á sus funerales que tuvieron lugar en el monasterio de san Benito el Real, y doña Juana, gobernadora del reino, permaneció encerrada en el coro alto de la misma iglesia.

La ciudad de Bugía en el reino de Tremecen se perdió en el año 1555 por cobardía de su gobernador don Alfonso de Peralta, natural de Medina del Campo. Peralta acompañado de veinte de los suyos fué puesto en libertad por el Turco y vinieron á España. «El emperador mandó prender á don Alfonso, y á los que le aconsejaron la rendicion; y tratándose esta causa en consejo acusando el fiscal á don Alfonso, fué condenado á muerte, y en Valladolid á cuatro dias del mes de Mayo, año de mil y quinientos y cincuenta y seis, le sacaron de la cárcel pública armado, y con pregones le trajeron

por las calles quitándole en cada canton ó parte mas pública una pieza de las armas, y de esta manera con pregones afrentosos le fueron desarmando hasta llegar á la plaza mayor, donde sobre un tablado le cortaron la cabeza, como á cobarde, que le fuera mejor perder como valiente, y como quien el era, y lo habian hecho sus pasados.» (1) En 1555 el emperador ante los representantes de los Paises Bajos reunidos en Bruselas abdicó estos estados en su hijo don Felipe, y en 16 de Enero de 1556 en la misma ciudad de Bruselas le dejó tambien los reinos de Leon, Castilla y Aragon. En 28 de Marzo se levantaron pendones en la plaza mayor de Valladolid por el rey Felipe II. Su hijo don Cárlos llevaba el pendon y proclamó: *Castilla, Castilla por el rey don Felipe nuestro señor*. El 28 de Setiembre arribó el emperador al puerto de Laredo, y el 6 de Octubre partió para Medina de Pomar, el 13 llegó á Búrgos y permaneció hasta el 16, y pasados algunos dias entró en Valladolid. Aquí dejó á sus dos hermanas doña Leonor y doña María, y el 4 de Noviembre salió para encerrarse en el monasterio de Yuste. En 21 de Setiembre de 1558 acabó sus dias en este punto y se celebraron sus honras en el monasterio de san Benito el Real de Valladolid (2 de Diciembre) con asistencia del príncipe don Cárlos.

El emperador en 20 de Noviembre de 1542 acordó

(1) Sandoval, Hist. del emperador Cárlos V, lib. XXXII.

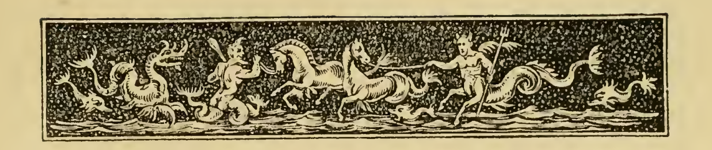
y firmó en Barcelona las célebres ordenanzas que son conocidas en la historia de las Indias con el dictado de las *nuevas leyes*. Se publicaron y manifestaron en Valladolid y Sevilla á principios del año 1543. Las nuevas leyes sancionaban la emancipacion de los indios del yugo personal y cruel en que hasta entonces les habian tenido los españoles.

El emperador para el gobierno interior de Valladolid aprobó y confirmó en 1549 unas célebres ordenanzas.

Durante este reinado, la Chancilleria, á consecuencia de las muchas epidemias, fué trasladada á diferentes pueblos.

Las fundaciones monásticas durante la vida del emperador fueron: el convento de religiosos de los PP. Jesuitas, el de Mínimos de la Victoria, situados fuera del puente mayor, y el de Carmelitas Calzados; de religiosas, el de la Concepcion, el de Sancti Spíritus, el de san Felipe de la Penitencia, el de las Descalzas reales y el de la Madre de Dios, que ya no existe, y se hallaba detrás de la parroquial de san Pedro.





CAPÍTULO II.

FELIPE II.

CÓRTES EN VALLADOLID: PETICIONES IMPORTANTES.—EL PROTESTANTISMO EN VALLADOLID Y AUTOS DE FÉ.—ES CONOCIDA LA IGNORADA EXISTENCIA DE DON JUAN DE AUSTRIA.—TERRIBLE INCENDIO EN ESTA POBLACION.—REALES CÉDULAS.—OTRO AUTO DE FÉ.—FRAY BARTOLOMÉ DE CARRANZA Y FRAY LUIS DE LEON EN LAS CÁRCELES DEL SANTO OFICIO.—FRANCISCO SANCHEZ, EL BROCENSE, ES PROCESADO.—ARCHIVO DE SIMANCAS.—EL PRESIDENTE DE LA CHANCILLERÍA DE VALLADOLID ES NOMBRADO CARDENAL.—SANTA TERESA EN VALLADOLID.—EPIDEMIAS É INUNDACIONES.—TRASLACION DE LA CÓRTE Á MADRID.—FIESTAS.—ERECCION DE NUESTRA COLEGIATA EN CATEDRAL.—ESTABLECIMIENTO DE UNA CASA-MONEDA.—FUNDACIONES RELIGIOSAS.—FUNERALES DE FELIPE II EN VALLADOLID.—NUESTROS PROCURADORES EN LAS CÓRTES DE MADRID.—EXTRACTO DE NUESTROS PRIVILEGIOS.

FELIPE II (1556-1598) es rey de España. Su primer enemigo fué el papa Paulo IV, cuyos estados recorrió vencedor el duque de Alba, mas la guerra con el papa se convirtió en guerra con la Francia. España auxiliada de Inglaterra luchó con Enrique II, y las batallas de san Quintin (1557) y

Gravelinas hicieron á la Francia firmar la paz de Chateau-Cambresis (1559). Regresó entonces á España donde la inquisicion le esperaba en Valladolid con un auto de fé, cosa tan del agrado del nuevo monarca. De Valladolid partió para Madrid, Aranjuez y Toledo, pasando luego á Guadalajara, donde contrajo matrimonio con Isabel de Valois. Libre Felipe II de su hijo el príncipe Cárlos, se consagró por completo á la guerra de los Paises Bajos ayudado del duque de Alba, guerra de devastacion, y rica en grandes acontecimientos que prueban la crueldad de nuestro rey. Enlázase esta guerra con la de Inglaterra, en que perdimos la escuadra invencible. En tiempo de Felipe II se hicieron algunas expediciones al África, fueron vencidos los moriscos españoles, España se coronó de gloria en Lepanto y conquistamos á Portugal. Mientras que el rey se hallaba encerrado en el Escorial contemplando su soberbia fábrica, sus súbditos ganaban laureles en la tierra y en el mar, en la Península y en la Europa. Felipe II, de corazon frio como la nieve y seco á los mas puros sentimiento del alma, no derramó una lágrima por la muerte de sus esposas y de su hijo; recelaba de su hermano don Juan de Austria, y de aquí la muerte de don Juan de Escobedo, y despues el proceso contra Antonio Perez, la prision de la princesa de Eboli y el suplicio de don Juan Lanuza, representante fiel de las libertades aragonesas. Encantado el monarca español de una de las montañas del Guadarrama, mandó levantar aquí el mo-

nasterio de san Lorenzo; formó el archivo de Simancas, y publicó la Nueva Recopilacion. Cuando presintió el fin de su vida, se hizo trasladar á su predilecta mansion, al Escorial, donde murió el 13 de Setiembre de 1598.

Dos años despues de su proclamacion, esto es, en 1558, el rey don Felipe tuvo el sentimiento de perder á su segunda esposa doña María de Inglaterra y á su tia la reina doña María que murió en Cigales. Su cadáver fué traido á Valladolid y depositado en san Benito el Real, mas en el año 1574 el rey don Felipe mandó que se trasladase al Escorial. En Diciembre de 1558 se celebraron córtes en Valladolid, las primeras que se congregaron á nombre de Felipe II y que reflejan el espíritu y las ideas del pueblo castellano. Lo primero que pidieron los procuradores, fué que el rey se viniese cuanto antes á residir en sus reinos. (1) Tambien se trató de la manera de sentenciar los pleitos de mayorazgos, del establecimiento de un sistema igual de pesos y medidas, y para favorecer el comercio se permitió la libre extraccion de paños y telas. Es notable la penúltima peticion: dice, que los frailes que iban á visitar los conventos de monjas no pudiesen entrar en ellos, sinó que hiciesen las visitas desde fuera y por la red,

---

(1) Cuaderno de las córtes de Valladolid de 1558, impreso en esta ciudad el mismo año. Peticion 1.ª

aunque fueran generales, provinciales ó vicarios, y cuando se necesitara renovar el Santísimo Sacramento entraria solo un fraile anciano, *porque así conviene al servicio de Dios y decencia de los unos y de los otros.*

En estos tiempos la doctrina de la reforma protestante habia comenzado á penetrar en la católica España. Las predicaciones de Lutero en Witemberg, habiendo recorrido toda la Alemania, llegaron tambien á nuestra patria durante el retiro claustral del emperador y la ausencia de su hijo don Felipe. Valladolid y Sevilla fueron los focos de la heregía. A la sazon el Santo Oficio tenia por Inquisidor general al arzobispo de Sevilla don Fernando Valdés, hombre duro é inflexible. Valdés, animado por las bulas del pontífice Paulo IV y conocedor del carácter y religiosidad de Felipe II, se preparaba á castigar con mano de hierro á los herejes. Hagamos una breve reseña de los trés autos de fé que se celebraron en Valladolid; dos en el año 1559 y uno en 1561. En casa del doctor don Agustin Cazalla se reunian gran número de personas, que segun unos, habian abrazado el luteranismo, y que segun otros, solamente censuraban el estado de Roma en aquellos tiempos. Es tradicion que en la calle de la Platería habitaba un platero llamado Juan García, asíduo asistente de la casa del doctor. La mujer del García siguió una noche á su marido y observó que en una casa de la calle, hoy del doctor Cazalla, llamó á la puerta, y que habiéndose pronunciado en el interior de dicha casa la palabra *Chinela*, contestó su

marido con la de *Cazalla*, franqueándole el paso. La mujer vió llegar á otros y sucedió lo mismo; entonces ella mediante un disfraz consiguió enterarse de todo y no ser conocida. Denunció estas conferencias á su confesor, y como no diese resultado esta denuncia, se presentó al inquisidor mayor, que bien pronto hizo prender á Cazalla y demás amigos. En la casa de la calle de la Platería, donde vivió la denunciadora, se colocó una estátua que la representaba; mas tarde solamente quedó el arco donde estuvo, y hoy no encontramos señal alguna de una mujer, que despues de todo, mostró ser mala esposa y poco humanitaria. Instruidos los procesos, se verificó el primer auto el domingo de la Santísima Trinidad (21 de Mayo de 1559), con asistencia de la princesa regente, del príncipe don Cárlos, de todos los consejos, prelados, grandes del reino, títulos, indivíduos de la Chancillería, Universidad y tribunales, damas ilustres y un gran número de espectadores de dentro y fuera de la villa. Para solemnizar el acto se erigió en la plaza mayor un magnífico estrado con departamentos, gradas, tribunas, púlpitos y otras localidades, unido todo al Consistorio, que se hallaba entonces contíguo á la puerta principal del convento de san Francisco. Se levantaron los tejados de las casas, y sobre sus techumbres se formaron tablados para que la muchedumbre presenciara cómodamente el espectáculo. (1) Treinta y

(1) Archivo de Simancas, Negociado de Estado, leg. 137.

un delincuentes figuraban en esta cruel ceremonia; diez y seis para ser reconciliados con penitencias, catorce condenados á muerte, y un difunto, quemado en estátua. Salieron de las casas de la Inquisicion, calle del Obispo, procesionalmente. Delante llevaba un pendon de damasco carmesí con estas inscripciones: *Exurge, Domine, et judica causam tuam. Ad disipandos inimicos fidei.* Seguia la cruz del Salvador cubierta de luto y á á continuacion los reos. Don Agustin de Cazalla, canónigo de Salamanca y predicador del emperador y de Felipe II é hijo de su contador, marchaba á la cabeza de todos. Fué su confesor fray Antonio de la Carrera, el cual mandó al inquisidor general, arzobispo de Sevilla, una informacion auténtica de los últimos momentos de Cazalla. «Y ansí pasó delante hasta llegar al palo, predicando siempre y amonestando á que reverenciasen los ministros de la Iglesia y honrasen las religiones. Llegado al lugar de su tormento, antes que se apease para subir, se reconcilió conmigo que se habia confesado: luego sin mas dilacion le pusieron en el pescuezo el argolla, y estando ansí, tornó otra vez á amonestar á todos y rogarles que le encomendasen á Nuestro Señor, y en comenzando á decir el *Credo*, le apretaron el garrote y el cordel, y llegado al cabo se le apretaron, y ansí acabó la vida con semejante muerte y dió el alma, la cual, por cierto yo tengo averiguado que fué camino de la salvacion: en esto no tengo ninguna dubda, sino que Nuestro Señor que fué servido darle conocimiento

y arrepentimiento, y reducirle á la confesion de su fé, será servido darle gloria. Esto es, señor Ilustrísimo y Reverendísimo, lo que pasó en este caso, lo cual fui testigo de vista, sin apartarme un punto de este hombre, desde que le confesé hasta que fué difunto. Siervo y capellan de V. S. I., fray Antonio de la Carrera.» (1) Inmediatamente que llegaron á la Plaza mayor, un teólogo eminente, fray Melchor Cano, obispo electo de Canarias, pronunció un discurso contra la doctrina luterana, y el obispo de Palencia recibió el juramento ordinario á los Príncipes. Los reos oyeron la sentencia y absueltos los reconciliados por el inquisidor don Francisco Vaca, los relajados se entregaron á la justicia y los llevaron á agarrotar y quemar al Campo Grande.

QUEMADOS.

1.° Doctor don Agustin Cazalla, natural de Sevilla. Murió en garrote y su cadáver fué quemado en la hoguera.

2.° Don Francisco de Vivero Cazalla, hermano del anterior, párroco del obispado de Palencia. Sufrió la misma muerte que el primero. Este, dice la Relacion, llevaba mordaza, *é hizo grandes bascas hasta que se la quitaron y le dieron agua, y luego se la volvieron á poner.*

3.° Doña Beatriz de Vivero Cazalla, hermana tam-

(1) Archivo de Simancas, Estado. leg. 137.

bien, beata, se confesó y murió en garrote y quemada. Llevaba sambenito.

4.° Se exhumó el cadáver de doña Leonor de Vivero y se quemaron sus huesos y la estátua que la representaba. Su casa fué derribada y sembrada de sal, y en el solar se puso la siguiente inscripcion que ha subsistido hasta el año 1820. «Presidiendo la Iglesia Romana Paulo IV y reinando en España Felipe II, el Santo Oficio de la Inquisicion condenó á derrocar é asolar estas casas de Pedro Cazalla y de doña Leonor de Vivero, su mujer, porque los herejes luteranos se juntaban á hacer conventículos contra nuestra santa fé católica é Iglesia Romana, en 21 de Mayo de 1559.» (Apéndice, letra B.»

5.° Don Alonso Perez, vecino de Palencia, presbítero y maestro de teología. Murió agarrotado y quemado como los dos siguientes.

6.° Don Cristóbal de Ocampo, vecino de Zamora, caballero del órden de san Juan y limosnero del gran prior de Castilla y Leon.

7.° Don Cristóbal de Padilla, caballero de Zamora.

8.° Don Antonio Herreruelo, abogado de Toro. Fué quemado vivo.

9.° Juan García, platero de Valladolid, agarrotado y quemado como todos los siguientes.

10. El licenciado Francisco Perez de Herrera, juez de contrabandos de Logroño.

11. Doña Catalina Ortega, hija del fiscal del consejo

real de Castilla Hernando Diaz, y viuda del comendador Loaisa.

12. Isabel de Estrada, vecina de Pedrosa.

13. Catalina Roman, beata, del mismo pueblo.

14. Juana Velazquez, criada de la marquesa de Alcañices.

15. Gonzalo Baeza, portugués, vecino de Lisboa por judaizante.

RECONCILIADOS.

Los reconciliados y condenados á diferentes penas fueron:

1.° Don Juan de Vivero Cazalla.
2.° Doña Juana de Silva.
5.° Doña Constanza de Vivero Cazalla.
4.° Don Pedro Sarmiento de Rojas.
5.° Don Luis de Rojas Enriquez.
6.° Doña Francisca de Zúñiga.
7.° Doña Mencia de Figueroa.
8.° Doña Ana Enriquez.
9.° Don Juan de Ulloa Pereira.
10. Doña María de Rojas.
11. Doña Leonor de Cisneros.
12. María de Saavedra.
13. Anton Waser.
14. Isabel Dominguez.
15. Anton Dominguez.

16. Daniel de la Cuadra (1).

Pensaban los inquisidores con razon que el rey Felipe II, ausente hasta época, tendria sumo gusto en presenciar un auto de fé; y con este objeto, reservaron la segunda parte del auto de 21 de Mayo en Valladolid. Venia de luengas tierras á descansar de los trabajos y fatigas de las armas, y el Santo Oficio, además de darle una muestra de su celo religioso, le agasajaba con un espectáculo agradable y con él le daba la bienvenida á nuestros reinos. Hemos dicho la segunda parte, porque el que nos va á ocupar es la continuacion del proceso de los Cazallas, del cual se suspendió la ejecucion de algunas causas, ya terminadas entonces, con la única mira de recibir dignamente al hijo de Cárlos V. Don Felipe II desembarcó en Laredo en Setiembre de 1559 y dispuso su entrada en la capital de Castilla el 8 de Octubre, para cuyo dia se preparó tambien, entres otras fiestas y regocijos, el auto de fé. El inquisidor general Valdés tomó al monarca el juramento de costumbre de defender y proteger la Santa Inquisicion, predicó el obispo de Cuenca y dió principio el auto con la presencia de don Felipe, del príncipe don Cárlos, de la princesa doña Juana, de su sobrino el príncipe de Parma, y de casi toda la grandeza de España que seguia al rey. Se verificó en el mismo sitio y con el mismo aparato que el anterior. Habia para este dia catorce condenados á la

---

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg. 173.

hoguera, y diez y seis reconciliados con penitencia. El primero que sacaron al anfiteatro se llamaba don Cárlos de Sesso, caballero veronés, pero vecino de Villamediana (provincia de Logroño) y enlazado con la familia de los Castillas, descendientes del rey don Pedro. (1) Sufrió el fuego con valor. Vió al rey y le dijo: *Con que así me dejais quemar?* Felipe II respondió: *Y aun si mi hijo fuera hereje como vos, yo mismo traeria la leña para quemarle.* Entre las personas condenadas á muerte y hoguera se hallaba el presbítero don Pedro de Cazalla, hermano del doctor, el fraile dominico Domingo de Rojas, hijo del marqués de Poza y varias monjas.

QUEMADOS.

1.° Don Cárlos de Sesso, quemado vivo.
2.° Fray Domingo de Rojas, en cadáver.
3.° El licenciado Diego Sanchez, id.
4.° Don Pedro de Cazalla, id.
5.° Juan Sanchez, vivo.
6.° Doña María de Guevara, en cadáver.
7.° Doña Catalina de Reinoso, id.
8.° Doña Margarita de Santistevan, id.
9.° Doña María de Miranda, id.
} Monjas del convento de Belen de Valladolid.
10. Doña Eufrasia de Mendoza, monja de Santa Clara, id.

(1) Algunos escriben Sesse en vez de Sesso, dando márgen á creerle de aquella distinguida familia aragonesa.

11. Pedro de Sotelo, id.
12. Francisco de Almarza, id.
13. Gaspar Blanco, id.
14. Juana Sanchez, beata, difunta, quemados sus huesos y su efigie.

RECONCILIADOS.

1.° Doña Felipa de Heredia.
2.° Doña Catalina de Alcaráz.
3.° Doña María de Reinoso.
4.° Doña Isabel de Castilla.
5.° Doña Catalina de Castilla.
6.° Doña Teresa de Oxpa.

(Monjas de Belen.)

7.° Ana de Mendoza.
8.° Magdalena Gutierrez.
9.° Leonor de Toro.
10. Ana de Calvo, beata.
11. Francisco de Coca.
12. Jerónimo Lopez.
13. Isabel de Pedrosa.
14. Catalina Becerra.
15. Anton Gonzalez.
16. Pedro de Aguilar. (1)

Durante el primer auto de fé se conoció la ignorada

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg. 137.--Cabrera, Hist. de Felipe II, lib. V.

existencia de don Juan de Austria recluido allá en Villagarcía y bajo la guarda de don Luis Quijada y de su mujer doña Magdalena de Ulloa. La princesa doña Juana creyó poderle ver sin que su presencia fuera notada entre aquella numerosa concurrencia que acudia á Valladolid, y mandó que le trajeran. El secreto se descubrió, y en aquel mismo año don Felipe II le hizo reconocer como hijo natural del Emperador. Contaba entonces 14 ó 15 años.

En Enero de 1560 se trasladó la córte de Valladolid á Guadalajara con motivo de celebrarse el matrimonio del rey y doña Isabel de Valois. Durante esta ausencia, ocurrió en Valladolid, 21 de Setiembre de 1561, el terrible incendio que consumió 440 casas. Tuvo principio en la calle de la Costanilla (hoy de la Platería) y en la casa del platero Juan Granado, que hacía esquina á la de Cantarranas. Las llamas impelidas por un fuerte viento, se propagaron á toda la calle y luego se dividieron en dos ramales, uno por la Especería, Cebadería y Rinconada, y el otro por el Corrillo, Zapatería Vieja y Plaza mayor, hasta el convento de san Francisco. Duró treinta horas el incendio en toda su fuerza. El religioso pueblo vallisoletano llevó en procesion y colocó en un altar que se hizo en el Ochavo á la imágen de Nuestra Señora de san Lorenzo, y los frailes de san Francisco, tambien procesionalmente, condujeron á dicho altar el Santísimo Sacramento; ambas cosas tuvieron que trasladar á la calle de Teresa

Gil (1) porque amenazaban ruina las casas del Ochavo. Desplegaron mucho celo el Presidente don Francisco Tello de Sandoval, oidores de la Chancillería, alcaldes, regidores y en general toda la poblacion. Murieron tres personas, muchos heridos, y las pérdidas de vino y demas fueron considerables. La causa del incendio provino de haberse encendido fuego con el objeto de calentarse varias personas en la parte accesoria de la calle de la Platería que daba vista al Esgueva (hoy calle de Cantarranillas), en cuyo sitio se labraba madera para la construccion de una casa. Se retiraron sin extinguir el fuego, y el aire lo comunicó por la noche á los edificios contíguos y de aquí el incendio. El dia 24 del mismo mes de Setiembre, el ayuntamiento acordó conmemorar este suceso, celebrando el aniversario, 21 de Setiembre y dia de san Mateo, con una procesion general desde la Iglesia mayor á otra de la villa. Cuando se comunicó el aciago suceso á Felipe II, lo sintió mucho, y libró en favor de nuestra poblacion una importante Real cédula. (Apéndice, letra C.) Los planos se levantaron por Francisco de Salamanca y remitidos á Madrid, el rey comisionó para que entendiesen en ellos á los señores consejeros Menchaca, Velasco y Gasca que añadieron y reformaron algunas cosas. En 19 de Marzo de 1562 expidió don Felipe otra cédula devolviendo los planos,

(1) Se llamó así por haber vivido en ella doña Teresa Gil, infanta de Portugal.

y mandando que se hiciesen en conformidad á ellos. A la proteccion de este rey debe Valladolid su plaza mayor y las galerías de soportales, formadas por columnas de granito de una pieza, como tambien los dinteles y pilastras, traidas de Cardeñosa, pueblo inmediato á la ciudad de Avila.

Dejamos este espectáculo para volver á otro mucho mas terrible; la Inquisicion iba á celebrar otro auto de fé en la Plaza mayor de Valladolid el 28 de Octubre de 1561. Le presidió don Fernando Valdés. Siete fueron condenados á muerte, tres en estátua, y veinte y siete á diferentes penas.

Este santo Oficio tuvo preso siete años en nuestra villa al virtuoso fray Bartolomé Carranza, religioso dominicano, arzobispo de Toledo; y de aquella poblacion salió para Roma reclamado por el Papa en 15 de Diciembre de 1566. El sabio Carranza habia sido nombrado en 1528 catedrático de artes en el colegio de san Gregorio de Valladolid, y á los cinco años de esta enseñanza, Regente de estudios, hasta que en 1539 fué enviado al capítulo general de su órden que se celebraba en el convento de la Minerva de Roma. Volvió luego y se ocupó en la enseñanza de la teología y otras ciencias. En la peste que sufrió Valladolid en 1540, Carranza dispuso que su convento socorriese diariamente á cuarenta pobres. Mas tarde el emperador Cárlos V le mandó á Trento, acompañado de fray Domingo Soto y de don Martin de Velasco, oidor de la Chancillería va-

llisoletana. En 1553 volvió del concilio y marchó con Felipe II á Inglaterra. Procesado mas tarde por la Inquisicion, le trajeron de Torrelaguna á Valladolid y bajo la vigilancia de cuarenta hombres á caballo. Encerrado en la cárcel, nada supo, (tan apartado estaba de toda comunicacion), del incendio del 21 de Setiembre de 1561, y hasta que llegó á Roma, no tuvo de él noticia. Este ilustre cuanto desgraciado arzobispo de Toledo miró siempre á nuestra poblacion con mucho cariño. Fray Luis de Leon fué del mismo modo encerrado en las cárceles de la Inquisicion de Valladolid el 1572 y permaneció en ellas cinco años que duró el proceso. Recayó sobre él sentencia absolutoria. Se originó este proceso porque tradujo en lengua vulgar el *Cantar de los cantares*. Compuso en la prision estos versos:

Aquí la envidia y mentira
Me tuvieron encerrado.
Dichoso el humilde estado
Del sábio que se retira
De aqueste mundo malvado.
Y con pobre mesa y casa
En el campo deleitoso
A solas su vida pasa
Con solo Dios se compasa
Ni envidiado ni envidioso.

Tambien hizo en esta época la exposicion latina de los Cantares, y la del salmo 26; terminó su libro de *los nombres de Cristo*, la oda á la Vírgen que principia:

Virgen que el sol mas pura y otras muchas composiciones.

Sufrió igual proceso Francisco Sanchez, el Brocense, por el tribunal de la Santa Inquisicion de Valladolid, teniendo por cárcel la casa que habitaba en esta villa. Murió en Valladolid en el principio del siglo XVII á la edad de noventa años. Los procesos originales formados por el Santo Oficio á estos dos ínclitos varones se encontraron hace algunos años en el cofre de un presidiario que falleció en el *Canal de Castilla*; el comandante los remitió á Madrid al señor Salvá, que en union del señor Sainz de Baranda, han publicado el primero en la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, tomos X y XI.

Don Felipe II hizo en 1566 de la fortaleza de Simancas un magnífico archivo donde se recogieron los papeles de estos reinos. Nombró archivero con el sueldo anual de cien mil maravedís á don Diego de Ayala.

En 1578, ocho años despues del matrimonio de Felipe II con doña Ana de Austria, el papa Gregorio XIII, á peticion del rey, nombró cardenal de santa Prisca á don Pedro de Deza, presidente á la sazon de la Chancillería de Valladolid. Recibió el birrete de mano de don Juan Bautista Magnano en la Iglesia mayor de esta villa. Santa Teresa de Jesus refiere tambien en el libro de sus *Fundaciones*, que hallándose ella en Valladolid, el obispo de Canarias Cristobal Vela, recibió el pálio en la Iglesia de esta poblacion de mano del obispo de Palencia, pues habia sido electo arzobispo de Búrgos.

Por cartas que hemos visto fechadas en Valladolid sabemos que santa Teresa, gloria de nuestra España, estuvo en esta ciudad los años 1568 y 1569, 1574 y 1575, 1579, 1580 y 1582. (1)

En 1580 y 1582 se desarrollaron en Valladolid dos grandes epidemias, y en 1590 una peste hizo muchos estragos, viéndose Felipe II obligado á trasladarse á Madrid. Segun refiere Alonso Perez de Santa Cruz alcanzó gran fama médica su contemporáneo Francisco Valles de Cobarrubias, de esta villa.

En el 24 de Mayo de 1582, en 4 de Febrero de 1603 y en Octubre de de 1614 hubo inundaciones ocasionadas por el Pisuerga y Esgueva.

La construccion del monasterio de san Lorenzo del Escorial fué una de las causas principales que hicieron á don Felipe II, fijar su córte en Madrid, desde donde podria visitar con frecuencia aquel soberbio edificio. Sin embargo vino á Valladolid el 21 de Junio de 1592, permaneciendo en esta villa hasta el 16 de Agosto, en cuyo tiempo visitó varias veces los monasterios y las iglesias. En 22 de Julio de 1594 hubo en Valladolid una gran fiesta; don Diego de Alava, gentil-hombre de Felipe II donó un hueso del muslo de san Benito á los Benedictinos de Valladolid, reliquia que Carlos II de

(1) La vida de esta Santa, escrita de su mano, fué aprobada por fray Domingo Bañes el 7 de Julio de 1575 en el colegio de san Gregorio de Valladolid.

Francia regaló á su padre don Francés, hallándose de embajador en Paris. Las calles por donde pasó, se colgaron con mucho lujo, escediendo á todas la de la Platería; los comerciantes levantaron un suntuoso arco en el Ochavo y los escribanos en la Rinconada. Por su parte el general de los Benedictinos propuso varios premios á los poetas y á los que descifrasen enigmas.

En el año siguiente Felipe II alcanzó una bula de S. S. Clemente VIII en 25 de Noviembre erigiendo la colegiata en Catedral, y él le concedió en 9 de Enero de 1596, mediante una Real provision, el título de ciudad. (Apéndice, letra D.)

Creado el obispado de Valladolid, quedó de sufragáneo de la iglesia de Toledo. El papa Clemente VIII expidió las bulas nombrando primer obispo al Ilustrísimo señor don Bartolomé de la Plaza en 18 de Diciembre del año 1596 y murió el 10 de Octubre de 1600. (1)

(1) Los obispos de la iglesia de Valladolid en el siglo XVII fueron: el ilustrísimo señor don Juan Bautista de Acebedo (1601-1606), el ilustrísimo señor don Juan Vigil de Quiñones (1607-1616), el ilustrísimo señor don Francisco Sobrino (1617-1617), el ilustrísimo señor don Juan Fernandez Valdivieso no llegó á tomar posesion por haber muerto antes, el ilustrísimo señor don Alonso Lopez Gallo (1620-1624), el ilustrísimo señor don Juan de Torres Osorio (1627-1632), el ilustrísimo señor don fray Gregorio de Pedrosa (1633-1645), el ilustrísimo señor don Francisco de Alarcon no llegó á tomar posesion, el ilustrísimo señor don fray Juan Merinero (1646-1663), el ilustrísimo señor don Francisco Seijas y Losada (1664-1670), el ilustrísimo señor don Juan de Astorga que no llegó á tomar posesion, y el ilustrísimo señor don Gabriel Lacalle

En 2 de Julio de 1552, Felipe II concedió á Valladolid el privilegio de establecer una casa-moneda en el edificio que sirve hoy de cárcel-galera. Los conventos de Religiosos que se fundaron son: el de Carmelitas descalzos y el de monjes de san Basilio extramuros de la poblacion, el de Agustinos Recoletos y el Convento-Hospital de san Juan de Dios; de Religiosas, el de Carmelitas Descalzas por santa Teresa de Jesús, el de Franciscas de Jesús y María, el de Bernardas de Santa Ana y el de Portacœli. Fundó el colegio de niños del Amor de Dios con el objeto de educar á los huérfanos y enseñarles un oficio, y en 1590 el mismo rey fundó tambien

---

y Heredia (1671-1683). En el siglo XVIII el ilustrísimo señor don Diego de la Cueva y Aldaná (1683-1707, el ilustrísimo señor don Andrés Urueta y Barasorda (1709-1716), el ilustrísimo señor don fray José de Talavera Gomez de Eugenio (1716-1727), el ilustrísimo señor don Julian Dominguez de Toledo (1728-1743), el ilustrísimo señor don Martin Delgado Cenarro (1743-1753), el ilustrísimo señor don Isidro Cosio y Bustamante (1754-1768), el ilustrísimo señor don Manuel Rubin de Celis (1768-1773) y el ilustrísimo señor don Antonio Joaquin de Soria (1773-1784). En el siglo XIX el ilustrísimo señor don Manuel Joaquin Moron (1785-1801), el ilustrísimo señor don Juan Antonio Fernandez Perez de Larrea (1801-1803), el ilustrísimo señor don Vicente Soto y Valcarce (1803-1819), el ilustrísimo señor don Juan Baltasar Toledano (1824-1830), el excelentísimo é ilustrísimo señor don José Antonio Rivadeneira (1831-1856), el excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo don Luis de Lastra y Cuesta (1857-1863), el excelentísimo é ilustrísimo señor don Juan Ignacio Moreno (1864-1875) y el excelentísimo é ilustrísimo señor fray Fernando Blanco (1875).

el colegio de san Albano, protomártir de Inglaterra y que hoy se halla en la calle Real de Búrgos, barrio de san Juan, para que los jóvenes de aquella nacion pudieran tener un centro de enseñanza católica. Tambien se fundaron el de Inocentes, por don Sancho Velazquez de Cuellar, en 1489; el de san Antonio Abad, para las enfermedades cutáneas; el de san Bartolomé, fuera del puente mayor en 1555; el de Convalecientes, por el obispo de Palencia don Juan de Zapata en 1579, que estuvo situado detras de la Chancillería y despues en la calle de la Parra, agregándose últimamente á la cofradía de la Piedad; el de san José, para niños expósitos, que estuvo en la casa próxima al teatro, sobre cuya fachada se conserva un relieve en piedra que representa la huida de Egipto, y aun se distingue el hueco que ocupaba el torno por donde se entregaban los niños. Fundóse tambien el de san Cosme y san Damian, con el objeto de proporcionar hospitalidad á las viudas y litigantes pobres; en un principio estaba en la capilla de san Diego, pero necesitando de dicha capilla el rey don Felipe III, exigió de dichos cofrades que se la cediesen y se trasladasen á lo que es hoy iglesia del Rosarillo. La mayor parte de estos Hospitales se refundieron despues en uno que se llamó por esta causa *General* y es el que aun existe en el Campo Grande. (Apéndice, letra E.)

Hemos terminado el reinado de Felipe II. Debemos advertir que se decanta por muchos los bienes que

Valladolid debe á este monarca, pero ignoran que por su aficion al Escorial, trasladó la corte á Madrid, lo que fué causa de la decadencia y falta de vida de aquella poblacion.

En 8 de Noviembre de 1598 se celebraron los funerales del rey don Felipe II en la Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid.

Nuestros procuradores hicieron un gran papel en las córtes de Madrid de 1563, 1566, 1571, 1573 y 1579. (Apéndice, letra F.)

Por último, en esta época se buscaron y estractaron los privilegios que fueron concedidos á nuestra villa, como puede verse en el libro de los acuerdos del ayuntamiento de Valladolid, correspondientes á los años de 1561 á 1568. (Apéndice, letra G.)





CAPÍTULO III.

CULTURA DE VALLADOLID EN EL SIGLO XVI.—NOMBRES ILUSTRES EN LA RELIGION Y EN LAS LETRAS.—LA CIRUJÍA EN NUESTRA UNIVERSIDAD: EL CIRUJANO RODRIGUEZ.—LA IMPRENTA.—IMPORTANCIA DEL RAMO DE PLATERÍA.—FÁBRICAS DE SEDAS Y PAÑOS.—EL COMERCIO.

CON el presente capítulo damos principio al estudio de la época mas brillante de la cultura vallisoletana. El renacimiento de las letras iluminaba con sus resplandores el campo de nuestra literatura, y el justo crédito de que gozaban las célebres Universidades de Valladolid, Salamanca y Alcalá de Henares, contribuyeron á afianzar en España los estudios clásicos, juntamente con los orientales. Los frecuentes viajes y estrechas relaciones de los vallisole-

tanos en particular y de los españoles en general, con Italia, cuna del Renacimiento, implantaron en nuestra poblacion el saber de la patria de Virgilio. El maravilloso descubrimiento de América influyó poderosamente en la cultura pátria, y el invento de Guttemberg difundió por el mundo la luz de la civilizacion. Floreciente la cultura de Valladolid en todo el siglo XVI, fué mucho mayor su progreso en los últimos años de este siglo, pues al terminar el reinado de Felipe II (1598), era en España el emporio de las ciencias, letras, artes, industria y comercio. Las obras religiosas, históricas y de medicina que se escribieron y publicaron en nuestra ciudad prueban claramente el estado brillante de la cultura científica y literaria.

Citaremos los nombres ilustres de los que nacieron en Valladolid durante el siglo XVI; los beatos fray Alonso Rodriguez y fray Simon Rojas; la virtuosa doña Marina de Escobar, autora de varios libros religiosos; don Fernando Nuñez de Guzman, el Pinciano, floreció á principios del siglo XVI, escribió algunas obras, y fué el autor de la opinion de que Valladolid ocupaba el terreno de la antigua Pincia, ciudad de los Vacceos, y don M. Herrera, célebre historiador. Sobre todos descuella el ilustre vallisoletano fray Jerónimo Gracian (1545-1614), el amigo cariñoso de santa Teresa de Jesús y contemporáneo de los Luises de Granada y Leon. Este venerable carmelita ha sido siempre considerado como uno de nuestros clásicos del siglo XVI.

Los disgustos que le ocasionó la reforma del Cármen y las persecuciones de que fué objeto, no le impidieron escribir muchos y escelentes libros religiosos, curiosísimos para el estudio de la mística, y que hoy solamente se hallan entre el polvo de las bibliotecas, pues rara vez se ven en los estantes de nuestros teólogos y literatos. Fray Jerónimo Gracian no tiene la energía ni el fuego poético del maestro Leon, como tampoco la profundidad ni grandeza que se revelan en los discursos de Granada, pero su sencillez, naturalidad y buen gusto, son cualidades que resaltan en todos sus escritos. No acertamos á comprender como se han hecho tantas ediciones de las obras del padre Baltasar Gracian, jesuita, de la escuela de Góngora, llenas todas ellas de frases enigmáticas, de sutilezas ridículas y de metáforas violentas, al paso que el padre Jerónimo Gracian, escelente teólogo, ilustrado erudito y uno de nuestros buenos hablistas, no ha merecido que las prensas españolas se hayan ocupado en la reimpresion de sus obras en el espacio de dos siglos.

Si este virtuoso, sábio é ilustre hijo de Valladolid merece uno de los primeros puestos en la carrera de las letras, para gloria tambien de nuestra poblacion y de su Universidad, vamos á copiar del historiador Floranes un hecho de suma importancia. «Por que ¿quien habla hoy del doctor Bernardino Montaña de Monserrat, médico de cámara del emperador Cárlos V y de su *Sueño Anatómico*, dirigido al marqués de

Mondejar, impreso en Valladollid año 1551? ¡Oh qué libro tan escelente! Pluguiera á Dios todos los sueños fueran tan despiertos como este! Para que se vea que no teniamos tan olvidadas por entonces en nuestra ciudad las ciencias de gusto y de importancia que hoy se estiman, este hombre sábio hablando de la diseccion anatómica dice en el proemio, fól. 3: *Y porque esta division es dificultosa de hacer como cumple y requiere cirujano sábio y esperimentado en ello que la haga, conviene que el cirujano que quiere bien hacella, vaya aprender este ejercicio á las universidades donde se acostumbra de hacer ordinariamente, como en Francia á Mompeller, en Italia á Bolonia, en España á Valladolid, donde agora nuevamente se comienza á hacer muy artificiosamente con autoridad del Consejo de su Magestad por el bachiller Rodriguez, cirujano, muy excelente hombre y experimentado en este arte.*

Creo firmemente que aunque mi obra no trajera mas utilidad á mis amados ciudadanos, que la de renovarles una noticia tan agradable y tan olvidada, que iba ya á perdersenos de vista en el abismo de la antigüedad, debian apreciarla solo por esta recomendacion. Buen modo para que pensásemos entonces en anatomías en Valladolid, en la especulacion por este medio de la máquina del cuerpo humano en España, milagro de los milagros; cuando bien al contrario estábamos creyendo que nuestros mayores por este tiempo delataban como impíos á la inquisicion, como otros tantos carniceros de la humanidad, á los que aun á escondidas emprendian

la diseccion de un cadáver, como en efecto hago memoria haberlo leido del célebre médico Andrés Vesalio (el primero que se puede decir sacó este arte de sus rudimentos y le puso en andadores) habiendo venido á España con el emperador Cárlos V, de quien fue médico en Flandes y á quien dedicó su obra. (1) Gracias, pues, al cirujano Rodriguez, y gracias tambien al doctor Bernardino Montaña por quienes ya no somos tan bárbaros en este siglo como se nos suponia. Y sépase por ellos que cuando solo habia en Europa tres célebres teatros anatómicos, el tercero era el de nuestra ciudad. En ella se hallaba el ciudadano doctor Bernardino, y en ella dejó su generacion. La admirable vírgen doña Margarita de Escobar, (2) nieta suya, fué hija de su hija doña Margarita Montaña de Monserrat y del doctor Diego de Escobar, abogado de la Chancillería y catedrático de la Universidad, á quien por este respeto será doblemente grata su memoria. (3)

El arte de imprimir que empezó el 1493 en Valladolid progresó en alto grado en el siglo XVI. En el año 1500 imprimió aquí Juan de Búrgos la traduccion de Salustio, hecha por el maestro Francisco Vidal de Noya, y en el 1501 consta por una cédula de los reyes católicos lo siguiente. «El Rey y la Reina.—Devotos Padres Prior de

(1) De humani corporis fabrica, lib. VII.

(2) Se llamaba Marina.

(3) Coleccion de documentos inéditos, etc. t. XX.—Orígen de los estudios de Castilla, págs. 112 y 113.

Prado, y fray Juan de Madrid: Nuestro muy santo Padre á nuestra suplicacion concedió ahora de nuevo Cruzada para ayuda á los gastos de la Armada que havemos enviado contra el Turco, enemigo de nuestra Santa Fé catholica, y para ello son menester imprimir las Bulas é Sumarios é instrucciones necesarias: é por la confianza que de vos tenemos habemos mandado que se impriman en ese Monasterio, y que vosotros tengais el cargo, como lo hicisteis en la Cruzada pasada. El Reverendo en Christo Padre Obispo de Jaen, Comisario de la dicha Cruzada, é Alonso de Morales nuestro Thesorero, vos envian la forma é órden de todo lo que se ha de hacer. Nos vos rogamos, é encargamos con mucha diligencia que lo pongais luego por obra, en lo qual nos hareis servicio. Dè Granada á seis de Hebrero año de mil y quinientos y un años. Yo el Rey. Yo la Reina, Gaspar de Palacios.» La *Cruzada pasada* que se cita debió ser para la guerra de la toma de Granada en el año 1492. En el 1503 á 1515 figura en Valladolid otro nuevo impresor, Jacobo de Gumiel que dió los *Comentarios del señor Palacios Rubios sobre la Rubric. et. cap. Per vestras de Donationibus.* (1) Ademas en 1512 y siendo editor Cristóbal de Santisteban se imprimió la obrita: *Mar de Historias*; en 1516 en la imprenta del señor Arnau el libro R*eparacion de Medicamentos para uso de los Boticarios*; en 1529 Nicolás Tierri el *Relój del Príncipe*; y en

(1) Véase la Tipografía española de fray Francisco Mendez.

1539 la *Pasion de Nuestro Señor Jesucristo*; en 1538 Fernando de Córdoba publicó *Discurso contra las riquezas*, y en 1545 Francisco de Córdoba el *Arte de navegar* y Juan de Villaqueran las obras del ilustrísimo señor Guevara. En 1550 Antonio Vazquez Velasco y Esparza imprimió la *Práctica de confesores* y Sebastian Martinez en 1551 las *Crónicas de don Alonso Onceno, Alonso el Sábio y Reyes Católicos*. En esta casa se imprimió la *Pragmática*, hecha en las córtes de Valladolid de 1537, y otras obras de importancia. Entre otros impresores y libros, correspondientes á este mismo siglo, citaremos en 1566 á Francisco Fernandez de Córdoba que dió al público las *Ordenanzas de la Chancillería de Valladolid*, y en 1587 Diego Fernandez de Córdoba el código de *las Partidas*, comentadas por Gregorio Lopez.

En el ramo de platería era nombrada esta ciudad entre todas las del reino, segun Navigero, que se halló aquí algun tiempo de embajador por Venecia. (1) Descollaba entre todos Juan Arfe y Villafañe, natural de Leon y establecido en Valladolid mucho tiempo. Entre las muchas custodias que hizo para diferentes iglesias mencionaremos la custodia de esta catedral en la cual empleó cinco arrobas y diez y seis libras de plata, y se terminó en el año 1590.

---

(1) Sono in Valladolid assai artefeci di ogni sorte, é sevi savora benessimo de tutte le arti, é sopra tutto d' argenti, é vi sono tanto argenteri quanti non sono in due altre terre. Navigero, Viaggio, fól. 35.

Las fábricas de sedas y paños adquirieron tambien mucha ſama.

En el comercio, Valladolid fué el centro de toda Castilla y uno de los puntos mas importantes de España.

Por último, el tribunal de la Inquisicion y la Chancillería atraian gran número de forasteros, de modo que con razon se decia: *Villa por Villa, Valladolid en Castilla.*





CAPÍTULO IV.

FELIPE III.

PROCLAMACION DE FELIPE III EN VALLADOLID: DECADENDIA DE NUESTRA CIUDAD.—PESTE.—VENIDA DE LOS REYES Y TRASLACION DE LA CÓRTE Á ESTA POBLACION.—SE JURA EN LA CATEDRAL LA PAZ DE VERVINS.—CREACION DE UNA JUNTA DE POLICÍA Y REEDIFICACION DEL PALACIO REAL.—EMBAJADA TURCA.—BAUTIZO DE LA INFANTA ANA MAURICIA.—POBREZA DEL ERARIO.—CÓRTES Y FIESTAS. —SUNTUOSAS FIESTAS CON MOTIVO DE LA CANONIZACION DE SAN RAIMUNDO.—NACIMIENTO DE LA INFANTA DOÑA MARÍA Y DEL PRÍNCIPE DON FELIPE: GRANDES FESTEJOS.—EL EMBAJADOR INGLÉS LORD HOWARD.—PROYECTO DE NAVEGACION.—MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA EN VALLADOLID.—OBRAS QUE ESCRIBIÓ EN ESTA POBLACION.—CAUSA DE EZPELETA.—CASA EN QUE VIVIÓ EL AUTOR DE EL QUIJOTE.—FIESTAS CON MOTIVO DE LA BEATIFICACION DE SANTA TERESA.—GRANDES SEQUÍAS.

FELIPE III (1598-1621) sube al trono español. Felipe II habia dicho al marqués de Castel-Rodrigo en cierta ocasion refiriéndose á su hijo: *Ay, don Cristobal, que me temo que lo han de gobernar*. Con efecto, el duque de Lerma, aconsejado por

don Rodrigo de Calderon, gobernaron la monarquía con gran falta de prudencia. En la guerra con los Paises Bajos, con Inglaterra, con el duque de Saboya y otros, acabó de arruinarse el tesoro y nuestra honra quedó mancillada. En el interior se expulsaron los moriscos, y el duque de Osuna, virey de Nápoles, intentó hacerse independiente. Despues de tantas desgracias, Felipe III llamó á la direccion de los negocios al duque de Uceda. Dicen que al morir exclamó: *¡Oh! ¡si al cielo pluguiera prolongar mi vida, cuán diferente fuera mi conducta de la que hasta ahora he tenido!*

A mediados de Noviembre de 1598 se hizo en Valladolid la proclamacion de Felipe III con grandes solemnidades, conduciendo el estandarte real el obispo de Palencia don Pedro de la Gasca. Grande era la decadencia de Valladolid en estos tiempos; artes, comercio é industria, todo se hallaba paralizado.

A estos males se agregó otro mucho mayor, cual fué la terrible peste que en el año 1599 hizo tantos estragos en toda España y particularmente en Valladolid. La venerable beata Marina de Escobar que vivia por entonces en esta ciudad, nos ha dejado una fiel y exacta narracion de aquellos aciagos dias. Entre otras cosas dice: «En este tiempo iba muriendo en la ciudad mucha gente de peste, de modo que casi setecientas personas morian cada semana, unas semanas mas y otras menos,

sin la muchísima gente que en los hospitales moria cada dia. Era grandísima compasion ver lo que pasaba y mas lo que se temia en adelante, por lo cual se hacian cada dia muchas oraciones y rogativas á N. S. y á su Sacratísima Madre.» Era opinion general que esta enfermedad habia sido importada de Flandes por un capitan aragonés. Los médicos se dividieron en dos bandos, afirmando unos que era epidémica y otros que no; Felipe III encargó la resolucion del asunto al vallisoletano don Luis de Mercado, doctor y catedrático de esta Universidad y médico de cámara, el cual la resolvió con mucho acierto (1599) en la obra intitulada: *Libro en que se trata con claridad la naturaleza, causas, providencias y verdadero órden de curar la enfermedad vulgar y peste que estos últimos años se ha divulgado por toda España*. Tambien en 1600, otro vallisoletano, el doctor don Antonio Ponce de Santa Cruz, catedrático de la Universidad y despues primer médico de cámara de Felipe IV, publicó el libro: *Causas y curacion de las fiebres con secas pestilenciales*.

Felipe III acordó visitar nuestra poblacion y al efecto escribió la siguiente carta: «Concejo, Justicia y Regidores, Caballeros y Escuderos, Oficiales y Ombres buenos de la muy noble ciudad de Vallid; esa mi Ciudad y sus naturales, entre todos mis vasallos siempre se an aventajado tanto en serbir á los Señores Reyes mis proxenitores, de gloriosa memoria, que an merecido muy particulares favores y mercedes, y estimandoos yo cuanto

vuestra gran fidelidad y amor merece, he acordado aceros la de visitar esa mi ciudad, juntamente con la Reyna mi muy cara y amada muger, de que he querido abisaros, por el gran contentamiento que se que general y particularmente habeis de recibir, de que espero os mostrareis tan agradecidos como se debe á la que os ago, y en lo demás me remito á lo quel Duque de Lerma y el Conde de Miranda os an escripto; de Medina del Campo á tres de Julio de 1600 años. Yo el Rey. Don Pedro Franquesa.» Algunos dias despues llegaron SS. MM. á esta ciudad aposentándose en las casas de don Bernardino de Velasco, en el Campo Grande y contíguas al convento de Carmelitas Calzados. Al siguiente dia por la mañana pasaron á besar la mano á SS. MM. todas las corporaciones, menos el Cabildo y el Ayuntamiento que lo hicieron por la tarde. Verificada esta ceremonia, los Reyes entraron en la ciudad por la puerta del Campo y dirigiéndose á la catedral oyeron el Te Deum, continuando su marcha á las casas del conde de Benavente, donde tenian dispuesto su aposento. Valladolid desplegó en esta ocasion un lujo nunca visto, que le convenia deslumbrar á su soberano y al duque de Lerma, si la córte habia de residir en esta ciudad. No otra mira se llevó el Ayuntamiento al conceder el título honroso de regidor perpétuo y por juro de heredad al favorito de Felipe III. Sin embargo de todo esto no pudo conseguirse por entonces la traslacion deseada y en 1 de Setiembre de 1600 volvió el Rey á

Madrid, dejando en esta á la Reina que tambien marchó en el mes de Octubre. Mas como el duque de Lerma se hallaba inclinado á Valladolid, Felipe III accedió á trasladarse á esta ciudad, porque el rey no tenia mas voluntad que la de su ministro. «Justicia y Regidores, Caballeros, Hijos-dalgo y Hombres buenos de la muy nombre y muy leal Ciudad de Vallid: Diego de Mudarra y don Luis de Alcaráz me dieron vuestra carta del nueve de este y significaron el mucho contento que en general y particular se ha tenido en esa mi Ciudad de la merced y favor que la hago de ir á ella de asiento con la Reyna, mi muy cara y amada muger, y con mi Córte, demostracion propia de la gran fidelidad y amor á mi servicio de los naturales de ella, que me hallo tan servido cuanto esa mi Ciudad y sus naturales me lo tienen merecido; mando acudais al apresto de todo lo necesario con la puntualidad y cuidado que lo confio de vosotros y es menester. De Martinmuñoz á 21 de Enero de 1601.—Yo el Rey.—Don Pedro Franquesa.» El 9 de Febrero de este año hicieron su entrada los Reyes, seguidos de toda la córte, nobleza y tribunales.

Dos meses mas tarde juró en esta Catedral la paz de Vervins concertada entre su padre Felipe II y el rey don Enrique IV de Francia. La catedral fué decorada con la tapicería de la jornada de Tunez.

Por este tiempo se creó una Junta de policía presidida por el conde de Miranda que mejoró notablemente el estado de la poblacion, y se trabajaba en la reedifica-

cion del palacio real, frente á san Pablo, en unas casas de la propiedad del duque de Lerma.

En 13 de Agosto de 1601 llegó á esta ciudad Uzen Ali-bey, embajador de Persia, con el objeto de interesar á Felipe III en una liga contra Turquía. Fué obsequiado con toda clase de festejos y diversiones, gozándose mucho el monarca de la conversion al catolicismo de tres personajes de la comitiva del embajador.

En 22 de Setiembre dió á luz la reina en el palacio del conde de Benavente (hoy Hospicio) una infanta, á quien se dió el nombre de Ana Mauricia, siendo bautizada en la iglesia de san Pablo el 7 de Octubre por el Cardenal, arzobispo de Toledo, don Bernardo de Rojas y Sandoval, y entre los asistentes figuraba el embajador de Persia.

Como quiera que en este tiempo el Erario se hallaba en la mayor penuria se dió un decreto en 26 de Abril para que *toda persona de cualqüiera clase ó condicion que fuese, presentara un inventario de la plata que poseia, prohibiendo hasta nueva órden disponer de ella.* Fué tanto el disgusto á que dió lugar este decreto y tantas las quejas y oposicion, que en 21 de Agosto se levantó dicho embargo, pero el clero y la nobleza le sirvieron grandes cantidades, porque el hijo de Felipe II vivia en la mas absoluta pobreza. Y no fué esto solo; llegó á ser tan grande el apuro, que se nombraron varios mayordomos y gentiles-hombres para que acompañados de un sacerdote y del cura de cada parroquia visitaran los vecinos,

á fin de que diesen alguna cantidad, segun sus fuerzas y voluntad, no siendo menos de cincuenta reales. Dudaríamos de tan vergonzosa cuestacion, si el historiador Cabrera, testigo tan fidedigno, no diera cuenta de ella. (1)

Reunidos los procuradores de las córtes en esta ciudad el 12 de Enero de 1602, el secretario de S. M. les hizo presente las necesidades del rey, y enseguida le concedieron los ciento cincuenta cuentos de servicio ordinario, reservándose la concesion del extraordinario para mas tarde. Al dia siguiente el duque de Lerma obsequió á los Reyes con una suntuosa fiesta, se celebró un torneo, se sirvió una espléndida cena y á manos llenas repartió ricas alhajas á toda la córte. Valladolid vivia en una contínua é interrumpida alegría, porque se buscaba el mas ligero pretexto para celebrar una mascarada, sarao ú otra diversion cualquiera. No dejaremos de nombrar las celebradas con motivo de la canonizacion del glorioso san Raimundo en el año 1602; hubo comedias, danzas, premios y otras cosas, y el poeta de las primeras fué Antonio de Villegas, y de las segundas Gabriel de la Torre. Las luminarias llamaron mucho la atencion, y S. M. presenció todas las fiestas. Don Antonio de Ulloa, corregidor de esta ciudad y todos los señores comisarios manifestaron su interés para que aquellas fuesen dignas del Rey y de esta poblacion. Los

(1) Relacion de las cosas sucedidas en la Córte de España desde 1599 á 1614, pág. 117.

gastos importaron 22.752 reales que fueron pagados por Simon de Cerbatos, mayordomo de propios y rentas de la ciudad. De los premios ofrecidos por la corporacion municipal se halla una cópia impresa en aquel Archivo (Apéndice, letra H). Merecen tambien especial mencion las que se celebraron con motivo del nacimiento de la infanta doña María en 1 de Enero de 1603 y sobre todas, en 8 de Abril de 1605, cuando nació el príncipe don Felipe, cuarto de este nombre. En la sesion del ayuntamiento del dia 9 y bajo la presidencia del corregidor don Diego Sarmiento de Acuña, despues de dar cuenta del nacimiento del príncipe, se acordaron las fiestas que debian tener lugar (1). Llegó la noticia de la eleccion del nuevo pontífice Leon XI y tambien hubo fiestas, que se repitieron en este mismo año cuando fué elegido Paulo V. Coincidió con todos estos festejos la llegada á esta ciudad del embajador inglés lord Howard, que venia á ratificar las paces ajustadas entre su soberano Jacobo I y el rey don Felipe. Fué alojado en la casa del conde de Salinas (donde se ha construido la plaza de toros), y la corte quiso deslumbrarle con tanto lujo y suntuosidad.

El 28 de Mayo de 1605 se verificó el bautizo del que habia de ocupar el trono español en la iglesia de san Pablo y en la misma pila que habia sido bautizado santo Domingo de Guzman, traida al efecto desde Ca-

---

(1) Libro de los ayuntamientos y acuerdos etc., de 1604 y 1605.

leruega. El padrino fué Victor Amadeo, príncipe de Saboya, y pusieron por nombre al tierno niño, Felipe Dominico Victorio en atencion al de su padre, al de la pila bautismal y al del padrino. Al tercero dia asistió la reina á misa, celebrada en la iglesia de san Lorenzo con gran acompañamiento; el embajador inglés estaba en un balcon de la carrera viendo pasar la real comitiva y luego fué á san Lorenzo, donde por algun tiempo contempló la magnificencia de la córte española, saliéndose de dicha iglesia cuando el arzobispo de Toledo iba á celebrar la misa. Aquella tarde asistió el embajador á la comida que habia dispuesto el Condestable; concurrieron á ella mas de doscientas personas y se sirvieron muchos y escelentes platos. Pasados algunos dias dió otra el duque de Lerma y fué tan suntuosa que eclipsó la del Condestable. Quince dias seguidos hubo corridas de toros, juegos de cañas, saraos y mascaradas. El 17 de Junio se despidió de SS. MM. el embajador inglés, ya ratificadas las paces; el rey le mandó 15.000 escudos en joyas y 3.000 en dinero para sus criados; además seis briosos caballos con ricos jaezes y sillas de brida para el servicio de su monarca. Tambien los principales señores de la córte les hicieron muchos regalos, lo mismo al embajador que á su comitiva.

En este reinado los vallisoletanos promovieron el gran proyecto de navegacion de los rios Esgueva, Pisuerga y Duero, nombrando S. M. á los ingenieros Juan Bautista de la Vana, Jerónimo Soto y como su-

plente á Mateo Cuadrado para que estudiasen aquel. Principiaron sus trabajos en Octubre de 1607 y aunque el informe fué favorable, la falta de recursos impidió la realizacion de la obra.

Pasamos á ocuparnos del genio mas grande de la literatura española, Miguel de Cervantes Saavedra. Opinan la mayor parte de los historiadores que la venida de Cervantes de Sevilla á Valladolid no fué voluntaria, sinó que con motivo del arreglo que se hizo en los primeros meses del año 1603 en la contaduría del reino, se removió con insistencia la finiquitacion de cuentas de los recaudadores de los años pasados, y como Cervantes apareciera deudor por la cantidad de dos mil y tantos reales, desde que fué nombrado por Felipe II recaudador de alcabalas del reino de Granada, se procedió contra él, mandándole prender para que respondiera á los cargos que se le formulaban, y en 24 de Enero de dicho año se notificó á los contadores del tribunal de Hacienda de Sevilla para que le pusiesen en libertad, bajo fianza de personarse en Valladolid á responder á dichos cargos. En el mes de Febrero de dicho año llegó Cervantes á la corte de Felipe III, presentándose ante el tribunal de Contaduría, y despues de exhibir todos los documentos que probaban su inculpabilidad é inocencia, y dadas las mas cumplidas y extensas explicaciones, se reconoció su buen proceder, si bien pocos años despues volvieron á molestarle, hasta que por fin se mandó sobreseer el expediente, quedando

ilesa la honra de Cervantes y debiéndole el Gobierno mayores cantidades por cuenta de sus salarios devengados por la misma comision, y qué jamás se los abonaron por mas gestiones que hizo.

Ya en Valladolid, convertida en córte hacia poco, determinó vivir en ella donde hallaria mas negocios á que dedicarse en sus agencias y comisiones, y donde estaria mas cerca de las personas influyentes en quienes todavía confiaba, creyendo que se inclinarian á recompensar sus méritos y servicios, con especialidad los de Lepanto. Alentariale tambien para decidirse á vivir en la capital de Castilla saber que Pedroso, su favorecedor en Sevilla, iba á ejercer el cargo de consejero de Hacienda y esperaba que en algo podia servirle aquel conocimiento que con su ingenio y honradez habia adquirido. Mas las ilusiones de Cervantes quedaron desvanecidas. Si en la córte de Felipe II recibió sinsabores y desdenes, persecuciones é injusticias, en la de Felipe III quedó relegado al mas completo olvido. Su carácter pundonoroso no era á propósito para vivir la vida de la córte: *Yo no sirvo para palacio porque no sé lisonjear*, dijo en una de sus obras, y son frases que le cuadran admirablemente. Los escritores que nos presentan á Cervantes adulando al duque de Lerma, al afortunado valido del tercer Felipe, para que le diese destinos ó para que le sacase de la situacion precaria en que se encontraba, forjan cuentos ridículos. Cervantes nunca intrigó, ni aduló, ni suplicó siquiera. Pidió un destino que le fué

negado y nada mas. Con motivo de la traslacion de la córte á Valladolid, escaseaban las casas y los alquileres eran muy subidos, así que Cervantes con pocos recursos y sin colocacion, tuvo que habitar, segun se vé en la causa de Ezpeleta, el cuarto principal de la izquierda de las casas nuevas de Juan de las Navas, extramuros de la ciudad y fronteras á la puentecilla del Rastro que daba paso al matadero, el cual estaba en la parte baja que circundaba por entonces aquella parte de Valladolid. En el archivo del ayuntamiento, libro de Hacienda, consta que en 16 de Enero de 1604 la ciudad dió á Juan de las Navas, administrador de las carnicerías una cantidad que gastó «en el aderezo y reparo de la *puentecilla que está junto al matadero y cerradero de las Bacas.*» En la época citada, Cervantes, sin recursos y cargado de familia (1) recibió algunos socorros del arzobispo de

(1) Vivian en su compañía, su mujer doña Catalina de Palacios Salazar; su hija natural doña Isabel Saavedra, soltera, de 20 años; doña Andrea de Cervantes, su hermana, y una hija de esta, soltera, de 28 años, llamada doña Constanza Abando; doña Magdalena de Sotomayor que se titulaba su hermana.

Debajo de la habitacion de Cervantes estaba el portal con pozo y á su lado un establecimiento que llamaban la *Tabernilla.* En el cuarto principal de la derecha vivia doña Luisa Montoya, viuda del cronista Garibay con dos hijos mayores. El cuarto segundo de la derecha era habitado por doña Juana Gaitan, viuda del poeta Lainez, en compañía de su sobrina doña Catalina de Aguilera, doña María Argomeda, doña Luisa Ayala y don Rodrigo Montero con su esposa. En el segundo de la iz-

Toledo, el conde de Lemos y del poeta y cómico Pedro de Morales, segun el mismo Cervantes lo afirma en su *Viaje al Parnaso.*

Que obras escribió Cervantes en Valladolid? Nada puède decirsè acerca de punto de importancia tanta, basado en documentos oficiales, pero se deduce, por varios lugares que cita de esta ciudad, que escribió aquí *El coloquio de los perros*, *El casamiento engañoso* y *La gitanilla*, y mientras no haya algun escritor que con pruebas fehacientes demuestre que el *Quijote* se escribió en Sevilla, nosotros creemos que lo fuè en Valladolid en la antígua casa de Juan de las Navas. Como el asunto lo merece vamos á extractar un trozo del discurso que pronunció en Setiembre del año 1879 el presidente de la sociedad *Casa de Cervantes,* señor Perez Minguez: «Con vehemencia deseábamos se presentase en la capital de Castilla una festividad tan notable como la presente para probar con datos y fechas irrecusables, aun cuando con el laconismo que la ocasion demanda, que en Valladolid escribió Cervantes la primera parte del Quijotè. Si hace un siglo cuando Rios escribió su incompleta biografía, hubiéramos indicado este pensamiento, cometido habriamos una heregía científica; pero los estudios, documentos, fechas y aclaraciones hechas en estos últi-

---

quierda moraba doña Maria Ramirez, viuda, con su madre y dos hijos de tierna edad. En el cuarto tercero ó bohardilla, doña Isabel Ayala, viuda.

mos tiempos, nos obligan á declararlo así, rindiendo justo tributo á la verdad. Ningun documento existe que indique la estancia de Cervantes en Argamasilla de Alba, ni menos en la cárcel; careciendo por lo tanto de fundamento la creencia de que allí compuso, desde el año 1598 al 1603, la primera parte del Quijote. La falta de pruebas documentales, con tanto afan buscadas en los escrupulosos registros que se han hecho en todos los archivos de los Ayuntamientos limítrofes (incluso el de la órden de san Juan existente en Alcazar y notabilísimo en aquella época) enseñan que lo que sobre este asunto se cuenta es una pura fábula, sostenida hoy únicamente por algunos literatos manchegos. Una partida de bautismo de otro Miguel de Cervantes, diez años mas jóven, encontrada en Alcazar de san Juan, dió lugar á los manchegos á considerar al inmortal autor del Quijote, natural de esta ciudad, y como punto donde escribió su obra, Argamasilla de Alba. Dos poderosas razones tenemos hoy que desmienten lo anteriormente expuesto: 1.ª En los archivos oficiales se ha descubierto la informacion que hizo Cervantes de su conducta en Argel y en la que declara ser natural de Alcalá de Henares. 2.ª El haberse hallado en Alcalá de Henares, año 1547, la partida de bautismo de Miguel de Cervantes, hijo de Rodrigo y Leonor. Consta por fin que el Cervantes manchego no fué soldado, ni cautivo, ni escritor, ni hombre de talento, al paso que el de Alcalá fué soldado valeroso en Lepanto, cautivo en Argel, autor de un gran monumento lite-

rario y hombre de poderosa inteligencia y de mucha erudicion. Este Cervantes segun el documento encontrado por el señor Asensio en el archivo municipal de Sevilla, era vecino de esta ciudad el año 1600 y donde vivia hacía doce años en la colacion de san Nicolás, no saliendo de ella hasta el 1603, en que pasó á Valladolid en cuyo punto se presentó el 8 de Febrero. El señor Mainez asegura que es lo probable viviese en esta ciudad hasta el 1608 que aparece en Madrid, pero lo que se sabe oficialmente y sobre ello no hay duda alguna, es su permanencia en la capital de Castilla hasta el 16 de Julio de 1605. Ahora bien, donde escribió Cervantes la primera parte del Quijote? Los literatos andaluces afirman que en Sevilla; los castellanos aseguran que en Valladolid. No es creible, dicen estos, que al venir Cervantes de Sevilla á Valladolid trajera escrito su Quijote, porque la situacion apurada en que estuvo, le hubiese obligado, á su paso por Madrid, á enagenarle á algun editor, como despues hizo. Además, conociendo la viveza de su ingenio era posible que tuviera guardado en su arca varios años lo que el conocia era un verdadero tesoro literario? Si en Valladolid estaba á principios de 1603, y en 1604 pidió al Rey licencia para dar á luz su obra, imprimiéndola en el año de 1605, en todo este tiempo no pudo aquel genio creador, aquella imaginacion privilegiada, escribir su libro? Afirmamos, pues, que Cervantes compuso su Quijote en Valladolid, casa de Juan de las Navas.» Dice el señor Sangrador en su

Historia de Valladolid. «La instructiva y delicada crítica que en esta obra se hacía de los exagerados libros de caballería, cuya lectura estaba en voga en aquellos tiempos, y las encubiertas alusiones á tiempos no muy distantes y á personas de elevado carácter, no fueron comprendidas en un principio de los que la leian, y por lo mismo no llegó á traslucirse su objeto ni á conocer su extraordinario mérito. Cervantes no tardó en apercibirse de esto, y para dar á conocer el objeto de su obra y estimular su lectura con algunas explicaciones, compuso en Valladolid el libro titulado el Buscapié.» (1) Mas de doscientos años se ha estado en la creencia de que Cervantes era autor de esta obra, que solo existia en la imaginacion de algunos literatos. Ni Cervantes tan minucioso al enumerar sus escritos, hizo nunca mencion de ella, ni se ha encontrado en ninguna biblioteca, ni se necesita tampoco para aclarar el significado del Quijote. El deseo que se tenia de hallar este librito, hizo que don Adolfo de Castro, docto en la inventiva y erudicion, escribiera un Buscapié, y le diese como producto de la pluma de Cervantes y como hallazgo precioso. Tambien suponen algunos autores y entre ellos el señor Sangrador que Cervantes hizo la narracion de las fiestas que se celebraron en esta ciudad con motivo del nacimiento de don Felipe Dominico, fundándose seguramente en los últimos versos del siguiente soneto de don Luis de Góngora:

(1) Tomo I, pág. 464.

Parió la Reyna, el Luterano vino
Con seiscientos hereges y heregías;
Gastamos un millon en quince dias
En darles joyas, hospedaje y vino:
Hicimos un alarde ó desatino,
Y unas fiestas que fueron tropelías
Al ánglico Legado y sus espías
Del que juró la paz sobre Calvino:
Bautizamos al niño Dominico
Que nació para serlo en las Españas;
Hicimos un sarao de encantamento;
Quedamos pobres, fué Lutero rico;
Mandáronse escribir estas hazañas
A don Quijote, á Sancho y su jumento.

Tal vez con este último verso diese á entender Góngora que escribió la narracion de las fiestas un autor de poco criterio y cortos alcances, pues basta dirigir una rápida ojeada á esta obra para condenarla, por impertinente, pesada y enfadosa, careciendo por tanto de aquella particular gracia y encanto que Cervantes daba á las narraciones y descripcion de sitios, lugares, fiestas y demás. (1)

Para terminar el estudio sobre Cervantes daremos una idea de la causa de Ezpeleta. En los archivos de la antigua chancillería de Valladolid existia la causa que se

(1) Hemos tenido el gusto de leer las actas del ayuntamiento de Valladolid correspondientes á este año de 1605, y sin embargo de los detalles que dán de estas fiestas, no encontramos el nombre de Miguel de Cervantes.

formó con motivo de la muerte del caballero de la órden de san Juan don Gaspar Ezpeleta, acaecida en la noche del 27 de Junio del año 1605, frente á la casa que habitaba Miguel de Cervantes. Este proceso fué pedido á últimos del siglo pasado por la Real Academia Española, la que consiguió una real órden para que fuese entregado por la Audiencia de Valladolid á el Archivo de la Academia de Madrid, donde existe en la actualidad.

En esta causa se descubre perfectamente que Cervantes era natural de Alcalá de Henarés, que tenia 68 años de edad, en qué casa habitaba, con qué personas vivia, cómo se llamaban los vecinos, y otras circunstancias muy importantes. Las primeras diligencias se encomendaron á don Cristóbal Villaroel, alcalde de casa y córte, que fué el primero que formó la causa, y entre las cosas que testifica se halla que la casa de Cervantes estaba en el Rastro, frente á la puentecilla que daba paso al Matadero; que la provocacion de Ezpeleta, segun confesion de éste, fué en la misma puentecilla, en buena lid, con un desconocido que le impidió el paso por dicha puentecilla, viéndose obligado á tirar de espada y luchar; que viéndose gravemente herido dió voces de socorro; que el primero que oyó estas voces fué el hijo clérigo que tenia doña Luisa Montoya, viuda del cronista Garibay, el cual llamó á Cervantes y ambos metieron á Ezpeleta en el portal, le lavaron las heridas con el agua del pozo que habia en la casa y le subieron á la habitacion de doña Luisa, que era la derecha, donde murió el dia 29

de Junio. Acudieron el juez, el escribano y los demás dependientes de la justicia; se dictó auto de prision y fueron llevados á la cárcel de córte Miguel de Cervantes, su hija doña Isabel, su hermana doña Andrea y la hija de esta doña Constanza; además otras cinco personas, vecinos de las diferentes habitaciones de la casa; Garibay se libertó de la prision por su caracter sacerdotal. La causa siguió sus trámites, sobreyéndose á los siete dias, comprobada la inocencia de todos y puestos en libertad.

¿Sábese hoy ciertamente la casa que habitó Cervantes? El señor Sangrador no lo sabia, pues no estudió la causa de Ezpeleta, pero en 1862 don José Santa María Hita, catedrático de comercio de nuestro Instituto provincial, reunió datos sacados de la Academia de la Historia y de la Audiencia, de varias bibliotecas y archivos, en especial del de Simancas; con ellos y en vista de las últimas escrituras de compra y venta de aquella casa, pudo precisarse exactamente donde vivió el autor del Quijote. Vivió este en una casa que tenia pozo, y ni antes ni ahora lo hubo mas que en la señalada con el número 14. Probado está que Juan de las Navas era dueño únicamente de dos casas, hoy marcadas con los números 14 y 16. (1) El señor Santa María en dicho año

(1) Este Juan de las Navas, segun hemos podido ver en las actas del ayuntamiento, en 1603, 1604 y 1605, era administrador de las carnecerías de la ciudad, y del servicio de la belería. En 1606, al rendir cuentas, fué alcanzado en una respetable cantidad y tuvo que vander algunas de sus fincas.

de 1862, ante varias personas ilustradas de esta capital, probó clara y terminantemente que en la casa número 14 vivió Cervantes, y se procedió enseguida á colocar en ella, al lado izquierdo, un busto de aquel poderoso ingenio, y al derecho, una gran fotografía, los mismos que existen en el dia, y tambien acordaron poner un medallon en la fachada.

Merece del mismo modo conocerse las fiestas que se celebraron en Valladolid en el año 1614 con motivo de la beatificacion de la admirable santa Teresa de Jesús por el papa Paulo V. Se hizo la publicacion de las fiestas por todas las plazas y calles de la ciudad, llevando un pendon dcn Alfonso Niño, chantre de la Iglesia Catedral, al que acompañaban á caballo muchos nobles, entre otros, al marqués de los Velez, el de Aguilar, el de Aguilafuerte, el del Villar, el de Molina, el conde de Luna, el de Monterrey y el de Osorno. Pusieron carteles en algunas partes de la poblacion, y el Regimiento acordó construir una Iglesia de madera para la celebracion de las fiestas religiosas, porque la de Carmelitas descalzas era pequeña, y la de descalzos estaba lejos de la ciudad. «Hicieron pues en breves dias, á poder de dinero y diligencia una iglesia de madera junto á la de las Madres, tomando la calle que hace testero á la que llaman Real, de pared á pared, que tiene suficiente anchura, y diéronle de largo ciento cuarenta y cinco pies en proporcion del ancho. Hízose tan firme, y salió tan constante de todas sus partes, y tan vistosa como si hubiera de

VALLADOLID.



J. MARTÍ. LIT. FOURNIER. VALLADOLID.

STA. TERESA.

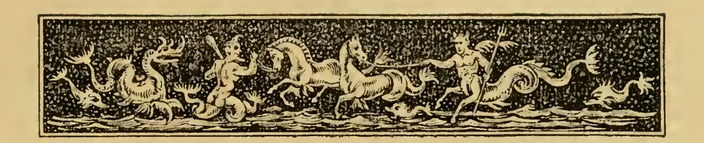
Escultura de Gregorio Hernandez. (se conserva en el Museo provincial de pintura y escultura)

durar para siempre, y así el azar que tuvo fué solo el mirarse como cosa de prestado, y que se habia de volver á deshacer pasada la ocasion: cosa que á todos causaba mayor lástima cuanto la obra era mas escelente en todo género. Estuvo adornada de brocados, y en ella se celebraron los divinos oficios con grande solemnidad y junta de personas graves, el señor Obispo, el Regimiento y caballeros, y mucho concurso de gente. Hubo famosos sermones y escelentes músicas. Precedieron á la fiesta principal una inmensidad de fuegos, en nuestras casas, y en los demás conventos, Iglesia Matriz, Parroquias, plazas, calles y casas y en las mas principales, cuales son las de la Santa Inquisicion y Consistorio. Bien tendran que decir, estendiendo lo que aquí va tan resumido quien imprime estas solemnes fiestas en las que despues hicieron la ciudad y caballeros, los gastos y grandeza con que se celebraron, teniendo por muchos dias muy buenas comedias, y algunos de ellos, juego de cañas y otros ejercicios de Caballeros, y una solemne fiesta de toros, y juego de alcancías, con todo lo cual mostró la ciudad, y sus moradores mucha devocion y nobleza. Y porque con el favor de Dios se verá todo impreso, y cuan corto yo he quedado en esta relacion, no digo mas, nuestro Señor, etc.» (1)

(1) Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificacion de N. M. S. Teresa de Jesús etc. por fray Diego de san José, religioso de la misma reforma, secretario de N. P. General, pág. 98.

Terminaremos este capítulo haciendo notar que en los años de 1615 y 1616 hubo en Valladolid grandes sequías hasta el punto de quedar casi sin agua el Pisuerga.





CAPÍTULO V.

FELIPE IV.—CÁRLOS II.

PROCESO DE DON RODRIGO CALDERON Y SU MUERTE: SU CADÁVER EN EL CONVENTO DE MONJAS DE PORTACŒLI.—EL DUQUE DE LERMA MUERE EN VALLADOLID.—EL PRÍNCIPE DE GALES DE PASO PARA MADRID.—AUTO DE FÉ.—CRECIDAS DEL PISUERGA Y ESGUEVA.—OTRO AUTO DE PÉ.—LA LANGOSTA EN NUESTROS CAMPOS.—DESPEÑO DE LOS TOROS Y OTRAS FIESTAS.—FUNDACIONES RELIGIOSAS.—CÉLEBRE AUTO DE FÉ DURANTE LA MENOR EDAD DE CÁRLOS II.—FIESTAS EN VALLADOLID Y MATRIMONIO DEL REY.—DESGRACIAS Y FIESTAS.—OTROS SUCESOS.

FELIPE IV (1621-1665) se dejó gobernar, lo mismo que su padre, por favoritos. El conde-duque de Olivares declaró la guerra á Holanda, que se complicó luego con la de los *treinta años*, y á Francia. En el interior, España sufrió los duros golpes de la sublevacion de Cataluña y la separacion de Portugal. A la influencia de Olivares sucedió la de

don Luis de Haro, en cuyo tiempo se origina la revolucion de Nápoles y la guerra con Francia. Pasamos al reinado de Cárlos II (1665-1700). *Cárlos II en su menor edad.* Por un lado encontramos á doña Mariana de Austria aconsejada por el jesuita Nithard, y por otro á don Juan de Austria. La córte y los pueblos se dividieron en Nithardistas y Austriacos. Para apagar el fuego de tantas discordias, el padre Nithard salió de España, y el de Austria aceptó el cargo de virey de Aragon; doña Mariana entonces se echó en brazos del agraciado jóven don Fernando de Valenzuela, *el duende de palacio. Cárlos II en su mayor edad.* Los gobiernos de don Juan de Austria, del duque de Medinaceli, del conde de Oropesa y del duque de Montalto, aconsejados de frailes ignorantes ó necios, hicieron de España un cementerio. Por último, el inquisidor general Rocaberti y el confesor del rey fray Froilan Diaz, ayudados por el padre Argüelles, dijeron que el pobre don Cárlos estaba hechizado; el capuchino Mauro Tenda creyó lo mismo, y todo esto contribuyó mucho á la muerte del rey.

Felipe IV y su esposa doña Isabel de Borbon, hija de Enrique IV de Francia, ocuparon el trono en 1621. El conde-duque mandó procesar á don Rodrigo de Calderon, marqués de Siete Iglesias, acusándole de varios delitos y haciéndole sentenciar á muerte. Conducido á Madrid fué decapitado en la plaza mayor el 21 de octubre de 1622, y á ruego de las monjas de Portacœli de

nuestra ciudad, de cuyo convento era patrono don Rodrigo, se trajo aquí su cadáver, donde actualmente se conserva.

Esta muerte hizo comprender al duque de Lerma lo acertado que estuvo al solicitar el capelo cardenalicio. Pasó sus últimos dias en Valladolid, en cuya ciudad murió el 17 de Mayo de 1625 en su real palacio. En el convento de san Pablo se celebraron exequias suntuosísimas y se depositó en un sepulcro de piedra al lado de su mujer, colocándose sobre los dos, unas magníficas figuras de bronce que les representaba, obra del inmortal Pompeyo Leoni y que hoy enriquecen nuestro magnífico Museo provincial.

En el año 1623 estuvo en Valladolid don Cárlos, príncipe de Gales, de paso para Madrid, con la idea de celebrar matrimonio con doña María, hija de Felipe IV, el cual no llegó á verificarse.

Tambien en este mismo año presenció Valladolid un auto de fé, que la inquisicion de esta ciudad era activa como ninguna de España.

Tras las grandes crecidas del Pisuerga y Esgueva en 1626, vino la escasez de cosechas y el hambre en los años 1629, 1630 y 1631. Sin fondos el ayuntamiento para hacer frente á tantas desgracias, la Universidad con generoso desprendimiento, segun acuerdo de 26 de Marzo de 1631, dió á aquel la cantidad de trescientos ducados para el socorro de los pobres. Aun no se habia repuesto el vecindario de esta calamidad, cuando sobrevino en el 4 de Febrero de 1636 la mas horrorosa ave-

nida de que hace mencion la historia de Valladolid, de los rios Pisuerga y Esgueva, á causa del deshielo rápido de las nieves de las montañas. El Pisuerga cubrió el puente mayor, destruyó el monasterio de los Santos Mártires, que estaba á la márgen derecha del rio, é inundó completamente la Victoria, hospital de san Lázaro, el convento de san Bartolomé y el de PP. Jerónimos de Prado. Las monjas de santa Teresa colocaron en la pared exterior del convento la lápida de piedra que todavía existe con esta inscripcion:

Aquí llegó Pisuerga en 4 de Febrero de 1636.

Alabado sea el Santísimo Sacramento.

El Esgueva inundó tambien la ciudad, ocasionando la ruina de 800 edificios y perecieron mas de ciento cincuenta personas. Valladolid debió agradecimiento al presidente de la Chancillería, el ilustrísimo señor don Juan Queipo de Llanos, al corregidor don Andrés Criado de Castilla, á los regidores en general, y por último al excelentísimo señor don Francisco Alonso Pimentel de Quiñones, conde de Benavente, que todos expusieron sus vidas en aquellos aciagos dias.

En este mismo año y en 22 de Junio tuvo lugar un auto de fé, en el que fueron condenados veinte y ocho reos, entre ellos una beata, vecina de Simancas, que finjia apariciones de la Virgen, los ángeles y el demonio, y que afirmaba que no era pecado abandonarse lujuriosamente á los placeres sensuales.

En 1642 Valladolid se libró, merced á las medidas

sanitarias tomadas por sus autoridades, de una maligna epidemia que hizo muchos estragos en casi toda España, pero en 1648 la langosta invadió sus campos y la medida que mejores resultados produjo, fué tender sábanas blancas en medio de los sembrados, donde acudian millares de insectos que despues eran arrojados al fuego.

En 18 de Enero de 1660 entró en esta ciudad don Felipe IV que venia de Francia de entregar á su hija María Teresa á Luis XIV sienda obsequiado con brillantes fiestas. Desde la huerta del rey vió muy contento la funcion extraña de *el despeño de los toros*, diversion que con poco gusto se ha repetido en nuestros dias. Contiguo á palacio se construyó una pendiente de madera cuya parte inferior terminaba en el Pisuerga. Los toros eran arrojados desde la parte mas elevada de la rampa hasta caer en el rio, donde los esperaban en barcos ó nadando, los lidiadores, armados de rejones, lanzas y espadas. Acometida la fiera, salia á tierra y aquí era muerta á los golpes de otros lidiadores, que á pié y á caballo estaban dispuestos de antemano. Por la noche se quemaron en el mismo sitio vistosos fuegos artificiales, llamando especialmente la atencion la toma de un castillo levantado en medio del rio, por empavesadas góndolas, despues de brillantes globos de luz disparados por una y otra parte. Al dia siguiente asistió el monarca á una corrida de toros en la plaza mayor, y que terminó con el juego de cañas. El dia 20 por la tarde una lujosa mascarada, que habian preparado los gremios, se presentó en frente

del palacio; enseguida iba una carroza tirada por seis mulas con las estatuas de la *Paz* y la *Concordia,* y terminaba la marcha un gran número de músicos y cantores entonando himnos en loor del monarca. Por la noche se representó una comedia de capa y espada en un salon de palacio habilitado al efecto. (1)

El dia 21 se rejonearon toros en la plaza mayor por el señor marquès de Lorenzana, vestido de plata y verde; por don Diego de Rivera, de oro y plata; por don Sancho de Tovar, de plata y carmesí, y por don Francisco de Minayo, de azul y plata. Mas tarde Felipe IV paseó en el prado de la Magdalena, donde oyó una armoniosa música que se situó en la casa, llamada desde entonces *de las chirimías,* terminando estas funciones con otra música en la plazuela de palacio. En la mañana del 22 salió Felipe IV para Madrid y murió en el año 1665. En su tiempo se fundaron, de religiosos, el convento de Premostratenses (1628) y el de Capuchinos (1631), y de religiosas, el de san Bartolomé (1634) y el de las Brígidas (1637).

Durante la menor edad de Cárlos II y durante la regancia de doña Mariana dè Austria, Valladolid presenció un auto de fè que se celebró el 30 de Octubre de 1667 en la plaza mayor, y fuè inquisidor presidente el ilustrísimo señor don José Paniagua. Acudió tanta gente de los pueblos inmediatos que no siendo suficientes ¡las posa-

(1) Acta del ayuntamiento de 15 de mayo de 1660.

das, muchas personas se albergaron por la noche en los soportales de la plaza. En esta época el tribunal de la Inquisicion se hallaba en un palacio contíguo á la iglesia de san Pedro y cuyas ruinas han existido hasta hace algunos años. Fueron quemados Gaspar Fernandez y Baltasar Rodriguez; relajados en estátua, cinco, y reconciliados, ochenta y tres. Pronunció el sermon el P. Maestro fray Miguel de Olmedo, calificador del Santo Oficio, y combatió principalmente la herética pertinacia de Gaspar Fernandez. Todos eran observantes de la ley de Moisés, y duró este auto desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

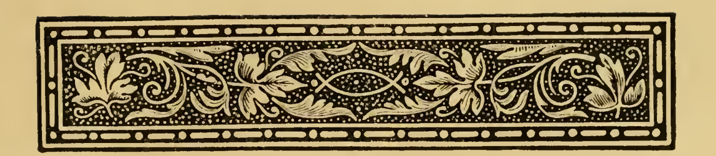
Hallándose Cárlos II en Búrgos en 1679, donde habia ido á recibir á su esposa la infanta doña María Luisa de Orleans, hizo presente á Valladolid que pasaria por ella á su regreso á la córte. Se comenzaron los preparativos para las funciones empedrándose las calles por donde habia de pasar, y se pintaron las fachadas de las casas y del ayuntamiento, se renovó el arco de Santiago y se hicieron otras muchas obras. Sin embargo de que Cárlos II, variando de opinion, habia dispuesto trasladarse desde Aranda á la córte sin pasar por Valladolid, esta ciudad acordó celebrar los festejos como si SS. MM. hubieran venido. Duraron estos desde el 9 al 12 de Diciembre, y hubo luminarias, corridas y despeñaderos de toros en el rio, combates de góndolas y fuegos artificiales en el Pisuerga, juegos de cañas y mascaradas. En 1681 se celebraron tambien grandes fiestas con

motivo de la dedicacion del templo de la penitencial de la Cruz, y en 1684 una gran peste hizo muchas víctimas en Valladolid y en toda España. Magníficas funciones se repitieron en 4 de Mayo de 1690 por haber venido á esta ciudad el rey Cárlos II, donde recibió á su nueva esposa doña Mariana de Neuburg, y en aquel dia se velaron en la Iglesia del convento de san Diego. Para conmemorar este suceso se puso la siguiente inscripcion que ya no existe: *Año de 1690 á 4 de Mayo, día de la Ascension, se casó en esta Iglesia de san Diego, el católico Rey de las Españas Cárlos II con la serenísima señora doña Maria de Neuburg*. Duraron las funciones hasta el 11 en que SS. MM. partieron á Madrid.

En 1692 ocurrió una crecida del Pisuerga y Esgueva, que puso en gran alarma á los habitantes de Valladolid, y en 1698 tuvieron mucha falta de agua los campos y por esto se hicieron rogativas á Nuestra Señora de san Lorenzo el dia 31 de Mayo; la falta de pan se hizo sentir, y todavía fué mayor la carestía en el año siguiente. El corregidor don Alonso Pacheco cumplió con los deberos de su cargo interesándose en las desgracias de la poblacion. En los últimos dias de Setiembre se celebraron fiestas con motivo de la traslacion de san Isidro y santa María la Cabeza á la Iglesia que habian hecho los labradores y devotos junto á la fuente de la Salud, y en este mismo año de 1698 empezó el pleito famoso entre el monasterio de Aniago y este municipio, por haber aquellos religiosos cortado maderas

en los montes de Puente Duero. En 1699 vino á desempeñar este corregimiento don Manuel Antonio de Bereterra y Bracamonte, y en 1700 se hicieron rogativas por el estado de la salud de Cárlos II, y cuando se tuvo noticia de su fallecimiento, celebrarónse honras. Murió el rey el 1 de Noviembre de 1700.





CAPÍTULO VI.

CULTURA DE VALLADOLID EN EL SIGLO XVII.—ESCRITORES VALLISOLETANOS.—VALLADOLID, CENTRO DE LA CULTURA DE ESPAÑA.—LA IMPRENTA.—ARTISTAS VALLISOLETANOS.—CÉLEBRES ARTISTAS QUE AQUI FLORECIERON.—LA PLATERÍA.—FÁBRICAS DE LANAS.—LA UNIVERSIDAD, LA CHANCILLERÍA Y EL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO.—EL COLEGIO DE ABOGADOS Y EL SEMINARIO CONCILIAR.

EN los dos últimos años del siglo XVI muchas desgracias cayeron sobre nuestra poblacion y las ciencias, artes, comercio, é industria se paralizaron completamente. Citaremos, sin embargo, dos nombres insignes en medicina; los doctores Mercado y Ponce de Leon. En el XVII con la venida de la córte á Valladolid comenzó un periodo de animacion y vida, si bien terminó pronto, porque otra vez Madrid volvió á ser

la mansion predilecta de nuestros reyes. Sin embargo, el patriarca don Alonso Manzanedo de Quiñones escribió una obra intitulada: *Decisiones de la Sagrada Rota Romana*, y los arzobispos don fray Agustin Antolinez y don Felipe de Tasis, especialmente el primero, se hizo notable por sus sábios libros religiosos. Al lado de estos, merecen citarse don Fernando Nuñez de Guzman, el Pinciano, distinguido literato; don Juan Antolinez de Búrgos, buen abogado y autor de una historia de Valladolid, y sobre todos á don fray Prudencio Sandoval, obispo de Tuy y de Pamplona, y cronista de los reinos de Castilla. Su *primera parte de la vida y hechos del emperador Cárlos V*, no tiene precio. Fray Antonio Daza, escritor religioso; fray Alonso Maldonado, autor de una historia universal, y don Cristóbal Suarez de Figueroa que publicó diferentes obras, y tantos otros escritores religiosos y hombres importantes, son de esta poblacion, y de este siglo XVII. Florecieron y escribieron en Valladolid los primeros ingenios de España, descollando el autor del Quijote, el inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.

Con respecto á la *imprenta*, el impresor Sebastian Cañas en 1604 publicó la *Crónica general de España* por Ocampo, y en el mismo año Juan de Bustillo el libro *De consolacion* de Boecio. Tambien en 1604 en la casa de Luis Mercado, publicó este el tomo I de sus *Obras médicas* y Luis Sanchez imprimió el tomo II. Otras muchas imprentas encontramos en este siglo y de todas salian obras de mucho mérito y aceptacion.

En las *bellas artes* fueron hábiles maestros los vallisoletanos Pedro Alonso de los Rios (escultor), y Felipe Gil de Mena, Bartolomé Gonzalez y Antonio de Pereda (pintores). Mostraron en Valladolid su talento artístico Bartolomé Carducho y su hermano Vicencio (pintores), Gregorio Hernandez y Pompeyo Leoni (escultores), Diego de Praves y su hijo Francisco (arquitectos), los cuales siguieron aquella época brillante del siglo XVI en que florecieron en nuestra ciudad los renombrados artistas Julio Aquiles, Alonso Berruguete, su discípulo Esteban Jordan y Juan de Juní (escultores), y Juan de Herrera (arquitecto). A mediados de este siglo XVII terminó la famosa escuela de escultura vallisoletana, que por mucho tiempo habia dado al mundo artístico, tantos y tan distinguidos profesores.

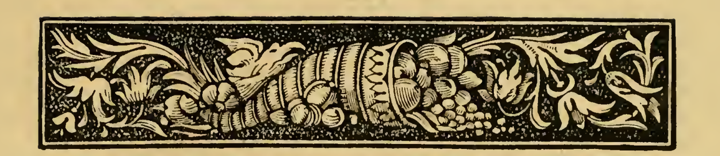
En el principio del siglo, todavía conservaba la *platería* el brillo de tiempos pasados, y entre los que descollaban en esta industria, sobresale Juan Lorenzo, que en el año 1617 fué llamado por los dominicos del convento de san Esteban de Salamanca para terminar la custodia que habia empezado Alonso Dueñas. Vino enseguida la decadencia de la platería en este mismo siglo.

De las antiguas y florecientes *fábricas de lanas* solo subsistian en esta época seis ó siete telares, cuya elaboracion estaba reducida á estameñas, bayetas, mantas y algunas jergas.

La *Universidad* y *Chancillería* fueron dos instituciones de inestimable valor para contener la caida de

Valladolid. El tribunal del *Santo Oficio* llevaba una vida miserable, y en este siglo se trasladó desde la calle del Obispo á un palacio contíguo á la parroquia de san Pedro, en cuyo lugar subsistió hasta el año 1808 en que ſué incendiado. Entonces ocupó en la calle de Herradores el palacio de la marquesa del Arco. El *ilustre colegio de abogados*, fundado en 1592, y el *Seminario Conciliar* en 1598, adquirieron su esplendor en los primeros años del siglo XVII.





CAPÍTULO VII.

FELIPE V.—FERNANDO VI.

PROCLAMACION DE FELIPE V EN VALLADOLID.—FIESTAS CON MOTIVO DE SU DESPOSORIO CON MARÍA LUISA DE SABOYA.—OBRAS EN EL ESPOLON É INUNDACION DE NUESTRA CIUDAD.—VALLADOLID SE PONE AL LADO DE FELIPE V.—EL REY EN ESTA POBLACION.—REAL CÉDULA.—VARIOS HECHOS.—GRANDES FRIOS Y AVENIDAS.—OTROS SUCESOS.—PROCLAMACION DE FERNANDO VI.—FIESTAS.—DESGRACIAS EN NUESTRA CIUDAD.

FELIPE V (1700-1746) llegó á Madrid el 1701 y fué confirmado rey de España por las córtes de Castilla, Cataluña y Aragon. El Austria, la Inglaterra, la Holanda, el elector de Brandeburgo (despues rey de Prusia), el rey de Portugal y el duque de Saboya, ajustaron un tratado contra la Francia y España llamado la Grande Alianza (1701).

La primera campaña de la guerra de *sucesion* (1702 y 1703) fué unas veces favorable y otras adversa á los dos contendientes. La segunda (1704) fué contraria á los Borbones, y las de 1705 y 1706 fueron sumamente desastrosas á España, tanto en el interior como en el exterior. En la de 1707 perdimos á Nápoles y triunfamos en Almansa, y la de 1708 dió el triunfo á los aliados. La campaña de 1709 es notable por la batalla de Malplaquet ganada por los imperiales á la Francia y que obligó á esta á pedir la paz. No conformes en las condiciones, siguió la guerra, y en 1710 las victorias de Villaviciosa y Denain llenaron de terror al Austria. Cuando el archiduque Cárlos heredó el imperio comenzaron las conferencias para la paz que se firmó en Utrecht (1713). Reconocido Felipe V rey de la monarquía española sujetó á Barcelona y pacificó completamente á España. El abate Julio Alberoni negoció la segunda boda de Felipe V con Isabel de Farnesio, valiéndole el ministerio de Estado, y convencido de lo perjudicado que estaba su rey por el tratado de Utrech, mandó á un ejército español invadir la Sicilia, cuya invasion fué causa de la guerra con Holanda, Inglaterra, Alemania y Francia (cuádruple alianza). Solo Felipe V contra la Europa, hubo de firmar la paz en *La Haya* (1720). Cansado del peso del gobierno abdicó en su hijo Luis I, mas la muerte de este, hizo á Felipe encargarse del gobierno por segunda vez y mandó á Viena como agente diplomático al baron de Riperdá, que ar-

regló el tratado de Viena (1725), valiéndole estas negociaciones el título de duque y de primer ministro. Le sucedió don José Patiño. Felipe V unido á la Francia conquistó á Nápoles y Sicilia. Fernando VI (1746-1759) tuvo por ministros á Carvajal y Ensenada, y por sus consejos, la España vivió en paz, y se dió un gran impulso á todos los ramos del saber, se arregló la Hacienda y nacieron á nueva vida la agricultura, industria y comercio.

Comienza la casa de Borbon con Felipe V, hijo segundo del Delfin y nieto de Luis XIV. Fué proclamado en Versalles el 16 de Noviembre de 1700, y en Valladolid el 30 de este mes y año, se levantó el pendon real, celebrándose tan fausto acontecimiento con vistosas luminarias y elegantes colgaduras.

Con fecha 14 de Noviembre de 1701 desde Barcelona participó el Rey á esta ciudad la ratificacion de su desposorio con la princesa María Luisa Gabriela de Saboya, y en conmemoracion de este suceso hubo tambien grandes luminarias.

En este año se hicieron obras de alguna consideracion en el Espolon, y en Enero de 1702 crecieron considerablemente los rios Pisuerga y Esgueva, inundándose muchas calles de Valladolid, hasta el punto de colocar barcos en la Platería y Esgueva, pero los daños y perjuicios no fueron de consideracion. El señor presidente de la Chancillería don Juan Manuel de Isla escribió una

carta al corregidor Bereterra sobre la inundacion y los medios para prevenirlas en lo futuro. (1)

En Agosto tomó posesion el nuevo corregidor don José de Villanueva, entusiasta de la causa de Felipe V, y Valladolid tomó parte en los sucesos políticos de este año, en el cual empezó la guerra de sucesion, como tambien en los siguientes. Amigos del archiduque don Cárlos trabajaban en esta ciudad por su causa, mas sufrieron un duro castigo, porque era esta poblacion muy leal del de Borbon; así que con fecha 15 de Julio de 1706, la princesa de los Ursinos dirigió á madama de Maintenon desde Búrgos una carta donde se lee: «Valladolid que parecia vacilar, tal vez á causa de la infidelidad de algunos ministros, dió el 7 de este mes una señal muy visible de su honor, porque todos los habitantes salieron de sus casas, hombres, mujeres y niños, con las armas en la mano gritando: *viva Felipe V y mueran los traidores*, que tenemos á gran fortuna que no haya causado esta calificacion la muerte á cuantos se sospechaba que eran parciales de la casa de Austria.» Mas tarde, cuando el archiduque mandó á pedir las llaves de esta ciudad, recibió la dura contestacion de que Valladolid no reconocia otro rey que á Felipe V y que á nadie mas entregaria las llaves.

Habiendo perdido el rey la batalla de Zaragoza, en 1710, tuvo que retirarse á Madrid, y se dirigió á Va-

(1) Acuerdos de los años de 1701, 1702 y 1703.

lladolid con su familia y tribunales. Cuando se supo esta noticia en nuestra poblacion, sus vecinos se ocupaban en preparar funciones profanas y religiosas con motivo de la traslacion de Nuestra Señora de las Angustias á su nueva capilla. Suspendidos por aquella causa los festejos profanos, el rey dispuso que se llevasen á efecto los de la Iglesia. El tercer dia de estos, 16 de Setiembre de 1710, vino Felipe V acompañado de su esposa, el príncipe don Luis, la grandeza y tribunales. Se hospedaron en el palacio real, y en uno de sus balcones, llamado *el tocador de la reina* (1), esta con el príncipe en sus brazos, recibió las entusiastas felicitaciones del pueblo vallisoletano. Al dia siguiente acordó el Consejo real pedir refuerzos á Luis XIV, el cual mandó al duque de Vandome y al mariscal Noailles, al frente de catorce mil hombres. Las derrotas del archiduque en Brihuega y Villaviciosa y la muerte del emperador José I, obligaron á aquel á marchar á Alemania, firmándose el 1713 la paz de Utrecht. Algunos alborotos y reyertas entre estudiantes de la Universidad y alguaciles del corregimiento, dieron motivo á que el rey dirigiese al Presidente y oidores de esta Audiencia y Chancillería la siguiente real cédula: «Presidente y Oydores de esta mi Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de Valladolid: sabed: es llegado á mi noticia, que por los estudiantes de la Universidad de ella se han cometido, y cometen

(1) Demolido en 1729.

graves excesos, tumultuando y alvorotando esa Ciudad, andando con Armas, Monteras, así de dia, como de noche, y últimamente el caso sucedido en la resistencia que hicieron al Alguacil Mayor de ella, y conviniendo á mi servicio, se eviten estos daños, visto por los de mi Consejo con los Autos que sobre lo referido se remitieron á él, se acordó dar esta mi cédula; por la qual declaro, que los estudiantes que de dia fueren aprehendidos con Monteras, y de noche con Armas prohibidas, y en las causas de resistencia, ó desacato á las Justicias, no deben gozar de Fuero Escolástico de la Universidad de esa Ciudad, á los cuales desde luego desafuero, y por desaforados, del que gozaban como tales, é inhibo, y he por inhibido al Rector de dicha Universidad del conocimiento de todas estas causas, y os mando, que siendoos presentada, la hagais observar así, y para su ejecucion dareis todas las órdenes, y providencias que tuviéredes por conveniente; á cuyo fin, y para que el Rector de la Universidad de esa Ciudad se halle noticioso, y lo participe en ella, le remitireis copia auténtica de esta mi cédula, que así es mi voluntad. Dada en Madrid á 12 de Enero de 1712. Yo el Rey. Por mandado de el rey Nuestro Señor, don Lorenzo de Bibanco Angulo.»

En 1714 y siendo corregidor don Francisco José Montalvo se hicieron suntuosas honras por la muerte de la reina doña María Luisa, y fiestas por el segundo matrimonio de Felipe V con Isabel Farnesio, hija del

príncipe de Parma; en Abril de 1715 tomó posesion de su cargo el corregidor don Juan Jerónimo de Blancas, y en este año hubo luminarias por la paz con Portugal, y rogativas por la falta de agua en los campos; en 1716 celebraron grandes fiestas por el nacimiento del infante don Cárlos, honras por la muerte del rey de Francia, abuelo de Felipe V, y empezaron las grandes obras en la Universidad, que continuaron y concluyeron en el siguiente año. Por muerte del ilustrísimo señor Obispo don Andrés Urueta fué nombrado el ilustrísimo señor don fray José de Talavera, el cual hizo la entrada pública en Octubre de 1716. En 1718 vino de corregidor el señor don Tomás Moreno; en 1719 se hizo un gran recibimiento al general de la órden de san Francisco, hijo de esta provincia; en 1720 se celebró en Valladolid la paz de la Haya; en 1721 se hicieron obras de alguna importancia en el matadero, carnicerías y plazuela del Ochavo; en 1792 empezó el pleito de la ciudad con las casas de Linajes sobre las procuraciones de Córtes y concurrencia al sorteo de la diputacion de millones, pleito que duró algunos años, pues no terminó hasta el 1729; en 1724, declarado rey Luis I, en Valladolid se enarboló el pendon real el 5 de Marzo; hubo funciones religiosas por la eleccion del nuevo papa Benedicto XIII, se recibió al corregidor don Urbano de Ahumada Guerrero, se hicieron honras por Luis I y se juró por príncipe de Asturias á don Fernando; en 1727 el prior y religiosos de Carmelitas Descalzos celebraron con sun-

tuosas fiestas la noticia de la canonizacion de san Juan de la Cruz por Benedicto XIII, y el convento de Trinitarios Calzados comenzó á interesarse por la de fray Simon de Rojas; y en 1728 el nuevo corregidor señor marques de Arellano tomó posesion de su cargo, é hizo su entrada pública el nuevo obispo, el ilustrísimo señor don Julian Dominguez de Toledo.

El invierno de 1729 fué muy riguroso; nevó mucho, é hizo tanto frio que el Pisuerga se congeló hasta el punto de pasar por él carros, hombres montados á caballos, y algunos jugaron á la barra sobre su superficie, no ocurriendo mas desgracias que la muerte del sacristan de san Pedro, que imprudentemente se puso á cabar en medio del rio para descubrir la profundidad del hielo. Diez años despues, esto es, el 5 y 6 de Diciembre de 1739, la crecida de los rios Pisuerga y Esgueva volvió á llenar de terror á los vallisoletanos; el primero, cubriendo el pretil del puente mayor, se extendió por gran parte de la plazuela de san Nicolás, y el segundo, contenido en su desembocadura por aquel, invadió las calles de Francos, Esgueva, plazuela de las Angustias, Cantarranas y Platería, y entró en la iglesia de la Cruz, elevándose á la altura de unos dos metros. El edificio de las carnicerías (hoy casas de los Hijos de Pastor) tambien fué invadido, y sobre el arco de una puerta interior se leia:

Tanto Pisuerga creció
Que cubrió Espolon y Puente,

Y de Esgueva la corriente
Aquí dentro recejó.
La calle Esgueva anegó,
La Cruz y Cebadería
Y otras con la Platería.
Anegó muchas bodegas;
Mas tu que á leer esto llegas,
Cristiano, llora este dia.

Con efecto, las desgracias y pérdidas fueron muchas. La falta de pan se hizo sentir en la poblacion porque los forasteros no podian pasar el puente; mas un jovèn, cuyo nombre sentimos ignorar, se lanzó con su barco al rio, y á riesgo de su vida, trasportó todo el pan que necesitaban los habitantes de Valladolid. El corregidor conde de Medina y Contreras quiso recompensar accion tan heróica, mereciendo esta generosa contestacion: *no he expuesto mi vida pòr el interés, sino por hàcer un servicio á la humanidad.*

En 1730 hubo fiestas religiosas y luminarias por la eleccion del papa Clemente XII y en 1731 fué muy obsequiado por la ciudad, el generalísimo de san Francisco fray Juan de Soto, hijo de ella. Tambien se verificó la consagracion del obispo de Canarias don Pedro Dávila, con asistencia de los obispos de Avila y Zamora. En 1734 esta ciudad celebró con tres noches de luminarias. la conquista de Nápoles y Sicilia, y con otras tres la coronacion del infante don Cárlos como rey de las dos Sicilias, y en 1737 recibió con muestras de respeto y

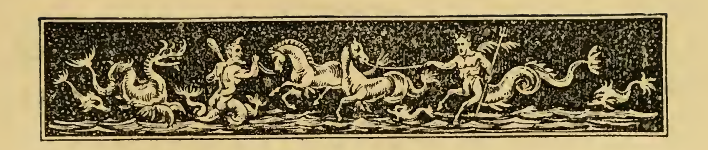
consideracion al general de san Francisco fray Juan Bermejo, y en el año siguiente se hicieron rogativas por la falta de agua, y festejos públicos por el casamiento de los reyes de Sicilia. De este año (1738) conservamos un mapa y plano de Valladolid hecho por don Ventura Seco y en él se hallan algunas noticias históricas de esta ciudad. (Veáse el Apéndice, letra I.)

En 1739 el ayuntamiento dió algunas cantidades á la cofradía de san Juan de Letran para trasladar el santo á su nuevo templo, y en el año siguiente, reunido en el convento de san Francisco de Valladolid capítulo general de la orden, fué elegido ministro general fray Cayetano Laurino; en la procesion que hubo el dia siguiente, primero de pascua del Espíritu Santo, asistieron unos mil frailes. En 1743 tomó posesion del corregimiento de esta ciudad don Manuel Francisco Pinel Ladron de Guevara, y del obispado, el ilustrísimo señor don Martin Delgado Cenarro. Valladolid recibió en 25 de Julio de 1746 la agradable noticia de que Benedicto XIV habia accedido á la canonizacion de fray Pedro Regalado; cuando iban á empezar las fiestas preparadas, falleció en Madrid Felipe V, por cuya causa se suspendieron aquellas funciones para el año siguiente y se celebraron las exequias del primer rey de la casa de Borbon. Valladolid debe á este rey grandes concesiones para el establecimiento y adelanto de sus famosas fábricas de lana, y en su tiempo se fundó el colegio de Filipinos de la órden de san Agustin (1743).

Fernando VI, hijo de Felipe V, casado con doña María Bárbara, hija de don Juan V de Portugal, fué proclamado el 10 de Setiembre de 1746. Suntuosas fiestas tuvieron lugar con este motivo, pero fueron mucho mayores para conmemorar la canonizacion de san Pedro Regalado, y tambien cuando declaró el Papa patron de la ciudad y su obispado á dicho santo.

En Abril de 1750 se hicieron rogativas á Nuestra Señora de san Lorenzo y san Pedro Regalado, implorando el auxilio divino para el socorro de la falta de agua; en 1752 vino el generalísimo de la religion de san Francisco, el reverendísimo Padre fray Juan de Molina, y en 1753 rogativas por la falta de agua. El 1. de Noviembre de 1755 á las diez de la mañana hubo un temblor de tierra, y otro el 31 de Marzo de 1761 á las doce y quince minutos de la mañana, y de sus resultas quedó resentida la torre de nuestra catedral. En 1756 siendo corregidor don Agustin Jiraldez y Ordoñez por cese del señor Pinel, llegó en el mes de Enero el obispo de Palencia y el de Segovia para la consagracion del Magistral de la iglesia de Valladolid y obispo electo de Teruel. Fernando VI murió el 10 de Agosto de 1759. Este rey aprobó en 1752 los Estatutos de la Academia Geográfico-histórica, ya instituida desde 1746.





CAPÍTULO VIII.

CÁRLOS III.

VALLADOLID ANTE LA GUERRA DE ESPAÑA CON INGLATERRA.—BEATIFICACION DE FRAY SIMON DE ROJAS Y FRAY MIGUEL DE LOS SANTOS.—EXPULSION DE LOS JESUITAS.—INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION Y ESTADO DE NUESTRA CATEDRAL Y PASO POR VALLADOLID DEL CONDE DE ARTOIS.—INUNDACION DE 1788.—FLORECIMIENTO DE NUESTRA UNIVERSIDAD.—CREACION DE VARIAS SOCIEDADES.—PLANTÍOS EN LAS MORERAS, ESPOLON Y CAMPO GRANDE.—SENTIMIENTO DE LOS VALLISOLETANOS POR LA MUERTE DE CÁRLOS III.

CARLOS III (1759-1788) es uno de los mejores reyes. Cometió un desacierto: el *pacto de familia,* que fué causa de una guerra larga y desastrosa con Inglaterra, la cual terminó con la paz de Fontainebleau. Fueron los ministros Esquilache, Aranda, Floridablanca y Campomanes. Uno de los hechos mas importantes de su reinado fué la expulsion de los jesuitas en 1767. Una nueva guerra con Inglaterra terminó con el tratado de Paris. La cultura humana progresó mucho en este reinado, porque el rey y sus ministros

se emplearon constantemente en promover los progresos de las ciencias, letras y artes, y todas las obras favorables al bienestar de los pueblos.

Don Cárlos III, hermano de Fernando VI y casado con doña María Amalia de Sajonia, hereda el trono. El pacto de familia entre España y Francia trajo como consecuencia la guerra con Inglaterra. Valladolid recibió con general disgusto el sistema de quintas ó sorteo, adoptado por primera vez en 1762, y tampoco vió con placer la division francesa que envió el rey de Francia, y que permaneció en esta ciudad unos quince dias.

Terminada esta guerra, se celebraron funciones en 1767 por la beatificacion de fray Simon de Rojas, y en 1778 por la de fray Miguel de los Santos; ambos naturales de esta ciudad.

En aquel año se decreto la expulsion de los jesuitas, medida que se llevó á efecto en el mismo dia y hora en toda España. Como algunos se fugasen en el camino, burlando la vigilancia de los encargados de conducirles á Roma, se expidió una R. O. que fué publicada en Valladolid el 24 de Octubre, imponiendo pena de la vida á los que ocultasen en sus casas á alguno de aquellos. El obispo de esta ciudad don Isidro Cosio y Bustamante se hizo cargo de todas las alhajas y ornamentos del culto de la suprimida órden.

En el año 1768 el arquitecto don Ventura Rodriguez

dió un informe sobre la construccion y estado de nuestra catedral. (Apéndice, letra J.) En 1782 y siendo corregidor don Bernardo Pablo de Estrada pasó por Valladolid el conde de Artois, hermano del rey de Francia, que iba á la Granja y fue muy obsequiado.

La terrible inundacion que sufrió Valladolid el dia 25 de Febrero de 1788 provino de las copiosas lluvias que se experimentaron en Castilla en todo aquel mes, y especialmente en los dias y noches del 23 y 24. El dia 25 entre seis y siete de la mañana quedaron inundadas las calles de Sámano, de las Parras, Francos, Esgueva, las inmediatas á la iglesia de la Antigua, la plazuela de las Angustias, la calle de Baños, Portugalete, las Carnicerías, Tintes, Gallegos, Cantarranas, Platería, Corral de la Copera, Malcocinado, y otras que cruzan y atraviesan á las referidas. Comisionados los alcaldes del crímen don Bernardo Riega, don Francisco de Ulloa y Olmedilla, y don Vicente Joaquin de Noguera, para que informasen sobre el estado de la poblacion, resultó haber quedado inhabitables 53 casas, arruinadas 23, apoyadas por necesitar para habitarse de precisos reparos 154, y ruinosas 24. Las iglesias de la Antigua, Angustias y la Cruz no padecieron quiebra en lo principal y sólido de sus fábricas, á escepcion del pavimento y sepulturas, que se habian hundido, lo cual fué causa de que no se pudiese celebrar el culto por mucho tiempo. La mayor parte de los puentes sobre el Esgueva quedaron inutilizados, y algunos en completa ruina. Entre las personas

y corporaciones que se distinguieron en aquellos aciagos dias, por su arrojo y acertadas providencias, merecen citarse el corregidor Astraudi, el presidente de la Chancillería, el señor Obispo, el Ayuntamiento, Junta de policía, el Gobernador y los Alcaldes del crimen. Habiendo hecho presente á S. M. los desastres ocurridos, prometió *proporcionar medios de hacer menor la desgracia de ese pueblo socorriéndole con algun auxilio,* segun consta por una comunicacion que por orden suya dirigió el conde de Floridablanca al presidente de la Chancillería. En la sesion celebrada por el ayuntamiento, el Jueves 27 de Marzo de 1788, el regidor don Tomás de Robledo propuso: La celebracion de una fiesta solemne con sermon en el dia de san Matías perpetuamente, en memoria del suceso de la inundacion ocurrida en él, y en accion de gracias por las misericordias que usó en este pueblo la divina piedad; que esto se haga presente á S. M. por medio del escelentísimo señor conde de Floridablanca, ministro de Gracia y Justicia, para que se digne dispensar su real aprobacion, y obtenida que sea, se ponga en noticia del venerable dean y cabildo de esta santa Iglesia para que se sirva unir sus ruegos á el Omnipotente concurriendo á la festividad que habrá de tener lugar en la iglesia de san Lorenzo como patrona que es nuestra señora de este título de la ciudad. Los demás señores concejales así lo acordaron. (1) Tambien

(1) Actas del Ayuntamiento de Valladolid. Años de 1786 y 88.

dispuso celebrar una lotería cuyos productos se destinasen al socorro de las desgracias ocurridas por la inundacion. (1)

Consideremos algunos hechos que prueban el florecimiento de nuestra Universidad y los adelantos de la poblacion. En virtud de Real provision del Consejo en 12 de Julio de 1770, se mandó que esta Universidad formase un plan de enseñanza, distribucion de asignaturas de todas las Facultades, opcion y ascenso de cada una de ellas, y número de dias feriados que debieran quedar; y en su cumplimiento, en 11 de Setiembre siguiente, remitió formado el Plan de Estudios en concordancia con las disposiciones de los Estatutos antiguos, que con algunas modificaciones que propuso el Fiscal y otras que añadió el Consejo, se mandó observar por Real Provision del mismo de 27 de Junio de 1771.

En 1777 fué creada la Real Junta del Hospicio, y en 1784 se fundó la Academia de san Cárlos de Jurisprudencia y la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais. En 1783 aprobó su Magestad los Estatutos de la Academia de Matemáticas y Bellas Artes, establecida desde 1779 con el titulo de la Purísima Concepcion; en 1786 se creó la Real Junta de Policía y en 1787 las Juntas de Caridad.

---

(1) Sobre esta escribió una memoria don Pedro Andrés Burriel, presidente de la Chancillería, acompañando un plano de Valladolid, en el que se señalan los puntos inundados.

En este mismo año el corregidor don Jorge Astraudi, proyectó y realizó el plantío del Espolon y Campo Grande, y quedó terminado el del paseo de las Moreras, proyectado dos años antes por la Sociedad Económica. En el acta del Ayuntamiento del viernes 4 de Julio de 1788 se halla copiada la siguiente R. O. «El Rey ha visto la relacion que ha embiado V. S. de el estado de los nuevos plantíos de los paseos del Espolon y Campo Grande de esa ciudad, y los demás trabajos que de su orden se han hecho en ellos, y deseando proporcionar algun arbitrio para su conservacion, quiere S. M. saber que se necesitará por un presupuesto económico cada año para mantenerlos y que se podrá sacar del sobrante de propios; á este fin lo participo á V. S. de su Real órden para su inteligencia y cumplimiento y pido á Dios guarde su vida muchos años. Aranjuez á siete de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho. El conde de Florida Blanca. Señor intendente de Valladolid.» El 17 de Diciembre de este mismo año á las diez de la mañana se hicieron rogativas por la salud de S. M. el rey y se mandaron *suspender los festejos públicos de comedias y otro cualquiera que haya en el pueblo.* Inmediatamente que llegó la noticia de la muerte de Cárlos III, acaecida en el 14 de Diciembre de 1788, fueron publicados los lutos, y Valladolid sintió la muerte de monarca tan bueno é insigne.



CAPÍTULO IX.

CULTURA DE VALLADOLID EN EL SIGLO XVIII.—IMPORTANCIA DE NUESTRA UNIVERSIDAD.—HOMBRES NOTABLES.—IMPRENTAS.—BELLAS ARTES.—INDUSTRIA.—FÁBRICAS.

EN este siglo no tiene que envidiar esta poblacion á casi ninguna de España. Su Universidad encerraba hombres notables en todos los ramos del saber, hasta el punto, como en otro lugar hemos indicado, que mereció la señalada honra, mediante una Real provision, de formar un plan de enseñanza, que aprobado por el Consejo de S. M., se mandó observar en todas las demas universidades. La creacion del Colegio de Escoceses, y de la Academia Geográfico-Histórica son del siglo que historiamos.

Tambien se formaron varias academias que tuvieron mucha consideracion y prestigio. Entre los hombres que registra Valladolid dignos de mencionarse citaremos á fray Francisco Sotelo, autor de obras de teología, y á don Marcelo de la Mata, célebre abogado de esta Chancillería.

Al principio del siglo las imprentas de Antonio Figueroa (1703), Fernando Cepeda (1707), Alonso Riego (1723) y otras muchas, entre estas la de Tomás Santander en 1767 que dió á luz el *Ovidii Nasonis fastorum*, y la de Francisco Antonio Garrido, tuvieron mucho trabajo é importancia.

En las *bellas artes* gran fama tuvo de escultor don Alonso de la Grana, y estudió, tomó el título é hizo muchas obras en Valladolid el arquitecto fray Antonio Pontones. Con los pintores de este siglo fray Manuel de la Huerta y fray Diego Frutos concluye la escuela de pintura vallisoletana.

En la *industria* encontramos famosas fábricas de lanas y otras varias. La Real sociedad económica de Amigos del País dedicó toda su atencion á mejorar nuestras fábricas de tegidos de lana, tan florecientes en los siglos pasados y tan en decadencia en el presente. Hasta el año 1701 únicamente se habian elaborado estameñas comunes, cordellates, bayetas, cobertores y mantas, pero en aquel año llegó á Valladolid desde Cuenca el flamenco Juan Revellart, y estableció veinte y dos telares en los cuales se tegieron barraganes, droguetes y lampari-

llas finas de dos estambres. Pudo conseguir este industrial la exencion de alcabalas y otros impuestos por cinco años, desde 7 de Abril de 1704 y trascurridos estos, despues de trabajar algun tiempo sin privilegio alguno, no pudo pagar los derechos reales á los administradores de los gremios, y viendo entonces secuestradas sus fábricas, acudió nuevamente á S. M. que le prorogó dichas exenciones por otros seis años á contar desde el 6 de Julio de 1712. Mas tarde Felipe V, deseando restablecer en su reino las fábricas y manufacturas de seda, oro, plata, lana y otros tegidos, mandó al presidente de la Junta de Comercio que le propusiera los medios para llevar á cabo su pensamiento, y despues se ofició á todos los Ayuntamientos y Juntas de Comercio para que manifestaran las fábricas que hubiesen tenido para restablecerlas nuevamente. Nuestro ayuntamiento y gremios acudieron en 1722 á S. M. exponiendo la buena situacion de Valladolid para que se llevase á efecto esta medida. «Suplicaban en su consecuencia que se relevase á esta poblacion del pago de los 106, 200 reales, 18 maravedís que desde 1713 se les habia sobrecargado á sus anteriores impuestos, comprometiéndose en su lugar á establecer 50 telares cada año por espacio de veinte, que habian de disfrutar de dicha gracia. Concedida esta, y creada una Junta de Comercio para entender exclusivamente en todo lo relativo á este asunto, se dió principio al establecimiento de telares, contándose ya en 1724 ciento setenta, que ela-

boraban además de los tegidos de lana, otros de seda, encajes, galones de oro y plata, tapicerías y alfombras. Por esta época, y en vista de los buenos resultados obtenidos, acudió el ayuntamiento á S. M. exponiéndole las ventajas obtenidas, y proponiéndole la creacion de una casa-hospicio donde albergar á los muchos pobres que infestaban la ciudad y que recogidos en aquella, podrian utilizarse en la elaboracion de tegidos de todas clases. Suplicaba que para esto se le relevase por cuatro años de la obligacion de establecer los cincuenta telares ofrecidos, y que se destinara su importe á la construccion del referido hospicio. Hízose una exposicion en 1724 y ya desde Abril del año anterior habian sido recogidos hasta 400 pobres, que estaban albergados en unas casas, que se tomaron en arriendo al duque de Hijar. Lograda la concesion, se trató de levantar de nueva planta un edificio á propósito bajo los planos que presentó fray Pedro Martinez, monje benedictino, mas no habiéndose encontrado por entonces sitio adecuado, quedóse la obra por hacer, pasándose con esceso los cuatro años concedidos; en vista de lo cual S. M. dió por rescindido el contrato celebrado, privando á la ciudad del disfrute de los 106, 200 reales, 18 maravedis, y dejándola solo 40.000 reales que la habia concedido para la manutencion de los pobres recogidos en el Hospicio. Dicho establecimiento se instaló años adelante en las casas que fueron del conde de Benavente; y en 1758 consta que existian en él seis telares de tegidos de lana.

y que la casa se hallaba al cuidado de una Congregacion. En 1761 contaba ya este establecimiento con diez telares; dos para barraganes, cuatro para sempiternas, dos para estameñas, uno para cordellates y otro para medias bayetas; empleándose en ellos ocho oficiales, treinta apartadoras, á las que se pasaba, además del alimento, la cuarta parte de lo que trabajaban; ocho peinadores, dos enrodeladores, diez muchachos para hacer canillas y cuatrocientas hilanderas; total cuatrocientas cincuenta y ocho personas.

Respecto al plantío de moreras para el uso y consumo de las fábricas de seda, se arrendaron á las comunidades y particulares terrenos á propósito para su cultivo, y ya en 1731 se habian trasplantado hasta 8.000 árboles, nombrándose un guarda asalariado para que los cuidase.

En 1723 otro fabricante flamenco llamado Juan Bautista Humel se obligó con la Junta á establecer en dicho año y el siguiente diez telares de paño de la misma calidad y ley que los de Abreville, todo á costa de dicha Junta y hasta que pudiera satisfacer su importe; pero en 1737 tuvo que cesar en la fabricacion de dicho género por haber hecho bancarota. Afortunadamente se habia instruido á su lado el fabricante Francisco de Pedro, y prosiguió con dicha fábrica, y habiendo logrado mejorarla, construyó casa á propósito para elaborar géneros con mezcla de seda á imitacion de los de carro de oro, sempiternas, anascotes, sarguetas y lamparillas momperadas, por cuyos adelantos se le concedieron di-

ferentes franquicias, dándole el título de visitador de todas las fábricas de Valladolid y su partido.

En 1751 mantenian en floreciente estado las fábricas de mantas y estameñas los fabricantes Isidro Infantes, Miguel Barrasa y Alonso Cano, habiendo conseguido á fuerza de experiencias costosas, mejorar los tegidos; y en 1758 se distinguia en esta fabricacion Lucas Insuela, teniendo corrientes siete telares en que se tegian estameñas, sayales, medias bayetas y cordellates. Llegaron en fin á tal perfeccion por este tiempo los telares de tegidos de lana, que igualaban, sinó escedian á los del extranjero, hallando comprador aun antes de separar las piezas del telar; y en el barrio de san Andrés, que casi todo se componia de vecinos dedicados á esta industria, no se conocian mendigos empleándose diariamente en las fábricas hasta tres mil personas.

He aquí el curioso estado de los géneros que se fabricaban en Valladolid á mediados del siglo XVIII, precios á que se vendian, salarios que se pagaban y coste que tenian los comestibles. (1)

GÈNEROS QUE SE FABRICABAN.

	Reales.
Barraganes regulares de todos colores. . . .	15
Id., id. por piezas.	14

(1) Han sido tomados estos datos principalmente de las memorias políticas y económicas sobre frutos, comercio, fábricas y minas de España, por don Eugenio Larruga, tomo 25.

	Reales.
Id. segunda suerte, prensados vara..	17
Id. id. por piezas.	15
Id. de mezcla de seda, vara..	22
Id. id. por piezas.	20
Id. negros, la mitad de seda, vara..	30
Sempiternas anchas, finas, de todos colores, por cortes..	13
Id. id. por piezas.	12
Id. mas angostas, por cortes..	8
Id. id. por piezas.	7
Id. menos angostas, por cortes..	10
Id. id. por piezas.	9
Id. del hospicio, de todos colores, vara. . .	10
Id. estrechas..	6
Estameñas ordinarias, de id..	5
Cordellate basto, vara..	5 á 6
Estameñas, vara..	5 á 5½
Sayal, vara.	7 á 8
Media bayeta, vara..	4 á 5
Mantas en blanco y pardo.	34 á 44

Nota. Todos estos generos siendo de color azul, verde ó pajizo, por su mayor coste, valian un real mas en vara.

SALARIOS DE LOS OPERARIOS.

	Rs.	Mrs.
Tejedores de barraganes, la vara.	1	22
Id. de sempiternas ancha, id.	1	17

	Rs.	Mrs.
Id. de estameña angosta, id.	1	»
Id. de griseta y monfort, id.	2	»
Apartaderas, cada libra.	»	6
Peinadoras, id.	»	28
Dobladores y enrodeladores, la libra. . . .	»	8
Torcedores, cada libra..	»	8
Hilanderos, la libra..	3	10

SOLIA GANAR AL DIA CADA OPERARIO.

Los tejedores de barraganes.	4	17
Los de estameña y sargueta.	5	17
Los de griseta y monfort.	8	»
Los de sempiterna ancha.	5	»
Las apartadoras.	1	14
Las peinadoras.	3	»
Los dobladores y enrodeladores.	2	17
Los torcedores.	4	24
Las hilanderas.	1	14

PRECIOS DE LOS COMESTIBLES.

Pan de dos libras y media.	1	18
Vaca, la libra.	1	2
Azumbre de vino, ocho á diez cuartos.		
Carbon, la arroba.	2	17
Aceite, id..	38	»
Jabon, id..	38	»
Tocino, id.	40	»

Renta que pagaban los fabricantes que no tenian casa en propíedad de 300 á 500 reales. Tal era el estado de las manufacturas de lana en esta ciudad á mediados del siglo XVIII, y deseosa la Real sociedad de comunicarlas todavía mayor impulso, dedicó á ello todos sus afanes, y secundada por el laborioso é inteligente fabricante Manuel Santos, que habia sido director de las del Hospicio, logró que en 1785 se contáran hasta 235 telares de todas clases de tejidos, empleándose en ellos 7.050 operarios, sin incluir los maestros, sus mujeres é hijos, que exclusivamente se ocupaban en la distribucion de las materias y direccion de las fábricas. En igual estado de prosperidad se mantuvo con leve diferencia esta industria hasta principio del siglo actual, que comenzó á decaer por la falta de venta de estos tegidos, que fueron sustituyéndose por las indianas y percales. (1)

El *comercio* era del mismo modo muy importante. La *agricultura* se encontraba en un estado de decadencia, debido en gran parte á las gabelas municipales que pesaban sobre ella.

(1) Manual histórico y descriptivo de Valladolid.—Editores: Hijos de Rodriguez, pág. 95-100.

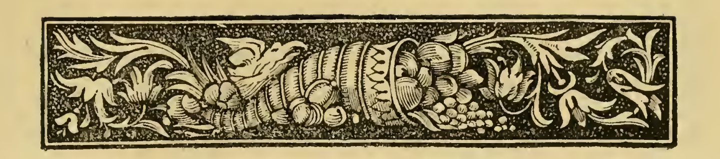


HISTORIA

DE

VALLADOLID.

EDAD CONTEMPORÁNEA.



CAPÍTULO X.

CÁRLOS IV.

PROCLAMACION DE CÁRLOS IV Y MARÍA LUISA EN VALLADOLID.—EXPOSICION DIRIGIDA POR EL AYUNTAMIENTO AL REY Y RESPUESTA.—CUESTION ENTRE LA CORPORACION MUNICIPAL Y EL ESTADO ECLESIÁSTICO.—ROGATIVAS Y ALISTAMIENTO.—HECHOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1794.—EXPOSICION DEL CAPITULAR SEÑOR COLMENARES.—VALLADOLID DESDE 1796 HASTA 1804.—ROGATIVAS EN ESTE AÑO Y ENFERMEDAD.—ESTADO DE VALLADOLID.—FIESTAS EN HONOR DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ.—LOS PRANCESES EN NUESTRA POBLACION Y MUERTE DEL GENERAL MALHER.—ABDICACION DE CÁRLOS IV.

CARLOS IV (1788-1808) muy poco pudo hacer enfrente de la revolucion francesa; así que á Floridablanca sucedió Aranda, y á este don Manuel Godoy. Cuando sufrió la muerte Luis XVI, España declaró la guerra á la república, pero en el congreso de Basilea (1795) tuvo que firmar la paz. Una alianza ofensiva y defensiva con la república nos trajo una guerra sangrienta con Inglaterra; consecuencia de

ella fué el combate, glorioso y triste para nuestras armas, de Trafalgar (1805). La situacion de España llegó á ser muy crítica; Godoy y Cárlos IV se hallaban engañados por Napoleon, y el pueblo español creyó ver su salvacion en el príncipe de Asturias. Entonces sucedió el motin de Aranjuez (1808), y la caida de Godoy y la abdicacion de Cárlos IV en su hijo Fernando VII.

El 9 de Enero de 1789 acordó el ayuntamiento de Valladolid proclamar por reyes á Cárlos IV y María Luisa, cuya proclamacion tuvo efecto el 15 de Febrero por la tarde, y hora de las dos, con iluminaciones por la noche y demás festejos propios de estos casos. El pueblo de Valladolid creyó ver en Cárlos IV la continuacion de los gloriosos reinados de Fernando VI y de Cárlos III.

Es sumamente curiosa una exposicion que el ayuntamiento dirigió á Cárlos IV y la contestacion de este. Decia aquel á S. M. «Señor: Aquella en otro tiempo celebrada ciudad de Valladolid cuyos leales servicios y constante amor á sus Soberanos la han distinguido siempre entre todas las del reino, sepultada hoy en el abatimiento y humillacion se postra á E. R. P. de V. M. á implorar la interposicion del Real brazo para evitar el golpe de la total ruina que la amenaza. El trastorno de sus fueros y privilegios, el despojo de sus mas constantes prerogativas, la escasez de sus fondos públicos, el insoportable peso de sus gravámenes, las miserias y ca-

lamidades que han padecido sus vecinos, la deplorable situacion en que se vé constituida, todo le es sumamente doloroso y sensible, pero mas que todo la es abrigar en su seno una porcion de ciudadanos que abrogándose el título de nobleza han intentado dificultar á V. M. los debidos rendimientos, que el Ayuntamiento en cumplimiento de vuestra Real Cédula de sus constituciones y á nombre del pueblo, dispuso tributar en el solemne acto de la solemne proclamacion de Vuestra Real Persona. Apenas recibió el Ayuntamiento la Real Orden de proclamacion que le mandaba ejecutar á la mayor brevedad, lo puso en noticia de su Alférez Mayor el Marqués de Revilla para que en cumplimiento de su oficio viniese á tremolar el Real Estandarte». Pide la Representacion que sea separado el marqués de Revilla de su noble empleo y que sea castigado, pues llega su temeridad á no querer pagar á aquellos que el Ayuntamiento delegó para que hiciesen las veces de dicho señor Marqués. Despues de quejarse en términos bastante duros de la conducta de otros señores nobles, termina por fin la Representacion de este modo: «Suplica postrada á V. R. P. se digne V. M. aprobar su conducta tomando en desagravio de tantos escarnios, atentados y crímenes las providencias que sean de Vuestro Real agrado, capazes á borrar la memoria del escándalo que ha padecido este público y acortar la trascendencia que pueda tener». S. M. el Rey Cárlos IV en una R. O. dirigida á este Ayuntamiento reprobó la conducta del señor marqués de

Revilla y de los otros nobles, y mandó «que el Presidente de esta Chancillería los convocase á su presencia, haciéndoles entender lo referido, para que en adelante se evitase la peligrosa nota que ahora se ha experimentado». (1)

El 23 de Enero de 1790 tomó posesion de Alcalde-Corregidor don Francisco Javier de Aspiroz, persona tan digna y de prendas tan relevantes como su antecesor don Jorge Astraudi. Es notable la exposicion que el señor Aspiroz dirigió al Ayuntamiento para que este hiciese pagar los impuestos municipales al estado eclesiástico, la cual fué aprobada en todas sus partes, y se acordó que se formase la representacion que corresponde al señor Fiscal del Consejo, sobre el asunto que comprende la misma exposicion. Cuando se iba á llevar á efecto la cobranza, recibió el municipio una órden superior por la que el estado eclesiástico quedaba exceptuado del pago. La misma conducta del Cabildo siguieron los Capuchinos, Descalzas Reales y otras órdenes religiosas. Como puede verse por la siguiente carta y contestacion no hubo la mejor armonía entre el Cabildo y el Ayuntamiento: «El Sr. Provisor y Vicario general de esta ciudad y su obispado al Sr. D. Manuel de la Vega Colmenares, Regidor de esta ciudad y comisario de refacciones; Por el oficio de V. S. del doce del corriente, quedo enterado del violento despojo é injurioso atentado, que ha acor-

(1) Acuerdos del Ayuntamiento de los años de 1787 y 1789.

dado el N. Ayuntamiento de esta ciudad, del derecho y posesion en que se halla el Estado eclesiástico de ella, de que se le devuelvan las cantidades que tenia depositadas en su Mayordomía, por los derechos y arbitrios municipales, de cuya contribucion ha estado exento hasta ahora; la respetable órden del Sr. Fiscal de que me acompaña V. S. una cópia simple, suprimiendo en ella el nombre de quien la dirige, dista tanto de autorizar tan estraña é irregular providencia que antes por el contrario, está conspirando todo su contexto, á que interin se formalice el Reglamento que previene, no se innove el estado de la vuelta y pagamento de dichas cantidades. Por lo que me prometo de la prudencia del N. Ayuntamiento que reflexionando esta mi contestacion, dejara expedito por ahora dicho pagamento, para escusar al Estado eclesiástico el sensible empeño de usar en otro caso de su derecho, donde y como le convenga. Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Valladolid á trece de Febrero de mil setecientos noventa y uno. Licenciado D. Bernardo del Aguasal. Sr. D. Manuel de Colmenares. Y en su vista acordaron: Habiéndose leido la carta que con fecha de trece del corriente ha dirigido el Sr. Provisor á el Sr. Colmenares, vió con admiracion las espresiones irritantes, denigrativas, con que ultrajó el decoro y respeto que se merece el Ayuntamiento, y no pudiendo tolerar un ultraje tan trascendental, acuerda dar comision á los Sres. Colmenares y Quintana, para que se vean con el Sr. Obispo, y exijan de su autoridad la de-

bida satisfaccion, en los términos que llevan entendido, para lo cual se les dé certificacion de la carta y este acuerdo. (1) El Sr. Obispo tomó parte en el asunto, remitiendo una carta á los Sres. Colmenares y Quintana en defensa de su Provisor. Por último, en la sesion del 2 de Junio de 1791 el ayuntamiento acordó que el mayordomo de propios reintegrase á ambos Estados eclesiásticos secular y regular de lo que se les haya exigido por razon de derechos municipales».

Cuando la sangre de Luis XVI manchó al fin á la Francia, España declaró la guerra á aquella revolucion y en 8 de Abril de 1793 se hicieron en nuestra catedral solemnes rogativas para que Dios protegiese nuestras armas, y en este mismo año se llevó á cabo en Valladolid el alistamiento general y voluntario.

Merecen especial mencion en el año 1794 los hechos siguientes: la solemne funcion de gracias celebrada en la iglesia de san Lorenzo por el nacimiento del infante don Francisco de Paula Antonio, el nombramiento de corregidor de don Antonio Montufar, la quinta forzosa, la estancia de los prisioneros franceses, y el célebre pleito con el monasterio de Aniago, con calor proseguido por ambas partes y que duró algunos años.

Registrando las actas del municipio del año 1796, en la sesion del 20 de Julio, hemos encontrado una exposicion del capitular don Manuel Colmenares en que dice

---

(1) Sesion del Ayuntamiento del 15 de Febrero de 1791.

que habiendo visto en el libro de Acuerdos, correspondiente á los años 1561 al 1568, una nota referente á los privilegios de Valladolid, los cuales consta que se hallan en el archivo de la iglesia de san Miguel de la villa, sería conveniente la averiguacion del paradero de dichos reales privilegios; lo cual sabido, se pediria la entrega, y la corporacion municipal los tendria bajo su guarda y custodia. Se dió el encargo á el Sr. Colmenares. (1) Nada hemos encontrado en las actas siguientes del Ayuntamiento de la ciudad, pero como en otro lugar manifestamos, en dichos libros de acuerdos de 1561 á 1568, se halla el extracto de los privilegios, que ya conocemos. El rey Cárlos IV como tambien se vé en el acta del ayuntamiento de 5 de Agosto de 1796, manifestó á Valladolid, su mucho aprecio.

La guerra entre Francia y España terminó en Basilea (1795) y en esta paz únicamente ganó Godoy el título de Príncipe. Esta paz se convirtió luego (1796) en el tratado de san Ildefonso, alianza ofensiva y defensiva entre el rey de España y la república francesa. De enemigos nos convertimos en amigos y auxiliares de la Francia. En el año 1798 la langosta asoló nuestros campos, sirviendo de poco las medidas que se tomaron para su extincion, y esta ciudad, sin embargo de su estado de pobreza, contribuyó al donativo voluntario pedido por el rey. En el año 1800 Valladolid solemnizó la eleccion del

---

(1) Libro de actas del Ayuntamiento de Valladolid, años de 1796 y 97.

papa Pio VII, y el regidor perpétuo Sr. Chamochin formó el siguiente estado de los conventos y monasterios de esta ciudad.

CONVENTOS Y MONASTERIOS.

Don Gregorio Chamochin, Rexidor Perpetuo de esta Ciudad; En cumplimiento de la Real Orden de S. M. que Dios guarde y Comision que se le confirió por el N. Ayuntamiento de ella, para formar el estado de quantos Combentos y Monasterios ai en esta de dicha Ciudad, pasó los correspondientes oficios á los Prelados de las Comunidades, y segun las contestaciones resulta.

Que en esta referida Ciudad ai 46 Combentos y Monasterios en esta forma: Combentos de Frailes 20, de Monjas otros 20, Monasterios de Frailes 3 y de Monjas otros 3, y se Componen de 791 Religiosos y 467 Religiosas, siendo los Combentos y Monasterios de Frailes 15 Calzados, 4 Descalzos y 4 Mendicantes, y los mismos ai por lo respectivo á las Religiosas: Valladolid, y Diciembre 24 de 1800.—Don Gregorio Chamochin. (1)

En 1801 hubo grandes fiestas con motivo de la llegada de los reyes de Toscana doña María Luisa y su esposo, los cuales se aposentaron en el palacio del señor marqués de Revilla. En este mismo año las tropas auxiliares francesas que marchaban á la conquista de Por-

(1) Archivo del Ayuntamiento, Leg. G. M. 1800.

tugal llegaron á Valladolid, y con ellas los generales Berger, Semeville y Guilly. El general en jefe Leclerc se aposentó en el convento de Prado, y mas tarde Saint-Cyr, de paso para Madrid, fué alojado en la casa del Cordon. Mucho sufrió esta ciudad en los cinco meses que los franceses estuvieron acantonados en ella. Con motivo del matrimonio del príncipe de Astúrias don Fernando con la princesa de Nápoles doña María Antonia hubo en Valladolid iluminaciones en las noches del 17, 18 y 19 de Octubre de 1802. En 1803 el excelentísimo señor don Francisco de Orcasitas fué nombrado capitan general de Castilla y Presidente de la Real Chancillería, y D. Vicente de Soto y Valcarce, obispo de Valladolid. En este mismo año, la Real Academia de la Concepcion mereció del Rey los mismos privilegios que la de san Cárlos de Valencia y san Luis de Zaragoza.

En 1804, obedeciendo la R. O. dada en san Ildefonso el 12 de Setiembre, hubo rogativas públicas para aplacar la ira del Altísimo y mover su divina misericordia sobre este reino por las calamidades que le afligian, y en Valladolid reinó en Agosto una enfermedad que llamaron *tabardillo pintado* y de la cual en algunos dias murieron 180 personas. En este año fué cedido á la ciudad, segun Real Cédula, el prado de la Magdalena, con objeto de formar jardin botánico y campo de ensayos de agricultura.

En 1805 mereció el nombramiento de corregidor de su pueblo el dignísimo señor don Cesáreo de Gardoqui,

que tomó posesion de su cargo el 19 de Agosto. En 1806 haremos notar el incendio de la iglesia de la Cruz, la exposicion del ayuntamiento á S. M. pidiendo la creacion de un oficio de regidor preheminente para el excelentísimo señor príncipe de la Paz y que fué concedido el 6 de Julio, y la celebracion de los lutos por la muerte de la princesa de Astúrias doña María Antonia. A continuacion daremos á conocer las

Comunidades religiosas y número exacto de sus individuos segun confesion de los superiores de las mismas.

RELIGIOSAS.

Madre Dios..	16
Santa Cruz.	6
Carmelitas Descalzas.	18
Niñas Huérfanas.	3
Sancti Spiritus.	13
Santa Clara..	21
Santa Catalina.	19
Huelgas.	18
Santa Ana.	26
Belen..	16
Recoletas Agustinas.	23
Portacœli.	10
San Felipe de la Penitencia.. . .	12
Santa Isabel.	15
Concepcion Francisca.	17

Jesús María..	22
Laura.	25
Descalzas Reales.	29
Brígidas.	29
Provacion.	3
San Quirce..	28
San Bartolomé..	12
	381

RELIGIOSOS.

San Pablo.	87
Trinitarios Descalzos..	34
San Basilio (Santos Mártires). . .	14
San Gregorio.	26
San Gabriel..	23
Nuestra Señora de Prado. . . .	55
San Agustin Calzado.	27
Carmelitas Calzados.	28
Vitoria.	15
Carmelitas Descalzos.	26
San Juan de Dios.	4
Clérigos Menores.	12
San Diego.	39
Capuchinos..	33
San Francisco.	87
Trinitarios Calzados.	21
Cabildo.	59
	601 (1)

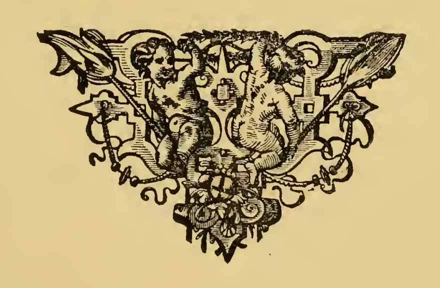
(1) Archivo del Ayuntamiento, legajo G. M. 1806.

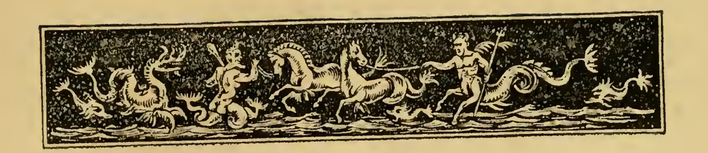
En 1807 habiendo nombrado S. M. «almirante general de las fuerzas marítimas de España é Indias con el tratamiento de A. Serenísima al señor Generalísimo de mar y tierra Príncipe de la Paz, con el título tambien de protector del comercio marítimo» Valladolid, inficionada del virus corruptor de las adulaciones, solemnizó con sorprendentes fiestas la noticia de esta gracia, y aun fueron mayores los festejos en celebridadde la posesion de regidor perpétuo primero y mas preheminente de esta ciudad.

En el año 1808, disgustado el señor Gardoqui de la marcha de los sucesos políticos interiores y exteriores, dejó de asistir al municipio. Las tropas del imperio francés volviéron á penetrar en España con el objeto de cumplir el tratado de Fontainebleau, firmado el año anterior, por el cual se convenia la conquista y desmembracion de Portugal, una de cuyas partes habia de ser para el príncipe de la Paz, don Manuel Godoy. A Valladolid llegó el general Dupont el 7 de Enero de 1808, donde con gran sorpresa de sus habitantes estableció su cuartel general. Su conducta con los vallisoletanos inspiró algunos recelos, y entre sus actos de violencia se cuenta el haber arrojado de su casa al señor marqués de Ordoño para habitarla él con algunos camaradas. Mientras que las divisiones francesas permanecieron en Valladolid, todos los dias ejecutaban ejercicios de fuego. El 13 de Marzo murió el general Malher por la imprudencia de un soldado, que habiendo dejado la baqueta

dentro del cañon de su fusil, al descargarle hirió mortalmente á aquel. Conducido á su alojamiento, casa de la marquesa del Arco, calle de Herradores, vivió pocas horas, y fué enterrado y se celebraron las exequias en la iglesia de san Pedro.

La sorpresa de la ciudadela de Pamplona y de otras plazas de España alarmó de tal manera al pueblo español contra el príncipe de la Paz, que un grito dado en Aranjuez en contra suya, bastó para que toda España protestara contra la influencia de este hombre funesto, viéndose obligado Cárlos IV á decretar su exhoneracion, y despues á abdicar él mismo ante la enemiga y ambicion de su hijo don Fernando.





CAPÍTULO XI.

FERNANDO VII.

PROCLAMACION EN VALLADOLID DE FERNANDO VII.—VALLADOLID ANTE LOS FRANCESES Y MUERTE DE DON MIGUEL DE CEBALLOS.—MERLE EN NUESTRA CIUDAD.—ENTUSIASMO POR LA FORMACION DE LA JUNTA CENTRAL EN ARANJUEZ.—NAPOLEON EN VALLADOLID.—DOMINACION FRANCESA.—WELINGTON EN NUESTRA POBLACION.—VUELTA DE LOS FRANCESES Y JOSÉ I.—CASTAÑOS VISITA Á VALLADOLID.—ALEGRIA POR LA DERROTA DE LOS FRANCESES EN VITORIA.—ELECCIONES DE DIPUTADOS.—DON FERNANDO EN ESPAÑA Y DESMANES DE LOS ABSOLUTISTAS EN VALLADOLID.—GOBIERNO DE ESTOS.—SUBLEVACION DE RIEGO Y GOBIERNO CONSTITUCIONAL: NUESTRA POBLACION EN ESTA ÉPOCA.—TRIUNFO DE LOS ABSOLUTISTAS Y PERSECUCIONES: EXHUMACION DEL CADÁVER DE DON AGUSTIN ALONSO, EL ROJO DE VALDERAS.—OTROS SUCESOS DEL AÑO 1823.—CONDUCTA DE LOS REALISTAS EN EL AÑO 1824.—DISGUSTOS ENTRE EL MONASTERIO DE SAN BENITO Y EL AYUNTAMIENTO.—PERSECUCIONES POR EL CORREGIDOR DOMINGUEZ Y EL CAPITAN GENERAL O'DONNELL.—LOS REYES EN VALLADOLID.—SUCESOS DESDE EL 1829 AL 1833.

Fernando VII (1808-1833) se dirigió á Bayona donde renunció la corona en su padre Cárlos IV. Comienza la guerra de la independencia el dia 2 de Mayo; Daoiz y Velarde, y el pue-

blo todo de Madrid, fueron héroes en esta jornada. Napoleon dió el trono de España á su hermano José. Una Junta Central establecida primero en Aranjuez y luego en Sevilla, se preparó á luchar con los franceses. Los sitios de Gerona y Zaragoza serán siempre un timbre de gloria para la historia española. Cuando la guerra se hallaba mas encarnizada, las córtes de Cadiz publican la constitucion de la monarquía española (1812). En el año 1814 Fernando VII penetra en España, anula todo lo hecho por las córtes y se declara absoluto, persiguiendo con mas encarnizamiento á los liberales que á los afrancesados. La revolucion de Riego en las Cabezas de san Juan (1820) atemorizó á Fernando VII y convocó córtes. Alarmada la Europa por el estado anárquico de España (1823), mandó 100.000 hombres al mando del duque de Angulema que libró al rey don Fernando. Comienzan las persecuciones contra los liberales, y Calomarde, ministro de Gracia y Justicia, muestra su carácter duro y cruel. El matrimonio de don Fernando con doña María Cristina (1829) dió fuerza al partido absolutista moderado. Murió el rey en el año 1833 dejando la corona á su hija doña Isabel.

Fernando recibió la corona el 19 de Marzo de 1808 en medio de un verdadero entusiasmo. Tan fausta nueva comunicada á esta ciudad el dia 24, la hizo abandonarse al júbilo y regocijo á las voces de: *viva Fernan-*

do VII y muera el favorito. El retrato de Godoy fué quemado y sus cenizas arrojadas al Pisuerga. El pueblo vallisoletano y las corporaciones y autoridades acudieron el tercero y última dia de fiestas á la Santa Iglesia, donde se cantó un *Te Deum.*

Las negociaciones entre Napoleon y los reyes de España comenzaron pronto, Murat se hizo dueño de Madrid y la familia real llegó á Bayona, donde don Fernando arrojó su corona á los pies del tirano, el cual la renunció en su hermano José. Un poco antes, el 2 de Mayo de 1808, debió salir el resto de la familia real de Madrid, y entonces, este pueblo lanzó un grito de coraje que levantó en masa á toda Fspaña. Daoiz y Velarde vivirán eternamente en las páginas de la historia. El sentimiento de la pátria inflamó el corazon de los españoles, mostrándase los vallisoletanos entusiastas de causa tan justa, mas fueron reprimidos por el severo capitan general don Gregorio de la Cuesta. El dia 1. de Junio, resueltos á luchar por la libertad y la pátria, se amotinaron á las puertas del ayuntamiento pidiendo un alistamiento general, y habiendo ofrecido hacerlo esta corporacion, repitieron la misma demanda ante el capitan general señor de la Cuesta que tuvo que ceder á las exigencias del pueblo, prometiendo entregarle 250 fusiles, un jefe que les organizase y el correspondiente armamento. Con gran entusiasmo recorrieron enseguida las calles de la poblacion, colocaron el retrato de Fernando VII y la imágen de san José en las casas consisto-

riales, las campanas se tocaron á vuelo, y al dia siguiente, el 23 de Mayo, se llevó á efecto el alistamiento forzoso desde la edad de 17 años hasta los 40. Cuéntase que el 2 de Junio apareció á las once de la mañana una nube en forma de palma que duró media hora, y tambien un círculo de mucha claridad al rededor del disco solar; lo primero significaba la paz, y lo segundo una corona que el cielo mandaba á Fernando VII. *¡Milagro, milagro!* repitieron todos, que siempre el vulgo ha sido crédulo y supersticioso. En los balcones del ayuntamiento se veian la Vírgen del Pilar y san Pedro Regalado, la horca se levantó en medio de la plaza para castigar á los traidores á la pátria, los prelados de las comunidades juraron defender la fé y ofrecieron sus bienes para los gastos de la guerra, como tambien á alistar todos los novicios en caso necesario. A las cinco fué proclamado solemnemente Fernando VII llevando el estandarte real el señor marqués de la Revilla, como alferez mayor, y se procedió al nombramiento de la Junta de provincia. El dia 7, ante la triste noticia de que los franceses al mando del general Lasalle habian entrado en Palencia y que amenazaba venir sobre esta ciudad, paisanos y soldados marcharon á ocupar el puente de Cabezon y dos dias despues salió para Cigales el general Cuesta con la poca tropa que tenia á su mando y con algunos paisanos. Mientras que estos patriotas se preparaban al combate, Valladolid era presa de los mas grandes horrores. Huyendo habia salido de

Segovia don Miguel de Ceballos, director del colegio de artillería, porque no tenia fuerzas para resistir á los franceses; hecho prisionero por los paisanos en las inmediaciones del pueblo de Carboneros le condujeron á Valladolid, penetrando en esta poblacion por el portillo de la Merced á las seis de la tarde del dia 9. Al salir por el callejon de los Toros al Campo Grande muchos curiosos al grito de: ¡*muera el traidor*! arrojan piedras sobre el infeliz, le precipitan del caballo, le acometen, y á los ruegos y súplicas del presbítero Prieto le dejan hasta el portal de una casa, donde entró un miserable soldado portugués y le atraviesa el cuerpo con su bayoneta. Las turbas arrastraron el cadáver por la calle de Santiago y quisieron hacer lo mismo con la desgraciada familia que venia en un coche, mas la mediacion de algunas personas influyentes logró salvarla. Volviendo nuestra vista al campo de Cabezon, aquí huyeron nuestras tropas ante Lasalle y Merle, y únicamente mostró arrojo un cuerpo de escolares que les acompañaba, retirándose Cuesta de Valladolid á Rioseco, temeroso de ser alcanzado por los enemigos.

Desde Cabezon el general Lasalle retrocedió á Palencia, y Merle se apoderó de Valladolid, cuya ciudad fué respetada por las súplicas del señor obispo don Vicente Soto y Valcarce, pero no pudieron evitarse algunos escesos de los soldados franceses en casas particulares y en los conventos de san Agustin, santa Isabel y santa Catalina. En rehenes fueron llevadas á Búrgos algunas

personas importantes, y doscientos prisioneros hechos en Cabezon; mas con fecha 17 se recibió un pliego del general Berthier desde Búrgos, confirmando el indulto concedido por Merle y devolviendo los prisioneros y las otras personas, pero exigiendo que se reconociese y jurase por rey á José I y que se le remitieran millon y medio de reales y quince mil fanegas de cebada. Cumplióse lo primero.

Formada la *Junta Suprema Central* en Aranjuez el 25 de Setiembre, bajo la presidencia del conde de Floridablanca, y comunicada á Valladolid esta noticia con fecha 7 de Octubre, hubo tres noches de iluminacion y con un gran aparato se procedió nuevamente á la proclamacion de Fernando VII el dia 28 por la tarde.

Despues de la derrota de Dupont y Junot en Bailen, Napoleon determinó venir á hacer la guerra en persona, cruzando al frente de sus aguerridas tropas el Vidasoa el 8 de Noviembre de 1808. Al dirigirse por Somosierra á la córte, mandó á Valladolid unos seiscientos caballos que penetraron el dia 13, y si bien salieron al dia siguiente á reconocer las llanuras de Castilla, en cambio á los tres dias volvió á ocuparla el general Lefebvre. En el 25 de Diciembre á las siete menos cuarto de la noche, se presentó en las casas consistoriales el edecan de S. E. el señor mariscal duque de Elchinquen y dijo al ayuntamiento: «Vengo de parte de mi principal á deciros que paseis inmediatamente á cumplimentar á S. M. I. que se halla en Tordesillas con 50.000 hombres para

agradecerle las bondades que ha tenido con esta ciudad; el señor corregidor nombrará los individuos municipales que sean del agrado para esta comision, la que puede salir de aquí mañana, para que se halle en dicho pueblo hasta que salga de él S. M. I. y R.» El señor corregidor interino don Gregorio Chamochin nombró á los señores don Juan Francisco Diaz de Lavandero y don Hermenegildo Nieva, que la aceptaron. A las cuatro de la tarde del 6 de Enero de 1809 llegó á Valladolid el emperador de los franceses y rey de Italia, seguido de su estado mayor y guardia, y de cuatro mil infantes y cuatro piezas de artillería. Una comision de nuestro ayuntamiento le recibió á las puertas de la ciudad y le acompañó hasta el palacio real, haciendo de intérprete don Manuel Alday. Los corregidores de este ayuntamiento en el año pasado de 1808 fueron don Juan Bermejo y don Gregorio Chamochin, y en propiedad don Francisco Javier María de Urbina, pues segun el R. D. de José Napoleon del 21 de Noviembre, el señor Gardoqui abandonó sus cargos. El acta de este ayuntamiento del 6 de Enero de 1809 dice: «Enseguida el señor intendente corregidor (Chamochin que todavía era interino) manifestó al ayuntamiento de órden de S. M. I. y R. el emperador de los franceses y Rey de Italia, le diese razon de quienes habian sido cabezas y cómplices en las conspiraciones populares para proceder á su escarmiento, de que enterada la ciudad respondió á su señoría qne no tenia noticia de que les hubiese, y

á la manera que ya estaba arrestado un hombre por sospechoso de asesino, si se hallasen otros, daria noticia, sobre que repuso dicho señor intendente corregidor que sinó lo verificaba, la órden de S. M. I. y R. era, que señalasen diez cabezas de alborotadores ó cinco individuos de la municipalidad pagarian con sus cabezas, dando de término hasta las doce de la noche, y el ayuntamiento unánime dijo: Que S. M. I. hiciese lo que fuese su voluntad sufriendo la muerte que designase, pues absolutamente no sabian quienes fuesen los turbadores de la paz, no pudiendo por lo mismo señalarles.» (1) El ayuntamiento prestó fidelidad y obediencia á José I, rey de España y de las Indias, dió las gracias á Napoleon por haberse presentado en esta ciudad, y le suplicó mandase poner en libertad á algunos sospechosos de tumultos, y que suspendiera la ejecucion del R. D. de extincion del convento de san Pablo, órden de santo Domingo y confiscacion de sus bienes.

Marchó Napoleon de nuestro Valladolid dejando por Gobernador al príncipe de Neufchatel, el cual fué reemplazado al poco tiempo por el general Bessieres. Este impuso á la ciudad la contribucion de cuatrocientos mil reales para atender al servicio de hospitales. Abandonado nuetro suelo por los ingleses, los españoles no pudieron resistir el poder inmenso de Napoleon, y aunque pelearon como bravos, la fatiga les rindió por último. Enton-

(1) Actas del ayuntamiento de Valladolid. Años de 1809 y 10.

ces el sistema de guerrillas sucedió al de batallas campales. Valladolid se resignó á su suerte y celebró en Marzo con funciones religiosas y civiles el dia de san José, pero sufria mucho por las continuas contribuciones que tenia que pagar y por la carga de alojamientos que pesaban sobre ella, pues la mayor parte de las divisiones francesas que pasaban por Castilla hacian alto en esta ciudad. En el mes de Abril el general gobernador de la Alta España, Kellerman, dió nueva organizacion á este ayuntamiento, reduciendo á trece el número de capitulares y nombrando otros nuevos. Con fecha 15 de Agosto, aunque el corregidor interino era el afrancesado don Fermin María Milla, el general Kellerman dirigió un oficio á la municipalidad declarando «que estaba poco satisfecho de la ciudad de Valladolid, llena de gentes mal intencionadas etc.» El 20 de este mes se cantó un Te Deum en la Iglesia Catedral en celebridad del cumpleaños de S. M. I. y R. el Emperador de los franceses y Rey de Italia. En el año 1810 debia este ayuntamiento estar muy agradecido al general Kellerman, cuando al tener noticia de que iba á pasar á otro destino, en sesion del 5 de Marzo, acordó: «En este Ayuntamiento, precedido llamamiento, teniendo entendido que acaso pasaria á otro destino el Excmo. Sr. General Kellerman, Gobernador de la Alta España, no pudiendo el Ayuntamiento mirar con indiferencia los singulares favores que le debe toda la provincia y la ciudad por su celo y demás cualidades que le distinguen, acordó se represen-

tase á S. M. sobre todo á fin de que le continuase, y se cometió á los señores Alcalde Mayor y D. Mateo Gonzalez Arias, y para que hecho lo pongan en noticia de su Excelencia». La corporacion municipal de Valladolid estaba agradecida al General Kellerman ó servil se arrastraba á las plantas del vencedor? Celebró tambien con fiestas el dia de San José en obsequio de S. M. convidando á la funcion á los generales Junot, Kellerman y Dufresse, y del mismo modo los dias del emperador de Francia el 15 de Agosto. En este año se abrió la calle Nueva desde la Plaza Mayor al patio de Comedias. Habiendo sido nombrado D. Fermin María Milla Fiscal de la Junta criminal extraordinaria de Guadalajara, se encargó de la Alcaldía D. Ramon Sanchez de Cueto, pero al poco tiempo volvió aquel á nuestra alcaldía y corregimiento. Se recibió un oficio del señor Intendente dirigido al ayuntamiento, fecha 24 de Julio, trasladando el R. D. siguiente: «Art. 1.º La enseñanza de la doctrina cristiana, de primeras letras y de la Aritmética se continuará en los edificios de los conventos suprimidos. 2.º El Ayuntamiento con dictámen del cura procederá al nombramiento de maestros de escuela. 3.º Nombrará tambien un administrador para la porcion de bienes nacionales que se juzgarán necesarios para ejecutar los artículos mencionados arriba. 4.º El Ayuntamiento enviará una relacion de sus operaciones á los subprefectos, los cuales con su dictámen, la pasará al prefecto; bien entendido que lo propuesto por el Ayuntamiento

se pondrá en ejecucion. 5.º Nuestros ministros de Hacienda y del Interior quedan encargados de la ejecucion del presente decreto. Firmado.—Yo el Rey. Por su Magestad, su ministro secretario de Estado firmado Mariano Luis de Urquijo». Este R. D. se comunicó á todos los pueblos del partido. A la sazon muchos conventos de esta ciudad sirvieron de cuarteles á las tropas francesas, las cuales pesaban sobre el vecindario. Empieza el año 1811 y Valladolid recibió al Excmo. Sr. Mariscal Bessieres, con repique general de campanas y salvas de artillería, pagó muchas contribuciones, y el señor don Vicente de Soto, obispo de esta diócesis, dijo en nombre del cabildo y suyo «que estaba pronto á pagar lo que justamente se le repartiese y aún mucho mas de lo que pueda corresponderle». El general en jefe del ejército del Norte de España, duque de Istria, nombró corregidor de Valladolid al conde de Catres. Como puede verse en las Actas del Ayuntamiento de este año hubo iluminaciones y grandes fiestas el 27 y 28 de Abril por la llegada de S. M. C. don José Napoleon I, el cual recibió en Palacio á todas las autoridades, y díjo que era conveniente á la España la union con la Francia á donde se dirigia para tratar con su hermano el Emperador y Rey sobre este asunto, y prometió que la ausencia no pasaria de dos meses. Pasaron tambien con direccion á Francia el mariscal Ney, el príncipe de Exling, y otros generales. Hubo funcion de toros por el feliz alumbramiento de S. M. la Emperatriz, se celebró la llegada del rey José

á su vuelta de Francia el dia 10 de Julio, y el dia 15 de Agosto, dia de san Napoleon, iluminacion general, corrida de novillos, misa solemne y Te Deum. Sin embargo, el general gobernador Carrie quedó poco satisfecho de estos festejos, y es de pensar que á esto se debiera el nombramiento de nuevo corregidor á favor de don Pedro Pascasio Calvo en lugar del conde de Catres. Llega el año 1812 ¡momento feliz de la independencia española! En principios de este año en Valladolid fué preso el dignísimo corregidor por órden del Excmo. Señor General Gobernador, siendo la causa de ello el no haber hecho efectivas ciertas contribuciones.

La fortuna habia vuelto la espalda á los franceses; Lord Wellington triunfó de ellos en Arapiles y José I tuvo que abandonar á Madrid, si bien volvió pronto protegido por Soult y Suchet, y las córtes de Cadiz proclamaron la célebre Constitucion, monumento inmortal de las libertades pátrias. Valladolid, poco despues de la batalla de Arapiles, vió penetrar por sus puertas al vencedor Wellington (30 de Julio), el cual se hospedó en el colegio mayor de Santa Cruz y donde fué visitado por las autoridades. En el Ayuntamiento, sesion del 8 de Agosto, se dió cuenta del nombramiento de corregidor á favor de don Juan Andrés de Temes, y de alcalde mayor de don Tomás Arizmendi, acordándose tambien la proclamacion de la Constitucion de la monarquía española el 15 de este mes. Esta poblacion contribuyó con recursos al nuevo órden de cosas, y el señor corregidor

pidió perdon al Excmo. Señor don Francisco J. Castaños por los individuos que se habian unido al anterior gobierno. Esta alegría se convirtió en tristeza por la repentina aparicion de una division francesa, que penetrando en esta ciudad, permaneció en ella hasta el 7 de Setiembre, pero salió luego huyendo de Lord Wellington, que se hospedó esta vez en el palacio real é hizo proclamar solemnemente la Constitucion.

Los franceses volvieron á apoderarse de Valladolid el 19 de Octubre, permaneciendo todo este año y parte del siguiente. El 23 de Marzo de 1813 vino á esta ciudad don José I y no marchó hasta el 2 de Junio, en que dispuso la retirada ante los triunfos alcanzados por los españoles y sus aliados.

El 6 del mismo mes el Excmo. Señor don Francisco Javier Castaños, general en jefe del ejército español, llegó á esta ciudad donde estuvo tres dias, y el 19 el excelentísimo señor general O'Donnell, conde del Avisbal, que continuó su marcha el 21.

Universal entusiasmo en todos los habitantes de Valladolid á la noticia recibida el dia 24 del triunfo conseguido por Lord Wellington sobre los franceses cerca de Vitoria.

Los enemigos habian sido arrojados ya de nuestra pátria y aunque las córtes extraordinarias estaban próximas á terminar sus sesiones, Valladolid procedió el 12 de Agosto á las elecciones de diputados, resultando elegidos los señores don José Adanez, cura de la parroquia

de Santiago, don Evaristo Perez de Castro, oficial mayor de la secretaría de Estado, don Jose Tomás Florez, el Excmo. Señor don Félix Calleja, virey en Méjico, y por suplente don Tomás Moyano. El 30 de Agosto se procedió á nuevas elecciones de las córtes ordinarias, mereciendo ser elegidos los señores don Gabriel Ugarte y Alegría, doctor de esta Universidad y canónigo penitenciario de la Catedral; don Tomás Moyano, don Alonso Gonzalez, y suplente don José Ramirez Cid. En el dia 31 fueron elegidos los diputados provinciales.

Por la terminacion feliz de la guerra se hicieron novenarios á la Vírgen de san Lorenzo y san Pedro Regalado en los mes de Agosto y Setiembre, y en el 14 de Octubre se celebró por primera vez el cumpleaños del rey don Fernando VII, y se colocó en la casa Ayuntamiento una lápida que decia: *Plaza de la Constitucion.* En los dias 18, 19 y 20, hubo rogativas en la Iglesia Catedral por la instalacion de las córtes ordinarias.

En los primeros meses del año 1814 las potencias del Norte habian estrechado de tal manera á Napoleon, que considerando perdida la posesion de España, firmó la paz declarando libre al rey Fernando, á quien hacía ya seis años tenia prisionero en Valencey. Llegó el monarca al territorio español entre los cantos de alegría y el frenesí de un pueblo, leal, como ninguno, á su rey y á la Constitucion. Grande fué el desengaño cuando don Fernando pisó el suelo de Valencia y declaró solemnemente el 4 de Mayo de 1814 *no ser su Real ánimo jurar la*

Constitucion ni acceder á decreto alguno de las Córtes, sino declarar aquella y todo lo determinado en su ausencia nulo y de ningun valor ni efecto. Á los dos partidos de *patriotas* y *afrancesados* suceden los *realistas* y *constitucionales.* Algunas prisiones de estos hechas en Madrid obligaron á muchos á emigrar. En Valladolid, los realistas, no contentos con hacer pedazos la lápida de la Constitucion que poco antes se colocára sobre el balcon de las casas consistoriales, se dirigen á la cárcel de Chancillería, destrozan todo lo que á su paso encuentran y arrebatan por último al presbítero D. José Vinuesa, presidente que habia sido de la Junta criminal, le conducen casi arrastrando á la Plaza y piden su muerte, siempre á los gritos de: *viva el rey absoluto.* Algunas personas de influencia y prestigio lograron arrancar la víctima de manos de sus verdugos, pero al dia siguiente fué preciso sentenciarle y condenarle á muerte del modo mas arbitrario, siendo ejecutado en el Campo Grande á la una de la tarde, que no hubo otro medio de aquietar á aquel populacho. Se procedió despues al arresto de muchos liberales, y á la lápida de la Constitucion sustituyó otra con la siguiente inscripcion: *Real Plaza de Fernando VII,* y á los lados las palabras *amor* y *lealtad.* Valladolid celebró su entrada en Madrid, y el dia de su santo con grandes festejos y funciones, tanto civiles como religiosas. No ha habido rey alguno que sea recibido por sus súbditos como lo fué Fernando VII. Valladolid, pueblo sumamente religioso, no perdonaba al extranjero haber destruido los

conventos de la Merced Descalza, Clérigos Menores, la Vitoria, Trinidad Calzada, san Agustin y san Nicolás, como tampoco las casas del marqués de Valparaiso, el Hospicio Viejo y la Inquisicion y otros muchos edificios importantes; Valladolid no podia olvidar que los franceses habian sustraido de aquellos templos alhajas de mucho valor y pinturas de gran mérito; todo esto fué causa de que fuera mirado Fernando VII como el iris de paz y de ventura.

Duró muy poco tiempo este entusiasmo: que era el *Deseado* hombre de cualidades personales poco envidiables. Restablecióse la Inquisicion y se encargó la enseñanza á los jesuitas, nuevamente llamados. Figura en Valladolid como alcalde en 1814 don Vicente Martin, y fué instalado el Santo Oficio el 1 de Octubre. En 1 de Enero de 1815 se hallaba de corregidor don Cesáreo de Gardoqui, y en el 26, 27 y 28 de Setiembre de 1816 hubo festejos por los desposorios del rey y de su hermano don Cárlos con las infantas de Portugal, se cometieron robos en algunas iglesias y se reunió el capítulo general de la Orden de san Francisco presidido por el Excmo. y Rmo. Señor Fr. Cirilo Alameda, general de la Orden y grande de España de primera clase. En 1817 y 1818 el capitan general don Cárlos O'Donnell y el corregidor don Cesáreo de Gardoqui dirigieron con acierto sus respectivos cargos. Al señor capitan general se debe la fundacion en 1818 de la casa de Mendicidad. En 1819 se hicieron exequias por la reina doña María Isabel Fran-

cisca de Braganza y despues por la reina madre doña María Luisa y el rey Cárlos IV; por R. O. se mandó á los religiosos dominicos de san Pablo la entrega de la sillería del coro al cabildo de la catedral; hubo festejos por el matrimonio del rey con doña María Josefa Amalia de Sajonia; se hicieron plantíos en el Campo Grande; se jubiló don Cesáreo de Gardoqui y en su lugar fué nombrado don Pedro Dominguez.

En 1820 la sublevacion de Riego resonó en toda España, siendo Valladolid una de las ciudades que con mas satisfaccion recibieron la noticia. Ni un insulto, ni una amenaza; los vencedores fueron generosos con los vencidos, y el 19 de Marzo se publicó solemnemente la Constitucion. El 16 de Abril el nuevo capitan general conde de Montijo, pues ya habia cesado don Cárlos O'Donnell, afecto al absolutismo, descorrió la cortina que ocultaba la nueva lápida de la Constitucion. Como consecuencia de este cambio político tuvieron lugar las elecciones de diputados á Córtes, siendo elegidos los señores don José Ramirez Cid, don Francisco Ramonet, don Gabriel Ugarte y Alegría, y suplente don Leon Gil Muñoz. En la noche del 30 de Julio fué instalada en el general de cánones de esta Universidad la sociedad patriótica de *Amigos de la Constitucion*, cuya inauguracion estuvo concurridisima. De paso á Oviedo, donde iba de cuartel, asistió á esta sociedad en el dia 9 de Setiembre, el mariscal de campo don Rafael de Riego, y por decreto de las córtes de 31 de Agosto se creó en Valladolid la

milicia nacional. En este año ocupó la atencion del municipio el arreglo de plazas, calles y paseos. En 1821 era alcalde don Pedro Pascasio Calvo, y jefe político don Pedro Clemente Ligués. El 12 y 13 de Enero hubo una gran crecida de los rios Pisuerga y Esgueva, y en el dia 29 del propio mes quedaron suprimidos los monasterios y conventos de esta ciudad en virtud del R. D. de las Córtes de 1 de Octubre del año anterior. Se disolvió la partida de facciosos mandada por el cabecilla Miranda en las inmediaciones de Benavente, y fué elegido obispo de Valladolid don Antonio Umbría y Alcalde. El 3 de Diciembre se verificaron las elecciones de diputados á Córtes para la legislatura de 1822, resultando elegidos el Excmo. Señor duque del Parque, el señor conde de Adanero, el doctor don Mateo Seoane, ya conocido ventajosamente en la política por su folleto: *la exaltacion y los exaltados*, y suplente el señor don Millan Alonso. Á últimos del mes de Diciembre el Ayuntamiento dirigió una representacion á S. M. manifestando su ardiente amor por la Constitucion y la libertad. (1) En 1822 era jefe político don Pedro Clemente de Ligués, y alcalde don Pedro Cuesta. Aquel pasó luego de jefe político á Ciudad Real, sustituyéndole interinamente don Pedro Dominguez, y despues don José Fernandez Queipo. El 19 de Marzo se bendijo la bandera de la milicia nacio-

(1) Puede verse en el Libro de los Acuerdos del Ayuntamiento de este año.

nal y se celebró la funcion patriótica del aniversario de la publicacion de la Constitucion, y se felicitó al Congreso nacional. Los facciosos en partidas recorrian algunos pueblos de esta provincia, mas la actitud de la M. N. les hizo retirarse. Don Antonio Busch vino de corregidor. Habiéndose presentado en esta provincia el cura Merino al frente de mas de cien facciosos, se retiró luego, siendo poco mas tarde derrotado en la villa de Roa (Búrgos) por el comandante don Manuel Obregon. En 7 de Febrero de 1823 hubo una gran inundacion por la crecida del Pisuerga, y en el 12 de Febrero murió en garrote en el alto de san Isidro el célebre cabecilla realista don Agustin Alonso Rubio, conocido por el *Rojo de Valderas*, hombre de mala conducta y de perversas inclinaciones. Tambien se hicieron grandes funciones religiosas con motivo de la traslacion de un dedo, reliquia de san Pedro Regalado, desde el convento suprimido del Abrojo, á la iglesia del Salvador en el dia 1 de Abril. En este mismo mes el señor Busch, jefe político, remitió un oficio al ayuntamiento, para que pusiese en práctica el decreto del Congreso, mediante el cual todas las alhajas de oro y plata de las iglesias y conventos fueran trasladadas á las plazas fuertes, ante la invasion de los ejércitos franceses dirigidos por españoles perjuros y desnaturalizados. La Europa se fijó en el estado de España, y Francia envió un ejército de cien mil soldados á las órdenes del duque de Angulema, el cual tomó á Cadiz, disolvió las Córtes y puso en libertad á

Fernando VII. En Valladolid, cuando corrió la noticia de que el duque de Angulema habia entrado en Búrgos, las autoridades abandonaron la ciudad y lo mismo hicieron los voluntarios nacionales. Sin embargo, permaneció en ella el general don Juan Martin, el Empecinado, con algunos soldados de caballería; estos, sabiendo que la esposa del general absolutista don Cárlos O'Donnell permanecia en el convento de monjas de santa Clara, se dirigièron á este sitio, con la idea de apoderarse de ella y tenerla en rehenes, pero algunos individuos del pueblo hicieron fuego á la tropa, que tuvo que retirarse camino de Simancas dirigida por el Empecinado. Al dia siguiente, el brigadier don Jerónimo Merino (el Cura) al frenté de sus realistas entraba por la puerta de santa Clara, llegaba á la Plaza Mayor y derribaba la lápida de la Constitucion, sustituyendo en su lugar el retrato de don Fernando VII.

Restablecidas las autoridades del año 1820, el 3 de Mayo fué solemnizado este cambio político con grandes funciones religiosas. Nombrado capitan general de Castilla el señor O'Donnell, antes de venir á Valladolid, manifestó en un oficio su agradecimiento á las personas que habian favorecido á su esposa y familia. Establecida en Madrid la Regencia del reino, Valladolid, como otras ciudades, felicitó al nuevo gobierno, distinguiéndose por su entusiasmo absolutista las comunicaciones del señor don Justo Pastor Perez, corregidor de esta ciudad, y los gobernadores de este obispado, sede vacante. Los abso-

lutistas de Valladolid persiguieron á los liberales y entre estos se halla el pundonoroso caballero don Cesáreo de Gardoqui, que tuvo que huir á Salamanca. En general, todos los constitucionales fueron perseguidos, y los empleados de estas ideas fueron arrojados de sus destinos. Inmediatamente que llegó la noticia de la libertad de Fernando VII, los vallisoletanos la solemnizaron con grandes festejos (3 de Octubre) y se cantó el Te Deum en la Iglesia Catedral. El ayuntamiento dirigió al rey una felicitacion por este suceso. No hemos de censurar á Valladolid por esto, pero sí recordaremos para reprobarlo, á fuer de imparciales, un hecho que mancha la hidalguía y caballerosidad del pueblo castellano. En la noche del 12 de Julio, por acuerdo del ayuntamiento, se hizo en el campo de san Isidro la exhumacion del cadáver de don Agustin Alonso, depositándole en una caja de plomo y encerrada esta en otra de madera forrada de terciopelo con galones de oro. En el dia 13 se expuso al público en la ermita, y se celebraron muchas misas; á las siete de la tarde reunidas todas las autoridades le condujeron con gran aparato á la iglesia de san Andrés, y en el 14 magníficos funerales se hicieron en esta iglesia, y un religioso dominico, el P. Puente, despues obispo de Segovia, pronunció la oracion fúnebre ensalzando los hechos y virtudes del célebre Rojo de Valderas. El cadáver fué depositado en un nicho abierto en la capilla de san Antonio de Pádua, sobre el cual se colocó el siguiente epitafio: *Aquí está sepultado don Agustin*

Alonso Rubio, conocido por el Rojo de Valderas, trasladado del campo de san Isidro á esta iglesia el dia 13 de Julio de 1823. Poco despues, á expensas de su familia, se colocó una magnífica lápida con la inscripcion: *Aquí yace sepultado el héroe castellano don Agustin Alonso Rubio, llamado y conocido vulgarmente por el Rojo de Valderas, quien por su ardiente amor por la Religion y el Rey, fué víctima en el dia 12 de Febrero de 1823. Su cuerpo fué trasladado del campo de san Isidro á esta parroquia con magnífica pompa y aparato y sermon de honras en 13 de Julio del mismo año. Rueguen á Dios por él.* Que las pasiones políticas intenten hacer un héroe de un hombre vulgar!

Se restableció el tribunal de la Inquisicion, y don Cesáreo Gardoqui pudo al fin volver á su pueblo y gozar de libertad, mediante la obligacion de reparar el puente mayor. Por R. O. de S. A. la Regencia del Reino de 8 de Setiembre se mandó secuestrar los bienes de los diputados á Córtes, el 28 de este mes Fernando VII entró en el pleno goce de sus derechos, y el 6 de Diciembre se cantó un Te Deum en la Iglesia Catedral de Valladolid por la exaltacion al Pontificado de Leon XII.

Empieza el año 1824 y el corregidor don Pedro Dominguez, el capitan general don Cárlos O'Donnell y los realistas trataron inhumanamente á los liberales; no respetaron ni edad, ni sexo, ni condicion alguna. En la sesion del ayuntamiento del 20 de Febrero de este año leemos lo siguiente: «Igualmente dí parte de un oficio del señor don Cesáreo de Gardoqui, fecha de este dia

en que contestando á los que se le pasaron en veinte y cuatro de Diciembre anterior y catorce del corriente, sobre la obra del Puente Mayor, dice no podia menos de manifestar al Ayuntamiento que don Justo Pastor Perez, intendente que era en esta ciudad, á su regreso de la de Salamanca, á quien se presentó como estaba prevenido, despues de varias espresiones, le manifestó misteriosamente que su vida y bienes estaban en inminente peligro y acaso pereceria, pero que por su mediacion y obligándose á repasar el Puente Mayor lograria vivir y el goce de sus bienes, para lo cual daria la disposicion conveniente, á fin de que se diese un manifiesto á esta ciudad y su provincia de que lo hacia de su voluntad (lo que no cumplió); que oprimido bajo de este concepto, hoy no se hallaba con fondos disponibles para un desembolso de esta naturaleza, y que en su ofrecimiento hubo una fuerza amenazadora, añadiéndose á esto las estorsiones que ha padecido y son notorias, la ocupacion y deterioro de su casa, precisado á vivir como de prestado, con otras incidencias análogas á estas, que era cuanto podia decir para que el Ayuntamiento resolviese sobre el particular lo que creyese oportuno». (1) Pesaba sobre nuestra ciudad el alojamiento de tropas, mereciendo este Ayuntamiento que el Rey mandara cesar la penosa carga, con cuya R. O. el vecindario mostró mucha alegría. El 30 de Mayo, dia de san Fernando, se bendijo la bandera de

(1) Actas del Ayuntamiento de Valladolid. Años 1819, 20 y 24.

los voluntarios realistas. El Ilmo. Señor don Juan Baltasar Toledano manifestó desde Madrid haber sido consagrado obispo de nuestra Catedral, noticia que recibió con placer este Ayuntamiento, el cual tambien obsequió mucho á S. A. R. el príncipe Maximiliano de Sajonia, padre de la reina de España, á su venida á esta poblacion el 1 de Diciembre, alojándole en el Real Palacio. Hubo repique general de campanas, colgaduras é iluminaciones.

En el año 1825 se dividió el partido absolutista, creándose el *apostólico* en favor del infante don Cárlos. En este mismo año, Valladolid sufrió el yugo del célebre corregidor don Pedro Dominguez y del capitan general señor duque de Castro-Terreño, sucesor de don Cárlos O'Donnell. No hubo mucha armonía entre el monasterio de san Benito y el Ayuntamiento, y la causa fué porque en la funcion de Candelas el P. Predicador, dijo: «*Yo* sé que se andan recogiendo firmas para establecer un gobierno desconocido de nuestros padres y nuestros abuelos contra la voluntad del Monarca. Yo sé que hay reuniones dia y noche, y noche y dia, para trastornar el gobierno, y lo malo es que protegidas por...... Ilustre Ayuntamiento, no dudo de vuestra lealtad y fidelidad etc.» (1) En el mes de Febrero fué nombrado capitan general de esta provincia don Francisco de Longa y en un oficio dirigido al ayuntamiento decia: «vengo á man-

(1) Actas del Ayuntamiento de Valladolid. Años de 1825, 26 y 27.

tener el órden y tranquilidad pública y sostener los derechos del Altar y del Trono etc.» En 1826 tuvo lugar la construccion de los dos grandes ojos del Puente Mayor, pues desde que fué volado por los franceses, se hallaba habilitado con maderas. Llega el año 1827 y mientras que Calomarde regia los destinos de la nacion, los apostólicos, defensores del príncipe don Cárlos se alzaban contra Fernando VII en Cataluña. Esta sublevacion fué apagada, sucediéndole el gobierno bárbaro del conde de España. En Valladolid el capitan general don José O'Donnell y el corregidor Dominguez siguieron persiguiendo á los liberales con el mismo ódio que en el año 1823. En 1828 siguió O'Donnell de capitan general y Dominguez de corregidor.

Extractamos de las actas del ayuntamiento correspondientes á este año lo siguiente: «En el lunes 21 de Julio á las siete y media de la mañana salió de las casas consistoriales una comision del ayuntamiento y pasó al puente del Berrocal para felicitar á S. M., y el resto de aquella autoridad salió despues de las mismas casas consistoriales y se dirigió á las puertas del puente mayor. Llegaron por fin SS. MM. y el señor corregidor se presentó al Rey y le dijo: «Señor: El ayuntamiento de la ciudad de Valladolid, que por medio de su comision ha tenido el honor de felicitar á S. M. en la ciudad de Palencia, por su dichoso arribo y el de la Reina nuestra señora á aquella ciudad, tiene hoy el mas indecible placer repetirla por haber llegado el venturoso

momento de que VV. MM. honren con su presencia el suelo vallisoletano, que tanto ansian sus habitantes.» Enseguida el ruidoso estruendo del cañon y repique general de campanas manifestaron la alegría de la poblacion. SS. MM. se dirigieron al arco que fuera puertas habia construido el gremio de hortelanos, y el señor don Ramon de Santillana llevó á S. M. las llaves de la ciudad en una bandeja dorada. Se las presentó al Rey el señor marqués de Revilla, alferez mayor. SS. MM. ocuparon la carroza que habia preparado el ayuntamiento, la cual fué tirada por la compañía de artillería de voluntarios realistas de esta ciudad. Se dirigió por la alameda del Espolon, calle de san Lorenzo, Plazuela de santa Ana, Boariza, calle del Arco de Santiago, Plaza Mayor, Lencería, Ochavo, Platería, Cantarranas, Cañuelo, Plazuela de Angustias, Plazuela Vieja, Corredera de san Pablo hasta el Real Palacio, cuya larga carrera estaba decorada con hermosas colgaduras; por todas partes se daban vivas á SS. MM.; en Palacio esperaban á SS. MM. el Real Acuerdo, el Obispo, el Cabildo, La Universidad, etc.; en la tarde de este dia y á la hora de las seis acudieron á la Plazuela del Real Palacio, la tropa, comparsas y danzas. Desfilaron por delante del Palacio y despues dieron principio las danzas y comparsas y de gigantes. Por la noche á la hora de las nueve se ejecutaron las funciones de fuegos que presenció el Rey y despues la iluminacion general. En el dia 22, SS. MM. pasaron á la hora de las diez á la Santa Iglesia Catedral,

donde el señor obispo entonó el *Te Deum*. A la hora de las doce hubo besamanos general, y por la tarde á las cinco asistió S. M. á los toros. El dia 23 pasaron SS. MM. á ver el archivo de Simancas á las seis de la mañana, y volvieron á las doce. Por la tarde á las cinco asistió S. M. á los toros; y por la noche á la iluminacion general. El dia 24 SS. MM. se dirigieron á la Real Universidad Literaria, para asistir al acto de conferir el grado de doctor en la facultad de Leyes al Licenciado don Lorenzo Arrazola, catedrático de Instituciones filosóficas. Precedida la Real licencia se empezó el ejercicio, terminando el acto con un elocuente discurso del señor graduando en elogio á S. M. Y por último se cantó en la misma capilla un solemne *Te Deum*. Enseguida se dirigieron SS. MM. al Hospital general, el cual fué visitado por completo. Por la tarde á las cinco asistió S. M. á los toros. El 25 de Julio asistieron á las diez á la Catedral donde oyeron misa solemne y sermon; á las doce se retiraron á Palacio. A las cinco se presentaron en la plazuela del Real Palacio las comparsas de los fabricantes de estameña, la de los zancos, la de las cuatro partes del mundo con su carro triunfal y palanquines, y las danzas de los pastores, niños del arte de sastres, y la de los gigantes, donde ejecutaron diversas danzas. Inmediatamente salieron SS. MM. á visitar el monasterio de Nuestra Señora del Prado, órden de san Jerónimo, y despues se retiraron á Palacio, donde presenciaron los fuegos artificiales. En el dia 26 oyeron

misa en la Catedral, visitaron el Hospital de Esgueva; y por la tarde el Real sitio del Abrojo. El dia 27, habiendo oido la misa mayor en la Catedral, fueron á los colegios de Escoceses é Ingleses y por la tarde al Real Monasterio de religiosas caballeras de la órden de Santiago; por la noche presenciaron los fuegos artificiales. El dia 28 le destinaron á visitar la Real casa de Misericordia y niños expósitos y la casa de Beneficencia; á las cinco de la tarde S. M. asistió á la funcion de toros. El dia 29 á las cinco salieron para Medina del Campo, siendo despedidos por todas las corporaciones de esta ciudad. Los gastos que hizo el ayuntamiento fueron inmensos, teniendo que pedir prestado muchas cantidades, que luego pagó con dificultad.

En la sesion del ayuntamiento del 22 de Mayo de 1829 se dió lectura de una carta órden de S. M. en que manifiesta la muerte de la reina, y manda que se hagan en esta ciudad honras, funerales y todas las demostraciones que en semejantes casos se acostumbran; y con fecha 29 de Setiembre remitió una real carta anunciando haberse firmado los contratos matrimoniales con doña María Cristina de Borbon, hija de los reyes de Sicilia, cnyo matrimonio se celebró el 12 de Diciembre. En este año y en el siguiente de 1830 se helaron los rios Pisuerga y Esgueva, señalando el termómetro de Reamur 9 grados bajo cero. Pasemos al año 1830. Recibió el ayuntamiento la Real Pragmática-sancion con fuerza de ley, decretada por Cárlos IV y mandada publicar

por Fernando VII para la observancia perpétua de la ley 2.ª, tít. 15, part. 2.ª que establece la sucesion regular de la corona de España. Valladolid contestó aplaudiendo este acto de S. M. En la tarde del 26 de Agosto llegaron á Valladolid los infantes don Francisco de Paula Antonio y doña Luisa Carlota con toda su familia, celebrándose fiestas aquel dia y el siguiente. En Octubre, 10, nació la princesa doña María Isabel Luisa (1).

(1) Nombres de las calles de Valladolid en 1830, y cuyos nombres han sufrido variacion, y fechas en que se hicieron.

Ropería ó de Roperos.	De la libertad.	10 de Dic. 1842.
Plazuela de Carnicerías.	Plazuela de la libertad.	10 de Dic. 1842.
De la Redecilla.	De Francos.	3 de Julio 1843.
Ancha de la Magdalena.	De Colon.	Noviembre 1854.
El Cañuelo.	De Cantarranas.	10 Diciembre 1842.
De Carnicerías ó Chapuceros.	De la libertad.	10 Diciembre 1842.
Corredera de san Pablo.	De Reynoso.	7 Julio 1852.
	Del 15 de Julio.	Julio del 1854.
	Corredera de san Pablo.	8 de Julio 1857.
Plazuela Vieja.	Plazuela de las Angustias.	Julio 1843.
Angustias Viejas.	De la Torrecilla.	Mayo 1842.
Cuatro calles, 1.ª y 3.ª	De Padilla.	Mayo 1842.
Cuatro calles, 2.ª y 4.ª	Del Empecinado.	1.º Enero 1844.
De la Solana Alta.	De las Parras.	12 Mayo 1842.
Del Rio.	De Expósitos.	10 Febrero 1844.
Corral de la Copera.	Del conde Ansurez.	6 de Junio 1851.
Detrás de la Cruz.	De las Damas.	10 Diciembre 1842.
Del Sauco.	De la Cuadra.	31 Diciembre 1842.
Cocinas del Rey.	Del Leon.	En 1842.
De Pedro Barruecos.	Del Obispo.	31 Diciembre 1842.
San Ambrosio.	Del Salvador.	17 Febrero 1843.
De la Merced.	De Cervantes.	Noviembre 1854.
De la Horca.	De Cervantes.	Noviembre 1854.

Encontramos digno de particular mencion en el año 1831 la inauguracion de la Academia de Medicina y Cirujía, y en 1832, 30 de Enero, nació la infanta doña María Luisa Fernanda. Ante la terrible enfermedad conocida con el nombre de cólera morbo, en Valladolid se hicieron rogativas para que Dios la librase de tan cruel castigo. Cesó de capitan general don José O'Don-

De Traviesa.	Paso al Portillo.	Febrero 1844.
De Renedo.	Portillo del Prado.	1.º Enero 1844.
Del Puerco.	De Vega.	Marzo 1854.
Del Moral.	De la Loza.	27 Enero 1844.
Traviesa á la Ronda de Sta. Teresa.	Del Mirabel.	Julio 1843.
Del Moral.	Del Espejo.	27 Enero 1844.
Plazuela de la Trinidad.	Plazuela de Santa Ana.	31 Marzo 1843.
Boariza.	De doña María de Molina.	Noviembre 1854.
De la Tumba.	Isabel II.	Abril 1856.
Portales de la Panadería.	Plaza Mayor.	Mayo 1842.
Detrás de Jesús.	Del Peso.	10 Febrero 1844.
Portales del Número.	Plaza Mayor.	Mayo 1842.
Empedrada. De la Valseca.	Del Caballo de Troya.	29 de Abril 1843.
Portales de Coleteros.	Plaza Mayor.	Mayo 1842.
Del Arco.	De Santiago.	10 Diciembre 1842.
Del Verdugo.	De Caldereros.	17 Febrero 1843.
Del Lobo.	De Santa María.	29 Abril 1843.
De Olleros.	Del duque de la Victoria.	Abril 1856.
	Nueva de la Victoria.	Julio 1857.
De la Cruz del Salvador.	Del Salvador.	17 Febrero 1843.
De los Mostenses.	De Teresa Gil.	17 Febrero 1843.
Plazuela del Salvador.	Calle del Salvador.	17 Febrero 1843.
Callejuela 2.ª del Sacramento ó sea, calle de san Lino.	Callejon de las Riveras.	10 Febrero 1844.
Acera de san Juan de Dios.	Campo de la Feria.	10 Febrero 1844.
Acera de Recoletos.	Campo de Marte.	2 Octubre 1843.
Acera de Capuchinos.	Campo de Marte.	2 Octubre 1843. (1)

(1) Archivo de la Alcaldía, Legajo de Policía, año 1857.

nell y le sucedió el duque de Castro-Terreño. En las actas del ayuntamiento de 1833 figura don Cesareo de Gardoqui como regidor perpétuo. Convocadas las córtes para jurar como heredera de la corona á doña Maria Isabel Luisa, Valladolid mandó por sus representantes al marqués de san Felices y á don Benigno Antonio de Miranda. Se juró el 20 de Junio, y con este motivo tuvieron lugar en esta poblacion iluminaciones, y toda clase de fiestas. Murió Fernando VII el 29 de Setiembre de 1833; al juzgarle un escritor extranjero termina de este modo: «¡*Que descanse en paz*! es todo lo que pudieron decir los menos rencorosos.» La regencia de Maria Cristina y el ministerio Cea Bermudez se inauguran con una política espansiva y liberal. Tuvo efecto la proclamacion de Isabel II en Valladolid el Domingo 24 de Noviembre y hora de las once de la mañana en punto, y el 16 y 17 de Diciembre se celebraron honras por la muerte de Fernando VII. En este año el ayuntamiento de Valladolid levantó de nueva planta las puertas de Tudela, sustituyó la cañería de plomo á la de barro para la conduccion de las aguas desde el portillo de la Merced hasta la Rinconada, y dió principio á la construccion del actual cementerio en lo que fué convento de Carmelitas Descalzos.





CAPÍTULO XII.

ISABEL II.

ALISTAMIENTO DE LA MILICIA URBANA EN VALLADOLID.—EL REGIDOR DON CESÁREO DE GARDOQUI.—SE INTENTA LA SUPRESION DE LA UNIVERSIDAD, COMIENZA LA NAVEGACION EN EL CANAL DE CASTILLA Y SE EXPULSAN LOS FRAILES.—ESTADO DE NUESTRA CIUDAD EN 1836, SE JURA LA CONSTITUCION DE 1812 Y SE CELEBRAN GRANDES FIESTAS.—SUCESOS DEL AÑO 1837.—ZARIATEGUI EN VALLADOLID: AÑO DE 1838.—EL CONDE DE NEGRI.—FIESTAS CON MOTIVO DEL CONVENIO DE VERGARA EN 1839.—SUCESOS DEL AÑO 1840.—RUINA DE LA TORRE DE LA CATEDRAL EN 1841.—CREACION DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.—OBRAS REALIZADAS EN EL AÑO 1842.—CURIOSA MOCION DEL PRESIDENTE DE LA SECCION DE MILICIA NACIONAL.—SUCESOS EN EL AÑO 1843 Y PROCLAMACION DE ISABEL II.—OBRAS EN LA UNIVERSIDAD Y CUESTION ENTRE EL INTENDENTE DE RENTAS Y EL AYUNTAMIENTO.—SUCESOS DESDE EL 1845 AL 1850 Y EXPOSICION INDUSTRIAL.—SUCESOS DESDE EL 1851 AL 1854: NUESTRA CIUDAD MERECE EL TÍTULO DE HERÓICA Y SU AYUNTAMIENTO DE EXCELENCIA.—INUNDACION DEL AÑO 1855 É INVASION DEL CÓLERA.—CUESTION ARMERO É INAUGURACION DE LA SEGUNDA SECCION DEL FERRO-CARRIL DEL NORTE.—ALBOROTOS É INCENDIOS.—OTROS SUCESOS.—ISABEL II EN VALLADOLID EL 1858.—EXPOSICION CASTELLANA EN 1859.—OTROS SUCESOS HASTA 1868.

ACLAMADA por la nacion legítima reina doña Isabel II (1833-1868), el pretendiente don Cárlos suscitó una larga y desastrosa guerra civil. Bárbara y sangrienta en su principio, se regularizó

mas tarde, distinguiéndose en el partido liberal los ilustres generales Espartero, Córdoba y otros, y en el carlista Zumalacárregui, Cabrera, Maroto y algunos mas. Terminó esta lucha con el convenio de Vergara (1839) celebrado por Espartero y Maroto. Bajo la regencia de doña María Cristina, los ministerios de Mendizabal y Calatrava consolidaron, con sus acertadas disposiciones, el trono vacilante todavía de doña Isabel II. Un levantamiento nacional arrojó á la regente que huyó á Francia, y Espartero fué nombrado para aquel cargo, y Argüelles, tutor de la reina. Algunos levantamientos carlistas, sublevaciones militares y una gran coalicion arrojaron del poder á Espartero, que tuvo que embarcarse para Inglaterra (1843). Declarada mayor de edad en este año y unida en matrimonio al infante don Francisco de Asis Borbon, se entregó al partido moderado é hizo poco caso del progresista. El ministerio Narvaez, despues de reformar en sentido conservador la Constitucion de 1837, hecha en las Córtes convocadas por Calatrava, y de algunas medidas reaccionarias, ahogó en sangre los pronunciamientos de 1848. Entregada la reina al partido moderado, caido el ministerio Bravo Murillo, tomaron las riendas del estado los gobiernos de Narvaez y Sartorius. El general D. Leopoldo O'Donnell se puso al frente de un movimiento militar en el campo de guardias de Madrid, y el partido progresista volvió al poder, y á su frente el honrado general Espartero. En las córtes constituyentes de 1854 se decretaron leyes que

acrecentaron la riqueza pública. El dualismo entre Espartero y O'Donnell dió lugar á la sublevacion de 1856, logrando este el poder, mientras que Espartero se retiraba á Logroño á descansar de los trabajos de la guerra y de la política. O'Donnell fué mas tarde sustituido por Narvaez, volvió aquel otra vez y gobernó cinco años, en cuyo tiempo se originó la guerra de Africa. Caido el ministerio O'Donnell, vuelto al poder, y nuevamente caido despues de sofocar una gran conjuracion contra el trono, se confió el gobierno á Gonzalez Bravo y á sus amigos, cuya funesta política produjo la revolucion el 18 de Setiembre de 1868, siendo sus valerosos adalides los generales Serrano, Topete y Prim. La revolucion quedó terminada el 25 de este mes, é Isabel II lloraba en el extranjero las faltas de sus gobernantes.

En el año 1834 se procedió en Valladolid al alistamiento de la milicia urbana, institucion que mereció las alabanzas de los amigos de la paz y del órden.

El regidor perpétuo don Cesáreo de Gardoqui hizo mucho bueno en esta poblacion, triste por la invasion del cólera, y en la cual murieron mas de dos mil personas en quince dias.

En el año 1835 habiéndose tenido noticia de que se intentaba suprimir esta Universidad, trabajaron en su favor los señores don Pelayo Cabeza de Vaca, don Claudio Moyano, don Manuel Alday y don Manuel Joaquin

Tarancon. En el 11 de Marzo llegó la primera barca por el tan deseado Canal de Castilla, que tantas ventajas iba á traer á la agricultura con la venta y exportacion de granos. Su navegacion empezó el 19 de Diciembre del año siguiente; la industria y el comercio contaron desde esta época con un gran elemento de riqueza y vida. En 18 de Agosto de 1835 á las siete de la mañana fueron expulsados de sus conventos los frailes de Valladolid, custodiándoles los nacionales.

El ayuntamiento de 1836 y su alcalde don Vicente Landeta contribuyeron mucho al mejoramiento de esta ciudad. Algunos maestros de escuela fueron separados de sus cargos por desafectos al régimen constitucional, y dió el ayuntamiento una informacion al señor Gobernador sobre las ideas políticas de los catedráticos de la Universidad. Distinguiéronse por su exaltacion patriótica los estudiantes, mereciendo por ello las gracias del señor Gobernador civil. Valladolid se puso en estado de defensa y fortificacion, temiendo las facciones de Cuebillas y Basilio Garcia. El 17 de Agosto se juró la Constitucion de 1812 y se cantó un Te Deum por tan fausto suceso, pues Valladolid siguió á Málaga, la primera ciudad que levantó la bandera de insurreccion contra el gobierno de Madrid. Cristina en la Granja tuvo que mandar que se publicara la Constitucion, apremiada por el sargento Higinio Garcia. Calatrava fué nombrado presidente del ministerio, y Espartero general en jefe del ejército liberal. El movimiento revolucionario de Málaga y la

Granja, fué completado con la batalla de Luchana y el levantamiento del sitio de Bilbao. El 24 y 25 de Diciembre son cifras gloriosas en la historia de la libertad; Valladolid celebró con grandes festejos aquellos hechos de armas.

En el año 1837 eran: alcalde 1. don Manuel de Alday, al cual sucedió luego don Mariano Campesino, y capitan general el señor Mendez Vigo. Celebráronse honras por los que habian muerto en Bilbao, y despues Valladolid mostró su alegría con una iluminacion, funciones en el teatro y demás festejos públicos. En este año se puso para el alumbrado público faroles de reverbero, se hizo el desmonte del exconvento de san Francisco, se reparó la fachada de las Casas Consistoriales y se colocó en ella el reló de dicho convento. «En este Ayuntamiento por el señor regidor don Faustino Alderete se manifestó el epígrafe que el señor don Pedro Pascasio Calvo habia dispuesto para colocarle por bajo de la torre que se está construyendo en las Casas Consistoriales para poner el reló; y dicha inscripcion dice así:

Á la inocente Isabel II
Y utilidad del pueblo Vallisoletano
año 25 de la Constitucion española.

El ayuntamiento le aprobó y acordó que se pusiera en dicho sitio.» (1) Tambien se demolió el convento de san Bartolomé y las religiosas fueron trasladadas al de

(1) Actas del ayuntamiento del año 1837, fólio 376.

Jesus María. La corporacion municipal tuvo algunas diferencias con los diputados á córtes don Valentin Llanos, don Tomás Araujo, don Manuel Alvarez García y don Eugenio Diez, pero terminaron pronto y volvió á reinar la mejor armonía entre ambas partes. El dia 18 de Junio fué el designado por el Congreso de Diputados para la jura y promulgacion del nuevo Código en Madrid, y algunos dias mas tarde se juró y promulgó en Valladolid.

Hubo «dos dias de iluminacion general con fuegos artificiales de todas clases, funciones de novillos en la plaza mayor, música en las casas consistoriales, dulzainas en la plaza de la Constitucion, tamboriles y panderitas en los barrios de la ciudad, etc.» (1) Inmediamente se disolvieron las córtes del reino, publicándose el decreto de convocatoria de otras nuevas para el 19 de Noviembre. Nuestra ciudad se encontraba en el mes de Setiembre sumamente apurada, porque los facciosos en los primeros dias de dicho mes vagaban por sus alrededores, y aunque se llamó á las armas á todos los vecinos que estaban en disposicion de llevarlas, sin embargo, aquellos al mando de Zarátiegui penetraron en ella y arrancaron la lápida de la Constitucion. Nuestras autoridades abandonaron la ciudad el dia 18, y cuando volvieron, el Gobierno las separó á todas de sus puestos por su debilidad y cobardía. Se interesaron por esta

(1) Actas del Ayuntamiento de Valladolid, del año 1837, fólio 526.

poblacion los diputados á córtes don Lorenzo Arrazola y don Mariano Miguel de Reinoso, como tambien el senador don Francisco Ramonet. En el año 1838 el alma del ayuntamiento era el señor Campesino, y en la diputacion merece mencionarse don Pelayo Cabeza de Vaca; á aquel sucedió luego don Higinio Melero. De paso para Francia vino á esta poblacion el infante don Francisco de Paula con su señora, hospedándose en la casa del señor marqués de san Felices. La faccion mandada por el conde de Negri se aproximó á Valladolid en la creencia de que tendria la acogida de Zariátegui, mas no fué así, y por ello la reina gobernadora en 15 de Abril dió las gracias á nuestras autoridades. Exterminada pocos dias mas tarde esta faccion por el general Espartero en Piedrahita, Valladolid manifestó su alegría con una iluminacion general, repique de campanas y cohetes; y este Ayuntamiento dirigió una entusiasta felicitacion á su diputado á córtes don Lorenzo Arrazola por su nombramiento de ministro de Gracia y Justicia. Veamos los hechos sucedidos en el año 1839, siendo primer alcalde don Domingo Blanco Salcedo. El síndico del comun don Nemesio Lopez, persona de ilustracion y moralidad, desempeñó con acierto los deberes de su cargo, al mismo tiempo que los nacionales se consagraban por completo á la defensa del órden. Nuestro municipio acordó poner una nueva numeracion á las casas de esta capital mediante á que la actual estaba borrada y en muchas de aquellas no habia azulejos; y dirigió una representa-

cion á S. M. la Reina Gobernadora para que concediese á la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepcion el local que fué colegio mayor de Santa Cruz. Los partidos políticos, cada vez mas enconados, fueron la causa de la disolucion de las córtes, convocando otras para el 18 de Febrero de 1840. Un gran acontecimiento iba á verificarse en 1839 que llenó de júbilo y alegría á toda España, y en Valladolid no faltó demostracion de regocijo que no se hiciera para probar el interés que le inspiraba tan fausta nueva; nos referimos al convenio de Vergara. Y mayores, si cabe, fueron cuando se recibió la noticia de que don Cárlos habia penetrado en territorio francés. Pasaron por la alcaldía de nuestro ayuntamiento en el año 1840 los señores don Mariano Miguel de Reynoso, don Saturnino Gomez Escribano y don Mariano Campesino. Las obras de utilidad pública hechas en Valladolid en este año son: 1.ª la colocacion de la portada del ex-colegio de san Gabriel en el cementerio. 2.ª la reparacion del arco del Campo Grande y del Puente Mayor que estaban ruinosos. 3.ª la limpieza del cauce de la Esgueva. 4.ª la colocacion en la fuente dorada de una nueva estatua de Apolo. 5.ª Se empedraron muchas calles y se arreglaron las fuentes públicas. En la noche del 19 de Noviembre se arruinó la parte accesoria de la casa número 16 de la Acera de san Francisco y hubiera habido desgracias sin el arrojo de algunos que lograron extraer de los escombros á muchos infelices. La política se encontroba cada

dia mas revuelta, y Valladolid quiso secundar el 6 de Setiembre el pronunciamiento del dia 1 en Madrid, pero disuelto el Congreso y habiendo abdicado la regente, fué restablecido el órden y la paz, ante el nuevo ministerio-regencia provisional, presidido por el duque de la Victoria. La milicia nacional se reorganizó en Valladolid y el entusiasmo fué grande por el nuevo órden de cosas.

En el año 1841 y siendo alcalde primero don Mariano Campesino y segundo don Claudio Moyano, acordó el Ayuntamiento pedir los siguientes edificios, en los términos prevenidos en la R. O. de Diciembre de dicho año, para varios fines: el ex-convento de la Merced Calzada para su demolicion; el ex-convento de Trinitarios para que sirviese de Iglesia parroquial de san Nicolas; el ex-convento de Carmelitas Descalzos habia de convertirse en capilla y osario del cementerio; el convento de monjas de Santa Cruz con el objeto de que su iglesia fuera parroquial de Santiago, y el resto para cuartel de las diferentes armas de milicia nacional; se acordó oficiar al señor Obispo para que tuviera efecto la traslacion de las monjas del convento de santa Isabel, y que se procediese enseguida al desmonte para ampliar la calle; oficiar tambien al Claustro de la Universidad y Academia de Nobles Artes para que reiteraran las pretensiones que antes tenian hechas en solicitud de la adquisicion del Colegio Mayor de santa Cruz; por último, se acordó pedir al Gobierno el convento de monjas de Belen para que su

Iglesia sirviese de feligresía á san Juan. Nombrado Espartero por las córtes único regente, se hicieron en Valladolid fiestas. Pasamos á otro asunto. En la sesion del ayuntamiento de 31 de Mayo de 1841, fólio 210, consta lo siguiente: «Así reunidos por el señor Alcalde Presidente se manifestó que en la tarde de este dia y hora de las cinco menos cuarto ya dadas, despues de un furioso temporal de agua y piedra, se habia arruinado la torre de la Santa Iglesia Catedral en su mayor parte; que en el momento se presentaron en aquel punto varios señores Capitulares y tomaron diferentes medidas de precaucion y seguridad, en union de las autoridades política, civil y militar, ya para evitar el que la gente que se presentaba en gran número por todas las avenidas de las calles no fuesen víctimas del desplome y ruina que tal vez continuaria, ya para salvar al campanero y su mujer que se hallaban en su habitacion; que estas medidas produjeron su efecto, con especialidad respecto del primero, pues pudo lograrse con una larga escalera de mano el que saliera por una ventana de la parte no arruinada, pero que no así respecto de su esposa, que se hallaba entre los escombros sobre los cuales habia un crécido número de piedra; que esta habia venido á parar á la capilla que servia de parroquia, y que se empleaban todos los medios para arrancarla de aquel desgraciado estado, por todos los vecinos que se habian prestado voluntariamente á hacer tan gran servicio. Enseguida S. S. preguntó á los arquitectos que se ha-

llaban presentes don Epifanio Martinez de Velasco, don Francisco Javier Berben, don José Fernandez Sierra y don Eusebio Rodriguez si podia continuarse trabajando por los que voluntariamente se habian prestado para sacar la citada mujer que se hallaba entre los escombros, sin inminente peligro de sus vidas, ó si por el contrario seria mas conveniente dar las órdenes oportunas para que se retirasen dichos trabajadores cerrando las puertas del templo. Los señores arquitectos contestaron unánimemente que no pudiendo observarse durante la noche los movimientos que pudiese tomar la fábrica ya desprendida y próxima á arruinarse, era sumamente arriesgado sobreviniese alguna nueva ruina que sepultase á los trabajadores en cualquiera punto donde se colocasen. Despues de discutido detenidamente acerca de este particular se acordó, que por mas sensible que al ayuntamiento le fuese mandar cesar unos trabajos emprendidos con el loable objeto de salvar lo mas pronto posible la referida víctima, oido el dictámen alarmante de los arquitectos, se suspendiese hasta el amanecer del dia de mañana en que podria continuarse por los que voluntariamente se prestasen á ello y de la manera mas ordenada posible, cerrándose las puertas del templo y entregando las llaves el cabildo. Acto contínuo salió de la sesion el señor Alcalde primero con los señores arquitectos y alguaciles para poner en ejecucion lo que se acababa de acordar. Se dispuso que mediante el peligro que habia, segun la declara-

cion de los arquitectos, el ayuntamiento se constituia en sesion permanente rondando por los alrededores de la Santa Iglesia, por secciones, encargando desde luego muy particularmente á los señores comandantes de los diferentes puestos municipales, que de acuerdo con el señor Capitan General y señor Jefe político, se habian colocado desde el principio de la desgracia, tuviesen la mayor vigilancia y evitasen otra que las gentes quisieran causarse. En este estado volvió el señor Alcalde primero y manifestó al I. Ayuntamiento que en este momento que eran cerca las diez de la noche acababa de tener efecto en todas sus partes su primer acuerdo.» Despues dice el acta que se recibió un oficio del señor Jefe político pidiendo al Ayuntamiento un informe acerca del daño causado y del estado del peligro en que se encontraba la Catedral y casas contíguas, el cual fue dado por los señores arquitectos arriba mencionados. Refiere tambien que se recibió al dia 1 y á la una y cuarto la noticia de haberse salvado la mujer del campanero, que tantas horas yacía en el mas inminente peligro. En la sesion del 3 de Junio se presentó una comision del ilustrísimo Cabildo manifestando haberse dispuesto la traslacion del culto á la Iglesia de Comendadoras de Santiago. Los cinco confinados en el correccional que sacaron á la campanera de entre los escombros son: Faustino Vicente, Joaquin Perez, Manuel Cauderon, José García y Matías Calvo. Era preciso derribar lo que habia quedado de la torre y cuando se estaba en los

informes y proyectos para ello, un confinado llamado Francisco Gonzalez propuso al Gobierno derribar la cúpula y octógono, con tal de que se le rebajase el resto de su condena. La proposicion fué admitida y mediante el presupuesto que hizo de 500 reales.

Á la iniciativa del Ayuntamiento se debió la creacion de la *Caja de Ahorros* y *Monte de Piedad*, inaugurado el 26 de Diciembre de 1841, y en este mismo año fundó la corporacion municipal escuelas gratuitas para las clases mas necesitadas, socorrió con sus fondos á los pobres de la casa de Beneficencia y creó el cuerpo de serenos.

En el año 1842 y siendo alcalde 1. don Pelayo Cabeza de Vaca se hizo el lavadero público de las Moreras, se decoró la fuente de la Rinconada, y se mejoró el empedrado de muchas calles. Los diputados á córtes, don Atanasio Perez Cantalapiedra y don Leon Gil Muñoz, no olvidaron los intereses de Valladolid, y á don Manuel Cantero se debió que el Gobierno concediese el ex-convento de Premostratenses para cuartel de la Milicia Nacional.

Es curiosa la mocion que encontramos en la sesion del 8 de Enero del año 1842, fólio 7.º: «En este Ayuntamiento el señor Alcalde 2.º, Presidente de la seccion de M. N. manifestó que esta se ocupa de la redaccion de un bando prohibiendo el distintivo del bigote y de toda insignia militar á las personas que no tuviesen derecho á llevarlas, pues de este abuso resultaban perjuicios

á la buena opinion de tan benemérita clase. El Ayuntamiento aprobó la mocion hecha por la seccion de M. N. por medio de su digno Presidente, y dió comision á la misma para llevar á efecto esta medida, valiéndose al intento de los medios que juzgase mas oportunos». (Apéndice, letra L). En el año 1843 desempeñó la alcaldía el señor don Atanasio Perez Cantalapiedra, pero habiendo sido luego elegido diputado, quedó de alcalde 1. don Saturnino Gomez Escribano. En la sesion del 17 de Enero, fólio 16 «se leyó un oficio que con fecha 14 del actual dirigió al Ayuntamiento el señor Jefe político de esta provincia en el que insertaba la comunicacion que en seis del mismo, de órden de S. A. el Regente del Reino, le habia dirigido el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Comercio, Marina y Gobernacion, relativa á que S. A. se habia servido conceder á esta ciudad que la féria que se celebra en la misma desde el 4 al 15 de Octubre, tenga efecto desde el 20 al 26 de Setiembre». La Junta superior de bienes nacionales del Reino, usando de las facultades que la confería el decreto de veinte y seis de Julio de aquel año, concedió gratuitamente á este Ayuntamiento el suprimido convento de Mercenarios Calzados de la ciudad para ensanchar una calle, como tambien el de Carmelitas para establecer en él un cementerio, pero con la condicion de quedar obligado á pagar un cánon anual de uno y medio por ciento sobre su valor á justa tasacion. El Ayuntamiento aceptó el primer estremo, pero no el segundo, y destinó

aquel para cuartel de caballería. En los dias 19 y 28 de Febrero hubo una gran crecida del Pisuerga y el 1. de Marzo del Esgueva. Debemos manifestar que tanto el señor Cantalapiedra como el señor Seoane, diputados por Valladolid, atendieron siempre los intereses de esta localidad. Graves acontecimientos se preparaban en el campo de la política, los cuales iban á tener eco en nuestra poblacion. Abriéronse las nuevas córtes el 3 de Abril, y á las pocas sesiones, el ministerio Lopez reemplazó al del marqués del Rodil. Duró aquel pocos dias, sucediéndole el de Gomez Becerra, que disolvió las córtes, pero no sin que Olózaga diese el grito de combate: *¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la Reina!* El 8 de Julio fué dia de alarma para Valladolid. Realizóse al fin el pronunciamiento como en toda España, y Espartero tuvo que emigrar retirándose á Lóndres. El ministerio Lôpez rige los destinos de la pátria. El 13 de Julio por la tarde llegaron á nuestra ciudad los ministros don Fermin Caballero y don Mateo Miguel de Aillon y hubo grandes fiestas por el triunfo del alzamiento nacional, siendo brillantes las iluminaciones y los cuatro bailes; tres en la Plaza de Toros y uno en la Casa-Teatro. En este año la corporacion municipal mandó poner asientos en el Campo Grande é hizo obras de utilidad y recreo. Abiertas las córtes extraordinarias y declarada la mayoría de la reina, Valladolid proclamó y juró á Isabel II el primero de Diciembre, con cuyo motivo se celebraron grandes fiestas. En el año 1844 fueron alcaldes de Valladolid

don Saturnino Gomez Escribano, y despues don Mariano Miguel de Reynoso. Al ministerio Olózaga sucedió pronto el de Gonzalez Bravo y á este el de Narvaez. Nuestro ayuntamiento acordó poner numeracion nueva á las casas. En la sesion del 9 de Marzo algunos señores concejales quisieron variar el nombre de Acera de san Francisco por el de Acera de Cervantes; se puso á votacion, y cinco votaron una cosa y otros cinco otra. En la sesion del 22 se puso por segunda vez á votacion, y siete dijeron lo primero y otros siete lo segundo; el alcalde decidió que siguiera con el nombre de Acera de san Francisco. El señor Reynoso tomó posesion de la alcaldía el 31 de Marzo, y felicitó á María Cristina por su regreso á Madrid, y con este motivo el 7 de Abril se cantó un Te Deum en la Catedral y al mismo tiempo por la rendicion de Cartagena. En el mes de Abril se hicieron rogativas á fin de que el Todopoderoso concediese la gracia de la lluvia á nuestros campos por la intervencion de María Santísima de san Lorenzo. Esta imágen se llevó en rogativa á la Catedral donde estuvo los dias 18, 19 y 20. El señor Moyano, rector de la Universidad, mostró un gran interés por ella, derribando cinco casas de la calle de la Librería para unirlas á aquel edificio y hacer la Biblioteca, y pudo conseguir tambien que se acordase el establecimiento de la Escuela Normal en el edificio de Premostratenses. Los diputados á córtes señores Reynoso y Arrazola secundaron los deseos del Ayuntamiento y del Rector en los graves asuntos que era necesario el poder

del Gobierno. Entre el Intendente de Rentas y el Ayuntamiento de Valladolid se originó larga cuestion por haber retenido el primero la mitad de los arbitrios municipales para cubrir los ciento cincuenra mil reales que reclamaba á la ciudad por Rentas provinciales, cuya cantidad debia pagar para satisfacer el producto de los derechos de puertas durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1843 que estuvieron abolidos. El ministro de Hacienda con fecha 26 mandó en nombre de la Reina que se suspendiese por el Intendente la retencion de los arbitrios municipales y se devolviesen las cantidades cobradas. El cuerpo de Guardia Civil al terminar este año pasó á ocupar el que fué convento de san Diego, y tuvieron principio las obras á fines de Diciembre en el convento de Premostratenses para el establecimiento de la Escuela Normal. Pasamos al año 1845. Debe Valladolid muchas atenciones á los señores diputados don Mariano Miguel de Reynoso, don Lorenzo Arrazola y don Vicente Pimentel, como tambien á los señores senadores don Manuel Joaquin Tarancon y don Miguel Herrero Lopez. No olvidaremos tampoco al señor don Claudio Moyano, diputado por Zamora; todos mostraron mucho interés para que en esta ciudad se diese el estudio de la ciencia Médica, y el 30 de Marzo se abrió la Escuela Normal y de Párvulos, ambos establecimientos debidos á la cooperacion de la Excma. Diputacion provincial, del Ayuntamiento y de la Sociedad Vallisoletana, fundada con este objeto. Valladolid manifestó una verdadera sa-

tisfaccion cuando tuvo noticia del proyecto de la obra del ferro-carril de Bilbao á Madrid. En el mes de Setiembre de este año el municipio y las corporaciones todas de la ciudad hicieron muchos gastos porque el Excmo. Sr. Intendente de la Real casa comunicó una R. O. diciendo, que S. M. pernoctaria en esta ciudad á mediados de aquel mes, pero en la sesion del Ayuntamiento del 12, el señor Alcalde manifestó: «que segun R. O. comunicada al Excmo. Capitan General de Búrgos y de que el señor Jefe político habia dado conocimiento verbal á SS. MM. no habia tenido á bien verificar su regreso á la Córte por esta ciudad, como se habia anunciado». Durante la alcaldía en 1846 de don Nemesio Lopez, se fundaron dos escuelas gratüitas de niñas, y tomaron gran impulso las obras que se hacian para Vívero en la huerta que fué de Capuchinos (hoy estacion del ferro-carril). Nombrado ministro de Gracia y Justicia el señor Arrazola, Valladolid tuvo en él un constante y decidido defensor. El 7 de Julio el Ayuntamiento asistió á la Catedral al Te Deum por la exaltacion al trono pontificio de Pio IX el dia 16 de Junio, y hubo iluminacion en el Consistorio y en muchas casas particulares. Este Ayuntamiento hizo una gran oposicion á que el presidio-modelo se construyese en el campo de la Féria, pero nada consiguió y las obras empezaron este año. En los dias 20, 21 y 22 de Octubre se verificaron grandes y sorprendentes fiestas para celebrar el matrimonio de Isabel II con don Francisco de Asís y de la infanta María

Luisa con el duque de Montpensier. De este año es tambien la instalacion del Instituto provincial. En 1847 el señor don Nemesio Lopez siguió de alcalde hasta el 15 de Agosto que tomó posesion del cargo de diputado provincial, continuaron las obras del presidio-modelo, se abrió la calle de la Constitucion, y nuestra poblacion recibió cortesmente al infante don Francisco de Paula Antonio que con su familia venia á habitarla. Los alcaldes corregidores del año 1848 fueron: Don Manuel Fernandez y Camero y don José Oller y Menacho; siguieron las obras del Vivero, empezó en el mes de Noviembre el cerramiento del ramal interior del Esgueva, se empedraron muchas calles, y se plantaron los árboles y se arregló el paseo de la plazuela de san Pablo. Valladolid tuvo la satisfaccion de que se consagrasen en nuestra Iglesia los Ilmos. Obispos de Oviedo, Leon y Jaca, y que se decretase por el ministerio de Obras públicas la aprobación de los planos y presupuesto de la carretera de Aragon á esta capital, declarando que los gastos serian de cuenta del Estado y de la provincia por iguales partes. Protegió la publicacion de la *Historia de Valladolid* escrita por el señor don Matías Sangrador, suscribiéndose á cien ejemplares, é incorporó algunas fincas de Puente Duero en el amillaramiento de esta ciudad. (Apéndice, letra M).

Pasando al año de 1849, al corregidor Oller sucedió luego el señor don Manuel de Lasheras. A la sazon eran diputados á córtes don Roman García y don Mi-

llan Alonso. Las obras que se hicieron en este año fueron: el desmonte de la Iglesia y capillas del ex-convento de la Merced y la colocacion en Recoletos de las columnas para el alumbrado de reverbero, que despues han servido para el de gas, y se construyó el Vivero á la entrada de las puertas de Madrid (hoy del príncipe Alfonso.) Se cedió de nuevo por R. O. al ayuntamiento la Iglesia del convento de Mercenarios Calzados para ensanchar una calle, y el municipio, en la sesion del 20 de Julio, á solicitud del señor Rector de la Universidad, don Claudio Moyano, destinó integramente el edificio de Premostratenses para el establecimiento de la Escuela Normal; este mismo señor Rector mandó comenzar las obras del jardin Botánico de la Universidad. Además, el municipio concedió una medalla de plata sobredorada al autor de la historia de Valladolid y solicitó del gobierno de S. M. que suprimiese la plaza de corregidor de este pueblo. En 1850 Valladolid tuvo por corregidor al señor Lasheras y al señor don José Torres Casado. Importante es este año en la Historia de Valladolid, pues se restauró y reformó el teatro, se suscribió el ayuntamiento por cien acciones para la construccion del ferro-carril de Alar á Santander, inauguró el infante don Francisco de Paula la carretera de Calatayud y se hicieron los paseos que conducen á ella desde las puertas de Tudela, se empedraron las calles y se reedificaron las casas de los soportales de la Plazuela Vieja y emprendieron otras muchas obras de utilidad y decoro. La Universidad,

el ayuntamiento y la poblacion toda sintieron que el señor Moyano marchara á Madrid, para cuya Universidad habia sido nombrado Rector, y el 9 de Mayo despidió tambien con muestras de sentimiento al señor infante don Francisco de Paula Antonio, en cuya ciudad ya tenia buenos y verdaderos amigos. En este mismo año se celebró la primera exposicion pública de los productos de industria de la provincia, promovida por el mariscal de Campo y Gobernador interino don Francisco de La-Valette y secundado por las Juntas de agricultura y comercio, cediendo el ayuntamiento para su celebracion el salon de las Casas Consistoriales. Tuvo lugar desde el 1 de Noviembre al 10 del mismo mes. Entre las muchas industrias que se habian planteado «figuraban la fábrica de papel continuo de don José Garaizabal; las tres de fundicion de hierro de los señores Cardailhac y Aldea, Mihal, Boy y compañía, y Blanco, la de guantes y otros objetos de peletería de don Josué Denti; la de botones de Martinez Fouron, la de harinas de don Juan A. Fernandez Alegre y la de pan continuo de los señores viuda de Sigler é hijos. Tambien se presentaron muestras de la industria serícola por el excelentísimo señor don Mariano Miguel de Reynoso, producto de los ensayos practicados por dicho señor en su hacienda de Arroyo, deseoso de promover esta industria en la provincia y especialmente en esta ciudad, á la que debía el ser y por la que tan repetidas pruebas de interés ha dado en todas ocasio-

nes.» (1) Comienza el 1851, siendo alcalde corregidor de Valladolid don Calixto Fernandez de la Torre, persona de generales simpatías y un cumplido caballero. Vino luego á encargarse del corregimiento don Antonio de Altuna, y tanto este como el señor alcalde Fernandez de la Torre no perdonaron medio alguno para el mejoramiento de Valladolid. Concedió S. M. el ex-convento de la Merced para cuartel de caballería, y la Direccion general de fincas del Estado el ex-monasterio de Prado para que el Ayuntamiento le destinase á hospital militar. Se dispuso que la calle del «Corral de la Copera» se llamase «calle del conde Ansurez», y en la sesion del Domingo 8 de Junio fué premiado el señor Sangrador, autor de la Historia de esta ciudad, con una medalla de honor, pronunciando discursos propios al acto el señor presidente Fernandez de la Torre y el agraciado. El señor ministro de Fomento don Mariano Miguel de Reynoso y el diputado á córtes don Benito Fernandez Maquieira no serán nunca olvidados por los vallisoletanos. Este ayuntamiento acordó hacer un puente colgante sobre el Pisuerga, cerca del ex-monasterio de Prado, consiguió que el presidio se trasladára á este edificio y que el colegio de caballería que se hallaba en Alcalá de Henares se fijase en nuestro presidio-modelo. Por todas estas mejoras merecieron el mas sincero agradecimiento los señores Reynoso y

(1) Manual histórico y descriptivo de Valladolid. Hijos de Rodriguez, editores, pág. 120 y 121.

Maquieira. En los dias 20 y 22 de Diciembre se hicieron grandes funciones por el feliz alumbramiento de la reina, y en este año y en el siguiente de 1852 vivió en esta poblacion la infanta doña Maria Josefa Fernanda. Alcalde corregidor sin sueldo mereció ser nombrado en este año el señor Fernandez de la Torre, y luego con fecha 23 de Marzo se dió la R. O. para que el señor la Torre percibiese el sueldo de 24.000 reales. Los hechos que daremos á conocer son: 1.º acordó el Ayuntamiento en la sesion del 3 de Febrero dirigir una exposicion á S. M. exponiendo el profundo dolor que habia recibido por el horroroso atentado de que ésta fué víctima el dia 2 en que don Martin Merino, teniente cura de la parroquia de san Sebastian de Madrid, intentó asesinarla. 2.º se determinó establecer el alumbrado de gas. 3.º se hicieron rogativas el 21, 22 y 23 de Mayo á Nuestra Señora de San Lorenzo para que por su intercesion concediera el Todopoderoso el agua que necesitaban nuestros campos. 4.º S. M. decretó que el puente colgante se hiciera por cuenta del Estado. 5.º Por R. O. de 8 de Junio, S. M. concedió á este ayuntamiento el uso de una medalla de plata sobredorada pendiente del cuello por medio de una cinta de color de lila, en cuyo anverso estuviesen grabadas las armas de España y en el reverso las de la ciudad. 6.º se decretó que la línea de ferro-carril de Madrid á Irun pasase por Valladolid. 7.º Llegó de vuelta de su viaje de Asturias S. M. la Reina madre y su esposo, hospedándose en el ex-colegio

de san Gregorio, residencia del gobernador civil. 8.º Se contrató el alumbrado de gas. Repetimos lo que en el año anterior deciamos de los señores Reynoso y Maquieira; Valladolid no olvidará nunca los nombres ilustres de estos patricios. Siguió el año 1853 el señor la Torre de corregidor, cesando luego, en virtud de R. D. de 4 de Mayo por el cual se suprimian aquellos cargos. Satisfecho pudo quedar este hijo de Valladolid por los muchos bienes que hizo durante los cinco años que desempeñó la tenencia de alcalde, la alcaldía constitucional y el corregimiento. Don José María Cano fué nombrado alcalde el 28 de Mayo, y nuestra ciudad contó en el Gobierno con un amigo cariñoso; con el señor Moyano, ministro de Fomento. Un gran disgusto tuvo nuestro municipio con la lectura de un comunicado que remitieron desde esta capital al periódico «El Tribuno» y en el cual se censuraba duramente la administracion de aquel. El periódico fue llevado á los tribunales, pero en el año siguiente de 1854 el ayuntamiento se separó de la denuncia y pagó las costas devengadas. Nada de particular encontramos en los seis primeros meses del año 1854, pero llega el mes de Junio y en el dia 28 el alzamiento de O'Donnell en el campo de guardias, dió entrada en el poder al expatriado partido progresista, cuyo legítimo jefe era el general Espartero. El ayuntamiento felicitó al ilustre duque de la Victoria, y la alocucion que dirigió al pueblo vallisoletano fué redactada por un indivíduo de su seno, el señor don

Eustoquio Gante, jóven é inteligente abogado y uno de los mas entusiastas y decididos liberales. Mereció Valladolid por R. O. del 14 de Agosto y en recompensa de haber sido la primera que se lanzó á dar impulso al glorioso pronunciamiento el título de *Heroica*, y el municipio el tratamiento de *Excelencia*. Era gobernador á la sazon en esta provincia el señor don Nicolas María Rivero, y en las nuevas elecciones fué elegido alcalde primero el señor don Santiago Quiroga. Uno de los primeros actos de la corporacion popular fué proponer para cuartel de la M. N. el edificio que sirvió de cuartel de Caballería en la calle del doctor Cazalla.

El 19 y 20 de Febrero de 1855 hubo una gran crecida del Pisuerga, inundándose las calles de las Parras, Sámano, Plazuela Vieja, Esgueva, Baños, Portugalete, Tintes y plazuela de la Libertad. El capitan general don Joaquin Armero y el señor don Dionisio Nieto, alcalde primero accidental, con el agua hasta la cintura, recogian y salvaban muchos infelices. El ayuntamiento todo obró bien y tomó enérgicas medidas para que no faltase el pan á esta poblacion. Igual comportamiento tuvieron durante la invasion del cólera el excelentisimo Ayuntamiento y los señores Quiroga y Nieto. Estos fueron tambien alcaldes en el siguiente año de 1856. Segun consta en la sesion del 6 de Enero de este año una comision del municipio fué insultada por el señor capitan general don Joaquin Armero, porque segun este no le habia guardado las consideraciones que merecia su cargo. Algunos ciu-

dadanos intentaron valerse de las armas para vindicar al Ayuntamiento. Despues que nuestra corporacion municipal acordó pedir al Gobierno la separacion del imprudente Armero, las satisfaciones cumplidas que dió el General terminaron el conflicto. Se puso á la calle de Olleros el nombre del duque de la Victoria y á la de la Tumba el de Isabel II. El 26 de Abril de este año el excelentísimo señor duque de la Victoria, presidente del Consejo de Ministros, con asistencia del excelentísimo señor don Francisco Lujan, ministro de Fomento, de diputados de Valladolid, Zamora, Palencia, y Leon, de lo mas notable de Castilla, y de todas las autoridades y corporaciones de Valladolid, inauguró las obras de la segunda seccion del ferro-carril del Norte. Espartero removió las primeras tierras para disponer la construccion de la Alcantarilla, número primero, del trazado de la vía. El júbilo fué inmenso, entregándose la poblacion á verdaderos trasportes de alegría.

El dia 22 de Junio se produjo un gran alboroto con pretesto de la carestía del pan, turbóse el órden, la autoridad civil resignó el mando en la militar, pero un bando del capitan general declarando en estado de guerra la poblacion, restableció por el momento el sosiego y la paz. El señor gobernador don Domingo Saavedra, el alcalde 1. accidental don Dionisio Nieto y el regidor don Benito Ruiz Zorrilla fueron ultrajados por la muchedumbre, principalmente mujeres. Se cometieron muchos robos y se incendiaron las casas de don Félix de Aldea, alférez

de caballería de lanceros de la Milicia, el cuartel de esta institucion y algunas fábricas, y se saquearon las casas de don Lorenzo Semprun y de don José María Iztueta. Llamó mucho la atencion que el señor Capitan General Armero se cruzara de brazos ante semejantes crímenes y que se vieran entre las turbas algunas personas desconocidas. Dia llegará en que se haga luz sobre estos sucesos y hasta entonces suspendemos nuestro juicio. Con fecha 29 de Junio el Ayuntamiento dirigió una solicitud á la Diputacion provincial presentando la dimision. La firmaron don Dionisio Nieto, José Fernandez Sierra, Antonio Grijalvo, José María Semprun, Remigio Callejas, Benito Ruiz Zorrilla, Francisco F. Berben, Francisco Calzada, Julian Gonzalez, Francisco Foronda, Sandalio Guerra, Vicente Landeta, Nemesio Peiren, Roman Mozo, Bonifacio Cámer y Julian Revenga Daviña. Se nombró otro ayuntamiento y el nuevo alcalde fué don Eduardo Ruiz Merino, y otro gobernador; don Patricio de Azcárate. Siguió el mismo capitan general. Por R. O. del 28 se mandó formar proceso en averiguacion de los autores, promovedores y cómplices de aquellos alborotos. En la sesion del 14 de Julio este Ayuntamiento se presentó el señor Armero anunciando la dimision de Espartero y que el general O'Donnell estaba encargado de la formacion del ministerio. El general Armero con todas las tropas salió de Valladolid para Madrid, y en nuestra ciudad se nombró una *Junta auxiliar de órden y seguridad pública.*

Inmediatamente se procedió á la reorganizacion de la M. N. y el señor Alcalde 1. Constitucional don Juan Antonio Rábago y el Ayuntamiento, tomaron medidas para salvar la aflictiva situacion económica de esta poblacion. Se acordó ceder á la Empresa del ferrocarril el terreno necesario del Vivero de Capuchinos para la Estacion, pero el ingeniero jefe Mr. Fournier no aceptó las condiciones impuestas por el Municipio; sin embargo, en el año siguiente, modificadas estas, fué admitido. En este mismo año que historiamos el señor Moyano se encargó de la cartera de Fomento, y en nuestra ciudad el gobernador nombró alcalde 1. al señor Ruiz Merino y nuevo ayuntamiento con arreglo á lo que prevenía la R. O. del 18 de Octubre de aquel año, el cual se constituyó el 15 de Noviembre. En 1857 sigue la cuestion de subsistencias y se establece la casa de Refugio. El 12 de Marzo tomó posesion el nuevo ayuntamiento presidido por el señor don Antonio Florencio Vildósola. Los diputados á córtes señores Maquieira, conde de la Patilla y don Millan Alonso no olvidaron los favores que debian á Valladolid. El 6 de Junio llegaron á esta los señores duques de Montpensier, hospedándose en la casa-palacio de doña Francisca Longa y salieron el 8. El señor Moyano devolvió á esta Universidad la escuela de Medicina y se planteó la nueva ley de Instruccion pública, obra de aquel y por la cual mereció justos aplausos. Segun el último Concordato celebrado entre Pio IX y S. M. Isabel II en el año 1851 la Iglesia

Catedral de Valladolid fué eregida en Metropolitana, leyéndose en el púlpito las letras apostólicas de S. S. Pio IX en que así lo determinaba. (Apéndice, letra N). El 9 de Diciembre tuvo lugar la ereccion por el Ilmo. señor Obispo de Palencia, subdelegado al efecto, y el 21 de este mes tomó posesion del arzobispado don Luis de la Lastra y Cuesta, comisionando para ello á una dignidad de la Catedral, é hizo su entrada pública en Febrero de 1858.

En el año 1857 nació el príncipe de Astúrias y en Valladolid se hicieron muchas fiestas, y el 23 de Julio de 1858 llegó á nuestra ciudad doña Isabel II y su Real familia. Entró por la puerta titulada del Príncipe Alfonso, atravesó el Arco de Triunfo levantado por los ingenieros civiles y el Crédito Moviliario enfrente del colegio de Caballería, por la calle de Santiago, pasó otro Arco de Triunfo construido por los Ebanistas y Carpinteros situado á la entrada de la Plaza Mayor, siguió por la Fuente Dorada, Orates, Leon de la Catedral hasta entrar en la santa Iglesia Metropolitana. Aquí la esperaban el Arzobispo y el Cabildo, y despues de cantar un solemne Te Deum se retiró á Palacio por las calles de Orates, Guarnicioneros, Ochavo, Platería, Cantarranas, Angustias, Plazuela Vieja y Corredera de san Pablo. El Ochavo y la fachada de la Cruz estaban elegantemente adornados con guirnaldas, castilletes y banderolas. Aquella noche hubo una iluminacion general. El 24 visitaron SS. MM. el colegio de Caballería y la Casa Consistorial. El 25, accediendo á la invitacion del Crédito Moviliario,

presenciaron SS. MM. la colocacion de la última piedra que habia de cerrar uno de los nueve arcos del centro del grandioso puente construido sobre el Pisuerga cerca de Cabezon, y por la noche obsequió la Reina con un banquete á las Autoridades y Corporaciones. El 26 visitaron la casa de Beneficencia, las Descalzas Reales, la Universidad, el Museo, Comendadoras de santa Cruz, la fábrica de tejidos de los señores Vidal, Semprun y compañía establecida en el Callejon de los Toros, y por último entraron en san Pablo. Por la tarde salieron para Rioseco. El dia 28 el señor Alcalde publicó una alocucion al pueblo de Valladolid dándole gracias por su comportamiento durante la permanencia de S. M. y Real familia.

En este mismo año se proyectó la construccion del nuevo teatro y el presupuesto ascendió á la cantidad de 2.342,733 reales, rebajándose en el año siguiente á 2.132,627 reales. Tambien se sintieron en 11 de Noviembre, á las siete y media de la mañana, dos sacudidas de temblor de tierra en direccion de E. á O., pero no causaron daño aparente. En el año 1859 fué nombrado alcalde 1. don Nemesio Lopez y el 3 de Marzo tomó posesion del Gobierno civil don Castor Ibañez de Aldecoa, querido hijo el primero de Valladolid y los dos entusiastas defensores de este pueblo. Se acordó la alineacion de las calles de Esgueva y Cervantes; se hizo el enlosado de la portada del palacio arzobispal; se designó el Pradillo de san Sebastian para la edificacion del ma-

tadero cuya construccion se proyectaba; se dispuso que se hicieran 552 metros de cañería de hierro para las fuentes públicas en sustitucion de la de barro que traia las aguas del manantial de Argales, y se dirigió por este ayuntamiento una exposicion á S. M. ofreciéndole auxilios para contribuir al triunfo de las armas españolas en su lucha con el imperio de Marruecos. En el 20 de Setiembre se inauguró en lo que es hoy estacion del ferro-carril y antes Vivero del Ayuntamiento, la exposicion agrícola é industrial de las provincias castellanas, la cual terminó el 30 del mismo mes. A la iniciativa del dignísimo gobernador don Castor Ibañez de Aldecoa, secundado por la junta nombrada al efecto, y en particular á su secretario el inteligente jóven don Sabino Herrero, se debe la realizacion de un pensamiento tan laudable. La seccion de *máquinas* presentaba una gran variedad de los objetos útiles de la agricultura, como tambien la de los *productos* forestales y de la *industria* en general y bellas artes. El dia 25 tuvieron lugar los festejos en honor de las provincias que concurrieron á la Exposicion. Recorrieron la ciudad cuatro parejas de tamboril y dulzaina con vistosos trajes del pais. Se iluminó la fachada del Consistorio y al mismo tiempo hubo fuegos artificiales; en los intermedios una banda de música militar ejecutaba las mejores piezas de su repertorio. En el centro de la Plaza fué levantado uu arco que contenia en tarjetones los nombres de aquellas provincias de Castilla la Vieja, y un lema con la siguiente dedicatoria:

«Á la Exposicion Castellana, el Ayuntamiento de Valladolid». Este tarjeton se coronó con las armas de la ciudad.

En 1860 y siendo alcalde el señor don Nemesio Lopez, el municipio acordó el desmonte de Capuchinos, contiguo á la estacion del ferro-carril, y la Junta provincial de Beneficencia suprimió el Colegio de Niños de Amor de Dios, disponiendo que los niños acogidos y las rentas, derechos y acciones del establecimiento, se agregasen al Hospital de esta poblacion. El 5 de Abril el municipio dirigió una exposicion á S. M. condenando la rebelion del general Ortega en favor de Montemolin y ofreciéndole su adhesion, fué aprobado por el Gobierno el expediente-proyecto del nuevo Teatro, y el 13 de Mayo, en la capilla de la Universidad, se celebró el acto de la distribucion de 597 premios, consistentes en 7 medallas de oro, 87 de plata, 213 de bronce, 288 menciones honoríficas y 2 premios en metálico, con asistencia del señor Arzobispo, Gobernador civil, Capitan General y demás autoridades é individuos del Jurado, á los expositores que se habian distinguido en el año anterior. Además, en el 21 de Mayo se recibió al primer batallon del regimiento infantería de Navarra, número 25, á su regreso de la gloriosa campaña de Africa con una magnífica ovacion y con extraordinarios festejos; llegaron en 8 de Julio las primeras locomotoras por el ferro-carril del Norte y comenzó la explotacion de la línea del mismo desde esta ciudad hasta Alar del Rey; las

espantosas crecidas del Pisuerga, Esgueva y Duero, á últimos de Diciembre, si bien no causaron daños en Valladolid, fueron grandes los que ocasionaron en Peñafiel, Tudela, Puente de Duero y otros pueblos. En 1861 don Juan Sigler era alcalde de nuestra ciudad. Los hechos que en este año merecen darse á conocer, son: la solicitud pidiendo que se abriese al culto la iglesia de san Pablo, la venida de SS. MM. y AA. el dia 17 de Julio de paso para Santander, la terminacion del teatro de Lope de Vega de los señores don José Leon y compañía, y el donativo de 25.000 duros ofrecido para la edificacion de la torre de la Catedral por el Ayuntamiento. Esta corporacion, siempre solícita en premiar los estudios de los hijos de la ciudad, y principalmente cuando los trabajos tienen relacion con ella, acordó en la sesion del 28 de Octubre, suscribirse por 100 ejemplares al *Manual histórico y descriptivo de Valladolid*, editado por los Hijos de Rodriguez. En el año 1862 siguió de alcalde don Juan Sigler, y en el mes de Mayo S. M. restableció la alcaldía corregimiento, nombrando á don Manuel Ureña. El señor don José Santa María de Hita, profesor de Comercio en el Instituto, con fecha 2 de Mayo, dirigió una comunicacion al señor alcalde participándole haber logrado averiguar que la casa habitada en esta ciudad por Cervantes, era el número 11 del Rastro, y con fecha 31 de Mayo daba algunos pormenores que lo probaban. Son de este año: el nombramiento del señor Sangrador como cronista de Valladolid,

la celebracion de grandes fiestas religiosas y civiles por la canonizacion del beato Miguel de los Santos en los dias 18, 19, 20 y 21 de Octubre, y el acuerdo del municipio en la sesion del 4 de Noviembre por 9 votos contra 2, del derribo del Arco de Santiago. En el año siguiente el mismo corregidor que en el anterior, pero al fin de este año le sucedió don Antonio Medina. El primer teniente alcalde lo fué don Francisco Carballo, y al gobernador señor Aldecoa, le sucedieron don Toribio Rubio y don Antonio Hurtado. El señor de la Lastra, arzobispo de esta ciudad, fué promovido á Cardenal y preconizado arzobispo de Sevilla, y en su lugar mereció aquel nombramiento el señor don Juan Ignacio Moreno. En las primeras sesiones del ayuntamiento en este año (1863) el señor don Eustoquio Gante propuso y defendió la necesidad de dirigirse al Gobierno para que suprimiese la plaza de corregidor, se acordó variar los nombres de algunas calles y aprobó el Gobierno el proyecto de construccion de un nuevo teatro en el solar del palacio del Almirante, dándose principio al poco tiempo á las obras; se terminó el plano topográfico de esta poblacion, se crearon nuevas escuelas, se alinearon y empedraron muchas calles, y se edificaron gran número de casas. Los señores regidores Gante, don Joaquin Lopez Calderon y don Francisco Carballo mostraron siempre una gran actividad y con talento defendieron los intereses de la corporacion á que pertenecian, lo mismo que los diputados á córtes don Cándido Pimentel y don Mariano

Lino de Reynoso los de la capital y provincia. En 1864 el primer teniente alcalde lo era el señor Carballo y corregidores sucesivamente los señores don Calixto Varela Montes, don Juan María Villar de la Torre y don Juan Lopez de Bustamante. Debemos dar á conocer la venida del arzobispo señor Moreno en 16 de Enero; la creacion de la sociedad de seguros mútuos sobre la vida, titulada «El Porvenir Castellano»; la aprobacion por R. O. del expediente para construir dos plazas de Mercado en las plazuelas de la Red y Portugalete; el acuerdo municipal para colocar lápidas en las casas donde habitaron Colon, Cervantes y conde Ansurez; el pensamiento constante del municipio sobre la traida de aguas, ya del Pisuerga, ya del Duero; el derribo del arco de Santiago, y el traslado á Madrid de las oficinas del ferro-carril que tanta utilidad daban á nuestra ciudad. Los trabajos del concejal señor Gante defendiendo al ayuntamiento en este año, en 1865 y en 1866, no tienen precio. Nombrado en 1865 primer teniente alcalde el señor don Patricio Lopez, la cuestion de Mercados fué el asunto preferente, y tambien las medidas con acierto tomadas por la invasion del cólera que tantos estragos hacia en algunas partes. En este año reclamó del ayuntamiento el capitan general el ex-convento de las Arrepentidas, y fué nombrado por R. O. de Noviembre corregidor don Faustino Valledor. En 1866, siendo primer teniente alcalde don Justo de Cieza, se colocaron las lápidas de Colon, Cervantes y conde Ansurez. Des-

pues fué nombrado corregidor don Eugenio Caballero y declarado cesante el señor Valledor. La venida á esta ciudad del eminente poeta don José Zorrilla, fué un acontecimiento, y el municipio le regaló una medalla de oro que contenia en el anverso las armas de la ciudad y en el reverso la siguiente inscripcion: «El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid á su hijo predilecto don José Zorrilla». Llegó el año 1867, y lo mismo don Fernando Mendigutía, primer teniente alcalde, como toda la corporacion, hicieron muchas gestiones ante la noticia de la supresion de la Universidad, siendo auxiliados por los señores don Lorenzo Arrazola, don Claudio Moyano y don Millan Alonso. La composicion de la cañería de la fuente de Argales es tambien de este año. En principios del siguiente, el mismo primer teniente alcalde y el mismo corregidor Caballero. El municipio moderado tuvo una verdadera satisfaccion porque nuestro arzobispo habia sido elevado á la categoría cardenalicia, pero la revolucion en Cádiz del 18 de Setiembre de 1868 logró triunfar, y el grito de ¡*abajo lòs Borbones*! fué repetido por nuestra Junta revolucionaria provisional y la efectiva en 3 de Octubre, en una alocucion que dirigió á los vallisoletanos.





CAPÍTULO XIII.

REVOLUCION DE 1868.—DON AMADEO DE SABOYA.—LA REPÚBLICA: SU CAIDA.—ALFONSO XII: LA RESTAURACION.

VALLADOLID DURANTE LOS AÑOS DE 1868 Y 1869, 1870 Y 1871.—COLISION ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVÉRSIDAD Y LOS CADETES DE CABALLERÍA EN 1872.—DON AMADEO EN VALLADOLID.—PROCLAMACION DE LA REPÚBLICA.—PROTESTA DE VALLADOLID CONTRA EL ACTO DEL 3 DE ENERO.—OTROS SUCESOS.—PROCLAMACION DE DON ALFONSO XII EL PRIMERO DE ENERO DE 1875.—VIENE Á VALLADOLID.—NUESTRA CIUDAD EN ESTOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

LA revolucion ha dado el grito de libertad en las playas de Cádiz, y doña Isabel II abandona el suelo pátrio. Sucede á este reinado, un gobierno provisional presidido por el general Serrano, que restableció el órden y convocó las córtes constituyentes de 1869. Nombrado regente el duque de la Torre, y presidente del Consejo de ministros el valero-

so don Juan Prim, en 1870 se eligió por rey á don Amadeo de Saboya, duque de Aosta. Cuando el nuevo monarca desembarcó en Cartagena, le sorprendió la triste noticia de que don Juan Prim habia sido asesinado; en situacion tan crítica, Topete se encargó de la Presidencia del Consejo de ministros y don Amadeo hizo su entrada en Madrid el 1. de Enero de 1871, jurando inmediatamente la Constitucion de 1869. Al empezar el año 1871 parecia que el restablecimiento de un órden de cosas, normal y progresivo, era un hecho en España, y que vencidos y vencedores estrecharian al fin sus manos amigas, olvidando por completo sus anteriores discordias. Los federales y carlistas tomaron una actitud manifiestamente belicosa á la monarquía de don Amadeo, y en las nuevas elecciones llevaron los unos y los otros una falange poderosa al seno de la Representacion nacional. Abriéronse las Cámaras el 3 de Marzo de 1871 y arreció la oposicion de aquellos partidos. La situacion del pais presentaba un desconcierto general y ya se vislumbraba que semejante estado no podia seguir mucho tiempo. Con efecto, al señor duque de la Torre encargado de formar ministerio, no le fué posible unir á los unionistas y progresistas, mereciendo entonces el señor Ruiz Zorrilla la confianza de la corona, el cual logró al fin presentarse en las córtes con un ministerio puramente progresista. Parte de este partido, la mas conservadora, hizo causa comun con el unionismo y se declaró enemiga del señor Zorrilla. El pais recibió con caluroso

entusiasmo el programa del nuevo ministerio y en la expedicion que en el interregno parlamentario hizo el rey, logró muchas voluntades y entusiastas manifestaciones de los pueblos. Abierta la legislatura, el Gobierno presentó candidato á la presidencia de la Cámara, al señor Rivero; las oposiciones al señor Sagasta. Al ministerio del señor Ruiz Zorrilla sucedió el del marino Malcampo. Derrotado este, y encargado del nuevo el señor Sagasta disolvió las córtes, verificándose nuevas elecciones el 2 de Abril de 1872. El señor Rios Rosas fué elegido presidente, y al poco tiempo el gobierno se vió en la necesidad de presentar la dimision, combatido rudamente por la transferencia de dos millones de reales de la Caja de Ultramar al ministerio de la Gobernacion. En este tiempo la insurreccion carlista era cada dia mayor, el Pretendiente penetró en España el 3 de Mayo, y aunque el general Moriones puso en Oroquieta en vergonzosa fuga á don Cárlos, la política cada dia mas agitada y los ánimos con mas pasiones enconados, hicieron que el señor Ruiz Zorrilla se retirase á la vida privada, de la que salió luego á instancias de sus muchos y buenos amigos. Al señor Sagasta sucedió el señor duque de la Torre, y á este, el señor Ruiz Zorrilla. Disueltas las córtes, el rey visitó algunas provincias; entre estas, á Valladolid. Ante tantos enemigos y la oposicion de los artilleros al general Hidalgo, el Gobierno propuso al rey la organizacion de este cuerpo y tomó otras medidas. Entonces don Amadeo entregó su abdicacion oficial, de que se dió cuenta

á las córtes, y la República se proclamó por 258 votos contra 32. Esperemos al juicio de la historia sobre estos sucesos.

Despues de proclamarse la revolucion, en Valladolid mereció el cargo de alcalde primero el señor don Cándido Gonzalez, persona digna de respeto y muy querida en la poblacion. El estado de pobreza de la ciudad y la organizacion de la milicia ciudadana, ocuparon por completo las atenciones del nuevo municipio. En 1869 los dignísimos alcaldes primeros don Emiliano Tarazona y don Liborio de Guzman, sin embargo de la escasez de fondos de la municipalidad, dieron trabajo á la clase obrera, reorganizaron completamente los voluntarios de la libertad y solemnizaron el aniversario de la revolucion de Setiembre. Valladolid encontró siempre en su diputado á córtes don Sabino Herrero y en el de Palencia don Eulogio Eraso amigos cariñosos y decididos. En el siguiente año y siendo alcalde primero don Blas Dulce, el ayuntamiento propuso la construccion de un nuevo matadero y de dos mercados en la Red y Portugalete, y ordenó la colocacion de canalones bajantes en las casas de la ciudad. Mencionaremos por su laboriosidad á los individuos del ayuntamiento don Benigno Villalba, don Mariano Barrasa Diez y don Bonifacio Cámer, como tambien á los diputados á córtes don Antonio Mendez Vigo y don Atanasio Cantalapiedra. Presidia tambien la cor-

poracion municipal en 1871 el señor don Blas Dulce y se distinguieron los mismos concejales que en el año anterior. Se felicitó á S. M. don Amadeo I por su llegada á la capital de la monarquía, se protegieron nuevas enseñanzas en la Universidad y se hicieron obras de importancia. El señor don José Muro tomó posesion de su cargo de diputado á córtes y se ofreció en todo al ayuntamiento, á Valladolid y su provincia.

En 1872 y siendo alcalde primero don Mariano Barrasa ocurrieron los sucesos desagradables entre los estudiantes de la Universidad y el colegio de cadetes de caballería. En el dia 8 de Febrero y cuando parecia inevitable una colision entre aquellos, el general don Gabriel Baldrich dirigió un oficio á la corporacion municipal diciendo, que los que dependian de su autoridad tenian la razon y que si las autoridades civiles no sujetaban á los suyos, él consentiria que el elemento militar tomase la justicia por su mano. Este ayuntamiento acordó dirigirse al señor ministro de la Gobernacion protestando de la conducta observada por dicho general Baldrich y pidiendo al gobierno su separacion, distinguiéndose en el seno del municipio por su conducta enérgica el concejal don Eladio Quintero, digno representante del elemento civil. Citaremos tambien al Gobernador civil don Pedro Oller y Cánovas, modelo de cordura y caballerosidad, y al señor Rector y claustro de catedráticos de la Universidad. En este año el senador don Juan Antonio Seoane ofre-

ció al ayuntamiento sus buenos oficios en favor de los intereses de esta ciudad y provincia, y de paso para Santander S. M. el Rey don Amadeo se detuvo en el mes de Julio un dia en Valladolid. Habiéndose llevado á efecto la restauracion de la fachada de la casa número 24 de la calle de Francos, que fué ocupada por el condestable don Alvaro de Luna en sus últimos momentos, se acordó colocar una lápida, y por R. O. siendo subsecretario de Gobernacion don Sabino Herrero, la traslacion del presidio, pero no tuvo efecto hasta Enero del siguiente año.

En 1873 y siendo tambien alcalde primero don Mariano Barrasa, en la sesion permanente del 12 y 13 de Febrero, se dió cuenta de la renuncia de don Amadeo al trono de España y la proclamacion de la República. La ocupacion primera del municipio fué la organizacion de los batallones republicanos, asunto que todo este año y el siguiente no dejó de darle serios disgustos. En 24 de Agosto don Manuel Perez Teran, hombre de talento y prestigio, fué elegido alcalde. Se procedió á derribar las puertas del Cármen ó de Madrid y murallas, las de Tudela, y se acordó hacer lo mismo con el Portillo del Prado. Las clases pobres tuvieron trabajo con estas obras y esperaban mayores beneficios, pero el dia 3 de Enero de 1874 cuando en Valladolid se tuvo noticia de los sucesos ocurridos en Madrid, el señor Teran y la corporacion toda dimitieron, y el 4 del mismo mes regó sangre liberal castellana las calles de nuestra poblacion.

Nombrado alcalde don Mariano Barrasa, el nuevo ayuntamiento estableció un hospital para heridos del ejército del Norte, y para este objeto fueron grandes los donativos de esta poblacion. El 13 de Junio murió el señor Barrasa, y su entierro y funerales fueron magníficos, sucediéndole don José del Olmo. El ayuntamiento hizo toda clase de gestiones para que el presidio no volviese á esta ciudad y empezaron muchas obras dignas de consideracion, tanto públicas como de particulares.

En 1875 y siendo alcalde el señor Olmo se proclamó en el 1 de Enero á don Alfonso XII y con este motivo se dirigió una alocucion al vecindario. Despues el rey vino á Valladolid y fué recibido con muestras de consideracion y respeto. Como los gastos ocasionados con motivo de la venida de S. M. fueron de alguna importancia, acordó el ayuntamiento en la sesion del 18 de Febrero la trasferencia de la partida destinada á Beneficencia domiciliaria, como igualmente la de cualquiera otra partida que se conceptuase necesaria. (1)

Nombrado alcalde por R. O. don José de Gardoqui, tomó posesion el 12 de Abril y este ayuntamiento felicitó al excelentísimo señor don Juan Ignacio Moreno por haber sido elevado á la Iglesia Primada y arzobispado de Toledo, é igualmente dirigió varias felicitaciones al Rey y Reina Madre. Merecen aplausos sinceros el ayun-

(1) Ayuntamiento de Valladolid. Actas, fól. 65.

tamiento de este año por la unificacion y amortizacion de la deuda municipal mediante bonos que al efecto se emitieron. Alcalde tambien el señor Gardoqui en 1876 el municipio y las autoridades todas obsequiaron al nuevo arzobispo fray Fernando Blanco, el cual hizo su entrada pública el 28 de Enero. El regocijo de este vecindario fué inmenso por la paz entre carlistas y liberales. La construccion de la nueva Fuente Dorada, la máquina para la elevacion de aguas en el Pisuerga, cuyo proyecto fué debido al ilustrado ingeniero don Antonio Borregon y la inauguracion de las obras del actual matadero, son hechos de una verdadera importancia. Los senadores y diputados don Mariano Lino y don Manuel Reynoso, conde de la Cañada, don Claudio Moyano, don Miguel Alonso Pesquera y don German Gamazo ofrecieron sus buenos oficios á esta ciudad y provincia. Siguió de alcalde el señor Gardoqui en el año 1877 y á este ayuntamiento se debe la remision que hizo á calidad de depósito de varios objetos antíguos y de bastante mérito al Museo arqueológico, procedentes de la coleccion de don Pablo Alvarado. Don Miguel Iscar tomó posesion de la Alcaldía el 16 de Marzo, desde cuya época Valladolid comienza á engrandecerse mas y mas por la actividad de aquel alcalde y ayuntamiento. Se pusieron tuberías de hierro fundido y bocas de riego para la distribucion de aguas del Pisuerga en las calles de la capital, se compraron varias obras literarias para la Biblioteca municipal, se colocó la estátua de Cervantes

próximamente al sitio que hoy ocupa, y se hicieron obras de ampliacion en el matadero. La Academia de Bellas Artes y la Comision de monumentos de Valladolid, por conducto del señor Moyano, recibieron la buena noticia de que el Gobierno habia negado que se trasladase la verja de hierro del ex-convento de san Benito á Ciudad Real. Continuó de alcalde don Miguel Iscar los años 1878, 1879 y 1880. Son obras de aquel año los asientos monumentales, las columnas y faroles para el alumbrado del Campo Grande y la cañería de hierro fundido para el riego de estos jardines; comenzaron las obras de reforma y decoracion del hospital de Esgueva, las del nuevo lavadero en las Moreras, el revoque y decoracion de las fachadas del palacio de Justicia y el enlosado frente á la fachada principal de la Universidad literaria. Además se hicieron muchas alcantarillas y se cubrió gran parte del Esgueva. El Rey visitó á Valladolid en este año. En el año 1879 se trasladó á esta ciudad el presidio que estaba en la Coruña, se procedió al derribo de la casa consistorial, terminaron las obras del invernadero de plantas del prado de la Magdalena, empezó la de la cascada, se hermoseó el Vivero de san Lorenzo y la Glorieta del Poniente, y se concedió al Ilustrísimo Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana la entrada libre por las puertas de la ciudad de todos los materiales necesarios para la construccion de una gran parte de la nueva torre, cuyos trabajos empezaron en el año siguiente bajo la direccion del distinguido arquitecto

don Antonio Iturralde. Tambien en este año el celosísimo ayuntamiento dió ocupacion á muchos obreros que se hallaban sin trabajo y sin recursos. Que ha hecho el municipio actual? En la sesion del 5 de Enero acordó destinar un local para el enterramiento de los no-católicos, próximo al cementerio; se construyeron los magníficos y elegantes mercados del Campillo de san Andrés, Portugalete y del Val, la cascada del Campo Grande y el bonito Chalet y el templete para la música; además, el jardin enfrente del Museo y de las Tenerías, asientos en estos dos puntos, y algunos mas en el Campo Grande. Del mismo modo hizo obras de reparacion en el colegio de Caballería, subvencionó la escuela de obreros establecida por la Juventud Católica y socorrió la sociedad de Amigos de los pobres. La designacion de una gran cantidad para las obras de reforma de los cuarteles de san Benito y san Ambrosio y la creacion de una feria anual de ganados, herramientas y aperos destinados á la agricultura en los dias 22 al 26 de Junio, son tambien de este año. El nombre del alcalde don Miguel Iscar y de todos los señores concejales se hallará siempre grabado en el corazon de los agradecidos hijos de Valladolid. Aquellos son:

Tenientes de Alcalde.	1.°	D. Ramon Pardo.
»	2.°	» Joaquin Mier y Teran.
»	3.°	» José Barrasa Diez.
»	4.°	» Miguel Rodriguez.
»	5.°	» Martin Mongero Meneses.

»	6.º	D. Andrés Gutierrez Escudero.
»	7.º	» Pablo Luis Redondo.
»	8.º	» Andrés Barcenilla Alcalde.
Regidores.	1.º	D. Gregorio Manso.
»	2.º	» Félix Nardinez.
»	3.º	» Vicente Barbero.
»	4.º	» Donato Gonzalez.
»	5.º	» César de Alba.
»	6.º	» Enrique Divildos (Falleció).
»	7.º	» Ramiro Velarde de la Mora.
»	8.º	» Tomás Sanchez Arcilla.
»	9.º	» Gregorio de la Fuente Medina.
»	10	» Lázaro Rodriguez.
»	11	» Juan de Prado Gomez.
»	12	» Leon Cano Latour.
»	13	» Manuel Lopez Gomez (Renunció)
»	14	» Ramon María Perez Carrasco (Síndico).
»	15	» Felipe Rodriguez Blanco.
»	16	» Cárlos Manso Perez.
»	17	» Luis García Sapela.
»	18	» Ramon Gallego.
»	19	» Vito Miñon Cristiano.
»	20	» Genaro de Cós y Santillana.
»	21	» Norberto Sanchez.
»	22	» José Pastor Berben (Síndico).
»	23	» Juan Alonso San José.
»	24	» Lino Merino Robledo.

Por último, daremos cuenta de un suceso triste, de la muerte del señor don Miguel Iscar, acaecida en Madrid en la mañana del 8 de Noviembre de 1880. Una comision del ayuntamiento compuesta de los señores Mier y Teran, Barcenilla, Barbero, don Lázaro Rodriguez y Pastor marchó á Madrid con el objeto de trasladar el cadáver á esta capital despues de embalsamado; y otra de los señores Mongero, Cano y García Sapela para llevar á cabo los funerales con toda solemnidad. En Valladolid el cadáver fué depositado en la sala de sesiones de la casa ayuntamiento y el entierro fué verdaderamente grandioso. Asistieron comisiones de todos los Institutos y corporaciones oficiales de la ciudad, y lo mismo las clases ricas que las pobres, acompañaron hasta el cementerio el cadáver de don Miguel Iscar. Valladolid no ha presenciado nunca un entierro igual, que todo lo merecia el que por espacio de tanto tiempo habia sido alcalde de nuestra poblacion. «Tal fué, dice la Memoria impresa del excelentísimo ayuntamiento, el resultado final de este triste y lamentable acontecimiento que como eterno testimonio de la memoria del señor Iscar, será conservado en las páginas de la historia local, en justo tributo de gratitud por su incansable afan y desinteresados servicios en pró del engrandecimiento y prosperidad de esta capital, durante el periodo de tres años que estuvo al frente de su administracion; el pueblo de Valladolid que nunca es indiferente para significar gratitud hacia sus buenos hijos, cumplió como debia, dando marcada prueba de

reconocimiento á la inolvidable memoria de don Miguel Iscar; solo de este modo podia pagar los beneficios que durante su administracion ha disfrutado esta localidad.»

Terminemos esta reseña histórica de la ciudad de Valladolid. El señor don Ramon Pardo, primer teniente alcalde, persona apreciabilísima y de una honradez á toda prueba, continuó con entusiasmo la obra de su antecesor y la clase obrera tuvo trabajo en el Campo Grande, carreteras y calles. De este tiempo son las obras indispensables para abrir al culto la iglesia de san Benito, la entrega por el ayuntamiento del mercado del Campillo, y sobre todas, por su importancia y utilidad, la inauguracion de las obras del canal del Duero, que tuvieron lugar en Sardon el dia veinte de Diciembre de este año de 1880.





CAPÍTULO XIV.

CULTURA DE VALLADOLID EN EL SIGLO XIX.—HOMBRES EMINENTES.—LA IMPRENTA.—AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION.—ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.—LA AUDIENCIA.

EN este siglo han florecido en Valladolid muchos hombres eminentes, unos que han nacido en su suelo, y otros que por su larga permanencia en ella, pueden ser considerados como sus hijos. Citaremos en primer lugar á don Mateo Seoane, ilustre médico, entusiasta patriota, escritor correcto, filósofo profundo, distinguido estadista y autor de muchas obras. Obligado á emigrar á Inglaterra el 1823 por haber votado en Sevilla la deposicion de Fernando VII, en

èsta nacion fué muy estimado por sus vastos conocimientos, de donde volvió el 1834, en cuyo año murió en Madrid. Don Manuel Silvela se distinguió ventajosamente en los estudios de jurisprudencia, historia y literatura. Entre los políticos de España figuran los excelentísimos señores don Pedro Ceballos y don Tomás Moyano, ministros de Estado y Gracia y Justicia de Fernando VII; y don Lorenzo Arrazola, don Pablo Govantes y don Claudio Moyano, ministros de Gracia y Justicia y Fomento de Isabel II. Los ilustrísimos don Manuel Joaquin Tarancon y don fray Francisco Puente, obispos de Córdoba y Segovia; don Mariano Miguel Gomez, obispo de Segorbe y en la actualidad de Vitoria; don Antonio García Fernandez, de Segovia, y don Juan Gonzalez, chantre de esta Catedral, consideran á Valladolid como el pueblo de su naturaleza. Gloria es de nuestra Universidad y del Colegio de abogados el señor don Manuel Lopez Gomez, y en la política ocupa un elevado puesto el señor don José Muro, jóven dignísimo, catedrático por oposicion de Geografía é Historia en el Instituto, abogado, orador elocuente y ex-ministro de Estado. Merece tambien citarse el filósofo, jurisconsulto y senador vitalicio señor marqués de Seoane, y los inspirados poetas, cuya fama será eterna en la literatura pátria, don Gaspar Nuñez de Arce y don José Zorrilla. (Apéndice, letra O).

Muchas obras de importancia se han publicado en este siglo en las *imprentas* de Tomás Cermeño (1800),

Fernando Santaren (1805) don Julian Pastor (1833), don Juan de la Cuesta (1846), Hijos de Rodriguez (1859), Gaviria (1865) y otras varias.

Las *bellas artes* se hallan en Valladolid florecientes, merced á la laboriosidad é inteligencia de los profesores de aquella Escuela.

La *agricultura* nada deja que desear, habiéndose estendido la maquinaria.

La *industria* que á principios del siglo estaba en decadencia, despues ha tomado inmenso desarrollo como lo muestran esas fábricas que aumentan considerablemente nuestra riqueza, y algunas de las cuales pueden rivalizar con las del extranjero. El canal de Castilla y el ferro-carril son dos elementos de vida que han contribuido mucho á los grandes adelantos de la industria y del comercio. La fábrica de papel continuo establecida en 1842 por don José de Garaizabal (Prado de la Magdalena) y la que en 1861 hizo este mismo señor en el inmediato pueblecillo de la Overuela; la de la fundicion del Canal que estableció don Félix Aldea y compañía en 1842; la de fundicion de la Trinidad establecida en 1848 bajo la razon social de Mialhe, Boy y Compañía y de la que en 1852 quedó el primero como único propietario; la de jabon, titulada del Sol, calle de Cervantes, y que comenzó á trabajar en 1852; la de lienzos de algodon intitulada *la Vallisoletana* que principió á funcionar en 1857, Callejon de los Toros, bajo la razon social de Vidal Semprun y compañía; la *Industria castellana*, en las in-

mediaciones del Puente Mayor, establecida en 1853 bajo la razon social de Lara, Villardel é hijos, y en la actualidad cerrada; la *Fabricacion castellana* en la Acera de Sancti Spíritus, que tuvo principio en 1858 bajo la razon social de Barredo y Perez, y la de Recoletos en el paseo de su nombre, de don Tomás Alfaro, en 1861; además, *fábricas de muletones de dos pelos y de todos colores*, de *estameñas*, de *botones*, de *guantes* y de *harinas*; todo esto hace que Valladolid sea considerada como una poblacion de gran importancia por su industria.

El *comercio* ha tenido en este siglo sus periodos florecientes y de decadencia, pero en la actualidad su desarrollo es grande, contribuyendo á ello el Banco, creado por R. O. de 25 de Abril de 1857, y las Cajas de descuentos y de depósitos.

El tribunal de la Inquisicion que ocupaba últimamente el palacio de la marquesa del Arco, calle de Herradores, quedó extinguido en el año 1820, dejando de pesar, como losa de plomo, sobre las conciencias.

En cambio la Universidad literaria se halla actualmente en un estado brillantísimo, merced al celo é inteligencia del Rector, Decanos y Catedráticos. El Instituto provincial se distingue por la competencia y laboriosidad de su Director é ilustrados profesores. En las escuelas normales de Maestros y Maestras se dá una esmerada educacion, y el Seminario conciliar cuenta del mismo modo con profesores de mérito relevante.

Nuestra Audiencia fama tiene entre todas las de Es-

paña por su antigüedad, historia, ilustracion y amor al trabajo de su Presidente, Presidentes de sala y Magistrados.

Actualmente, Valladolid, con tantos elementos de vida y con hijos tan preclaros é ilustres, se prepara á ocupar un puesto importante y decisivo en la marcha del pueblo español, caminando á la cabeza del gran movimiento progresivo iniciado en estos últimos tiempos. ¡Que su prosperidad sea tan grande como el cariño que le profesamos!





CAPÍTULO XV.

VALLADOLID EN LA ACTUALIDAD.—VALLADOLID COMO CAPITAL DE PROVINCIA, COMO DISTRITO JURÍDICO, UNIVERSITARIO, MILITAR Y ECLESIÁSTICO.—EDIFICIOS RELIGIOSOS.—ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.—AUDIENCIA, PRESIDIO Y CÁRCELES.—EDIFICIOS NOTABLES ARTÍSTICA Ó HISTÓRICAMENTE CONSIDERADOS.

VALLADOLID como *capital de provincia* es de segunda clase; se compone de 238 ayuntamientos y de 11 partidos judiciales que son: Medina del Campo, Mota del Marqués, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Tordesillas, Rioseco, Valoria la Buena, Villalon y dos en Valladolid. Su extension es de 255 leguas cuadradas y mas de 250.000 habitantes.

Como *distrito jurídico*, su Audiencia se compone de las provincias de Leon, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Como distrito *universitario* comprende las provincias de Alava, Búrgos, Guipúzcoa, Palencia, Santander, Valladolid y Vizcaya.

Como distrito *militar* abraza las comandancias de Ávila, Leon, Oviedo, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Como *arzobispado* tiene por sufragáneos á los obispados de Avila, Astorga, Salamanca, Segovia y Zamora. Aquel se compone de 102 pilas bautismales. Valladolid tiene 14 parroquias que son: La Catedral, Magdalena, Santa María la Antígua, San Martin, San Miguel, San Esteban, San Juan, San Pedro, San Andrés, San Nicolás, San Lorenzo, Santiago, el Salvador y San Ildefonso.

LA CATEDRAL.

La Catedral exterior é interiormente considerada. Este magnífico edificio se construyó conforme al plano del célebre arquitecto Herrera. (1) Su arquitectura es greco-romana. Cuando Herrera fué llamado á Madrid por Felipe II despues de la batalla de san Quintin (1557) y le encargó de la construccion del Escorial, Diego de Praves continuó por algun tiempo la obra, y Pedro Mazuecos y Alberto Churriguera la dejaron en el estado que hoy se encuentra. En los primeros años del siglo XVII

(1) Se halla dicho plano en una de las habitaciones de nuestra iglesia.

VALLADOLID.



FACHADA DE LA CATEDRAL.

la córte se trasladó á Madrid y aunque el rey concedió al cabildo algunos recursos, fueron insuficientes para llevar á cabo la continuacion de la Catedral, y entonces se habilitó para el culto. Duélenos que hayan pasado casi tres siglos en cuyo tiempo nada ó muy poco se ha hecho para terminarla. En un esbelto arco, digno en verdad de la fama de Herrera, se halla la puerta principal; entre el dintel y el medio punto se representa en piedra blanca la *Asuncion de la Vírgen*, titular de esta Iglesia. Las columnas son gigantescas, y las estátuas de *San Pedro* y de *San Pablo* colocadas en los intercolumnios, son bastante buenas. El segundo cuerpo y en particular el tercero tienen mucho menos mérito, y los geroglíficos del *sol* y de la *luna*, ya muestran el gusto de Churriguera. El *interior* de la Iglesia, de órden corintio, esta formado por tres naves; las dos laterales tienen ocho capillas. El altar mayor, único que hay en la nave del centro, se compone de un tabernáculo churrigueresco colocado á corta distancia de la pared. En esta y sobre el tabernáculo se halla un lienzo de la *Asuncion*, obra de don Zacarías Velazquez y debajo hay un nicho practicado en la pared y cerrado con una reja de hierro, que guarda una urna de plata con la siguiente inscripcion: *Corpora S. S. in pace sepulta requiesc. in spe.* Los dos altares que se hallan en las paredes laterales de la capilla mayor, son tambien churriguerescos; *san Pedro Regalado* se venera en el del lado del Evangelio, y el beato *Fr. Simon de Rojas* en el de la Epístola. En el

coro se vé una hermosa sillería de finas maderas, construida en los primeros años del siglo XVII y costeada por el cardenal duque de Lerma, la cual perteneció á los dominicos de san Pablo. Sobre la silla del Arzobispo, está colocado un lienzo, que representa la *Adoracion de los Santos Reyes,* original de Jordan. Los dos órganos son muy buenos. El coro se encuentra separado por una gran reja dividida en tres cuerpos, y sus remates y resaltos son dorados.

La nave del lado del Evangelio tiene un solo altar formado por un lienzo, copia flamenca, que representa al *Señor crucificado*. Al lado derecho de este altar se halla el sepulcro del conde don Pedro Ansurez y por cierto bastante pobre y de mal gusto. Tiene en dos tablas colocadas en la pared los siguientes versos:

Á LA DERECHA.

Aquí yace sepultado
un conde digno de fama,
un varon muy señalado,
leal, valiente, esforzado,
don Pedro Ansurez se llama:
el qual sacó de Toledo
de poder del Rey tyrano
al Rey, que con gran denuedo
tuvo siempre el brazo quedo
al horadarle la mano.

La vida de los pasados
reprehende á los presentes,
ya tales somos tornados,
que el mentar los enterrados
es ultrage á los vivientes.
Porque la fama del bueno
lastima por donde vuela,
al bueno con el espuéla,
y al perverso con el freno.

Á LA IZQUIERDA.

Este gran Conde excelente
hizo la Iglesia mayor,
y dotóla largamente:
el Antígua y la gran puente,
que son obras de valor:
san Nicolás, y otras tales,
que son obras bien Reales,
segun por ellas se prueba.
Dexó el Hospital de Esgueva
con otros dos hospitales.
Por esta causa he querido,
que pregone esta escritura
lo que nos está escondido,
ya casi puesto en olvido,
dentro de esta sepoltura;
porque en este claro espejo
veamos quanta mancilla

agora tiene Castilla,
segun lo del tiempo viejo.

La primera capilla de esta nave es la de san Fernando. Adornan esta capilla un *san Bernardo*, de Jordan, un *san José* y una *Concepcion* de la escuela de Bayeu. La segunda capilla está dedicada á Nuestra Señora del Sagrario y en ella hay varios cuadros de la historia de la *Vírgen*, de Jordan. La tercera es la de la Vírgen de los Dolores y tiene de notable en la pared del lado del Evangelio, el retrato de *don Juan Velarde* sobre su sepulcro, fundador de ella, y *san Francisco de Sales* y *san Felipe Neri*; al lado de la Epístola hay otro altar con un gran lienzo que representa al *beato Simon de Rojas*, obra de Pitti, y en el sagrario de este altar está el *Cristo de la Cepa*, que perteneció al monasterio de san Benito. La cuarta es la de san Juan Evangelista, destinada al servicio parroquial; el altar es de órden corintio. En esta capilla está la pila bautismal y la cajonería para guardar las ropas y vasos sagrados destinados al culto; la decoran un gran lienzo con la *caida de san Pablo*, de Jordan; y otro cuyo asunto es la *muerte de Abel por su hermano Cain*, de escuela italiana.

En la nave de la Epístola su único altar le forma un gran lienzo de Jordan que representa *La Transfiguracion del Señor*. La primera capilla de esta nave está dedicada á *san Pedro Regalado*, cuya imágen es muy buena y se atribuye á Goya. En las credencias que se hallan en las paredes laterales, se encuentran dos pinturas buenas;

una el *Señor en el Sepulcro*, original de Greco, y la otra la *Vírgen y San Joaquin y Santa Ana*, de la escuela española de Maella. La segunda es la de san José, y los cuadros que la decoran son *Jesús con la cruz*, escuela de Gil de Mena; *la Anunciacion de la Vírgen*, de Jordan; *san José con el niño Jesús*, de Pitti; *san Jerónimo*, copia de Rivera; un *descanso de la Vírgen*, copia de Rafael; y un *san Fabian*, de escuela española. La tercera capilla es la de san Pedro Apóstol, adornada con diez cuadros, algunos buenos; y la cuarta, que es del arcángel san Miguel, tiene cuatro cuadros.

En el trascoro se halla un altar formado de un lienzo de la *Purísima Concepcion*, obra de Solís, y al lado las esculturas de *San José* y *Santa Teresa;* tambien dos lienzos de Jordan, que representan la *toma de Sevilla por el rey don Fernando III el santo* y la *batalla de Clavijo*. En la nave del Evangelio y en el hueco del arco que dá entrada al coro, hay un altar, cuyo cuadro principal es la *Transfiguracion del Señor,* copia de Rafael, y sobre la puerta que conduce al coro, á la derecha, hay un *pasaje del Antiguo Testamento*, copia del Basano, y á la izquierda *Santo Tomás reconociendo las llagas del maestro,* copia del Ticiano. En la nave de la Epístola otro altar, con un lienzo de *san Antonio de Pádua,* de Jordan; sobre la puerta del coro, un *san Juan* y *un Jesús Nazareno*. La sacristía, que antíguamente formó parte de la Iglesia de Santa María la Mayor es de órden gótico y en sus cuatro secciones en que está dividida, hay buenas pinturas, la mag-

nífica custodia del *Corpus*, obra de Juan de Arfe y algunas otras cosas de mérito artístico y de valor. A esta custodia se ha añadido posteriormente un ridículo zócalo tambien de plata.

IGLESIAS PARROQUIALES.

La Magdalena (calle de Colon) se reedificó, pues antes era ermita, en el siglo XVI por el señor don Pedro de la Gasca, obispo de Palencia y Sigüenza, y virey y capitan general del Perú. El maestro de obras Rodrigo Gil, vecino de Salamanca, fué el que levantó los planos para su construccion. Este templo es de órden gótico; el gran escudo de piedra que adorna casi toda su fachada y en el cual se ostentan las armas de la Gasca, es de poco mérito artístico. Dos obras notables contiene este templo; el *retablo del altar mayor y el sepulcro de don Pedro de la Gasca*, obra del escultor Esteban Jordan, vecino de Valladolid. En aquel se encuentra la *figura de la Magdalena*, cuya cabeza es muy bella, y en este el *busto del fundador revestido de Pontifical*, siendo de admirar el libro que tiene en la mano y las delicadas labores de las almohadas. En la capilla que pertenece á la familia de los Corrales hay un pequeño retablo que representa en relieve la *vida del Salvador*, y aunque se ignora el nombre del artista, es un trabajo notable. Detrás del abside de la iglesia se halla un arco de ladrillo que llama la atencion de los inteligentes.

Santa María la Antigua (plazuela de su nombre) es

un templo gótico de tres naves, con un claustro bizantino y una torre del mismo órden. Interiormente el *retablo del altar mayor*, su autor Juan de Juní (1551), es un modelo de arte y parece que el artista se propuso competir con el de san Benito el Real, hecho por Berruguete. Juní recibió por su trabajo 2.400 ducados (26,400), ciento de gratificacion y se le abonaron los gastos de un pleito promovido por el escultor Giralte. En el lado de la Epístola hay una capilla construida por los condes de Cancelada donde se muestran antiguas y buenas pinturas de gusto flamenco.

San Martin (plazuela de su nombre) se reedificó en 1621 por Francisco de Praves, conservándose de la antigua ermita su hermosa torre bizantina, edificada á flor de tierra, segun Antolinez. La fachada de la iglesia es de órden dórico. En el altar mayor se venera la imágen de *Nuestra Señora de la Peña de Francia*, la cual existió desde tiempo inmemorial en una ermita situada en el Prado de la Magdalena. En la sacristía se conserva un pequeño trabajo que representa el *Descendimiento*, obra de Juan de Juní.

San Miguel (calle de su nombre) se reedificó por los reyes católicos. El retablo mayor consta de tres cuerpos, el primero jónico, el segundo corintio y el tercero de órden compuesto. La *efigie de san Miguel*, como las de los *cuatro Evangelistas*, son obra de Pompeyo Leoni. Sobre el tabernáculo hay un precioso *crucifijo* de marfil. En los dos retablos colaterales se veneran, en el del Evan-

gelio á *san Francisco Javier*, y en el de la Epístola á *san Ignacio de Loyola*, trabajados por Gregorio Hernandez. En algunas capillas, en el Relicario, en la ante-sacristía, en la sacristía y en la pieza destinada á lavabo, hay buenas pinturas y objetos de mérito.

San Pedro (plazuela de la Chancillería) què figura como parroquia desde el siglo XIV, nada tiene de particular, ni en su exterior ni en su interior. Se venera en ella el *Santísimo Cristo de la Espiga*, imágen de mucha devocion.

San Juan Bautista (plazuela del Duque), fué edificada por el duque de Lerma en el año 1610 al 12 para servicio de las monjas Bernardas de Belen. En el año 1841 la parroquial se trasladó á ella. La portada de su entrada como todo el templo, es bastante regular con pilastras de órden dórico. El altar mayor y los dos colaterales son de órden corintio.

San Esteban (calle de Herradores) se construyó por los años 1543, se destinó para parroquia el 1775, y en 1869 un horroroso incendio consumió todos los altares é imágenes, pero no se propagó á la sacristía, que es lo único que no fué devorado por las llamas. El altar mayor es sencillo, y entre los colaterales hay alguno regular, como tambien varias imágenes apreciadas por los inteligentes. En la ante-sacristía se conserva un lavabo de jaspes, y en la sacristía dos antiguas mesas de mosáico de piedra; estos objetos son de mérito. Entre las pinturas que adornan esta parte de la iglesia las hay de no escaso valor.

San Andrés (calle de Vega) fué ermita desde el siglo XII, por lo menos; en el XV lo era todavía y por eso estuvo en ella enterrado don Alvaro de Luna, pues estaba destinada á dar sepultura á los ajusticiados; fué parroquia bastante tiempo despues. El retablo mayor y los colaterales son de los Churrigueras y muy malos. En la capilla llamada *de los Maldonados* hay tres retablos de arquitectura clásica, y sobre la cajonería de la sacristía de aquella capilla hay en tabla un medio relieve que representa *el Salvador bajando de la Cruz*, obra segun unos de Berruguete y segun los mas de Juní.

San Nicolás (plazuela de la Trinidad Descalza) empezó á ser parroquia en 1837. La antigua de san Nicolás fundada por el conde Ansurez y reedificada en 1544, estuvo situada á la cabeza del Puente mayor y destinada en 1837 á Fuerte, se trasladó al ex-convento de la Trinidad Descalza. Lo mas notable que contiene la iglesia es un *Ecce-Homo*, atribuido á Gregorio Hernandez, y una buena efigie de *san Miguel Arcángel*. Tambien las antiguas imágenes de *san Roque, san Sebastian* y *san Fabian*, del tiempo del conde Ansurez, segun algunos.

San Lorenzo (calle de su nombre) fué una ermita en el siglo XII y reedificada en 1602. Esta iglesia tiene á su costado izquierdo una portadita de órden corintio. El altar principal es tambien de órden corintio y ocupa el sitio de preferencia *Nuestra Señora de san Lorenzo*. La historia de esta imágen es la siguiente: un sacerdote de Consuegra, temiendo que fuese profanada por los musul-

manes, la trajo á Valladolid y la depositó en una cueva inmediata al Pisuerga; despues de muchos años la encontró un pastor y se colocó entonces sobre la puerta de de la antigua muralla de los Aguadores, pero cuando se demolió ésta para el ensanche de la poblacion, se trasladó á la iglesia de san Lorenzo. En la nave del Evangelio se encuentra el altar consagrado á Nuestra Señora de la Cabeza, y hoy del Pozo, y en una de sus capillas está la *Familia Sacra*, obra de G. Hernandez, y en la nave de la Epístola la *Candelaria* y la del *Cármen*, del mismo escultor.

Santiago (atrio de su nombre) fué ermita en el siglo XII y se reedificó en 1490 por don Luis de la Serna y su esposa. Esta iglesia es una nave bastante espaciosa y sus altares, recargados de talla, son medianos. Próximo á la sacristía hay un cuarto que segun la tradicion formaba parte de la ermita y en el que se guarda un *Crucifijo* tambien de aquellos tiempos. La *imágen de Santiago* se cree que es obra de G. Hernandez y en la ante-última capilla del lado de la Epístola hay un altar de Gaspar de Tordesillas; y tres grupos que figuran la *Adoracion de los santos Reyes al niño Jesús en el portal de Belen*, es obra de Juan de Juní.

El Salvador (plazuela de su nombre) fué en un principio ermita con la advocacion de santa Elena; á últimos del siglo XII existió ya con el nombre del Salvador y se reedificó por el año 1630. Su fachada es bastante buena; las columnas del primer cuerpo son jónicas y las

VALLADOLID.



Lit.ª Fournier Vallad.ᵈ

YGLESIA DE LAS ANGUSTIAS

del segundo y tercero compuestas. Las esculturas que adornan la fachada, tienen mérito. La torre, aunque de ladrillo, es esbelta. El templo es regular, y al lado de la Epístola y detrás del altar de Cristo, hay otro que es un buen modelo del arte gótico mas acabado. En esta iglesia se dá culto á *Nuestra Señora de Valvanera* y *Nuestra Señora de la Guia.*

San Ildefonso (Campo de la Féria) fué edificada en 1606 para religiosas Agustinas Recoletas. Su arquitectura es regular, y en este templo se encuentra el magnífico *órgano* que perteneció al monasterio de Jerónimos de Nuestra Señora del Prado.

La Victoria (calle de su nombre), se edificó con destino á los religiosos mínimos de san Francisco de Paula. Hoy es ayuda de parroquia de la de san Nicolás.

IGLESIAS PENITENCIALES.

La iglesia de la Pasion (calle de su nombre) nada tiene de bueno, artísticamente considerada; escepcion hecha de dos imágenes, una el *Salvador orando en el huerto*, y la otra *el Salvador atado á la columna.*

La iglesia de las Angustias (plazuela de su nombre) se terminó de edificar en el año 1604. Se cree por algunos que los planos son de Herrera y que su edificacion es debida á Francisco de Praves, pero hoy se halla casi probado que fué el arquitecto don Pedro Mazuecos. La fachada principal es muy bella. Las columnas corintias, las esculturas de *san Pedro y de san Pablo* y la *Virgen de*

las Angustias, son obras de arte de reconocido mérito. En el interior, se admira el retablo mayor, obra de Pompeyo Leoni, y en la capilla situada al lado de la Epístola, *Nuestra Señora de las Angustias*, de excèlente expresion, digna del génio de Juan de Juní y modelo acabado de escultura.

San Anton (calle de su nombre) se concluyó de edificar el año 1574. Conserva algunas efigies regulares.

La Cruz (calle del conde Ansurez) se construyó en 1595 y se reedificó en 1681. Su arquitectura aunque muy sencilla, es buena. La *Dolorosa* que ocupa el centro del retablo mayor, el *Ecce-Homo* y el *Señor atado á la columna*, el *Señor orando en el huerto* y un *Descendimiento*, son obras inimitables de Gregorio Hernandez ó de sus mejores discípulos. Los inteligentes consideran la figura del Señor atado á la columna, como la mas primorosa de esta iglesia.

Jesús (plazuela de la Red) es obra del siglo XVII. La *imágen de Jesús Nazareno* colocada en el centro del retablo principal, manifiesta una expresion particular de dolor y de sufrimiento.

IGLESIAS Y CAPILLAS PARTICULARES.

San Felipe Neri (calle de Teresa Gil) se construyó en 1658 y es buena.

Rosarillo (plazuela de su nombre) no encierra cosa alguna de mérito.

VALLADOLID.



J. MARTÍ. LIT· FOURNIER· VALLADOLID.

NTRA SRA DE LOS DOLORES.

Escultura de Juan de Juni. (se venera en la iglesia de las Angustias)

San Juan de Letran (Campo Grande) es de arquitectura churrigueresca y muy mala. Esta iglesia se fundó en 1550 por un clérigo que se llamaba Hernando de Dios, y se reedificó en el 1641. Conserva una buena imágen de *Nuestra Señora de las Mercedes.*

La capilla del Real Palacio (calle de san Diego) fué construida á principios del siglo XVII.

San Pablo (plazuela de su nombre) fué edificada en el siglo XIII con destino á los dominicos de esta ciudad. Su fachada está considerada como uno de los monumentos mas preciosos del arte gótico, ya en su conjunto ó ya en sus detalles. Contemplando esta fachada se reconoce enseguida que fué hecha en dos épocas diferentes; el primer cuerpo le mandó levantar el cardenal don fray Juan de Torquemada y el segundo el duque de Lerma. En su interior la arquitectura del retablo de la nave mayor formado de mármoles de diversos colores, es de mucho gusto y se tiene por de Juan de Herrera.

La capilla de san Gregorio (Cadenas de su nombre) fué edificada en el siglo XV y reparada y abierta nuevamente al culto en 1861. Es de estilo gótico y muy bella.

El Cármen Descalzo (extramuros de la ciudad) se construyó por los religiosos Carmelitas Descalzos despues del año de 1583. Encierra en su interior una magnífica *imágen de la Vírgen del Cármen,* debida á Gregorio Hernandez.

San Isidro (extramuros de la ciudad) se edificó en 1624 á 25.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Santa María la Real de Huelgas (Prado de la Magdalena) se comenzó á edificar en 1581 y se terminó en 1600 con destino á religiosas Bernardas. Dirigió esta obra uno de los mejores discípulos de Herrera. La decoracion interior es de órden corintio; su retablo mayor y colaterales fueron ejecutados por G. Hernandez en el año 1616. Los restos de doña María de Molina se hallan depositados en el mausoleo que está en la capilla mayor.

San Quirce (plazuela de la Trinidad) es una iglesia muy buena; tanto esta como el coro son de órden dórico; «pero los retablos son una confusa mezcla de troncos, hojarascas y mucho despropósito, que nada dicen con la regularidad de la iglesia». (1)

Santa Clara (calle de su nombre) se edificó en 1495 y es de estilo gótico.

Santa Isabel (calle de santa Catalina) es una iglesia fundada en 1472. Es de estilo gótico, y en el lado de la Epístola, se halla un retablo de órden corintio, donde se venera un *san Francisco contemplando un crucifijo* que tiene en la mano izquierda; obra de Juní.

Santa Catalina (calle de su nombre) fué fundada en 1488 y nada tiene de particular.

Las Salesas (calle de Santiago) y antes las Caballeras

(1) Ponz, Viaje de España, t. XI, pág. 100.

Comendadoras de Santa Cruz tienen una iglesia de arquitectura greco-romana.

La Concepcion (calle de Fabioneli) se fundó en 1521 y es de órden gótico.

San Felipe de la Penitencia (campillo de san Andrés) se edificó por los años de 1600. Es de la época de la restauracion, y su retablo mayor y colaterales son de órden corintio.

Santi Spíritus y *Corpus Christi* (Campo Grande) nada tienen digno de mencionarse.

Descalzas reales (plazuela de la Audiencia) es del tiempo de la restauracion y su portada principal de órden dórico. En el retablo mayor se admira un buen cuadro de la *Asuncion*, obra de Carducho.

Santa Teresa (calle de su nombre) se edificó por doña María de Mendoza, hermana de don Bernardino, por los años de 1568, en vida de la santa. Su arquitectura es dórica. Entre los objetos que se conservan de la santa en el convento, figura su *retrato*, hecho por un lego de la órden, llamado en el siglo Juan Narduck, y en la religion fray Juan de la Miseria. En el año 1879, como este retrato se hallase ya en mal estado, las monjas quisieron que se limpiase y retocase, cuyo encargo dieron al ilustrado y virtuoso canónigo de esta Iglesia catedral don Francisco Herrero, el cual llevó á efecto su comision, y una mano inteligente le ha restaurado. La celda que ocupó Santa Teresa (hoy Oratorio) se halla en el entresuelo del claustro. En la reja de esta celda se halla la siguiente

inscripcion encima y debajo de la ventana: «Asiéndose á esta reja la santa madre en una ocasion que no se tocó con puntualidad la campana, dijo con severidad á las monjas cuando se reunieron: Si viviendo yo se hace esto, ¿qué será despues de muerta?» Murió el 4 de Octubre de 1582, fué beatificada por Paulo V en 1614, y canonizada en 1622 por Gregorio XV.

Jesús y María (Campo Grande) nada tiene digno de especial mencion.

Santa Ana (plazuela de su nombre) se edificó en 1787. El altar mayor es bueno, y los lienzos del lado del Evangelio son de Bayeu, y los del lado de la Epístola, de Goya.

Porta-cœli (calle de Teresa Gil) fué edificado en 1614 á expensas de don Rodrigo Calderon. El retablo es bueno y se halla adornado con lienzos de escuela italiana. Conserva este templo los restos de su patrono don Rodrigo.

Las Lauras (Campo Grande), se construyó en 1616.

Santa Brígida (plazuela de los Leones) se fundó por la piadosa doña Marina de Escobar, secundada por el rey Felipe IV, y conserva todo el menage de la casa en que vivió esta virtuosa vallisoletana en la calle del Rosario.

Hermanas de la Caridad. Se hallan al servicio del hospital de la Resurreccion, hospicio, casa de expósitos y maternidad. En el hospital de la Resurreccion tienen una *Iglesia* que es de una nave, y lo único notable es una capilla al lado de la Epístola, con escelentes pinturas al fresco, de escuela italiana.

CAPITANIA GENERAL Y CUARTELES.

La Capitanía general (antes Palacio Real) se halla en la plazuela de san Pablo y se edificó á principios del siglo XVII. La escalera que hoy tiene es obra del siglo XVIII. Las galerías del patio principal con medios relieves, que representan bustos de emperadores romanos, obra de Berruguete, segun equivocadamente piensan algunos, y la titulada de Saboya, son de mucho mérito. Tanto en su exterior como en su interior, este edificio es suntuoso y elegante.

El cuartel de *san Benito* (antes alcázar de don Juan I y despues monasterio de Benedictinos) es un edificio severo y en su interior tiene hermosos patios. A el está unido el antíguo convento de san Agustin. La iglesia de san Benito, hoy en estado de restauracion, es gótica y de mucho mérito artístico; la iglesia de san Agustin, casi en ruinas, tiene una buena fachada de órden dórico.

San Ambrosio (calle del Salvador) y antes cátedras públicas del colegio de Jesuitas, se construyó en 1543. Su fachada es mediana, y en su interior tiene un pátio desahogado.

Los *cuarteles de la Merced* (barrio de san Juan), de la *Guardia Civil* (calle de san Ignacio) y el *Parque de artillería* (calle de san Ambrosio) son edificios pequeños y no tienen nada digno de mencionarse.

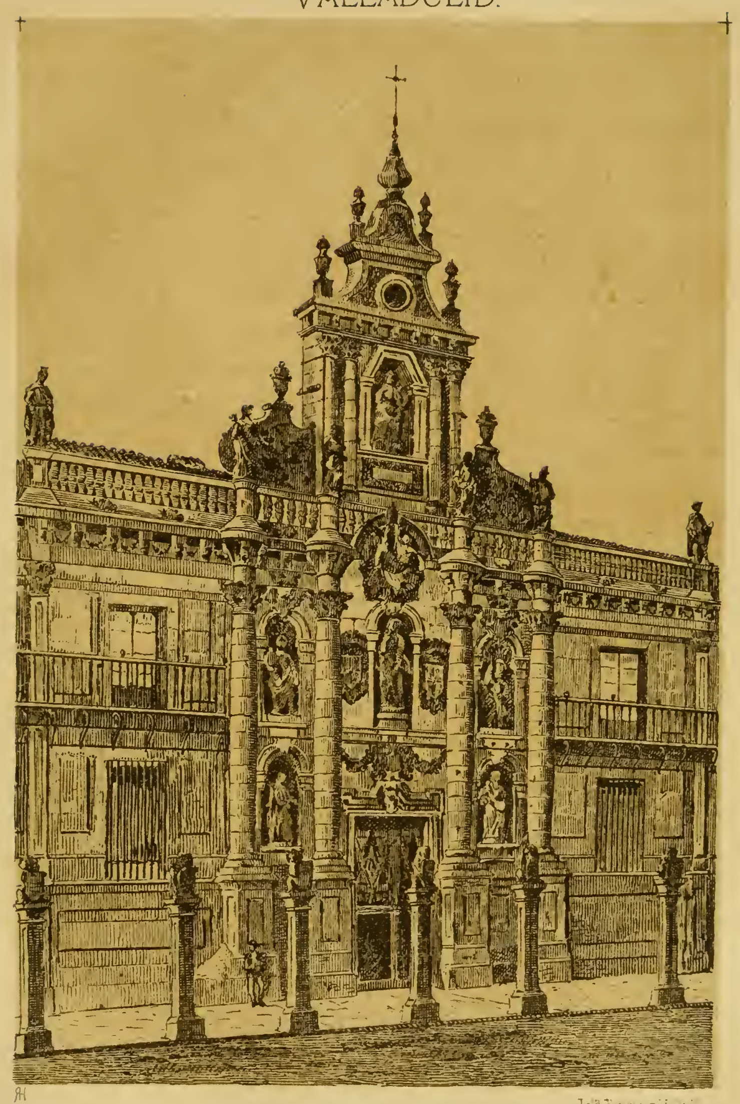
ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

La *Universidad* (plazuela de santa Maria) es una fábrica regular. Aunque su fachada es arquitectura churrigueresca, sin embargo es de lo mejor de este género. Coronan la balaustrada de su remate cuatro figuras de reyes, la de Alfonso VIII, Alfonso XI, Juan I y Enrique III. En el interior tiene dos patios muy espaciosos; la capilla es hermosa, los gabinetes de *física*, *química* é *historia natural* y las *cátedras* son buenas. En la planta superior tiene una elegante y suntuosa *sala de claustros* y una rica Biblioteca. En 1879 el señor Rector don Manuel Lopez Gomez, hizo algunas reformas importantes en el edificio.

El Instituto provincial de segunda enseñanza (plazuela del Duque) nada tiene de particular exterior ni interiormente.

Escuela profesional de Bellas Artes, Museo provincial y Biblioteca (plazuela de santa Cruz). El edificio que contiene todo esto, antes Colegio de santa Cruz, fué fundado por don Pedro Gonzalez de Mendoza, gran cardenal de España en los años 1480 al 1492. Su arquitectura es del tiempo del renacimiento y aunque posteriormente ha recibido algunas reformas en su esterior, como reemplazar las ventanas ojivadas por balcones, es magnífica y suntuosa. Interiormente se admira un hermoso pátio y una buena escalera. La escuela profesional de Bellas Artes

VALLADOLID.



FACHADA DE LA UNIVERSIDAD.

se halla en la planta baja del edificio. El *Museo de pintura y escultura* se le considera como el mejor de España, despues del de Madrid y Sevilla, y se hallan en él; en pintura, obras de Rubens, Julio Romano, Jordan, Vinci, Zurbaran, Velazquez, Rivera, Murillo, Vandick y otros; y en escultura, de Berruguete, Juan de Juní, Gregorio Hernandez, Pompeyo Leoni y otros. La *Biblioteca* es un espacioso salon y su anaquelería es de madera de nogal muy bien tallada. Encierra 14.000 volúmenes, algunos libros raros y curiosos, y un monetario.

El Seminario Conciliar (calle de la Obra) es un edificio mediano exterior é interiormente.

El colegio de Ingleses (calle de don Sancho) fué fundado por la proteccion de Felipe II y bajo la advocacion de san Albano, en el año 1590. Los jóvenes católicos ingleses que deseen instruirse en la Sagrada Teología y recibir el sacerdocio, tienen un asilo en aquel colegio; despues vuelven á su pais natal á predicar y estender el catolicismo. En este colegio se halla una iglesia regular y en el retablo mayor ocupa el sitio de preferencia la *Vírgen Vulnerata,* llamada así porque cuando en 1594 se apoderaron los ingleses de la ciudad de Cádiz, la mutilaron, segun se dice, bárbaramente.

Colegio de Escoceses (calle del Salvador) antes colegio de Jesuitas, tiene igual destino que el anterior, y se instaló al terminar el siglo XVIII.

El colegio de Filipinos (Campo Grande) fué edificado en el último tercio del siglo anterior y se halla todavía

sin concluir. En la parte terminada hay un hermoso claustro, y en la capilla que sirve provisionalmente para los actos religiosos, se venera una imágen de oro que representa el *Niño Jesús*, llamado de *Cebú*.

La Escuela normal de Maestros (Teresa Gil) existe desde 1845 en el convento que fué de los Premostratenses.

La Escuela Normal de Maestras (calle de Francos) es un edificio mezquino y poco decoroso.

El colegio de niñas huérfanas (Campo Grande) existe desde 1513. Se conserva, segun la tradicion, el *tambor* que sirvió á Juan de Padilla en la guerra de las comunidades.

El Colegio de caballería (Campo Grande) se edificó en 1847 con destino á presidio-modelo, pero en 1852 se hicieron obras importantes, y despues se instaló aquel. Exterior é interiormente es un edificio que llena su objeto.

AUDIENCIA, PRESIDIO Y CÁRCELES.

La *Audiencia* (calle de su nombre) está situada en la casa de don Alfonso Perez de Vivero, contador de don Juan II. En ella estuvo preso don Alvaro de Luna y celebraron sus desposorios los Reyes católicos. En este tiempo se instaló la Audiencia.

El *presidio* (ex-monasterio de Prado) es un suntuoso edificio que se terminó en el reinado de Felipe III. La arquitectura del claustro es lo mejor que tiene.

La *casa-galera*, antes casa de moneda, calle de san Lorenzo.

La *cárcel de la Audiencia* (Plazuela de la Audiencia) merece visitarse; la de *Retencion* (calle de san Lorenzo) y la de la *Corona* (calle de los Templarios) valen poco.

OTROS EDIFICIOS NOTABLES ARTÍSTICA Ó HISTÓRICAMENTE CONSIDERADOS.

Palacio Arzobispal (calle del Rosarillo). La capilla de este palacio encierra verdaderas preciosidades artísticas. El *retablo* es obra del siglo XV, y pertenece á la arquitectura gótica mas florida. Se hallaba antes en un completo estado de deterioro en la arruinada iglesia de san Esteban de Portillo. Se consiguió librarlo de una destruccion inmediata, merced al desprendimiento del eminentísimo señor don Juan Ignacio Moreno, arzobispo de Valladolid. Las *tablas* que forman los tres cuerpos de dicho retablo son bellas y de un verdadero mérito. Entre los muchos objetos históricos y artísticos que encierra dicha capilla, haremos mencion de la *silla* que en ella se ha colocado, y que no es otra que la *abacial* de la antigua colegiata fundada por el conde Ansurez, la cual formaba el centro de la elegante y magnífica *sillería gótica* que habia en este templo.

Gobierno civil (Cadenas de san Gregorio) antes colegio de san Gregorio.

Diputacion provincial (calle de las Angustias), antes casa donde nació Felipe II.

Hospital de Esgueva (calle de Esgueva) ex-palacio del conde don Pedro Ansurez. En 1879 el señor don Joaquin Ruiz Sierra, arquitecto municipal, hábil é inteligente maestro en su difícil profesion, pero poco amante de los monumentos históricos, ha realizado obras, en particular en su parte exterior, que han hecho perder su primitivo carácter.

Hospício provincial (plazuela de la Trinidad) antes palacio de los condes de Benavente.

Manicomio provincial (calle de Herradores), antes casa donde vivió don Alvaro de Luna.

Casas donde estuvo en capilla este poderoso magnate. Primero en la de don Alfonso Perez de Vivero, hoy Audiencia, y despues en la de don Alfonso de Estúñiga, calle de Francos.

Casa donde vivió Alonso de Berruguete (calle del Malcocinado).

Casa donde vivió san Francisco de Borja (calle de san Ignacio).

Casa donde estuvo preso Fr. Luis de Leon (calle del Obispo).

Casa donde vivieron Juan de Juní y Gregorio Hernandez (Campo Grande).

Casa donde vivió Miguel de Cervantes Saavedra (calle del Rastro).

Casa donde vivió don Rodrigo Calderon (calle de Teresa Gil).

Casa donde vivió Napoleon el Grande (Real palacio).

Casa del Sol (Cadenas de san Gregorio). Perteneció al erudito don Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar y corregidor de Valladolid en 1605. Este señor reunió en sus viajes por el extranjero una gran cantidad de libros, los cuales fueron trasladados á principios del siglo á la Biblioteca nacional de Madrid. Tiene el nombre del *Sol* porque en la fachada hay uno de piedra.

En una casa de la calle del Salvador y en otra de la calle del Prado hay dos ventanas cuyo dibujo es correctísimo.



CALLES Y PLAZAS PRINCIPALES.

A *Plaza Mayor.*
B *Calle de Mendizabal*
C *Fuente Dorada*
D *Plazuela de la Rinconada*
E *id. de Sta. Ana.*
F *Calle de las Platerias*
G *Plazuela de Portugalete.*
H *id. de la Antigua*
I *id. de la Universidad*
J *id. de S. Pablo*
L *id. de los Leones*
M *id. de S. Miguel*
N *id. del Hospicio.*
O *id. de S. Nicolas.*
P *id. del Campillo*
Q *id. de S. Juan*
R *Calle de la Constitucion.*
S *Plazuela Vieja*
T *id. del Rosarillo.*
U *id. de las Angustias*
X *id. del Teatro Viejo.*
Y *id. de Belen*
Z *id. del Museo.*



PLANO DE VALLADOLID.

CALLES PRINCIPALES.

a *Calle de Leon.*
b *id. de S. Blas*
c *id. del Rosarillo*
d *id. de las Damas*
e *id. de la Rua oscura.*
f *id. de Orates*
g *id. de la Libertad*
h *id. de las Parras*
i *id. de Esgueva.*
j *id. de Francos*
l *id. de la Parra.*
m *id. de Cantarranas.*
n *id. de S. Martin.*
o *id. de la Torrecilla*
p *Cuatro Calles*
q *Calle del Obispo.*
r *id. de Teresa-Gil*
s *id. del Salvador*
t *id. de Herradores.*
u *id. de la Libreria*
v *id. de Zúñiga.*
x *id. de Santiago*
y *id. de la Victoria*
z *id. de Caldereros.*



APÉNDICES.

A.

EN volviendo trató de celebrar córtes en Valladolid; antes de comenzarse, el licenciado don Diego Ramirez, obispo de Málaga, presidente de la Chancillería y capellan mayor de la Reina, convidó á comer al rey, y á que juntamente viese la casa y salas de la Audiencia y el órden de la expedicion de los negocios que en ella se guardaba. El rey llevó consigo á la infanta doña Leonor su hermana y á los grandes que allí se hallaron: fué tambien convidado el infante don Fernando, su menor hermano, el qual por no sentirse bueno, envió al Presidente su disculpa y agradecimiento del servicio que le hacía; vinieron con el Rey todos los Grandes y Señores, que en la córte había, así españoles como flamencos, quedándose todos á comer con el Presidente en la pieza de la torre que está sobre la puerta de la casa. Habia mucha música con todo género de instrumentos. La casa estaba toda con adornos de gran obstentacion; la sala primera baja tenia una rica tapicería, y en los estrados un dosel de brocado, y los Oidores de ella escuchando relaciones. Entró el Rey, y salióse al punto, y de allí fué á la sala alta que estaba como convenia para que estuviese en ella S. M. Cesárea, y de allí vió el modo y el órden de despachar los pleitos. Enterado el Rey en la sala con la Infanta y demás Caballeros y Señores que le acompañaban, el Rey y su hermana y damas se sentaron, y el Rey mandó á los Oidores se cubriesen; y luego los Relatores por su antigüedad, co-

menzaron á leer las provisiones hechas las relaciones, hablaron los Abogados y las partes suplicaron al Rey mandase determinar estas provisiones. Mandóselo el Rey al Presidente, y así se hizo; cada uno de los Oidores por su antigüedad leyó una sentencia de las que tenian acordadas.

De esta sala pasó el Rey á la de los Alcaldes del crímen, y de aquí al quarto del Presidente, que estaba de aliños mui preciosos compuesto con gran curiosidad y aparato magníficamente prevenido; no le faltó circunstancia de las que pide la grandeza ni socorro de los que necesitaba el tiempo para el abrigo y regalo por ser este banquete Martes 12 de Henero de 1518. Comieron el Rey y su hermana juntos, fué explendida, y abundantísima la comida; sirvieron á la mesa los criados del Presidente, y todo el tiempo que duró la recreacion de mucha música: alzados los primeros manteles, se sirvió un gran pastelon que en quitándole la cubierta, salió un niño de cuatro años muy galan con cascabeles, y danzando un *alza* y *baja* que fué un lance de mui buen gusto de que el Rey y la Infanta recibieron gran contentamiento. En la sala del patio primera, comieron con el Presidente muchos señores y caballeros españoles y flamencos; fuera de esta misma sala comieron muchos caballeros y gente noble. Por los demás aposentos comian muchos caballeros y damas. En la cámara del Presidente, pieza dispuesta y determinada para que descansase el Rey, comieron tres damas flamencas, y fueron servidas de caballeros de su nacion. En la sala donde se hizo la Audiencia comieron las damas de la infanta, que eran quince, y con ellas el conde de Aguilar; el marqués de Villafranca; el conde de Cifuentes; don Diego de Toledo, prior de san Juan; don Pedro su hermano, comendador mayor de Alcántara, y otros muchos caballeros. En la torre comieron algunas señoras damas que fueron de embozo á ver la fiesta en la sala del Crímen. Comieron los gentiles-hombres que vinieron á acompañar y servir al Rey. En la sala baja frente de la puerta, que es la de la escalerilla, estuvieron siempre mesas llenas de vianda para los soldados de guarda. Hubo en cada mesa cinco mudanzas de personas que se sentaron á comer, tal vez treinta, y tal cuarenta, sin los muchos que comieron en pié por no esperar á que se levantasen los que comieron sentados. Para provi-

sion de la gente comun hubo aparte cocineros diputados donde con abundancia fueron regalados todos los aventureros. En el patio estaban dos fuentes una de vino blanco y otra de tinto, y en medio de ellas una gran mesa con pan y vianda y muchos vasos en que bebiesen; fué tanta la abundancia que lo que sobró pudiera sufrir otros tantos huéspedes. Los aparadores fueron muchos, mui lucidos, mui grandes y mui ricos. Hubo cocina aparte para el Rey; trajeron doce cocineros flamencos para el efecto y fueron mucho mas los españoles. Despues del convite se corrieron cuatro toros en la plazuela que está delante de la Chancillería, y porque el término era estrecho y el concurso de la gente mucho y el dia corto, por obiar los inconvenientes y daños que en ello podian seguirse, á la primera vuelta los desgarretaban, á mas de que era bien dexar tiempo á la fiesta del juego de cañas de cuarenta caballeros, todos de mui costosas libreas ataviados, los mas eran hixos de Grandes y los demás caballeros de gran porte y lustre. Jugaron veinte á veinte con tal destreza en el exercicio de la caballería, que todos los que se hallaron á la fiesta que podian juzgar de la materia, especialmente el conde de Cabra, criado en Córdoba y mui versado en el arte y de gran opinion en ella, afirmaron no haber podido ser mexor la fiesta. En cerrando la noche se representó una farsa mui conforme á la ocasion. (1)

(1) Antolinez de Búrgos, Hist. inédita de Valladolid, lib. I, cap. XXXIII.

B.

RÓTULO. — Valladolid. — Ayuntamiento constitucional, Jueves 18 de Mayo de 1820.—En este ayuntamiento se acordó dar comision al señor don Antonio Manrique para que se borre el letrero de la calle del Rótulo y se ponga calle del doctor Cazalla y así bien para que se aviste con los señores comisionado principal y contador del crédito público para que se quite la piedra puesta por el tribunal extinguido de la Inquisicion, donde se halla inscripto el rótulo comprensibo de los subcesos que dieron causa á la formacion del proceso y auto de fé contra el doctor Cazalla copiándose dicho rótulo para los fines que puedan convenir al ayuntamiento—así resulta del libro de acuerdos.—Don Ramon de Santillana.—El infrascrito á consecuencia del acuerdo y comision anterior para ponerla en execucion, trató de averiguar á quien pertenecía el terreno donde se hallaba colocado el rótulo y le manifestaron no tenia dueño alguno; encargó al arquitecto de la ciudad lo reconociese, lo hizo y expuso, que la piedra que formaba el rótulo y se habia de extraer no era bastante su valor á suplir los gastos que se originaban y los de levantar la tapia que existía y que por necesidad y para aquel efecto habia que demoler. Mas habiéndolo reconocido el Arquitecto don Lorenzo Alvarez este se obligó á quitar dicho rótulo por el valor de la piedra, volver á levantar dicha tapia y abonar además cincuenta reales para el fondo de empedrados. Y con efecto quitó dicha piedra y

pirámide donde se hallaba el rótulo cuya inscripcion copiada á la letra dice: «El santo oficio dela inquisicion condenó á *derrogar* (1) y asolar estas casas, que eran del doctor Cazalla y de doña Leonor Vivero *su muger* (2) porque los hereges luteranos se juntaban en ellas á hacer conventículos contra nuestra santa feé católica, en veinte y uno de Mayo de mil quinientos cincuenta y nueve.—Renobose este rótulo en el año de mil setecientos sesenta y seis.» Por un pintor se borró el letrero que á cada una de las quatro esquinas de la calle se hallaba y decia: calle del Rótulo: poniendo en su lugar el que ahora se lee y dice: Calle del doctor Cazalla. Con lo cual me parece evacuo mi comision.—Antonio Fernando Manrique.—Valladolid Ayuntamiento constitucional. Viernes 14 de Julio de 1820. Se declara haber cumplido con su comision al señor Manrique y se le dá gracias. Acordado la ciudad. Don Ramon de Santillana. (3)

---

(1) Debe ser *derrocar*.

(2) Debe ser *su madre*.

(3) Archivo del Ayuntamiento. Leg. nombres de calles, variacion de ellas, numeracion de casas, etc.

C.

EL REY.

PRESIDENTE y Oydores de la nuestra Audiencia y Chancillería, que reside en la Villa de Valladolid: por las cartas que embiastes vos el dicho Presidente hemos entendido el fuego, que ha acontecido en esa dicha villa, y el gran daño que hizo, ansi en los propios de la dicha villa, como de personas particulares; y porque deseamos que sean ayudados, y socorridos en este trabajo, queremos saber y entender las maneras, y formas en que con mas facilidad, y presteza serán ayudados y socorridos, vos mandamos, que juntos en vuestro Acuerdo platiqueis sobre lo susodicho, y sobre la manera, que podria haver, para que con mayor presteza se torne á reedificar lo que se ha quemado, y que órden se podia tener, para que los materiales valgan á precios convenientes, y si podrán ser ayudados de alguna madera de los pinares comarcanos á esa villa, y que órden se podrá dar en ello, y hareis dar alguna buena traza, como lo que se ha de tornar á edificar se edifique como mas convenga al ornato de esa villa, y de la plaza, haciéndose las calles derechas, sin esconces, nombrando para ello algunas personas, que entiendan la traza; y practiqueis ansimismo para ver, de quantas en quantas casas convendrá en que se haga una pared de ladrillo, y de piedra, que sobrepuje las dichas casas, y la madera de ellas no cargase

sobre la pared, como se hizo en la villa de Medina del Campo, despues que se quemó, y ansimismo, si los tabiques y paredes de las dichas casas se podrian hacer de ladrillos, y sin madera, ó con muy poca madera, para que tengan menos peligro, dando alguna buena órden en los asientos, y caños de la chimenea, que no se puedan hacer ninguna sin vistas de Oficiales; y ansimismo que haya vela de noche, y personas particulares tengan cargo de herradas, de cuero, y geringas, y escaleras, y otros aparejos necesarios para matar á dicho fuego, y personas que tengan obligacion á acudir á matarlo, quando caso acaesciere; y si convernia, que para la presente necesidad, por algun tiempo, se diese alguna libertad de derechos, ó de otra cosa á las personas, que trugiesen los dichos materiales á vender, porque los traygan mas varatos, y que á los Reedificadores de las dichas casas, por algun tiempo, se les diese alguna exencion, y libertad, y que utilidad, y provecho ó daño, ó perjuicio se seguiria de ello, y á quien, ó por qué causa, y razon, y de todo lo demás que os pareciese ser necesario, ansi para el reparo del daño, que al presente ha recibido, como por la breve y buena reedificacion de lo que se quemó, como para poner remedio en lo de adelante, como dicho es, embiad al nuestro Consejo relacion verdadera particular de todo ello luego sin dilacion alguna, para que visto, se provea lo que se convenga á esa dicha villa, y bien universal de estos Reynos, y que en el entretanto no consintais, que se edifiquen ningunas casas, de las que se quemaron; y en lo que toca á la tasa de las casas, que decís, que será necesario hacerse, nos informareis de lo que esto os pareciere, y entretanto proveereis cerca de ello lo que convenga. Dada en la villa de Madrid á nueve dias del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y un años. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad: Francisco de Eraso. (1)

---

(1) Ordenanzas de la Chancillería de Valladolid, edicion de 1765, páginas 188 y 189.

D.

BULA DE CLEMENTE VIII ERIGIENDO LA COLEGIATA DE VALLADOLID EN CATEDRAL.

CLEMENTE Obispo siervo de los siervos de Dios para perpétua memoria. Por la elevada preeminencia de la Silla Apostólica, en la cual aunque inferiores en méritos, pero con igual autoridad, fuimos colocados despues del bienaventurado Pedro, príncipe de los Apóstoles, hemos juzgado conveniente plantar en la viña del Señor nuevas sillas Episcopales é Iglesias, mudando y alterando el estado de algunas otras por ciertas causas razonables, con el fin de que por estas nuevas plantaciones se aumente la devocion del pueblo, florezca el culto divino, se siga despues la salvacion de las almas, y los lugares insignes, en particular aquellos cuyos habitantes se han multiplicado, se han ennoblecido con títulos mas dignos y con favores condignos; para que los mismos habitantes puedan con mas facilidad alcanzar el premio á ellos prometido de la eterna bienaventuranza con el acrecentamiento de la nueva Silla, y la asistencia, gobierno y doctrina del ilustre Prelado, con la amplitud de la autoridad apostólica y aumento de la fé ortodoxa, segun lo piden los piadosos deseos de los Reyes Católicos y nosotros vemos que conviene saludablemente en el Señor. Ya hace tiempo, en verdad, que reservamos á nuestra colacion y disposicion todas las prestameras y porciones prestimo-

niales y los beneficios simples y demás beneficios eclesiásticos vacantes entonces en la dicha Sede Apostólica, y que en lo sucesivo habian de vacar; decretando desde entonces nulo y de ningun efecto lo contrario que acerca de esto aconteciera atentarse por cualquiera de cualquiera autoridad, sabiendo ó ignorándolo.

Por tanto, como en las iglesias parroquiales y en otras de los pueblos y lugares de la Diócesis de Salamanca, hayan vacado despues y al presente estén vacantes ante la Sede Apostólica los prestimonios ó porciones prestimoniales y los beneficios simples perpétuos eclesiásticos tiempo ha unidos, anejos é incorporados por autoridad Apostólica á la mesa Episcopal de Salamanca, por disolver Nos por el tenor de estas letras dicha union, agregacion é incorporacion, estando vacante en la actualidad la Silla Episcopal de Salamanca, y sin defensor propio, á saber: uno ó una en la Iglesia de Fresno, y otro ú otra en la de Torrecilla de la Orden, y otro ú otra en la de Tarazona, y otro ú otra en San Juan de Sardon en el pueblo de Medina del Campo, y otro ú otra en la de Rodilana, y otro ú otra en la de la Cistérniga, y otro tambien ú otra en la de Rueda, y otro ú otra en la de Tobar, y otro ú otra en la de Rabe, y el restante ó restantes en San Martin del Monte; y como ninguno, fuera de Nos, haya podido ó pueda disponer de ellos por esta vez, impidiéndolo la reserva y decretos susodichos, habiendo sabido por insinuacion hecha á Nos por parte del muy amado en Cristo hijo nuestro, Felipe, Rey Católico de España, que el pueblo de Valladolid, de la Diócesis de Palencia, es de los mas insignes de toda España, y que en él viven muchísimos Nobles, Títulos y Grandes, y que reside allí continuamente el Oficio de la Santa Inquisicion para la herética pravedad y la Real Chancillería, y una Universidad de estudios muy célebre, y que existen muchas iglesias parroquiales, y monasterios muy esclarecidos de religiosos de uno y otro sexo, y Hospitales, Hermandades de legos, y otros lugares piadosos, como tambien una Iglesia Colegiata Secular bajo la invocacion de la Asuncion de la gloriosísima Vírgen María, de arquitectura muy bella y magnífica, en la cual se sabe que hay siete Dignidades, á saber: Priorato, Chantria, Maestrescolia, Tesoreria, Deanato y dos Arcedianatos, uno de Valladolid y otro de Tordesillas, para un

Prior, un Chantre, un Maestrescuela, un Tesorero, un Dean y dos Arcedianos: y veintidos canonicatos, y otras tantas Prebendas para los veintidos Canónigos, y seis raciones y doce medias raciones competentemente dotadas para diez y ocho racioneros, y diez y seis capellanías para diez y seis Capellanes, y dos Sacristanes, y otras treinta y seis personas para la música y el coro, y doce oficiales fuera del coro; y que tiene tambien una Sacristía riquísimamente provista de todo lo necesario para el culto divino, y una excelente Biblioteca; y por último que dicha Ciudad de Valladolid es tan populosa, á saber, de cerca de diez mil familias, y tan calificada que excede en mucho á muchísimas Ciudades del Reino de España, y si los Prestimonios ó Porciones ó Beneficios unidos, como se ha manifestado, á la mesa Episcopal de Salamanca se disolviesen, y así disueltos se uniesen, agregasen é incorporasen perpétuamente á la mesa Episcopal de Valladolid, luego que se haya erigido, y los frutos, rentas y productos de aquellos ó aquellas que, segun sabemos, no exceden de valor anual segun la estimacion comun de tres mil ducados de oro de cámara se la aplicasen y apropiasen por parte de dote á la dicha mesa de Valladolid, mucho en verdad se atenderia por este medio al socorro y conveniencia del Obispo de Valladolid que por tiempo fuere.

Nos que poco ha quisimos, entre otras cosas, que los que pidiesen la union de unos beneficios eclesiásticos á otros, estuviesen obligados á expresar el valor anual segun la misma estimacion aun del beneficio al cual se pedia fuese unido otro, no valiendo la union hecha de otra manera, y que en las uniones se diese siempre comision á las partes, llamando aquellas á quienes interesase; movidos por las causas anteriores y otras razonables detenidamente discutidas en la Congregacion de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, deputados sobre cosas Consistoriales, á quienes encomendamos este negocio para su exámen, é inclinados tambien por los ruegos del mismo Felipe, Rey, que guiado de un celo piadoso por el lustre y engrandecimiento de dicha Ciudad (en la cual nació él mismo, segun tambien sabemos) y de su Clero, y Universidad y habitantes, y por el aumento del culto divino y salvacion de las almas, desea vivamente que la misma Ciudad de Valladolid sea en

noblecida con el nombre de Ciudad, y su dicha iglesia Colegiata, con el título y honor de Catedral, y que los Prestimonios, ó Porciones ó Beneficios y sus frutos, rentas y productos se unan, agreguen é incorporen, apliquen y apropien respectivamente á esta misma mesa segun se manifiesta; habido acerca de esto una deliberacion detenida con los Cardenales susodichos y otros de la Santa Iglesia Romana, de consejo y asenso de estos, y con la plenitud de la potestad apostólica para loor, gloria y honor de Dios Todopoderoso, y de su gloriosísima Madre la Vírgen María, y de toda la Córte Celestial, y para la exaltacion de la fé católica, desmembramos, eximimos, y libramos enteramente y para siempre á dicho pueblo de Valladolid con su territorio, y á Villanubla, Santovenia, Renedo, Cistérniga, Boecillo y Viana, y otros lugares sujetos á la Abadía de dicho pueblo de Valladolid, y tambien uno de Portillo con sus Iglesias sujetas antes igualmente á ella, ó existentes en su territorio ó distrito, y de Portillo, Aldea de San Miguel, Aldea Martin Fernandez, Campo Redondo, Cardiel, Comeso, Pedraza, San Miguel del Arroyo, Santiago del Arroyo, Juarros, Aldea mayor, La Parrilla, Herrera de Duero, Fuentes de Duero, Matapozuelos, Valdestillas, La Serrada, La Moya, Aldea nueva de Aniago, Brazuelas, Laguna y Tudela; y además Simancas con las Iglesias á ella sujetas, como Simancas, Ciguñuela, Geria, Villahan, Robladillo, Bambilla, Pedrosa despoblado, Pedrosillo despoblado, Fuensaldaña, La Oberuela, Cigales, Santa Cruz, cerca de Cabezon, despoblado, Mucientes, Zaratan, Arroyo y Puente Duero; y los restantes lugares de Tordesillas, Arciprestazgo de dicha Diócesis con las Iglesias á ella sujetas que allí existen, y Tordesillas, Villa Marciel, San Miguel del Pino, Matilla, álias Mantilla, Villalba, Altamin despoblado, Villavieja, Berceruelo, Bercero, Velliza, Arenillas, Laguardia despoblado, Zafraguilla, Villayuste despoblado, Marzales, lugares de la misma Diócesis muy próximos á dicha Ciudad y muy ricos; del mismo modo los prestimonios ó porciones prestimoniales, ó los diez beneficios primeramente dichos y los otros predichos, y el de Villabañez y Tudela de Duero de la Diócesis de Palencia, y los susodichos de Fresno y Torrecilla, y los lugares de la Cistérniga y Rueda, y Tobar y de Rabé, y del Monte, como tambien el antedicho pueblo de Medina del

Campo con la Colegiata y las otras Iglesias dichas y que existen en el mismo lugar, y Carrioncillo, Trabancos, Los Ebanes, Pozal de Gallinas, La Seca, Foncastin, Torrecilla del Valle, Tarde el hombre, Braojos, La Nava, Siete Iglesias, Pollos, Pero Miguel, Rodilana, Rueda, San Martin del Monte, La Golosa, el Campo, Velascálvaro, Bobadilla, Villafuertes, Villaverde, Villanueva, Castrejon, Alaejos, Fuente la piedra, Dueñas, Romaguitardo, El Cárpio, Valdefuentes y Zofraga, pueblos existentes en el territorio de la Abadía del pueblo de Medina, y sujetos tambien á ella, y asimismo aquellos en que suelen ejercer jurisdiccion mixta, ó en años alternativos el dicho Obispo de Salamanca y los Obispos de Avila, que en adelante fueren, llamados Las Medianas, Rabé, Cervillego, Miguel Sarracino, Gomeznarro, Pozaldez, Fuente el Sol, Tovar, Valverde y la Moraleja; pueblos, Castillos, Villas y lugares de las diócesis respectivamente de Avila, y de las susodichas de Salamanca y Palencia, tambien todos y cada uno de los distritos de aquellos, y el Clero, pueblo, personas, Iglesias, Monasterios, Prioratos, Preposituras y otros lugares piadosos, y los prestimonios ó porciones prestimoniales, ú ótros beneficios eclesiásticos *cum cura aut sine cura*, seculares y regulares de cualesquiera Orden, y unidos hace mucho tiempo por la autoridad dicha á la referida mesa Episcopal de Salamanca, existentes en las mencionadas diócesis, y otros que queremos se tengan aqui por plena y suficientemente expresados, insertos y distinguidos como si palabra por palabra se expresasen, insertasen y distinguiesen con la jurisdiccion eclesiástica de estos, y que del mismo modo pertenecen respectivamente al Obispo de Palencia que por tiempo fuere, y á los dichos Obispos de Salamanca y Avila alternativamente ó de cualquier otro modo, y de los ingresos de aquellos que ascienden al valor anual de doce mil ducados íntegros ó cerca de la moneda de aquellas regiones, conviene á saber: ocho mil novecientos de dichos Arciprestazgos y de los lugares en que existen en la Diócesis de Palencia, y los restantes tres mil y doscientos ducados de los lugares y beneficios que existan respectivamente en la dicha Diócesis de Salamanca, juntamente con las cargas de las pensiones, subsidio y escusado que tocan á dicha cantidad de cualquier modo pertenecientes á las mesas Episcopales de Palencia y la suso-

dicha de Salamanca de las mismas Diócesis de Palencia y Salamanca, y de toda la jurisdiccion, correccion, visita, dominio y potestad de los ante dichos Obispos que ahora son y por tiempo fueren, y de los Cabildos y sus Vicarios ú Oficiales, y de cualesquiera otros aun coladores ordinarios é inferiores, como tambien del pago de cualesquiera derechos debidos respectivamente por aquellos á los expresados Obispos y Cabildos por razon de la jurisdiccion y superioridad dichas, cuyas desmembracion y separacion en cuanto á la dicha parte de la jurisdiccion perteneciente á la Abadía de la Ciudad de Medina del Campo queremos que desde ahora surta su efecto, supuesto que vaca esta Abadía de la Ciudad de Medina, pero sino, luego que aquella vacare por *cessum* vel *decessum.*

Con igual autoridad, consejo y demás erigimos é instituimos al dicho pueblo de Valladolid en Ciudad, que se ha de llamar de Valladolid, y la Iglesia Colegiata en Iglesia Catedral bajo la misma invocacion de la Asuncion de la gloriosísima Vírgen María, la cual habrá de ser Sufragánea del Arzobispo de Toledo, que por tiempo fuere, y establecemos en ella dignidad, Silla y mesa Episcopales con todos y cada uno de los privilegios, honores, derechos é insignias debidas y acostumbradas para un Obispo que se ha de titular Obispo de Valladolid, el cual la gobierne, y tenga y ejerza la jurisdiccion Episcopal y todas y cada una de las otras cosas, que son del órden, jurisdiccion y de cualquier otro oficio Episcopal, y esté sujeto por derecho Metropolítico al Arzobispo de Toledo, que por tiempo fuere. Y eximimos y libramos á la Iglesia de Palencia, sujeta al presente por derecho Metropolítico á la Iglesia de Toledo, de la jurisdiccion, superioridad, correccion, visita, dominio y potestad del Arzobispo de Toledo que por tiempo fuere; y la sujetamos tambien por su proximidad al Arzobispo de Búrgos, que por tiempo fuere, y condecoramos al mismo pueblo de Valladolid con el nombre y honor de Ciudad, á la Iglesia Colegiata con el de Catedral, á todo su territorio con el de Diócesis, y á los vecinos y habitantes con el de ciudadanos. Del mismo modo concedemos al Obispo, Cabildo, Clero, á la Ciudad y Diócesis de Valladolid y á los vecinos y habitantes que ahora son y en lo sucesivo fueren de las mismas Ciudad y Diócesis de Valladolid, que puedan usar, poseer, y gozar libre

y lícitamente de todos y cada uno de los privilegios, exenciones, libertades, inmunidades, gracias, favores é indultos, de que usan, poseen y gozan, y pudieren usar, poseer y gozar otros Obispos y Cabildos de otras Iglesias Catedrales, y otras Ciudades y Diócesis, y su Clero, vecinos y habitantes *in genere vel in specie*. Además asignamos á la misma Iglesia de Valladolid, asi erigida en Catedral, el susodicho pueblo de Valladolid, asi erigido en Ciudad, por Ciudad, y todo su territorio con los referidos lugares y pueblos, y Castillos, Villas, y lugares dichos, y distritos, por Diócesis; y por Clero y pueblo, las Iglesias, vecinos y habitantes de las mismas Ciudad y Diócesis. Del mismo modo y con la autoridad y consejo antedicho, concedemos y asignamos perpetuamente á la Iglesia de Palencia, que juntamente con la Abadía de dicho pueblo de Valladolid tiene jurisdiccion, y las rentas por mitad en el lugar llamado Palacios de Meneses, de la dicha Diócesis de Palencia, toda la jurisdiccion, y todas las rentas referidas, y á la Iglesia de Salamanca algunos lugares que están bajo la jurisdiccion del Arzobispo de Santiago, pero dentro de los límites de dicha Diócesis de Salamanca, para que sus rentas no se disminuyan en manera alguna, por los dichos tres mil y doscientos ducados, que se desmembran de ella, desmembrando y separando perpetuamente dichos lugares del Arzobispo de Santiago, y la indicada mitad de jurisdiccion, y frutos de dicho lugar de Palacios de la sobredicha Abadía del mencionado pueblo de Valladolid; aplicamos tambien y apropiamos perpétuamente á la mesa Episcopal de Valladolid para su dotacion las rentas anuales de los dichos doce mil ducados ó cerca, de los lugares, y del pueblo de Medina, y de la mesa Episcopal de Salamanca, y de los prestimonios ó porciones, ó beneficios á ella unidos, segun se ha manifestado: asimismo unimos, agregamos é incorporamos perpétuamente los prestimonios, ó porciones, ó beneficios, que por tal separacion vacan ó vacaren ante la dicha Sede con tal que pertenezca á Nos por esta vez la disposicion de estos ó estas, con todo lo anejo á ellos y con todos sus derechos y pertenencias, é igualmente sujetamos perpétuamente á Valladolid, otros pueblos, lugares, territorio y Clero dichos, y al Abad, que por tiempo fuere, de la Iglesia Colegiata Secular del indicado pueblo de Medina, que como tambien sa-

bemos es presidente ó superior de dicha Iglesia de Medina, y á esta Iglesia de Medina, y su Cabildo con la Abadía de la misma Iglesia de Medina, al expresado Obispo de Valladolid, que en adelante fuere en cuanto á toda la jurisdiccion ordinaria y superioridad (pero señalando al mismo Abad de Medina la conveniente Silla en la propia Iglesia de Valladolid; y que el Obispo de Valladolid, que en lo sucesivo fuere esté obligado á tener en dicho pueblo de Medina un Vicario idóneo, en quien concurran cualidades dignas de dicho pueblo de Medina, y que deba residir en el expresado pueblo de Medina con facultad de ejercer la misma jurisdiccion, que ahora ejerce el amado hijo último Abad de dicha Iglesia de Medina), y además de esto erigimos asimismo é instituimos perpétuamente con la dicha autoridad en la misma Iglesia de Valladolid en dignidad primera y mayor despues de la Episcopal, el *Deanato* de la susodicha Iglesia de Valladolid que juntamente con su canonicato y prebenda acostumbró obtenerse sin dispensacion Apostólica por uno de los Canónigos de dicha Iglesia de Valladolid, desde ahora como desde entonces y al contrario, luego que aconteciere vacar el *Priorato* de esta Iglesia de Valladolid *per cessum vel decessum*, ó por cualquiera otra perdida, ó dimision del amado hijo, último Prior de Valladolid, ó de su coadjutor. Igualmente suprimimos y extinguimos perpétuamente con la misma autoridad, y con consentimiento expreso del amado hijo último Abad de la misma Iglesia de Valladolid, la Abadía antigua de dicho pueblo de Valladolid y su nombre, título, y denominacion, y los frutos, rentas y productos de ella, y de sus anejos que, como tambien sabemos, no exceden de un valor anual segun la estimacion comun de mil ducados dichos, les aplicamos y apropiamos desde ahora perpétuamente, la mitad á dicho Deanato para su dote, y para sustentacion del que por tiempo le obtuviere, y la otra mitad de los mismos frutos, rentas, y productos, á la Fábrica de dicha Iglesia de Valladolid, de tal manera que sea lícito al Obispo de Valladolid, que por tiempo fuere, tomar libremente con autoridad propia por sí, ó por otro, ú otros, y tomada retener perpétuamente la posesion corporal de tales prestimonios ó porciones, ó beneficios nuevamente unidos ó unidas y de los derechos, y pertenencias y de otras cosas anteriormente referidas. Del mismo modo

sea lícito al Dean moderno de la Iglesia de Valladolid y al que por tiempo fuere, y á la Fábrica, dividir, distribuir, y repartir igual y proporcionalmente entre sí con autoridad propia, y sin necesidad de licencia de ninguno, los frutos, rentas y productos aplicados y apropiados á ellos, como se ha dicho.

De igual consejo, y con la sobredicha autoridad reservamos y concedemos perpétuamente al mismo Felipe y al Rey Católico de España, que por tiempo fuere, el derecho de Patronato, y el de presentar al Romano Pontífice para dicha Iglesia de Valladolid, aun por esta primera vez, y desde la primera ereccion de aquella, persona idónea, la cual á presentacion del mismo habrá de ser elegida por Obispo y Prelado de ella, toda vez que aconteciere vacar aquella aun ante la Sede Apostólica en cualesquiera perpétuos futuros tiempos, de cualesquier modo, y de cualquiera persona. Decretando que este derecho de patronato compete á Felipe y á los sobredichos reyes venideros por el mismo derecho, con que le compete ahora para las mencionadas Iglesias de Palencia y Salamanca, y que sea irrito y nulo, si aconteciere atentarse contra esto por alguno de cualquiera autoridad que sea, sabiéndolo ó ignorándolo.

No obstante nuestra sobredicha voluntad y la del Concilio de Letran celebrado últimamente, que prohibe se hagan uniones perpétuas á no ser en los casos permitidos por el derecho, y cualesquiera otras constituciones y ordenaciones Apostólicas y privilegios, indultos, y letras Apostólicas de cualquier modo concedidas, confirmadas é innovadas contra las cosas referidas. A todas las cuales, aunque para su derogacion bastante, se hubiese de hacer especial, específica, expresa é individual mencion, y palabra por palabra y no por cláusulas generales que importen lo mismo, ú otra cualquiera expresion de ellas y de todos sus tenores, ó se hubiese de guardar para esto alguna otra forma exquisita, teniendo los tenores de todos y de cada uno de estos por plena y suficientemente expresados é insertos, como si fuesen insertos palabra por palabra en las presentes, quedando por otra parte en su vigor, derogamos especial y expresamente por el tenor de estas solamente por esta vez, y cualesquiera que fueren contrarias, ó si algunos hubieren impetrado letras de la dicha Sede, ó de sus legados sobre

provisiones, que se han de hacer en ellos de los prestimonios ó porciones prestimoniales, y ó los tales los hayan impetrado *especiales ó generales* para otros beneficios eclesiásticos en aquellas regiones, aunque por ellas se haya procedido á la inhibicion, reserva y decreto, ó de cualquiera otra manera, queremos que dichas letras y los procedimientos habidos por las mismas y cualesquiera otras cosas de alli emanadas, no se estiendan á los prestimonios ó porciones ó beneficios unidos, ó unidas de nuevo; sino que no se les cause ningun daño por esto en cuanto á la consecucion de los prestimonios, ó porciones prestimoniales, ú otros beneficios, y (no obstante) cualesquiera otros privilegios, indulgencias generales ó especiales de cualquier tenor que sean, por los cuales no expresados, ó no insertos totalmente en las presentes, pueda impedirse de cualquier modo, ó diferirse su efecto, y de las cuales se haya de hacer en todo su tenor mencion especial en nuestras letras. Proveyendo que por nuestras sobredichas union, agregacion, é incorporacion no sean defraudados por esta causa de los obsequios debidos los prestimonios, ó porciones ó beneficios unidos ó unidas de nuevo, sino que sus cargas acostumbradas sean levantadas convenientemente. Y Nos en cuanto á las nuestras sobredichas union, agregacion é incorporacion decretamos irrito, como es, y nulo si acaso se ha atentado hasta aquí, ó en adelante aconteciere atentarse contra esto por alguno de cualquiera autoridad que sea sabiéndolo, ó ignorándolo. A ninguno, pues, de los hombres sea lícito quebrantar esta página de nuestra voluntad, de desmembracion, separacion, exencion, liberacion, erecciones, instituciones, sujeciones, condecoracion, indulto, asignacion, union, agregacion, incorporacion, aplicacion, apropiacion, supresion, extincion, reservacion, concesion, decreto y derogacion, ó contravenir á ella con osadía temeraria. Y si alguno presumiere atentar á esto, sabrá que ha de incurrir en la indignacion de Dios Omnipotente, y de los Bienaventurados Pedro y Pablo sus Apóstoles. Dado en Roma en San Marcos el año de la Encarnacion del Señor 1595, el séptimo de las Calendas de Octubre, de nuestro Pontificado el año cuarto. (1)

(1) Sangrador, Hist. de Valladolid, t. II, págs. 103-112.

REAL PROVISION EXPEDIDA POR FELIPE II CONCEDIENDO A NUESTRA POBLACION EL TÍTULO DE CIUDAD.

Don Philippe Segundo de este nombre, Por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Jerez, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Múrcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Habspurg, de Flandes, de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molins, etc. Al Srmo. Príncipe Don Philippe, mi muy caro y muy amado hijo, y á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-hombres, Priores de las órdenes, Comendadores y Sub-comendadores, Alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas y á los del nuestro Consejo, Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, Córte y Chancillerías, y á todos los Concejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores y otros nuestros Jueces y Justicias, Ministros y personas de cualquier estado, condicion, preheminencia ó dignidad que sean ó ser puedan, nuestros vasallos, súbditos y naturales, así á los que agora son como á los que adelante fueren, y á cada uno y cualquier de vos á quien esta nuestra Carta fuere mostrada ó su traslado signado de scrivano público, salud y gracia; sabed que teniendo consideracion á los muchos, buenos y leales servicios que el Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres-buenos de la muy Noble Villa de Valladolid á hecho á los Señores Reyes nuestros progenitores y á mí, y á los que contínuamente hace, y á que yo nací en ella, y á que es tan calificada por las muchas particularidades y cosas insignes que tiene, y queriéndola honrrar y sublimar, habemos tenido y tenemos por bien de la hacer é intitular como por la presente la hacemos é intitulamos *Ciudad* para que de aquí adelante lo sea y se llame así, y encargamos á vos el dicho

Srmo. Príncipe y mans.° y á todos y á cada uno de vos los sobre dichos que la hayais y tengais por tal y la llameis Ciudad, asi por escripto como de palabra, y le guardeis y hagais guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preheminencías, prerrogativas é inmunidades, y todas las otras cosas que por razon de ser Ciudad debe haber y gozar y le deben ser guardadas, todo bien y cumplidamente, sin faltarle cosa alguna, y si dello quisiere nuestra Carta de privilegio y confirmacion, mandamos á los nuestros Concertadores y Escrivanos mayores de los privilegios y confirmaciones y á los otros oficiales que están á la tabla de los nuestros sellos, se la dén, libren, pasen y sellen la mas fuerte, firme y bastante que les pidiere y menester oviere, y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al so pena de la nuestra merced y de cincuenta mil maravedís para la nuestra Cámara á cada uno que lo contrario hiciere. Dada en Madrid á 9 de Enero de 1596 años.=Yo el Rey.=Yo Don Luis de Molina y Salazar, Secretario del Rey Ntro. Señor, la fice escribir por su mandado. (1)

(1) sangrador, Hist. de Valladolid, t. I, págs. 406-408.

E.

MANCEBÍA PÚBLICA.

EL edificio donde hoy es Hospital general fué en lo antíguo casa de mujeres públicas ó mancebía, y la Justicia y Regimiento representó al emperador Cárlos V para que por estar dicha casa pública á la vista de toda la villa y en la mejor salida de ella, se sirviese mandar se trasladase á otra parte la gente que habia en ella y en este edificio se pusiesen dos hospitales que estaban en casas muy desacomodadas, uno en la parroquia del Salvador y otro en la de san Benito el Viejo.

El emperador hallándose en Valladolid lo mandó así y la ciudad tomó posesion del nuevo Hospital el Domingo de Ramos 5 de Abril de 1553. Este hecho prueba que el Ayuntamiento nada tenía con la casa de Mancebía, pues si hubiese sido de su jurisdiccion no hubiera necesitado la Real licencia para trasladarla de uno á otro edificio, y es muy probable estubiese bajo la autoridad de la Chancillería que en aquellos tiempos era la que todo lo dominaba. Tampoco se dice á que punto se trasladó la casa mancebía cuando se quitó del edificio que es hoy Hospital general, pero debió ser á la puerta que entonces llamaban de san Esteban, porque habiendo registrado en estos dias los libros de Becerro antiguos resulta de uno de ellos: Que la casa mancebía pública está

fuera de la Puerta de san Esteban saliendo de la villa á la derecha en una casa que la Justicia y Regimiento hizo arrimada á dicha puerta; estaba arrendada el año 1547 en 70,500 mrs., el 1607 en 45,000 y en 1631 se hundió y solo quedaron los sitios y portadas. Debieron ser mas de una las casas de Mancebía que hubo en Valladolid porque en las fundaciones que para la casa de Arrepentidas hicieron Magdalena de san Gerónimo, y doña Isabel Diez en los años 1589 á 1594 se ordena en uno de los capítulos, que los cofrades, el Miércoles antes de Cuaresma, recogieran las mugeres que hubiese en las casas de cantonerías para que durante la cuaresma no hubiese escándalos.

Es lo único que sobre el particular puede decir al señor Alcalde corregidor el oficial segundo de la seccion de Contabilidad: Anastasio Rogel. (1)

---

(1) Archivo del Ayuntamiento. Leg. de G. M. 1848.

F.

EN las Córtes de Madrid de 1563 figuran como procuradores de Valladolid don Francisco de Castilla y don Hernando de Vivero; mas este falleció al poco tiempo y fué nombrado en su lugar el licenciado Villamayor.

«Castilla (Don Francisco de). Procurador de Córtes por Valladolid y alcalde de la casa y córte de S. M. No tenia salario alguno de su villa por el cargo de Procurador. Presentó con el poder una instruccion jurada para no otorgar servicio alguno sin comunicarlo con su villa, á fin de que ella le previniese lo que habia de hacer. Fué sin embargo admitido y se escribió á la villa y su corregidor para que se le alzase el juramento. Prestó el del secreto en la primera junta del Reino. Fué relevado de él para que tambien escribiese á la villa sobre las limitaciones. Le comisionó el reino para hablar á S. M. acerca de la prision de los Procuradores de Toledo. Tambien fué de la comision que ordenó los capítulos de estas Córtes, de la que suplicó al Consejo se resolviesen los hechos en las anteriores, de la que habló al Marqués sobre el tratamiento que en el Consejo debia darse á los comisarios, y de la que suplicó á S. M. casase al príncipe don Cárlos. En la primera votacion sobre el servício ordinario lo otorgó, encargando á la conciencia del Presidente y asistentes que tratasen con S. M. la provision de los capítulos de las córtes anteriores. Con el mismo encargo lo otorgó en la votacion segunda,

Fué de la comision nombrada para suplicar á S. M. se deshiciesen las ventas hechas de varios oficios. Este Procurador entraba en las Córtes con la vara de justicia, y á propuesta de don Diego de Acuña y requerimiento de don Juan Gaitan y de don Enrique de Avila, se votó sobre si debia ó no permitirse qne continuara entrando con ella, y si se habia de suplicar á S. M. proveyese sobre esto. La mayor parte del Reino estuvo porque no se hiciese novedad, considerando que no entraba como alcalde sino como Procurador y que habia entrado hasta entonces con la vara. Otorgó llanamente los ciento cincuenta cuentos del servicio extraordinario en nombre de Valladolid y su partido. Fué de la comision encargada de suplicar al Consejo se guardase la condicion del encabezamiento general sobre la inversion de las sobras particulares; de la nombrada para suplicar al Presidente y á la Cámara Real la pronta provision de los capítulos, y se le cometió el encargo de tomar ventanas para que el Reino viese los toros el dia de san Juan. Tambien se le comisionó para hablar al Presidente y al alcalde Céspedes sobre una carta requisitoria expedida contra el Procurador Saurin, y pedir lo correspondiente á este. Asimismo fué comisionado para tratar con Salablanca é informar al Reino sobre la denuncia de ciertas tercias. Durante los ocho dias de vacaciones que acordó el Reino en 2 de Julio, se fué de Madrid, por lo cual fué reemplazado en esta comision por Juan de Santo Domingo. Contradijo el acuerdo sobre que se tomase de las sobras del encabezamiento una ayuda de costa para los Procuradores. Como alcalde de Córte acompañó á S. M. al bosque de Segovia, y se acordó que don Francisco de Carvajal y el licenciado Montalvan le escribiesen para que en nombre del Reino suplicase á S. M. el pronto despacho de los memoriales de los Procuradores».

Vivero (Hernando de). Procurador de Córtes de Valladolid. Presentó con el poder una instruccion jurada para no otorgar servicio alguno sin consultarlo con su villa. Fué sin embargo admitido, y se escribió á Valladolid y su corregidor para que toda restriccion ó limitacion le fuese alzada; pero entretanto murió este Procurador. No figuró ya en la primer junta del Reino y en su lugar vino el licenciado Villamayor.

Villamayor (El Licenciado). Procurador de Córtes por Valladolid.

Vino en lugar de don Hernando de Vivero, que murió al principio de ellas. Villamayor no figura mencionado en las actas hasta la del dia 19 de Marzo. En la primera votacion sobre el servicio ordinario, lo otorgó encargando á la conciencia del Presidente y asistentes tratasen con S. M. la contestacion á los capítulos de las Córtes anteriores. Del mismo modo lo otorgó en la segunda votacion. Fué de la comision nombrada para suplicar á S. M. lo acordado sobre los mandamientos de ejecucion. Otorgó el servicio extraordinario en el concepto de que S. M. cumpliria lo que de parte del Reino le estaba suplicado. Se le comisionó para ver los pleitos sobre exencion del servicio, é informar si debian ó no seguirse; para tomar la cuenta á los Procuradores Luna y Artiaga, de lo que se gastó el dia de las justas; para determinar con Salablanca el asunto propuesto por este sobre cierta denuncia de tercias, y para la construccion de un tablado desde el cual pudiera ver el Reino las fiestas del dia de Santiago. Contradijo que se tomase de las sobras del Encabezamiento una ayuda de costa para los Procuradores, y se le comisionó para informar sobre este negocio á los señores del Consejo en sus casas». (1)

CÓRTES DE MADRID DE 1566.

«Valladolid. Nombró Procuradores para estas Córtes á sus vecinos el doctor Alonso de Ondegardo y el licenciado Francisco Cleto de san Pedro, á quienes dió su poder; pero limitándolo. Pleito homenaje de no otorgar servicio alguno sin consultarlo antes con ella, y otras cosas. Por Real cédula de 8 de Diciembre se le mandó y encargó que alzara toda limitacion, y por otra de 10 del mismo se previno al Corregidor Luis Osorio cuidase de que así se hiciese, con cierta reconvencion, por no haber evitado que se hubiesen impuesto. Otorgó el servicio ordinario; protestando sus Procuradores que se quejarian del Presidente si luego no era oido y desagraviado el Reino en sus derechos, pues lo hacian fiando en su palabra». (2)

(1) Actas de las Córtes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los diputados. Imprenta nacional, 1861. Tomo 1.°, páginas 455, 541 y 540.

(2) Ibidem, t. 2.° pág. 570.

CÓRTES DE MADRID DE 1571.

«Valladolid. Nombró por sus Procuradores de Córtes á sus vecinos don Juan de Menchaca y Pedro de Duero, á quienes otorgó su poder en la forma que le habia sido prevenida; pero les tomó juramento y pleito homenaje de no conceder servicio alguno sin consultarlo antes con la villa. Declarado esto por ambos, despues de haber presentado el poder ante el Presidente y Asistentes, bajo el juramento que se les tomó al efecto, se despachó una Real cédula para que esa limitacion les fuese alzada, advirtiendo á la villa que se podia no haberlos admitido en las Córtes; y se reconvino al corregidor por haber dado lugar á ello, con órden de cuidar de que toda limitacion desapareciese. Cumplimentada esta órden, sus Procuradores otorgaron el servicio ordinario. Esta villa era una de las del turno inmediato para nombrar los diputados, y al efecto recibió el oportuno poder del Reino. Tambien otorgó los servicios extraordinarios y del casamiento. Tratándose de adoptar medios con que acudir á las necesidades de la Real Hacienda, prohibió á sus procuradores el proponerlos». (1)

CÓRTES DE MADRID DE 1573.

«Valladolid: A la sazon villa de voto en Córtes, sin lugar ó asiento determinado. Sus Procuradores en estas fueron don Pedro de Castilla y el licenciado Jimenez (ó Ximenez) Ortiz, á quienes tomó pleito homenaje de que no otorgarian nada sin consultarlo con ella. El Presidente y los Asistentes acordaron que se despachasen Reales cédulas para que alzase esta limitacion, y se despacharon en la forma de costumbre. Entretanto fueron admitidos sus Procuradores. Por no haberles alzado aun esta limitacion, no otorgaron cuando las ciudades el servicio ordinario. Lo otorgaron con el extraordinario; declarando hacerlo para que se pagasen en la forma y por las personas que se solian pagar». (2)

(1) Ibidem, t. 3.º pág. 514.

(2) Ibidem, t. 4.º, pág. 603.

CÓRTES DE MADRID DE 1579.

«Valladolid: Sus Procuradores de Córtes, el licenciado Luis Maldonado Verdesoto y Diego de Nuncibay y de la Aya, vecinos de la misma villa, presentaron su poder y declararon que traian cierta instruccion y dejaban hecho pleito homenaje de no conceder cosa alguna sin comunicarlo con su villa». (1)

(1) Ibidem, t. 5.° pág. 634.

G.

Memoria de los previllegios que tiene esta muy noble Villa de Vallid conzedidos por los rreyes de gloriosa memoria predezesores de la magestad del rrey Don Felipe nuestro señor los cuales estan en el archivo de la Iglesia de san Miguel de esta villa y son los que se siguen mandados asentar en los libros del rregimiento que estan en poder de los secretarios del por el muy magnifico señor Luis Osorio Corregidor en esta Villa por su M.

Previllegio de los límites y términos
de esta Villa y su tierra.

N.º 1.º Primeramente un previllegio del señor emperador don Alonso en latin dado en Vallid hera de mill e ziento é nobenta y confirmado por el rrey don Alonso en Burgos á seis de noviembre hera de mill é duzientos y noventa y tres por el qual consta asta donde llegan los términos y límites de esta Villa y su tierra. Tiene por señal número uno.

Compra del lugar de Santobena.

N.º 2.º Una carta de compra que tiene esta Villa por la qual compra consta é pareze que esta Villa de Vallid compró el lugar de Santobena del señor rrey don Alonso hera de mill e duzientos y veynte y ocho confirmada por el señor Rey don Alonso á veynte y seis de agosto era de mill é duzientos e nobenta y tres por dos mill ducados de oro. Tiene por señal número 2.º

Compra del lugar de Herrera.

N.º 3.º Una carta de compra que tiene esta Villa por la qual pareze que esta Villa de Vallid compro el lugar de Herrera del señor rrey don Alonso por mill ducados de oro que la Villa dio por el su fecha en Olmedo a primero de diziembre hera de mill e duzientos e veynte e nuebe años. Tiene por señal núm. 3.º

Merced hecha á esta Villa de Vallid de la
Villa de Cabezon por el señor rrey don Enrrique.

N.º 4.º Un previllegio por el qual pareze que el señor rrey don Enrrique dio á esta Villa para que la tubiese por suya perpetuamente el lugar de Cabezon su fecha en seis de mayo de mill e duzientos e cinquenta y cinco. Tiene por señal núm. 4.º

Confirmazion de la Villa de Cabezon inserto en ella la merced del señor rrey don Enrrique por la qual confirma y aprueba la merced que le avia hecho el señor rrey don Enrrique es fecha en Vallid a veynte y dos de agosto hera de mil e duzientos y nobenta y tres esta en latin e tiene por señal núm. 4.º tambien como la pasada.

La merced que hizo el señor rrey don Alonso
á Vallid del lugar de Tudela de Duero.

N.º 5.º Otra merced que hizo el señor rrey don Alonso á esta Villa de Vallid del lugar de Tudela de Duero para que fuese su aldea su fecha en diez y seis de agosto hera de mill e duzientos y nobenta y tres diosela con todos sus términos y tiene por señal núm. 5.º

Otra donacion de la Villa de Cabezon.

N.º 6.º Otra donacion de la Villa de Cabezon hecha por el señor rey don Alonso á esta Villa de Vallid en diez y siete de agosto hera de mil e duzientos e nobenta y tres años para que la tenga Va-

llid por su aldea perpetuamente con todo lo á ella anejo y perteneziente. Tiene por señal núm. 6.°

Merced de Simancas.

N.° 7.° Otra merced que hizo el señor rrey don Alonso á esta Villa de Vallid por la qual pareze que le da á Simancas para que la tenga por su aldea su fecha en Burgos á seis de nobiembre hera de mil é duzientos e nobenta y tres confirmada por el señor rrey don Alonso en Vallid á veinte e quatro de hebrero hera de mill y treszientos y setenta tiene por señal núm. 7.°

Previllegio para que esta Villa no pague emprestado contra su voluntad al rrey.

Un previllegio del señor rrey don Alonso en Burgos á seis de nobiembre hera de mill e duzientos e nobenta e tres por el cual conzede a esta Villa que contra su voluntad no sea obligada á dar emprestito alguno al rey ni á otra persona. Tiene por señal núm. 7.° como el pasado porque son en un dia.

Merced del lugar de Peñaflor.

N.° 8.° Otra merced del señor rrey don Alonso por la qual pareze que aze merced á esta Villa del lugar de Peñaflor para que le tenga por su aldea con sus aldeas y términos y pastos su fecha en Oña a veynte e cinco de nobiembre hera de mill e treszientos y nobenta y tres tiene por señal núm. 8.°

Previllegio de las ferias de esta Villa.

N.° 9.° Un previllegio rrodado del señor rrey don Alonso fecho en Sevilla á treynta de julio hera de mill e treszientos e un años por el qual pareze que conzede á esta Villa dos ferias una que dure quince dias desde mediado setiembre y otra de otros quince por quaresma tiene por señal núm. 9.°

Merced del señor rrey don Alonso hecha

en esta Villa pa que despues de sus dias
del rrey no pague zierto pecho a otro rrey.

N.º 10. Un previllegio del señor rrey don Alonso por el qual conzede a esta Villa que despues de sus dias del rrey no pague zierto pecho y servicio a otro rrey el qual la villa le pagaba al rey don Alonso en su vida su fecha en Burgos a ocho de agosto hera de mill treszientos quince tiene por señal núm. 10.

La merced de Zigales.

N.º 11. Otra merced del señor rrey don Sancho hecha en Toledo en trece de diciembre hera de mill treszientos veinte y siete años por la qual pareze que aze merced á esta Villa de Vallid del lugar de Zigales con sus términos para que le tenga por su aldea tiene por señal núm. 11.

Confirmazion de todos los previllegios de
esta Villa.

N.º 12. Un previllegio del señor rrey don Sancho dado en Vallid a diez y ocho de mayo hera de mill e treszientos y treynta y un años confirmado por los señores rreyes don Juan don Enrrique e don Enrrique y don Hernando y don Alonso su fecha de la postrera confirmazion a veinte de agosto hera de mill e quatrozientos e diez y siete años por el qual pareze que se le conzede a la Villa confirmazion de todos los previllegios conzedidos a los caballeros que los señores rreyes ovieron armado o armaron caballeros e que estos ayan quinientos sueldos e puedan tener alcaldías y merindades tiene por señal núm. 12.

Previllegio del Portazgo.

N.º 13. Un previllegio del señor rrey don Hernando dado en Burgos á dos de jullio hera de mill e treszientos y treynta y dos años confirmado por el señor rrey don Alonso en Burgos a seis de setiembre hera de mill e treszientos e zinquenta y tres años por

el cual le conzede previllegio para que ningun vezino de esta Villa de Vallid no pague portazgo en ningun lugar del rreyno conzedido en Sevilla y en Toledo y en Murzia tiene por señal núm. 13.

Otro previllegio sobre lo mismo.

N.º 14. Otro previllegio sobre lo mismo del portazgo del señor rrey don Hernando dado en Vallid á dos dias de mayo hera de mill e treszientos e treynta y quatro años confirmado por el señor rrey don Alonso en Burgos a tres dias de setiembre hera de mill e treszientos e zinquenta e tres años contiene lo mismo que el de arriba tiene por señal núm. 14.

Otro previllegio sobre lo mismo.

N.º 15. Otro previllegio del señor rrey don Hernando dado en Vallid a diez de hebrero era de mill treszientos treinta y zinco años confirmado por el señor rrey don Alonso en Vallid á veinte de hebrero hera de mil quatrozientos setenta años contiene lo mismo que el pasado al pie de la letra para que los vezinos de la Villa no paguen portazgo salvo en las tres partes exzeptadas tiene por señal núm. 15.

Previllegio sobre lo mismo y confirmazion
para que mercaderes ni carnizeros no paguen portazgos.

Otro previllegio del señor rrey don Hernando que es el mismo del portazgo dado en Vallid á diez de hebrero hera de mill treszientos treinta y cinco confirmado por muchos señores rreyes asta el señor rrey don Juan en Tudela de Duero á diez y nuebe de hebrero de mill quatrozientes veinte y siete tiene por señal núm. 15 como el pasado porque es el mismo.

Otra confirmazion del mismo previllegio del portazgo.

Confirmazion del previllegio del portazgo hecha por el rrey don Alonso en Vallid á veinte y zinco de nobiembre hera de

mill treszientos sesenta y quatro años para qualquier vezino desta Villa mostrando en qualquier parte del reyno carta de vecindad no sea prendado por el portazgo conzedido en los tres lugares ya dichos tiene por señal núm. 15 porque es sobre lo mismo que el pasado.

Previllegio de las cuchares e medianero
del pan en grano.

N.º 16. Un previllegio rrodado del señor rrey don Hernando dado en dos dias de marzo hera de mill treszientos cuarenta años confirmado por los señores rreyes don Alonso su hijo é rrey don Pedro su nyeto y es la fecha de la confirmazion del señor rrey don Pedro en Vallid á primero de setiembre hera de mill e treszientos y ochenta é nueve años por el qual pareze que conzede á esta Villa de Vallid las cuchares é medianero para el rreparo de los muros della tiene por señal núm. 16.

Previllegio para que la Villa traya
sal donde quisiere.

N.º 17. Otro previllegio del señor rrey don Hernando dado en Burgos á seis de julio era de mill treszientos quarenta y dos años confirmado por el señor rrey don Alonso y por el rrey don Juan en Burgos a veinte de agosto hera de mill quatrozientos diez y siete años por el qual pareze que se da previllegio á esta Villa para que en ella se pueda vender e traer sal perpetuamente de qualquier parte que la Villa quisiere syn pena alguna tiene por señal núm. 17.

Para que los vezinos de Vallid
no paguen portazgo en Medina del Campo.

N.º 18. Otro previllegio del señor rrey don Hernando dado en Agreda á diez de agosto era de mill treszientos quarenta y dos años confirmado por el señor rrey don Alonso en Burgos á seis dias de setiembre hera de mill treszientos zinquenta y tres años para

que ningun vezino desta villa de Vallid pague portazgo en Medina del Campo tiene por señal núm. 18.

Previllegio para que en esta Villa
no se meta vino de fuera.

N.° 19. Un previllegio del señor rrey don Alonso dado en Vallid á veinte de marzo era de mill treszientos sesenta y un años por el qual manda que no se meta vino de fuera parte en Vallid y confirma las ordenanzas que sobre ello estan hechas tiene por señal núm. 19.

Previllegio de la exsencion y libertad desta Villa de Vallid.

N.° 20. Otro previllegio del señor rrey don Alonso dado en Vallid á diez de mayo y hera de mill treszientos sesenta y tres años y por el cual pareze que haze libre á Vallid é sus aldeas de todo género de pecho é manda que las aldeas paguen en lugar de martiniega cuatro mill é duzientos maravedis é no mas, rrepartidos en zierta manera é consta por este previllegio que esta Villa de Vallid fué tutora del señor rrey don Alonso por el qual servicio le hizo esta merced y otras muchas tiene por señal núm. 20.

Merced hecha á Vallid de Portillo é sus aldeas.

N.° 21. Un previllegio rrodado del señor rrey don Alonso dado en Vallid á veinte y un dias del mes de junio hera de mill treszientos sesenta y tres años por el cual pareze que el señor rrey don Alonso por muchos y leales servicios que desta Villa recibió le dá á Portillo por su aldea con todas sus aldeas que son Rrevilla, Compasquiello, Cardiel, La Pedraja, La Torre, el Aldea de san Miguel, el campo de Aldehuela, Espardidas, Aldea mayor, Garcifernandez, el Comeso, Xuarros, La Parrilla, Barcelona, Renedo, Camporedondo, Reoyo con todos sus términos á ello anejo é perteneziente tiene por señal núm. 21.

Otro previllegio de la exsencion y libertad de Vallid que es confirmazion de la franqueza.

N.° 22. Otro previllegio del señor rrey don Alonso en que ansimismo aze exsenta y libre de pechos á esta villa y sus aldeas dado en Vallid á veynte é zinco de henero era de mill treszientos sesenta y cuatro años tiene por señal núm. 22.

Confirmazion del previllegio de la sal.

N.° 23. Una confirmazion del señor rrey don Alonso hecha en veinte y seis de marzo hera de mill treszientos sesenta y ocho años por la qual confirma el previllegio que tiene esta Villa del señor rrey don Hernando dado en Burgos á seis de jullio hera de mill treszientos cuarenta y dos años para que la villa pueda vender é traer sal perpétuamente de cualquier parte que quisiere sin pena alguna tiene por señal num. 23.

Otro previllegio de exsencion y libertad de pechos.

N.° 24. Otro previllegio rrodado del señor rrey don Alonso hecho en Vallid á veinte y cuatro de henero era de mill treszientos setenta años confirmado por el señor rey don Enrrique en Burgos á veinte y cuatro de hebrero hera de mill cuatrozientos cinco por el qual aze libre á Vallid y sus aldeas de todo género de pechos é que las aldeas paguen en lugar de martinyega cuatro mill doszientos maravedís y no mas repartidos en zierta manera y contiene mas este previllegio que á todos los vecinos de Vallid les sean guardados los previllegios é franquezas que an los caballeros armados de los reyes tiene por señal núm. 24.

Otro previllegio de la moneda forera.

N.° 25. Otro previllegio del señor rrey don Alonso dado en Vallid á siete dias de henero hera de mill treszientos setenta y un años confirmado por el señor rrey don Pedro en Vallid á primero de setiembre hera de mill treszientos ochenta é nueve años por

el cual pareze que se dá previllegio á las dueñas mugeres de caballeros é sus hijas é hijos de criados del Rey para que no paguen moneda forera tiene por señal núm. 25.

Confirmazion de un conzierto entre Vallid e Muzientes.

N.° 26. Una confirmazion del señor rrey don Alonso su data en Madrid á veinte y dos de henero hera de mill treszientos setenta y siete años por el qual se confirma zierta capitulacion y conzierto hecha en Vallid y Muzientes sobre el monte que llaman del Pico tiene por señal núm. 26.

Otro previllegio que confirma lo del portazgo.

N.° 27. Otro previllegio del señor rrey don Alonso dado en Madrid era de mill treszientos ochenta y tres años confirmado por el señor rrey don Juan en Burgos á veinte de octubre hera de mill cuatrozientos diez y siete años por el cual conzede previllegio á la Villa para que ningun vezino della pague portazgo salvo en los lugares esceptados tiene por señal núm. 27.

Otro previllegio sobre lo mismo.

N.° 28. Otro previllegio del señor rrey don Alonso dado en Madrid en seis dias de octubre hera de mill treszientos ochenta y dos años por el qual da previllegios á la Villa para lo del portazgo ques lo mismo quel pasado tiene por señal núm. 28.

Confirmazion del previllegio del portazgo.

N.° 29. Una confirmazion del señor rrey don Pedro del previllegio del portazgo su data en Valladolid á primero de setiembre hera de mill treszientos ochenta é nueve años núm. 29.

Confirmazion del señor rrey don Enrrique de todos los previllegios de esta villa.

N.° 30. Una confirmazion del señor rrey don Enrrique de todos los previllegios desta villa dada en Madrid á quinze de diziembre hera de mil treszientos años tiene por señal núm. 30.

Previllegio para que la Villa pueda elexir treinta escribanos del número.

N.° 31. Otro previllegio del señor rrey don Enrrique dado en Madrid á diez y seis de diciembre hera de mill treszientos veinte y seis años confirmado por el señor rrey don Juan en Valladolid á veinte y nueve de abril año de mill cuatrozientos veinte y ocho años por el qual aze merced al rregimiento desta villa que pueda elexir treinta escribanos del número embiando á confirmar la relazion á su magestad y lo mismo quando alguno de los dichos oficios vacare tiene por señal núm. 31.

Previllegio zerca de las Ordenanzas de no meter vino en esta villa.

N.° 32. Otro previllegio del señor rrey don Enrrique dado en Simancas en diez y nueve de noviembre de mill cuatrozientos años por el qual confirma ziertas ordenanzas zerca del no meter vino en esta villa y del dinero de la cerca é de otras cosas tocantes á la jurisdiccion desta villa tiene por señal núm. 32.

Merced de la meaja del peso.

N.° 33. Otra merced que hizo el señor rrey don Enrrique á esta villa en Burgos a diez y seis de hebrero hera de mill cuatrozientos cinco años de la meaja del haber del peso para ayuda al reparo de los muros confirmo la merced el mismo rey segun consta por el mismo previllegio en Alcalá de Henares á veinticuatro de henero era de mill cuatrozientos trece años tiene por señal núm. 33.

Previllegio de como el lugar de Olmos fué dado por aldea á Vallid.

N.° 34. Otro previllegio del señor rrey don Enrrique dado en Toro á veinte de setiembre hera de mil cuatrozientos nueve por el qual pareze quel señor rrey don Enrrique aze merced á esta villa del lugar de Olmos de Vallesgueva para que le tenga por su aldea tiene por señal núm. 34.

Confirmazion del mismo previllegio.

N.º 35. Una confirmazion del mismo previllegio hecha por el señor rrey don Juan del lugar de Olmos hera de mill cuatrozientos diez y siete tiene por señal núm. 35.

Confirmazion del previllegio de la meaja.

Una confirmazion del previllegio de la meaja del peso desta villa hecha por el señor rrey don Juan en Burgos á veinte de agosto hera de mill cuatrozientos doce años tiene por señal núm. 35 ay quatro desta señal porque son un mismo año.

Otra confirmazion de todos los previllegios.

Una confirmazion del señor rrey don Juan de todos los previllegios desta Villa dada en Burgos á quince de octubre hera de mill é quatrozientos é diez y siete años tiene por señal núm. 35 porque es del mismo año que los pasados.

Una confirmazion del previllegio que dize que no se pague portazgo en Medina del Campo.

Una confirmazion del señor rrey don Juan en Burgos á veinte de agosto de mill quatrozientos diez y siete años en que confirma el previllegio del señor rrey don Alonso sobre el portazgo para que los vecinos de esta villa no paguen portazgo en Medina del Campo tiene por señal ansimismo num. 35 porque es de un mismo año.

Ordenanzas de los derechos de los escribanos del núm. desta villa.

N.º 36. Unas ordenanzas é aranzel para los derechos que an de llevar los escribanos del núm. de esta villa hechas por los señores rreyes don Hernando y doña Isabel en Medina del Campo á veinte de marzo año de mill cuatrozientos noventa y nueve años tiene por señal núm. 36.

Previllegio del oficio de mayordomo de propios desta villa.

N.° 37. Un privillegio rrodado del señor rrey don Juan dado año de mill cuatrozientos cuarenta y tres años por el qual pareze que aze merced á la villa para que perpétuamente pueda proveer el oficio de mayordomo de propios desta villa de Vallid no tiene dia, ni mes, aunque tiene año tiene por señal núm. 37.

Confirmacion del previllegio de las ferias.

N.° 38. Otro previllegio del señor rrey don Juan que confirma el previllegio de las ferias dado en Vallid á siete de jullio de mill cuatrozientos cuarenta y cuatro años confirmado por el mismo rrey don Juan en Soria en veinte y siete octubre de mill cuatrozientos cuarenta y siete tiene por señal núm. 38.

Previllegio de la franqueza desta Villa de Vallid.

N.° 39. Otro previllegio del señor rrey don Juan dado en Vallid á tres de setiembre año del nazimiento de mill é quatroziento é cinquenta y quatro por el qual pareze que aze franca á esta Villa de Vallid de todos pechos é monedas é servicios é empréstitos para siempre jamas tiene por señal núm. 39 y está metido en una caxa de madera.

Otro previllegio de lo mismo.

N.° 40. Otro previllegio en papel de la misma merced y franqueza del señor rrey don Enrrique hecho en Segovia á seis de marzo año de mill cuatrozientos sesenta y zinco años está metido en la misma caxa de madera tiene por señal núm. 40 está metido en la caxa misma de madera el previllegio original de la franqueza con la firma oreginal del señor rrey que le conzedió.

Previllegio de exsencion de huéspedes no estando la persona real en esta villa.

N,° 41. Un previllegio del señor rrey don Enrrique dado en Madrid á ocho de marzo año de mill cuatrozientos setenta años y confir-

mado por los señores rreyes don Hernando é doña Isabel é don Felipe y la señora rreyna doña Juana la última confirmazion año de mill quinientos nuebe años por el qual pareze que se conzede previllegio á esta villa para que no resciban ni les puedan dar huéspedes en las casas de los vezinos della aunque venga cualquier perlado ó grande del rreyno ni de fuera del, salvo quando su magestad en persona veniere á esta Villa y aun entonzes se le conzede por el dicho previllegio á esta Villa que á los alcaldes é rregidores y merinos della no se les den huéspedes tiene por señal núm. 41 y está metido en una caxa de madera.

Previllegio para que no se pueda meter vino de fuera en esta Villa.

N.º 42. Otro previllegio del almirante don Alonso Enrriquez governador destos reinos dado en Vallid á diez y seis de mayo de mill quatrozientos ochenta y dos años en el cual se contiene quel almirante á pedimiento desta villa mando que se le guardasen sus previllegios, é costumbre ynmemorial que tenia la villa para que ninguno de fuera parte pudiese meter vino en ella tiene por señal núm. 42.

Dos mil maravedis de juro que tiene esta Villa sobre las alcavalas.

N.º 43. Un previllegio de dos mill maravedis de juro que tiene esta villa sobre las alcavalas della dado por el señor rrey don Juan y confirmado por la señora doña Juana reyna á treinta de abril año de mill quinientos onze tiene por señal núm. 43.

Previllegio para que treinta carpinteros del barrio sean exsentos de huéspedes porque vengan á matar el fuego.

N.º 44. Otro previllegio de la señora rreyna doña Juana dado en Vallid á zinco de henero de mill quinientos quinze años confirmado despues por la misma señora rreyna doña Juana á treinta dias del mismo mes y año por el cual conzede á la villa de Vallid que pueda nombrar treinta casas de carpinteros en el

barrio de santa María las cuales sean francas de huéspedes porque tengan cargo de venir á matar los fuegos que en esta Villa se enzendieren y sean obligados á ello tiene por señal núm. 44.

La carta patente que se dió á esta Villa por su magestad para que no se aga xente de ynfanteria en ella ni en su tierra en ningund tiempo é la confirmazion sobre el traer de las armas.

N.º 45. Una carta patente dada á esta Villa por la señora rreyna doña Juana y emperador don Cárlos su hijo en Vallid á ocho de marzo de mill quinientos diez y siete años para que no se aga en ella ni en su tierra xente de ynfanteria ni de pié é ansimismo la confirmazion que se dió á esta villa sobre el traer de las armas con rremision de todo lo que sobre la defensa desto suszedió tiene por señal núm. 45.

Encavezamiento perpétuo de las alcavalas del pan en grano é arina é pescados frescos é salados.

N.º 46. Un previllegio del cardenal de Tortosa governador destos rreynos dado en Vallid á treinta de junio de mill quinientos veinte años por el cual pareze que se dan á esta villa de Vallid por encabezamiento perpétuo las rrentas de las alcavalas de pan en grano é arina é pescados frescos y salados con ziertas condiziones contenidas en el previllegio confirmado por su magestad del señor emperador don Cárlos en Vallid á doze de jullio de mill é quinientos é veinte años tiene por señal núm. 46.

Provision del dinero de la zerca.

Pato contrato.

N.º 76. Una cédula de la rreina doña Isabel ques confirmazion de otra del rrey don Juan que se llama pato contrato por la cual el dicho señor rrey aze merced á esta Villa de Vallid que la dicha

Villa ni su tierra ni jurisdiccion no se enagenara sinó que perpétuamente será de la corona real la dicha merced se conzedió en esta Villa de Vallid en dos dias del mes de mayo año del naszimiento de nuestro señor Jesucristo de mill quatrozientos é quarenta y dos años y la fecha de la confirmazion de la rreyna doña Isabel en esta Villa de Vallid á tres dias del mes de abril año del naszimiento de nuestro señor Jesucristo de mill é cuatrozientos y ochenta y un años del cual dicho pato contrato se mandó asentar un traslado autorizado en este libro á Gaspar de Salcedo escribano mayor del ayuntamiento desta Villa tiene por señal núm. 76.

Previllegio sobre los terminos desta Villa é Montalegre.

N.º 52. Un previllegio sobre los terminos entre esta Villa y Montalegre dado hera de mill e duzientos y setenta y dos años tiene por señal núm. 52.

Previllegio del rrey don Alonso que parte los terminos entre Vallid y Peñaflor.

N.º 47. Un previllegio del rrey don Alonso dado hera de mill é duzientos años en que parte los terminos de entre Peñaflor y Vallid y otros lugares tiene por señal núm. 47.

Previllegio de como se compró la heredad de Guardo.

N.º 54. Item otro previllegio de la heredad de Guardo es del rrey don Alonso y su muger dado á veinte y tres de agosto hera de mill doszientos noventa y tres años tiene por señal núm. 54.

Previllegio como se parten los terminos entre Vallid y Portillo.

N.º 51. Item otro previllegio del rrey don Alonso por el qual parte los terminos entre Vallid y Portillo dado a veynte y siete de abril

hera de mill doszientos cuarenta y ocho años tiene por señal núm. 51.

Previllegio como Muzientes es de la rreyna doña Maria
y parte los terminos con esta Villa.

N.º 74. Otro previllegio de la rreyna doña María y por el qual dize ques suya Muzientes y parte los terminos entre Muzientes y esta Villa su fecha a quinze de henero de mill treszientos setenta años tiene por señal núm. 74.

Previllegio sobre los terminos
de Peñaflor y Penilla y esta Villa.

N.º 50. Item otro previllegio del rrey don Alonso y de la rreyna doña Leonor su muger sobre los terminos de Peñaflor y esta Villa y Penilla es dado a quatro de marzo hera de mill doszientos cuarenta años tiene por señal núm. 50.

Previllegio como se confirman los buenos usos de Vallid.

N.º 49. Item ay otro previllegio en que confirma los buenos usos de Vallid y estan proveidas en el cosas á manera de peticiones tiene por señal núm. 49.

Previllegio sobre la lana.

N.º 46. Ay otro previllegio sobre lo de la lana dado a quinze de henero hera de mill treszientos setenta y dos años tiene por señal n.º 46.

Previllegio para que no se aga en Vallid
conzejo sino fuere en domingo.

N.º 65. Ay otro previllegio para que no aga conzejo en Vallid sino fuere en domingo tiene por señal núm. 65.

Previllegio de quando se quemó el monasterio
de las Huelgas.

N.º 71. Item otro previllegio de quando se quemó el monasterio de las Huelgas tiene por señal núm. 71.

Previllegio para que las tercias sean del estudio.

N.° 55. Un previllegio del rrey don Alonso para que las tercias sean para el estudio es del rrey don Alonso dado á diez de marzo hera de mill treszientos setenta y un años tiene por señal núm. 55.

Previllegio de la franqueza de Vallid.

Un previllegio questa en una arca rredonda del Rey don Juan sobre la franqueza desta Villa de Vallid dado en Palencia á veinte y dos de jullio año del naszimiento de mill quatrozientos cinquenta y cuatro no tiene número.

Otro previllegio de la franqueza de Vallid.

Otro previllegio del señor rrey don Enrrique de la franqueza de Vallid el qual esta en el questa en la caxa rredonda este esta escrito en papel.

Previllegio y confirmazion para que Vallid e sus aldeas se juzguen por el y sobre los cavalleros que tienen armas y cavallos.

N.° 60. Item otro previllegio del rrey don Alonso dado á tres de henero de mill treszientos sesenta y siete años por el qual confirma otro del rrey don Alonso su visabuelo en que se dan á la ley del fuero quel tiene para que por el se juzgue Vallid y sus aldeas y da el mismo previllegio de arriba á los caballeros de Vallid que tubieren armas y cavallos tiene por señal núm. 60.

Previllegio y confirmazion como quita á Vallid mill maravedis del pecho de la marzadga y libralos de todo pecho con que tengan ciento cinquenta caballos armados y con ellos le salgan á rrecebir.

N.° 63. Un previllegio del rrey don Alonso en que quita á Vallid mill maravedis del pecho de la marzadga y libralos de todo pecho

con que tengan ciento e cinquenta cavallos armados y questos cavallos le salgan á rrecebir quando entrare con sus lanzas y caballos confirma otro previllegio de la rreyna doña Maria y del rrey don Alonso hecho á dos de marzo hera de mill treszientos cinquenta y ocho años es núm. 63.

Previllegio y confirmazion de como aze á Vallid
libre de todo pecho.

N.° 57. Otro previllegio del rrey don Pedro en que confirma el del rrey don Alonso su padre dado á primero de octubre hera de mill treszientos ochenta y nuebe años en que liberta é aze libre á Vallid de todo pecho y tributo escepto de la moneda forera tiene por señal núm. 57.

Previllegio como se mandan guardar los previllegios
en que libran los pechos á Vallid.

N.° 69. Un previllegio del rrey don Alonso en que manda se guarden los previllegios en que libran de pechos á Vallid hecho en Vallid á veinte de marzo era de mill treszientos sesenta años tiene por señal núm. 69.

Previllegio y confirmazion como se da á las mugeres
de los cavalleros de Vallid quinientos sueldos
mientras guardaren viudez y las libra de
otros pechos.

N.° 61. Un previllegio del rrey don Pedro por el qual confirma otro del rrey don Alonso su padre y del rrey don Hernando su aguelo y de la rreyna doña Juana su visaguela por el qual da á las mugeres de los cavalleros de Vallid quinientos sueldos mientras guardaren viudez y las libra á todas de pechos y de la moneda forera e que no sean empadronadas ni prendadas dado á primero de diziembre hera de mill treszientos ochenta y un años tiene por señal núm. 61.

Previllegio como se manda que las hijas de los cavalleros de Vallid no paguen moneda forera.

N.º 62. Otro previllegio del rrey don Alonso en Vallid á siete de henero hera de mill treszientos sesenta y un años por el qual manda que las hijas de los cavalleros de Vallid no paguen moneda forera tiene por señal núm. 62.

Previllegio como los cavalleros de Vallid no paguen portazgos ni sus criados ni apaniguados.

N.º 66. Item otro previllegio del rrey don Alonso y de la rreyna doña Maria y del infante don Pedro dado hera de mill treszientos sesenta y cuatro años y por el qual aze libres á los cavalleros de Vallid que tubieren armas y cavallos de todo pecho y tributo e que ansi mesmo no le paguen sus criados ni apaniguados tiene por señal núm. 66.

Previllegio y confirmazion como se declara que no pechen los cavalleros que tubieren casas pobladas en Vallid.

N.º 58. Item otro previllegio de confirmazion dado por el rrey don Enrrique el primero en que confirma el previllegio del rrey don Alonso su padre y declara que no pechen los cavalleros que tubieren casas pobladas en Vallid por los bienes que tubieren en Vallid ó fuera della dado hera de mill quatrozientos cinco años tiene por señal núm. 58.

Previllegio como da por escusados á los cavalleros de Vallid que tienen armas e cavallos.

N.º 69. Item otro previllegio del señor rrey don Sancho en córtes en que da por escusados á los cavalleros de Vallid que tubieren armas y cavallos tiene por señal núm. 69.

Otro previllegio en que confirma todos los otros previllegios y da muchos previllegios á Vallid.

N.º 59. Item otro previllegio del rrey don Alonso en que confirma todos los otros previllegios dado hera de mill treszientos cinquenta y ocho años dado á veinte de marzo por el qual da muchos previllegios á Vallid tiene por señal núm. 59.

Previllegio como se da á Vallid Cavezon por su aldea con todos sus terminos.

N.º 58. Un previllegio del rrey don Hernando y del rrey don Alonso su sobrino escrito en latin dado en el mes de noviembre hera de mill e duzientos años por el qual da á Cavezon por aldea de Vallid con todos sus terminos tiene por señal núm. 58.

Previllegio como se da Cavezon fuero por donde se aya de rregir y governar.

N.º 67. Mas otro previllegio en latin del rrey don Hernando nieto del rrey don Alonso dado á treze de mayo hera de mill doszientos sesenta y seis por el qual da a Cavezon fuero por donde se aya de rregir tiene por señal núm. 67.

Confirmazion de un concierto entre los linages de Tovar y Rehoyo y otros vezinos sobre los dichos oficios.

N.º 53. Item otro previllegio de la rreyna doña Maria hecho á veynte y dos de marzo de mill seiszientos cinquenta y nuebe años por el qual confirma un concierto que pasó entre los dos linajes de Tobar y de rrehoyo y Gonzalo Diez y los otros vezinos del pueblo para que los oficios de los alcaldes e otros oficios se devidan e partan por medio entre los del pueblo y los linajes e que agan el alarde como lo tienen de costumbre y tiene por señal núm. 53. (1)

---

(1) Libro de los acuerdos del ayuntamiento de Valladolid. Años de 1561 á 1568.

H.

FIESTAS CON MOTIVO DE LA CANONIZACION DE SAN RAIMUNDO.

VALLADOLID desseosa de señalarse en el servicio de su Magestad, por cuyo mandado celebra la Fiesta de la Canonizacion del glorioso San Raymundo de la Orden de Santo Domingo, y para el regozijo de ella: y entre otros el adorno de la Procession, luminarias y danzas. Y porque esto se haga con mayor demostracion, á los que en esto se aventajaren, ofrecen los Premios siguientes.

A los Sacristanes de las Parrochias que sacaren la Cruz mas bien aderezada y vistosa, y con mejor invencion. A la primera le daran diez varas de Damasco: á la segunda tres varas de Raso: á la tercera tres varas de Tafetan.

A la Iglesia Parrochial, Monasterio ó Espital que en su torre y ventanaje pusiere mejores luminarias, mas abundantes de luces y con mejor invencion. A la primera una pieza de plata: á la segunda seis varas de Damasco para un frontal: á la tercera tres varas de Olanda para corporales. Estos premios son para las fabricas de las dichas Iglesias.

A la mejor Danza que las Aldeas de Valladolid truxeren con mayor aparato, mas vistosa y regozijada y mas bien vestida: á la primera doze

varas de damasco para un pendon: á la segunda seis varas de brocatel para un frontal: á la tercera seis varas de tafetan: Los quales premios son para las Iglesias de los dichos lugares, para la Iglesia que señalaren los Alcaldes y Regidores del tal lugar.

La cual fiesta se celebrará en diez de Abril de este año, y las invenciones y muestras de las Cruzes, luminarias y danzas ocho dias antes della se entregaran á Gomez Fanega escrivano mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad en pliego grande y bien escrito, para que los juezes lo juzguen: los quales seran los que el señor Corregidor y Comissarios de la dicha Fiesta nombraren.

Gomez Fanega.

A instancia de la Magestad Catholica del Rey nuestro señor ha sido canonizado el glorioso san Raymundo de la Orden del señor Sancto Domingo y Catalan de nacion, sucesso á quien, toda España deve general regozijo, y Valladolid que con la presencia de sus Reyes se conoce por principal en esta obligacion dessea celebrarle con las demostraciones possibles. Y pues la mas propia á esta fiesta es la alabanza del Sancto, quiere para ella valerse de los buenos ingenios: á los quales propone este excellente subjecto digno de ellos: Y á los que en el se aventajaren daran los premios siguientes.

Los tres mejores Epigrammas en versos Latinos, que no passen de doze, tendran por premio: El primero una pieza de plata: el segundo una sortija de oro muy buena: el tercero tres varas de tafetan negro.

Los tres mejores Sonetos en Castellano se premiará: el primero con quatro varas de raso negro rico: el segundo una pieza de plata: el tercero unos guantes de ambar muy bien aderezados.

Al mejor Soneto Italiano se daran tres varas de raso negro rico.

Al mejor Soneto Portugues, otras tres varas de lo mismo.

A los tres que mejores Octavas hizieren, que no passen de quatro, se dara: al primero una sortija de oro con esmeralda: al segundo un Agnus Dei de oro: al tercero tres varas de tafetan negro.

A las tres mejores Canciones en lengua Castellana, que no excedan de quatro estanzas, ni la estanza de catorze versos, se dara: á las primeras, quatro varas de damasco: á las segundas, unas medias calzas de seda: á la tercera unos guantes de ambar.

A la mejor Cancion Italiana, con las mismas condiciones, una pieza de plata.

A la mejor Cancion Portuguesa, con las mismas leyes el mismo precio.

A las mejores Redondillas, que no passen de doze: á las primeras una sortija de oro, con un diamante: a las segundas, unas medias calzas de seda: a las terceras, unos guantes de ambar.

A las tres mejores glossas de la copla siguiente, glossado cada verso de por si: a la primera una escrivania de asiento, con su erramienta dorada: a la segunda un mondadientes de oro: a la tercera un pomillo de plata.

Aragon y a tu Corona
Se desempeña este dia
Pues lo que Iayme devia
Phelipe lo galardona.

A los tres mejores Hieroglificos, se dara al primero una pieza de plata: al segundo unas medias calzas de seda: al tercero un bolsillo de oro y seda.

Al Hieroglifico mejor pintado, se le dara una pieza de oro muy buena.

A los Versos escriptos de mejor letra y en mejor tarjeta, se dara una pieza de plata.

A los Epigrammas y Sonetos tendran por intento la sanctidad y excellencias del Sancto.

Las octavas referir algun milagro suyo.

Las redondillas, la piedad y devocion dal Rey nuestro Señor, a cuya instancia fue canonizado.

A las canciones se les dexa libre, como sea dentro del proposito.

La fiesta se celebra tercero dia de Pascua de Resurrection, que se contaran diez de Abril de este presente año. Los Versos que se hizieren se entregaran al Escrivano de la causa, de quien va firmado este cartel en dos

traslados, uno en pliego grande y bien escripto, para fixar en publico, y otro que este en su poder, para que los juezes lo juzguen: los quales seran los que el Señor Corregidor y Comissarios nombraren. (1)

Gomez Fanega.

---

(1) Archivo del Ayuntamiento, Hacienda. Copia y libranzas de lo que se gastó en las fiestas y canonizacion del glorioso san Raymundo.

I.

DESCRIPCION DE VALLADOLID.

VALLADOLID, Ciudad por mil razones noble, por su sitio apacible, por su disposicion hermosa, por sus edificios, torres, y templos ilustres y suntuosos, y por otras muchas razones, cuyas alabanzas fueran pocas si reducirse á número pudieran, pero aquí solo se tocarán parte de sus grandezas. Está puesta á orillas del famoso y caudaloso rio Pisuerga en cuyas márgenes hay muchas y deleitosas riberas, y arboledas para la diversion y paseo de sus moradores; y en especial la huerta del Rey donde está el celebrado artificio de Juanelo, que movido de la agua, la hace subir por diferentes conductos hasta lo alto del palacio, desde donde se reparte para surtir las fuentes y regar los jardines. Tiene magestuosa Puente repartida en diez arcos, fábrica del conde Ansurez (don Pedro) y su muger, fuera de otros 19 Puentes dentro de la Ciudad en otro rio menor llamado Esgueva que dividido en dos brazos transcurre y baña sus espaciosas calles. Su Plaza Mayor (original de la de Madrid) está plantada en cuatro lienzos siendo su longitud 450 pies, su latitud 300 y su circunferencia 13,500 pies: está aportalada sobre 108 robustas columnas de piedra de una pieza que sustentan las casas las que tienen 300 ventanas con sus balcones de hierro puestos entresaltos, todos

anivelados con mucha órden y igualdad sin otro alto de ventanas que están sobre el tercero con la misma igualdad que todas dan vista á la Plaza en la que se entra por trece calles; hermoso teatro para fiestas públicas. Tiene una grande Plaza dentro de cercas llamado Campo Grande donde se hacen las ferias de ganados muy vistoso, así por su llanura como por estar zercado la mayor parte de él de doce templos y todos con Sacramento y una ermita. Entrase en esta Ciudad por ocho puertas, cuatro que llaman Reales, y cuatro Portillos. El terreno que ocupa dentro de sus cercas es muy llano y dilatado, pues desde la Puerta de Santa Clara, hasta la del Cármen, hay 33,400 pasos naturales de á dos pies y medio cada uno, y desde la Puerta de Tudela hasta la del Puente Mayor, 23,900 pasos, y de circunferencia por sus cercas 113,100 pasos. Es abundantísima de pan, vino, carnes, frutas, legumbres, hortalizas, aves domésticas, cazas y pesca, ayudando el suave clima, cielo benévolo, fresca en el verano y templada en el invierno; tiene muchas fábricas de lanas, y alguna seda donde se tejen muy buenas y finas mantas, estameñas, bayetas, paños barraganes, y otras diferentes telas: Dignísima Patria de dos grandes Monarcas, Felipe II y IV y córte que ha sido de diferentes Reyes y últimamente la tuvo Felipe III quien la trasladó á Madrid año de 1606. Tiene esta República 10,000 vecinos, muchos caballeros, nobleza y casas titulares divididos en 16 parroquias, 48 conventos de frailes y monjas; entre ellos el del Seráfico Padre San Francisco; fábrica suya, año de 1214. Antiguamente hubo trece hospitales, hoy están reducidos á cinco. Hay doce ermitas y otras iglesias y congregaciones, 200 cofradías. Gobiérnase por un Corregidor, un teniente y 33 Regidores; hace mercado Martes de cada semana y goza feria dia de San Miguel Arcangel el 29 de Setiembre la que dura ocho dias, y en ellos concurre gran concurso de mercaderes, y ganados mayores. Reside en ella Real Chancillería establecida por el Rey don Enrique II desde el año de 1363, y por don Juan II año de 1442 se ordenó residiese en esta ciudad, que consta de Presidente, diez y seis oidores, dos fiscales, cuatro alcaldes del crímen, cuatro de Hijos-dalgo y Juez Mayor de Vizcaya y otros muchos Ministros inferiores, Tribunal superior de mucha parte de estos reinos pues alcanza su juris-

diccion desde las costas del mar Occeano, hasta el rio Tajo donde llega la de Granada. Asimismo Universidad insigne; depósito de sabiduría, y apoyo de las ciencias, gozando los privilegios de la Salmanticena fundada año de 1346 por bulas del papa Clemente VI á instancia del Rey don Alonso XI de Castilla amplificada años de 1483, 84 y 1506. Cerca de ella está el Ilustre Colegio de Santa Cruz, (fuera de otros) fundacion del Gran Cardenal de España don Pedro Mendoza año de 1491. Tiene tambien Santo Oficio de la Inquisicion, y voto en córtes, celebrándolas en Ocaña Juan II año de 1422 la otorgó título de muy noble y otros reyes, grandes fueros y exenciones por leales servicios y finezas. La santa Iglesia, fundacion del sobredicho Conde Ansurez, (donde dignamente yace) se compone de seis dignidades, veintidos cananicatos, diez y ocho racioneros alcanzando el Obispado 132 pilas bautismales, que rentan al Prelado mas de 163 ducados; fué erigida de Colegial en Catedral por el Sumo Pontífice Clemente VIII á 25 de Noviembre año de 1595 á instancia del Rey don Felipe II poniendo primer prelado á don Bartolomé de la Plaza que lo era de Tuy, y al siguiente año la hizo Ciudad; tiene esta Santa Iglesia privilegio de la impresion de Cartillas para toda España, concedido para ayuda de la prosecucion de la fábrica de dicha Iglesia, que despues de acabada será de las mas suntuosas de España. Y el monasterio de Nuestra Señora del Prado, órden de san Gerónimo, tiene tambien privilegio para la impresion de las bulas de la Cruzada; sobre la fundacion de esta Ciudad hay varias opiniones siendo una que la alimentaron antíguos baceos, muchos siglos antes de la humana redencion: Romanos la amplificaron y llamaron Pincia; mas adelante quedó desierta refiriendo Maldonado que se habitó año de 714 sin dar mas razon de ello; Don Alonso Fernandez de Madrid Arcediano del Arcor dice: un moro Señor suyo llamado Oliz, la ensanchó y dió el nombre. Tambien trae otro parecer, como el sitio terminaba al Oriente con los pueblos Arevacos, á medio dia Carpetanos, Occidente Celerinos, y Norte Astures; en sus diferencias y contiendas acudian á él, de donde se llamó valle de Lid, que suena de pendencias, y parece mas seguro. Ultimamente la pobló de nuevo y cercó de muros (ya deshechos) el Conde don Rodrigo Gonzalez

Giron á órden del Rey don Alonso VI su suegro año de 1100 y teniendo por armas tres girones, se los dió amarillos en campo sangriento atravesados que hoy usa, al timbre de corona, esto es lo cierto, y no llamas como algunos piensan, y despues acrecentó ocho castillos á la orla, tambien la aumentó el conde don Pedro Ansurez dueño suyo, casi á la misma sazon, y así vengo á sospechar concurrieron entrambos, ó aquel la comenzó y este la acabó. Hanse celebrado en esta Ciudad, tres concilios, el primer año 1137, segundo 1155 y tercero 1322, y diez y nueve córtes; Enrique I, año de 1215 y 1217; Sancho IV, 1293; Fernando IV, 1295 y 1307; Alonso XI, 1312, 1322 y 1325; Don Pedro, 1351; Juan I, 1354; Juan II, 1410; Felipe I y doña Juana esposa suya, 1504 y 506; Cárlos V, 1517, 18 y 1527 y 1537; Felipe II siendo príncipe, 1548 y ultimamente Felipe III. Ha procreado muchos insignes varones en santidad, letras y armas. En ella fué degollado por mandado del Rey don Juan el segundo de Castilla, el ejemplo de privados, don Alvaro de Luna á cinco de Julio de 1543 y en el de 1559 á 21 de Mayo celebrándose en la Plaza Mayor auto de inquisicion asistiendo el príncipe don Cárlos, con la princesa doña Juana que gobernaba en ausencia de su hermano Felipe II quemó (entre otros) por errores heréticos al Doctor Cazalla, hombre de mucha ciencia y letras, pero mal logradas. No dejaré de referir como el año de 1636 en Carnestolendas desde el domingo 3 de Febrero, hasta el martes todo el dia padeció esta grandísimos daños por las inundaciones y avenidas de sus rios, cuyas embrabecidas aguas daban entre pavores bramidos presagios de soberbia fiera ejecutados con trágicos sucesos. Pero el gran monarca Felipe IV mostrándose hijo de esta pátria, la alivió en tres cuentos de maravedies, en tres años de alcabalas, tercera parte del donativo y otras mercedes dignas de su Real mano: de esta avenida estan puestos dos epitafios, el uno junto al convento de Santa Teresa y el otro junto al púlpito de la parroquia de san Lorenzo á cuyos sitios llegó el agua. Pudiera aquí referir otras muchas noticias curiosas que han acaecido en esta Ciudad y casamientos, nacimientos, coronaciones y muertes de Reyes y citar autores de todo, pero lo omito por la proligidad y porque aquí falta campo donde ponerlo.

Parroquias por su antigüedad.

1. La Catedral.
2. La Magdalena.
3. La Antígua.
4. San Martin.
5. San Julian.
6. San Miguel.
7. San Benito el Viejo.
8. San Pedro.
9. San Juan.
10. San Esteban.
11. San Andrés.
12. San Nicolás.
13. San Lorenzo.
14. Santiago.
15. San Salvador.
16. San Ildefonso.

Ayudas de Parroquias.

17. La Cruz: de san Miguel.
18. La Pasion: de san Lorenzo.
19. Las Angustias: de la Catedral.
20. La Piedad: san Salvador.
21. Jesús Nazareno: de Santiago.
22. San Juan de Letran: de san Ildefonso.
    Hospital de viejos.

Conventos de frailes.

23. Convento de san Francisco.
24. Monast.º de san Benito el Real.
25. Convento de la Trinidad Calzada.
26. Convento de san Agustin.
27. Colegio de san Gabriel, orden de san Agustin.
28. Convento de la Trinidad Descalza.
29. Colegio de san Ignacio de la Compañía de Jesús.
30. Convento de san Diego, órden de Franciscos Descalzos.
31 Convento de san Pablo, órden de santo Domingo.
32. Colegio de san Gregorio, órden de santo Domingo.
33. Convento de la Merced Calzada.
34. Colegio de san Ambrosio, de la Compañía de Jesús.
35. Colegio de san Albano, llamado de los Ingleses.
36. Convento de Ntra. Sra. de la Encarnacion, de Clérigos menores.
37. Convento de san Norberto, orden de Premostratenses.
38. Convento de la Merced Descalza.
39. Convento del Cármen Calzado.
40. Convento de los Capuchinos.

41. Convento de los Recoletos Agustinos.

42. Convento de S. Juan de Dios. Hospital de los incurables.

43. Id. de Ntra. Sra. de Prado, orden de san Gerónimo.

44. Convento de Ntra. Sra. de la Soledad, órden de los mínimos de san Francisco de Paula.

45. Convento de los Mártires, órden de san Basilio.

46. Convento del Cármen Descalzo.

Conventos de monjas.

47. Convento de santa Clara: órden Franciscas.

48. Id. de la Madre de Dios: órden Dominicas.

49. Descalzas Reales: Franciscas.

50. Huelgas: Bernardas.

51. Belen: Bernardas.

52. Portacœli: Dominicas.

53. San Felipe de la Penitencia: Idem.

54. Jesús María: Franciscas.

55. Corpus: Dominicas.

56. Las Lauras: Dominicas.

57. Sancti-Spiritus: Caballeras de la órden de san Juan.

58. Las niñas huérfanas.

59. Las Recoletas: Agustinas.

60. Santa Cruz: Caballeras de Santiago.

61. Santa Ana: Bernardas.

62. San Bartolomé: Trinitarias Calzadas.

63. San Nicolás: Agustinas.

64. Las Arrepentidas: Dominicas.

65. San Quirce: Bernardas.

66. Santa Catalina: Dominicas.

67. Santa Isabel: Franciscas.

68. La Concepcion: Franciscas.

69. Ntra. Sra. de los Angeles, órden de Santa Brígida.

70. Santa Teresa: Carmelitas Descalzas.

Hospitales.

71. Hospital general.

72. De Santa María de Esgueva.

73. Ntra. Sra. del Rosario. Hospital de Convalecencia.

74. Casa Hospital de los Orates, donde se curan los locos.

Congregaciones y otras iglesias.

75. Iglesia y encomienda de san Anton.

76. San Felipe de Neri, congregacion de Sacerdotes.

77. San Blas, congregacion ó co-

legio de niños de la doctrina, llamados de la Misericordia.

78. Congregacion de niños de la Doctrina, llamados del Amor de Dios.

79. Hospedería de los Mártires; antes fué convento de las Monjas de Daza.

80. Casa de san José, de niños expósitos.

Ermitas.

81. Humilladero del Cristo de la Pasion.

82. Nuestra Señora del Camino.

83. San Lázaro.

84. San Sebastian.

85. San Roque.

86. La Caridad.

87. La ermita de Juan Hurtado.

88. Ntra. Sra. de la Consolacion.

89. Ntra. Sra. del Val.

90. Humilladero del Cristo de la †.

91. San Isidro.

92. San Alejo.

—

93. La Real Chancillería.

94. La Santa Inquisicion.

95. La Universidad.

96. El Colegio mayor de Sta. †.

97. El Colegio de los Velardes.

98. El Palacio del Rey.

99. El Hospicio de los pobres.

100. La cárcel de Chancillería.

101. La cárcel de la Ciudad.

102. La cárcel de Corona.

103. La cárcel de Escuelas.

104. La cárcel de la Galera. (1)

Correspondencia actual á los números anteriores.

1. Donde hoy existe.
2. Donde hoy existe.
3. Idem, idem.
4. Idem, idem.
5. Estuvo contígua al monasterio de san Benito el Real y convento de monjas de santa Isabel.
6. Estuvo en medio de la plazuela del mismo nombre al frente del doctor Cazalla, aislada, y hoy en la calle de san Ignacio esquina á la de la Concepcion.

(1) Ayuntamiento de Valladolid. Noticias históricas que se hallan en el mapa y planta de la ciudad de Valladolid por Don Ventura Seco. Año de 1738.

7. En la calle de Gondomar.
8. Donde hoy existe.
9. Hoy en el antíguo convento de Belen.
10. Estuvo en la calle de Herradores, pero aislada, casas que hoy tienen los números 8 y 9.
11. Donde hoy existe.
12. Estuvo en la plazuela del mismo nombre, almacen de Rufino Lebrero, y hoy en la plazuela del Hospicio, esquina á la calle del Puente Mayor.
13. Donde hoy existe.
14. Idem, idem.
15. Idem, idem.
16. Estaba en el primer tercio de la calle del Sacramento y hoy en la calle de san Ildefonso.
17. Donde hoy existe.
18. Idem, idem.
19. Estuvo situada en la calle de la Torrecilla y hoy donde existe.
20. Estuvo en lo que hoy es calle de la Piedad.
21. Donde hoy existe.
22. En el Campo de Marte.
23. Donde está el Gran Bazar, Acera, fué su entrada principal, y ocupaba las casas que hoy comprenden las calles de Constitucion, Mendizabal y Nueva de Victoria.
24. Hoy cuartel del mismo nombre.
25. Estuvo en la calle de doña Maria de Molina.
26. Hoy Factoría Militar.
27. En el Espolon, hoy Plazuela.
28. Hoy Iglesia de san Nicolás, plazuela de la Trinidad.
29. Lo que hoy es san Miguel.
30. Calle de san Diego, formando parte del Palacio Real.
31. Donde hoy existe.
32. Contíguo á san Pablo, hoy oficinas del Gobierno civil y Administracion económica.

33. Lo que hoy es cuartel de Caballería y parte de la calle de Cervantes.
34. Lo que hoy es cuartel de san Ambrosio.
35. Donde hoy existe, detras del cuartel de Caballería.
36. Hoy colegio de las Terciarias, calle del Obispo.
37. Hoy Escuela Normal de maestros, calle de Teresa Gil.
38. Calle de la Estacion, junto al Portillo que existió al final de la calle de Panaderos.
39. Hoy Hospital Militar.
40. Donde hoy está el fielato de Consumos de la Estacion.
41. Hoy casa de Alfaro, esquina á la calle del Perú.
42. Lo que hoy es fábrica de lienzos, calle de san Juan de Dios.
43. Hoy Presidio.
44. Camino de Cigales, frente al pradillo de san Sebastian.
45. Hoy casa de labor.
46. Junto al Cementerio.
47. Donde hoy existe, calle de Santa Clara.
48. Detras de san Pedro, hoy huerta.
49. Plazuela de Chancillería, frente al Palacio de Justicia, donde hoy existe.
50. Donde hoy existe, Prado de la Magdalena, esquina á la calle de Colon.
51. Lo que hoy es corral de Sigler y Parroquia de san Juan.
52. Donde hoy existe, calle de Teresa Gil.
53. Estuvo extramuros; frente á la antigua Puerta de Teresa Gil donde hoy está, entrada plazuela del Campillo y calle de Panaderos.
54. Donde hoy está, Campo de Marte.
55. Donde hoy existen, Campo Grande.
56. Donde hoy existen, Campo de Marte.
57. Donde hoy existen, Acera del mismo nombre.
58. Donde hoy existen, calle de san Ildefonso y Acera de Sancti Spiritus.
59. Lo que es hoy Parroquia de san Ildefonso.
60. Hoy Salesas Reales, en la calle de Santiago.

61. Donde hoy existe, plazuela del mismo nombre.
62. Estaba en la plazuela de las Monjas, afueras del Puente mayor.
63. Plazuela de san Nicolás, lo que es hoy almacen de maderas de don Rufino Lebrero.
64. Plazuela de san Nicolás, hoy parque del Ayuntamiento y depósito de aguas.
65. Donde hoy existe, Plazuela del Hospicio y calle de san Quirce.
66. Donde hoy existe, calle del mismo nombre.
67. Esta situado en la calle de santa Catalina.
68. Donde hoy existe, plazuela de Fabioneli dando vuelta á la calle de la Concepcion.
69. Plazuela de los Leones, esquina á la calle de san Diego.
70. Está situado en la Rondilla de santa Teresa.
71. Donde hoy existe, plazuela del Rastro y Campo Grande.
72. Calle del mismo nombre.
73. Lo que es hoy iglesia del Rosarillo.
74. Estuvo situada calle de Orates núm. 31, hoy calle de Herradores, casa llamada del Cordon.
75. Donde hoy existe.
76. Calle de Teresa Gil.
77. Calle de san Blas, hoy casa de don Eduardo Ruiz Merino.
78. Situada en la calle de doña María de Molina.
79. Estuvo en la calle de santa Clara, esquina á la de Huerta perdida.
80. Estuvo contigua al teatro de Variedades, y hoy Plazuela de la Trinidad, palacio que fué de los condes de Benavente.
81. Estuvo en la carretera de presidio, frente al Puente Mayor; calle de la Olma.
82. Estuvo en la mitad de la carretera desde el Puente Mayor al presidio.
83. Estuvo en el pradillo de san Sebastian.
84. En el pradillo de san Sebastian.
85. Estuvo á la entrada del Puente Mayor á la derecha.
86. Lo que es hoy posada de san Ignacio en la calle del mismo nombre.
87. Estuvo en la calle de Santiago.

88. Estuvo en la calle de Santiago.
89. En la plazuela del mismo nombre; hoy solar contiguo á Escudero.
90. Donde hoy están las farolas monumentales, entrada al paseo del Campo Grande.
91. Situada en la cuesta del mismo nombre.
92. Estuvo fuera de las puertas de santa Clara, hoy huertas de la derecha.
93. Lo que hoy es Palacio de Justicia, antes de Vivero.
94. Lo que fué fábrica de cerveza de san Pedro, antes del portillo, frente á la plazuela.
95. Donde hoy está con puerta principal á la plazuela de santa María y otra calle de Librería.
96. Hoy Museo.
97. Primera casa de la derecha de la calle de Velarde, existen restos.
98. Lo que es Capitanía general, plazuela de san Pablo.
99. Estuvo en la que hoy es Plaza de toros.
100. Donde hoy se encuentra, plazuela del mismo nombre.
101. Lo que es depósito municipal, en la calle de san Lorenzo.
102. Donde hoy está, calle de Templarios.
103. Estuvo en la calle de Itera.
104. Estuvo en la calle de la Galera Vieja y despues en la calle de san Lorenzo. (1)

---

(1) Estos datos nos han sido suministrados por los señores Ruiz Sierra, arquitecto, y Gonzalez Moral, bibliotecario.

J.

DESCRIPCION DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID.

SEÑOR: La veneracion que tuvieron los Gentiles á sus mentidas Deydades, les obligó á erigirles pomposos templos, asi como en Roma á Jano, en Babilonia á Júpiter Belo, en Epheso á Diana, sirviendo aquella de rayo voráz, que aceleró en volcanes de su esfera el mas ardiente zelo á David, para levantar á nuestro Dios una casa del mas hermoso aliño, que sirviese de modelo al robusto pecho del católico. Observa con cuidado esta magnánima piedad el muy ilustre Cabildo de la Santa Iglesia de Valladolid, y ofrece con resaltado gusto, en obsequio de Dios, á gloria de María Santísima, la construccion de un templo que sea no solo el admirado entre los magestuosos, que veneramos en España; sino que le ha de celebrar por singular el orbe, siguiendo el pensamiento del celebrado Juan de Herrera (quien en la Fábrica de san Lorenzo el Real del Escorial dexó inmortalizado su nombre) haciendo demostracion en una copia para seguridad de este escrito. Es la inteligencia de su estado, y de lo que espera ser en esta forma: Todo lo que con perfeccion está elevado, y ya iniciado á sacar de cimientos, se ha de admirar en el traslado, ó copia que concuerda con la original de Herrera, tinturado de negro: El resto de esta hermosa idea, ó máquina deseada, se diseña de encarnada faxa, fin en que reside todo el empeño de esta agigantada obra. Solicita el famoso Arquitecto Juan de Herrera desterrar á estrechos, y rigurosos golpes del discurso, la barbarie de los Edificios Góticos para

fixar en nuestra España la Romana Arquitectura; y viene á conseguir del certamen bullicioso, que en su delicada idea, forma subirla á lo mas alto de sus vizarrias, y enagenar quanto fue en aquellas, barbaro y soverbio por lo regio y obstentoso: y si como alcanzó el arte el bien discurrido, y modelado proyecto, alcanzára el poder su perfecta conclusion, excederia sin duda (despues de la Basílica de San Pedro en Roma) á quantas llenan la Chistiandad con la fama de suntuosas y perfectas: baste para acreditarlo, si se mereciese divertir un rato la atencion, en dos partes ya conclusas de este Edificio. Es la una la fachada principal, que se ha de admirar en este cuerpo, de tanta elevacion y grandeza, que excede en catorce piés de altura, á la que se aclama por única entre todas, fachada de los Reyes de san Lorenzo el Real, y se aventaja en otros muchos grados, a esta de perfecta. Nunca el órden Dórico a quien pertenece, unió mas bien la fortaleza suya con la hermosura, ni se vió con libertad mas bien entendida; es obra de grande magestad, y bella Arquitectura; sobre quatro medias columnas resaltadas en el muro, de dos varas de diámetro, se levanta el primer cuerpo, tomando cuerpo hasta sesenta pies de alto; en los intercolumnios se miran en dos espaciosos encasamentos ó nichos, las dos bien acabadas efigies de piedra de san Pedro y san Pablo: el medio de esta frente llena un arco, que excede á todos los triunfales erigidos por la vanidad de los Romanos Emperadores; componese este de veinte y quatro pies de ancho y cinquenta de alto, baxo del qual, y sobre la puerta principal de catorce pies de ancha, y veinte y ocho de alta, está la Imagen de nuestra Señora, representada en el misterio de su Asuncion gloriosa, Patrona y Titular de esta santa Iglesia, cincelada en hermosa y blanca piedra con el ayre mas gracioso de la mas agradable escultura.

El segundo cuerpo, siguiendo la misma contextura del orden Dórico, se diferencia del primero, con muy cuidadoso estilo, guardando las macizas, y observando los perfiles y diminuciones, que en conformidad del arte busca la planta con distribuidas pilastras, y retropilastras de grande elevacion: Este cuerpo levanta como el primero, otros sesenta pies, comienza con quatro pedestales que dicen á las columnas de abaxo, en cuyos basamentos presiden las quatro efigies de los Doctores; es la magni-

tud de estos tan grande, que para su construccion fueron necesarias muchas piedras de á carro para suplir con la grandeza lo que podia disminuir la vista; adornadas con ropaxes de tal suerte sus airosos movimientos, que vienen á ser desde abaxo en su estatura como corresponde distinguidos. En el medio de este cuerpo está una lumbrera ó ventana que dá luz á la mayor Nave, es esta de catorce pies de ancho, y veinte y seis de alto, sirvela de corona un bien trabajado escudo, con el nombre de Maria, y á los lados otros escudos con el Sol, y la Luna. Luego se miran sobre el cerramiento ó frontis de veinte pies de alto en lo superior de todo, cinco pedestales á plomo de las pilastras en ellos sus remates bien labrados y disminuidos; afianzase en el del medio la Cruz con su arpon, y dá fin á toda su altura, que es de ciento y sesenta pies.

A este eminente frontispicio, hacen compañía á los lados dos Torres de valiente proporcionada Arquitectura, y con el ancho que media entre una, y otra de las Naves colaterales con las fachadas de sus puertas, aumentan sobre manera la grandeza y magestad de la principal fachada: la una está perfectamente concluida, y la otra levantada hasta el primer cuerpo, con los amagos de proseguir el segundo, pidiendo al devoto y poderoso zelo la perfeccion que corresponde de justicia, pues embidiosa la atencion christiana de su igual adorno, origina el desaliño de esta grave pena en vez de gusto. Vistese el primer cuerpo de la concluida (en todo semejante la comenzada) de mucha variedad de pilastras relevadas, que corren de alto á baxo, rematandose, y atandose con el vasamento, y zocalo que sale del fundamento, con sus capiteles, cornisas y adorno de ventanas en distribucion artificiosa divididas, con varias faxas por las cuatro partes de sus lienzos, sin hurtar con tan primorosa guarnicion, crecido lucimiento al segundo cuerpo: cíñese éste con las Reales Armas, como insinuando á todos el Real sello; que caracteriza esta fábrica, porque sin la Real proteccion, siempre se juzga, que jamás se mire perfecta. Dexa la altura de éste al tercer cuerpo la libertad en quatro Arcos, para que goze la respiracion de quatro vientos con tan espacioso campo, que á dos leguas de distancia se registra el cielo; remata en antepechos, ó corredores de piedra, baraustres de lo mismo, y por almenas, pedestales,

y bolas al plomo de las pilastras, trabajado con muy cuidadoso estudio, y artificiosa execucion. El quarto cuerpo ochavado corona á los otros, en tanta altura colocado, que dexa en admiracion este conjunto á todos quantos le miran; aquí se hallan las campanas, y le adorna otro corredor lucido: remata en media naranxa, de la qual sale una linterna de diez y seis pies de alta, con ocho ventanas; en ella está la campana del Relox, y acaba finalizando en una crecida abuja, sobre cuya bola está la Cruz, todo portentoso y fuera del órden regular, por toda su elevacion de doscientos y setenta pies.

La grandeza del templo, como puede conocerse por la cópia de la traza adjunta, es de quatrocientos y once pies de longitud, sin contar el grueso de las paredes, sesenta y quatro pies mas larga que la Catedral de Toledo, sesenta y seis mas que la de Sevilla, y treinta y seis mas que la de Córdoba: El ancho de las tres Naves y Capillas, tambien excluyendo el grueso de las paredes, es de doscientos y quatro pies, treinta y cinco mas que la de Toledo, y nueve mas que la de Sevilla. La Nave mayor consta de cinquenta pies, cinco mas que las Naves mayores de Toledo y Sevilla, que solo tienen á treinta y cinco pies cada una. El alzado interior es del órden Corinto, y el exterior compuesto del Dórico. En el pavimento de sus tres Naves se reparten treinta y dos pilares, sobre los que se lebantan sesenta y dos arcos principales, que como nervios de este gran cuerpo, se dividen con gallarda simetria, formando quarenta y cinco bóbedas, que conforme á las veinte y una yá fabricadas, habian de cubrir la techumbre de este encumbrado Templo. Hacen hermosa correspondencia veinte y quatro tribunas, que son otros tantos frontispicios interiores, y hasta el número de ciento y treinta puertas y ventanas: dos fachadas á los estremos del Crucero, que atraviesa de la Plazuela de Santa María al Claustro (sobre la esgueva) uniformes y en todo semejantes á la principal arriba expresada.

En los quatro angulos estan delineadas las plantas de quatro Torres; las dos que acompañan la fachada; como arriba se dixo, y las otras dos, del mismo contexto y fábrica, hasta el segundo Cuerpo como aquellas; rematandose desde allí con dos piramides de sesenta pies de alto, como

demuestran los perfiles de las trazas hechas por el mismo Herrera, para significar los varios aspectos y secciones de este Edificio.

La planta del claustro mostrada en la copia, correspondia sobre la esgueba, de ciento setenta y seis pies en quadro, de quatro galerias, con veinte y ocho arcos, en tan buena proporcion, altura, y ajustadas medidas, que dentro del órden Dórico parece no puede hallarse arquitectura mas bien compartida, que tambien se ajuste á la nobleza de todo lo demás: y aunque solo se muestran tres piezas, que son Antesacristia, Sacristia, y sala Capitular, se conciben, y suponen debaxo y encima de éstas la Libreria y otras oficinas muy propias al decoro y gravedad de la fábrica.

Nadie ignora (sino es que ignore mucho) que quanto en proporcionadas lineas, compone el todo de esta idea, es con tan extremada conexion y diferencia, que no hay alguna en quien no se vea un raro ejemplar del arte, y de la disposicion, y á todas luces manifiesta ser obra muy magestuosa y de grande Arquitectura, por la correspondencia y bien imitado de sus partes en la entendida union de todas ellas, en la elevacion de sus miembros fuertes, adornados tan artificiosamente con el buelo de corredores, impostas, capiteles, cornisas, y en las bueltas de sus arcos y bóbedas, que con tan buena consonancia se miran, se responden, y se buscan por las Naves y Capillas con todo el estudio y conformidad que el arte pide. Sube de punto la admiracion considerando la elevada montea de lo fabricado, en lo que claramente se descubre una magnífica obstentacion en el bastisimo, y robusto grueso de sus paredes, destinadas y eregidas, como para sufrir el continuado peso de los siglos.

Para verse esta fabrica en la forma que se á insinuado ha tenido, y tendrá siempre de su parte el incansable zelo del Ilustrísimo Cabildo, poniendo los mas posibles eficaces medios para satisfacer el ardiente deseo, que á su aumento y perfeccion le alienta, pues á esfuerzo suyo, es constante, y resulta de legítimas partidas tener gastados desde el año de mil setecientos y nueve hasta el presente, setenta mil ducados para levantar las quatro Capillas de la mano derecha, proseguir, y finalizar la fachada principal, y la una de las Torres, continuar la otra, con varios, cre·

cidos gastos en la hechura de Retablos dorados, Efigies de Santos: rexas de yerro, Canceles, y otras muchas cosas precisas para el interior adorno que pide la decencia del Sagrado Culto.

Si el adagio del pintar como querer tubiera el dominio de construir, voceára gustoso, que ayudaba la letra á la pintura, pero siendo el sesto el que entibia el gusto, quando debiera poderoso arrestar el fin de nuestro asunto, me hace dudar en suma, y me porfia la certeza de todo lo dicho á creer su fama; pero aunque el deseo mas grande desanima y desfallece en la consideracion del mucho edificio, que resta para complemento de este todo sin igual, no por eso ha dexado de indagarse, por quantos facultativos medios han sido posibles, la suma de caudales precisos para su entera conclusion, reduciendo con la mayor puntualidad los cuerpos cúbicos á sus respectivas dimensiones, apurando quanto para este fin puede conducir la aritméthica, y se hallan quatro quentos, setecientos veinte y nueve mil doscientos y noventa pies cúbicos; cuyo valor examinado por la costa, que han tenido las diferentes porciones de obra que en varios tiempos se han fabricado, resulta por única la partida de dos millones de ducados; cantidad que obliga para finalizar el todo del prometido, ó dibuxado cuerpo.

Doscientos y treinta y ocho años hace, que en brazos del Real auxilio y christiana piedad, comenzó esta fábrica á subir para ser grande, esperando al dichoso tiempo en que logre perfecta y consumada altura, para que en ella se cifre y quede eternamente vinculado un claro testimonio de la devocion, plausible exemplo á la poxteridad, y su mérito acreedor del supremo laurel.

Es copia del informe que á instancia del Cabildo de esta Santa Iglesia de Valladolid, hizo el famoso Arquitecto de S. M. don Ventura Rodriguez, en el año de 1768, en que reconoció el estado en que se hallaba la fábrica de ese templo.»

L.

BANDO.

HABIENDOSE observado que varios vecinos y habitantes de esta ciudad usan de bigotes y otros distintivos militares sin pertenecer al Ejército ni á la Milicia Nacional, y convencido el Ayuntamiento constitucional de los perjuicios que pueden originarse de tolerar estos abusos, ha acordado, en observancia de los reglamentos vigentes: que todo el que sin pertenecer al Ejército ni á la Milicia Nacional, llevase bigote, ó usase de prendas de uniforme, sea detenido y presentado á la Autoridad para que haga desaparecer el disfraz, y averiguando la causa que pueda motivarle, le imponga las penas á que se ha hecho acreedor.

Valladolid 10 de Enero de 1842.—El Presidente, Dr. D. Pelayo Cabeza de Vaca.—Por acuerdo de S. S. I., Pedro Caballero, Secretario. (1)

---

(1) Este bando se halla impreso en el Archivo del Ayuntamiento.

M.

MOCION DE LA COMISION DE HACIENDA.—ALCALDES PEDÁNEOS DE LOS TÉRMINOS SUJETOS Á ESTA CIUDAD É INCORPORACION DE LAS FINCAS DE PUENTE DUERO EN EL AMILLARAMIENTO DE VALLADOLID.

EN seguida se leyó una mocion de la Comision de Hacienda que dice así: Ilmo. Sr.: En 11 de Enero de la hera de 1.194 el Rey don Alonso Emperador de España junto con su mujer la Emperatriz doña Rica, y con sus hijos los reyes Sancho y Fernando dió carta y escritura á el Concejo de Valladolid por la cual le hizo donacion del monte denominado entonces Alcor de la forma que le tenia el camino de Torre hasta la Cabrera y como estaba con aquel Pedrero y por Ceynavivos y por aquel camino que iba á San Salvador, además de aquello que era de Bamba, y como iba hasta San Miguel de Besardo, y como iba á la Mudarra, y como iba de Navabuena, y como iba á San Mamés, y de allí al Hospital del camino de Villalba, hasta y como volvia al camino de Villalba, hasta Alcazaba, que es todo lo que hoy se titula Navabuena y otros términos. Tambien le hizo donacion del monte que se titulaba torre de don Albeyro, de el Puente Duero como iba á Bercelo, y de allí como iba al vado de Frades, y de allí á Dugulo hasta el rio que se llama Adaja, y como iba al vado de Aniago, y como vuelve aquel camino por los Arenales con los prados, fuentes, valles, entradas, salidas, y con todos sus términos, derechos y

pertenencias para que desde aquel dia en adelante para siempre jamás lo tubiese el Concejo de Valladolid por juro de heredad como iba al vado de Duero titulado tabla longa, y de esta parte del Duero todo el Carrascal, cuya donacion fué confirmada en 6 de Noviembre de la hera 1293 por el rey Don Alonso el Décimo, con su mujer la Reyna doña Violante, y con su hijo el Infante don Fernando.

En el centro de todos estos términos se encontraban varios lugares, sujetos como aldeas de Valladolid á su jurisdiccion civil y criminal entre los cuales se contaban Peñaflor, Ciguñuela, y Villanubla, los mismos que sucesivamente y en virtud de privilegios de los señores Reyes, mediante las cantidades qne se convinieron y pagaron, fueron comprando la segregacion de sus lugares; erigiéndose en villas de la jurisdiccion de Valladolid, adquiriendo la civil y criminal dentro de los límites del término que á cada uno le fué señalado y nada mas, habiendo tenido efecto la de Villanubla por privilegio que le fué despachado por el Rey don Felipe IV en 25 de Mayo de 1635 aprobando la venta que su comisionado Regio Bartolomé Espinola y en virtud de su poder y facultad habia otorgado en el 12 de Junio de 1630.

Para estas ventas y concesiones precedieron los amojonamientos y medidas del término qne á cada una se la designaba, y en el cual habian de ejercer la jurisdiccion civil y criminal los pueblos compradores con absoluta independencia de la de Valladolid, siendo el que se señaló á Villanubla el que resulta de la copia testimoniada del privilegio despachado á la misma que obra en el archivo de V. S. I.

Como consta del apeo de las rayas divisorias de los pueblos que confinan con Valladolid y fuera de los límites del término jurisdiccional de Villanubla, Peñaflor, etc., tiene esta ciudad como perteneciente al suyo, el monte titulado de Navabuena y porcion considerable de terrenos labrantios y valdios, que si bien ha enagenado parte de ellos á censo reservativo á vecinos de la misma Bamba y dicha Villanubla, no por eso han quedadó incluidos del término jurisdiccional de esta capital.

Por lo qne hace á los términos donados con el nombre del monte de Torre de Don Albeyro, dentro de su recinto se encuentra el que hoy se titu-

la lugar de Puente Duero cuyo título le han dado sus moradores, por cuanto en lo antíguo no fué otra cosa que unos mesones que allí se construyeron para el hospedaje de los transeuntes: en el término y jurisdiccion de esta Ciudad, que coje por aquella parte hasta confinar con los de Viana de Cega, Valdestillas, Villanubla y Aniago del otro lado del Puente, y por la parte de acá, con los de Simancas, Arroyo y Laguna, sin que en el intermedio de unos y otros confines se haya conocido ni conozca otro término jurrisdiccional que no sea el de esta Ciudad.

Llamaron aquellos mesones los de Duero por estar cercanos al Rio y Puente de este nombre, con el tiempo se fueron construyendo casas en aquel paraje y ha llegado á hacerse poblacion, que ocupan hace bastantes años varios vecinos que allí se han establecido; tenian un Alcalde pedáneo, Regidor y Procurador que anualmente se nombraban y juramentaban en el Ayuntamiento de esta Ciudad, pero nunca tuvieron ni tienen término jurisdiccional privativo.

Realizóse el apeo el año de 1792 conforme á reales órdenes del Supremo Consejo de Castilla, de los términos de la Ciudad, rayas y mojoneras divisorias, con los de los pueblos confinantes, y ninguno se señaló á los vecinos de Puente Duero; protestaron estos el apeo, pretendiendo tener término privativo suyo, siguióse pleito sobre esto ante el señor Corregidor Intendente de esta Ciudad, y por sentencia definitiva que dió con acuerdo de Asesor en 6 de Marzo de 1795 desestimó la protesta declarando no tener ni pertenecerles término alguno.

De esta providencia se apeló, para ante los señores Presidente, Regente y Oidores de la extinguida Chancillería por los vecinos de Puente Duero, y estándose siguiendo en aquel Superior Tribunal por los mismos, con relacion de todo en 1799 acudieron á S. M. implorando su Real clemencia y pidiendo se dignase mandar que el Ayuntamiento de esta Ciudad, á proporcion del vecindario, señalase término á dicho lugar. La resolucion que recayese no les pudo ser favorable, y por consecuencia continuaron la apelacion que tenian interpuesta ante los señores Presidente, Regente y Oidores, por quienes visto el pleito, en Real sentencia que pronunciaron en 28 de Junio de 1805 confirmaron la dada por el

Intendente Corregidor el referido dia 6 de Marzo de 1795. Notificada que fué á las partes contendientes, como ninguna de ellas suplicase, se declaró por primera y segunda vez por pasada en autoridad de cosa juzgada y libró á favor de V. S. I. el correspondiente Real Mandamiento Ejecutorio, el que fué hecho saber en persona al Alcalde, Pror, y demás habitantes de Puente Duero reunidos en Concejo en 23 de Noviembre de 1806 y cuyo ejecutorio con sus diligencias existe en el archivo del Ilustre Ayuntamiento.

Sentado y probado el principio de que Puente Duero no tiene término jurisdiccional alguno, ni aun en el terreno en que se hallan edificadas las casas de los habitantes de aquel sitio, perteneciendo todo á esta Ciudad, segun tan recientemente se halla ejecutariado, y que fuera de los señalados á los pueblos de Villanubla, Peñaflor, Ciguñuela y demás que en lo antíguo fueron Aldeas de Valladolid cuando se separaron de la jurisdiccion de ellas por las compras que se realizaron, pertenecen al término jurisdiccional de esta capital cuantiosos terrenos, y que pudiendo aquellos solo conocer dentro de los límites de los suyos de las causas que ocurran por denuncias de daño ú otras razones, corresponde en los de esta Ciudad su conocimiento al señor Alcalde Corregidor y sus Tenientes; la Comision de Hacienda deseosa de que se conserven ilesos los derechos y prerrogativas de la Ciudad pide que tomando V. S. I. en consideracion cuanto lleva expuesto se sirva acordar:

1.° Que mediante á la distancia que hay desde esta Ciudad á las rayas divisorias de los términos de Villanubla, Villalba, Valdenebro, Rioseco, la Mudarra, Peñaflor, Mucientes, Bamba, Ciguñuela, Simancas, Robladillo, Coto de Aniago, Villanueva de Duero, Arroyo, Valdestillas, Viana de Cega, Herrera de Duero y Laguna, que confinan con el de Valladolid con el fin de que en dichos puntos haya quien preventivamente conozca de los delitos que en ellos puedan ocurrir, se nombren los Alcaldes pedáneos por el de esta capital que se crean necesarios.

Y 2.° Que teniendo noticias positivas que el señor Intendente de Rentas de esta provincia ha decretado la segregacion del amillaramiento de esta Capital para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería á

invitacion de don Pelayo Cabeza de Vaca, don Vicente Pimentel, y don Alvaro Olea, el Montico de Duero, y la sesta parte del monte y pinar de Aniago, por creerlo del término jurisdiccional de Puente Duero, se oficie á S. S.ª con la instruccion necesaria de lo que arroja la presente mocion, y si se creyese útil acompañando testimonio de las dos sentencias referidas, solicitando, no solo la renovacion de su acuerdo, sinó que dando las órdenes oportunas para que el cupo impuesto por dicho concepto á Puente Duero para 1849 se agregue á el de la Capital como de su término jurisdiccional, se sirva declarar que en ella deben amillararse todas las fincas, censos y ganadería de que lo hacía Puente Duero, como conforme á lo que previene el art. 7.° del Real Decreto de 23 de Mayo de 1845.

Y se acordó: Se conforma el Ayuntamiento con lo propuesto por la Comision, á quien se dá las gracias por su celo. Gestiónese á su virtud para que el Alcalde de esta Ciudad nombre Pedáneos en los términos que la misma indica; y hágase la reclamacion que se propone al señor Intendente, acompañando testimonio de los documentos en que ha de apoyarse. (1)

---

(1) Actas del ayuntamiento de Valladolid. Año de 1848. Fólios 317-319.

N.

LETRAS APOSTÓLICAS DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX PARA LA ERECCION EN METROPOLITANA DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE VALLADOLID.

PIO, Obispo, Siervo de los Siervos de Dios.—Para perpétua memoria.

EJERCIENDO Nos como Vicario en la tierra la potestad de aquel que con su propia sangre fundó la Iglesia, y que en los dias de su vida mortal ninguna otra cosa procuró, sinó que todo cediese en mayor gloria de Dios Padre y provecho espiritual de los hombres; apenas fuimos elevados, aunque sin merecerlo, á la Silla de San Pedro, juzgamos deber con todo empeño promover la honra del mismo Jesucristo y el decoro de su incorruptible Esposa. Pues si hemos alcanzado unos tiempos en que el hombre enemigo sobresiembra la zizaña, y se empeña con todas sus fuerzas en arruinar del todo la Religion Católica (fuera de la cual no puede haber salvacion), y el estado civil; Nosotros por el contrario no debemos omitir medio ninguno para defender el rebaño que se Nos ha encomendado en toda la redondez de la tierra, y derrotar completamente al enemigo de las almas.

Con esta intencion celebramos, luego que fué posible, un nuevo Concordato solemne con nuestra muy amada Hija en Cristo ISABEL, Segunda

de este nombre, REINA Católica de las Españas, en el que establecimos muchas cosas para mayor gloria de Dios, y de los Fieles de Cristo residentes en aquel reino, segun exigian las circunstancias, y entre aquellas una fué que la Iglesia Episcopal de Valladolid hubiese con el tiempo de erigirse en Metropolitana. Habiendo, pues, fallecido recientemente fuera de la Córte de Roma José Antonio Rivadeneyra, de ilustre memoria, Prelado de la misma Iglesia de Valladolid; y habiéndonoslo suplicado encarecidamente la misma Reina Católica por la singular piedad de que se halla animada, mirando por el bien de la Religion, y por el verdadero provecho de sus súbditos, hemos juzgado deber condescender con su peticion, y elevar por fin la Iglesia de Valladolid á la dignidad de Metropolitana.

Pues Nos consta que la Ciudad é Iglesia de Valladolid el dia de hoy episcopales, se distinguen con tantos ilustres títulos y tienen recursos mas acomodados, y gozan prerogativas para ello, y son dignas enteramente de ser exaltadas al grado del nombre, beneficio, privilegio y honor de Metrópoli, con preferencia á todas las demás ciudades é iglesias episcopales circunvecinas. Habiendo, pues, considerado con madura deliberacion todo lo que debia tener presente, y supliendo con nuestra Autoridad Apostólica el consentimiento de todos los que tengan interés, ó presuman tenerle de cualquier modo, *de Motu proprio* y á ciencia cierta, y con la plenitud de la potestad Apostólica, elevamos la Iglesia Episcopal de Valladolid al grado de Metrópoli, con cinco sufragáneas que ahora se señalarán y eximimos, quitamos y apartamos enteramente del derecho Metropolitano, á que ahora se hallan sujetas, y por tanto de cualquier superioridad, ó prerogativa de jurisdiccion, á las iglesias episcopales de Valladolid, Segovia, Avila, Astorga, Salamanca, y finalmente de Zamora, juntamente con las Diócesis de cada una de las mismas, sus habitantes y demás concomitantes y accesorios segun costumbre, y por tanto cesarán del todo de ser sufragáneas, y estar sujetas en adelante, la Iglesia de Valladolid y la de Segovia á la Metropolitana de Toledo, y las de Avila, Astorga, Salamanca y Zamora á la Metropolitana de Compostela.

Destituimos de su antigua Catedralidad á la Iglesia de Valladolid,

consagrada á Dios bajo la advocacion de la Beatísima Vírgen María en su Asuncion á los Cielos, y suprimimos su Cabildo que allí existe, con el número agregado de Capellanes, que desempeñan las funciones capitulares. Hecho esto, primeramente condecoramos con el título y honor mas preeminente de Arzobispal y Metropolitana á Valladolid, recomendable por tantos motivos y por singulares prerogativas, juntamente con todos y cada uno de los derechos, honores, favores, gracias, indultos y privilegios que tienen, disfrutan y gozan las demás ciudades metropolitanas existentes en el dominio del Reino de las Españas, que se hallan condecoradas con la residencia arzobispal, y sus Prelados. Elevamos su suntuosísimo Templo, arriba referido, y consagrado á la Madre Dios triunfante en el Cielo, á la dignidad superior y engrandecimiento de Iglesia Metropolitana, pero de modo que no pierda su primitiva advocacion. En aquella Metrópoli, pues, é Iglesia de Valladolid, se establecerá una Silla, Cátedra, Dignidad Arzobispal Metropolitana para un Prelado Ordinario de la misma, que se titulará de Valladolid; el que conforme á la costumbre de aquellos Metropolitanos usará Pálio y Cruz, con su Cabildo asimismo, que se ha de establecer de nuevo, como se dirá abajo, con su Sello, Tesorería, Mesa y todas las insignias, honores, derechos, privilegios, indultos, y todas las demás cosas cualesquiera, que tienen, y de que gozan las otras iglesias metropolitanas de aquel Reino, exceptuando sin embargo las que se concedieron y adquirieron á título oneroso, ó por especial indulto ó privilegio, que no haya sido abrogado.

A esta Iglesia Metropolitana adjudicamos establemente la misma su vastísima Diócesis, que hasta aquí ha tenido en el anterior estado de Catedralidad, juntamente con todas y cada una de las ciudades, pueblos, tierras, parroquias situadas en ella, y cualesquiera iglesias, habitantes y finalmente todos los demás accesorios diocesanos acostumbrados, los cuales lugares todos, habitantes, cosas, y accesorios todos y concomitantes, gozarán de los mismos derechos, preeminencias, honores, prerogativas, facultades, privilegios, indultos, favores, gracias y demás cualesquiera, que en el dia de hoy disfrutan y gozan los otros lugares, habitantes y cosas de aquellas Diócesis Metropolitanas; con tal que no se hayan concedido

por gracia particular ó á título oneroso. Y para que se unan á la misma Iglesia Metropolitana como miembros á su cabeza algunos Obispos circunvecinos sufragáneos, agregamos á la Iglesia Metropolitana de Valladolid las iglesias episcopales arriba mencionadas, á saber: la de Avila, Astorga, Salamanca, Segovia y Zamora, juntamente con sus territorios, habitantes diocesanos ó comprovinciales, y accesorios de costumbre, para que sean para siempre sus sufragáneos, y obedezcan al Prelado, que por tiempo fuese de aquella, en vínculo de caridad, segun las disposiciones de los Sagrados Cánones. Asi pues, los territorios de las mismas Iglesias, del mismo modo que han sido exentos del antiguo derecho metropolitano de las Sillas Arzobispales de Toledo y Compostela, asi compondrán y perennemente formarán las mismas con todos y cada uno de los accesorios acostumbrados la Provincia Eclesiástica de Valladolid, enteramente separada y distinta. Asi cualquier Prelado de Valladolid en adelante tendrá el nombre, título, preeminencia y dignidad de Arzobispo Metropolitano, y gozará de todas y cada una de aquellas cosas, que son propias de los Arzobispos y Metropolitanos, reservándose con todo el uso del Pálio, hasta tanto que no se pidiere respetuosísimamente á esta Santa Silla Apostólica y fuere impetrado; cualquiera Metropolitano de Valladolid que por tiempo fuere, ejercerá además la jurisdiccion, presidencia y autoridad metropolitana, no solo sobre la Iglesia Metropolitana de Valladolid, sinó tambien sobre las susodichas Iglesias sufragáneas, y por tanto sobre todos y cada uno de los habitantes de las mismas (pero no sobre los que aún gocen de exencion particular), y asimismo sobre aquellos territorios diocesanos, ó comprovinciales, y accesorios en ellos situados; y ejercerá aquella con todos los derechos, ya sean personales, ya sean reales ó mixtos, y con todos los privilegios, honores, facultades, cargos y todos los demás que, es sabido, tienen por costumbre todos los Metropolitanos tambien respecto á sus Iglesias Sufragáneas, conforme á la regla de los Sagrados Cánones y Constituciones Apostólicas. El Prelado de Valladolid además, en su Ciudad, Iglesia y Provincia, y en sus agregadas las Episcopales Sufragáneas, por derecho propio y libremente hará, administrará, gobernará, inquirirá, resolverá, y finalmente hará ejecutar relativamente

á ellas, todo cuanto consta ser con arreglo á derecho, atribuciones de los Prelados Metropolitanos en sus Ciudades, Iglesias, y aún en las Diócesis sufragáneas y comprovinciales. Congregará Sínodo, tanto diocesano como provincial, cuantas veces fuere necesario ó le pareciere en el Señor. Consagrará á los Obispos Sufragáneos despues de haber sido nombrados en debida forma por esta Santa Iglesia Apostólica en Consistorio Pontificio: arreglará con ellos los negocios éclesiásticos respectivos y comprovinciales, y por tanto resolverá y oirá las quejas y causas, que por derecho de apelacion se le remitieren como á Metropolitano, de cualquier referencia que fueren, con arreglo á los Sagrados Cánones, al Concilio Tridentino y á las Constituciones Apostólicas de los Pontífices nuestros Predecesores. Para habitacion del mismo Prelado Metropolitano señalamos aquel mismo palacio episcopal bastante decente, á propósito, y poco distante del Templo arriba referido de la Madre de Dios en su Asuncion á los Cielos, y elevado á la dignidad de Metropolitano, juntamente con sus respectivas Curia y Chancillería, que se llamarán Metropolitanas y Arzobispales.

Concedemos y damos tambien para el mismo uso de Seminario otro edificio además, en que los jóvenes llamados al estado eclesiástico se instruyen en las letras y ciencias eclesiásticas, segun lo mandado por el Sagrado Concilio de Trento; y le concedemos todas y cada una de las prerogativas, derechos y todo lo demas anexo segun costumbre, juntamente con la denominacion de Seminario Metropolitano en adelante. Y para que nunca falten las rentas anuales que son ciertamente necesarias y convenientes para la perfecta subsistencia y feliz aumento del mismo Seminario Metropolitano, encarecidamente encargamos y mandamos que se le dé todos los años para siempre una competente asignacion de noventa á ciento veinte mil reales, segun el referido Concordato celebrado entre esta Santa Silla Apostólica y la mencionada Reina de las Españas. Y al mismo Arzobispo que por tiempo fuere de Valladolid, para que pueda sostener su dignidad con la decencia correspondiente, y cumplir aquellas cargas que son propias de todos los Metropolitanos, asignamos, segun el Concordato arriba referido, ciento treinta mil reales; la cual asignacion competente, establecida para siem-

pre, podrá ser libremente para uso del mismo. Además, como el Gobierno de los negocios eclesiásticos y la Visita sagrada para apacentar las ovejas ocasionan gastos particulares a que debe atenderse por extraordinario, fijamos y asignamos á cualquier Prelado de Valladolid que por tiempo fuese, segun el Convenio arriba referido, una cantidad de veinte á treinta mil reales, que se habrá de emplear en tal uso. Todas las veces que la Iglesia de Valladolid resultase vacante, es nuestra voluntad que se valore en los Libros de la Cámara Apostólica en dos mil y quinientos florines de oro de Cámara, segun se ha apreciado ya, y anotado en los Libros de los Padres Cardenales.

El Cabildo Metropolitano de Valladolid, engrandecido con este nuevo honor y lustre, constará de aquel número y calidad especial de Dignidades y de otros cualesquiera Canónigos que se halla enteramente determinado y particularmente dispuesto por el susodicho Concordato. En la forma que en este mismo se señala, se aumentarán á este Cabildo Metropolitano Beneficiados ó Capellanes con asistencia; mas de ningun modo se perjudicará á los derechos de aquellos, que sea cierto tenian hasta aquí legítimamente, ó Dignidades, ú otros cualesquiera Canonicatos, ó aún Beneficios ó Capellanías del antiguo Cabildo Catedral suprimido, segun queda dicho. A los cuales, queriendo Nos manifestar afecto particular, encargamos y mandamos que todos, ya sean Dignidades, ya Canónigos, ó Beneficiados ó Capellanes, puedan disfrutar de sus respectivas prebendas sin nuevas Letras Apostólicas de Nos, omitiendo cualquier otro acto ó de investidura, como llaman, ó de institucion. En las funciones de coro y cabildo tambien, tanto los Canónigos, como los Beneficiados ó Capellanes, consultando á la gravedad y decoro, usarán y llevarán aquel traje é insignia eclesiástica, que actualmente tienen de ordinario los otros cabildos metropolitanos en los dominios del Reino de las Españas; exceptuando todas aquellas que se hayan concedido por gracia particular, y que hayan sido revocadas por cualquier modificacion. Segun la práctica de los demás cabildos metropolitanos que existen en aquellas partes, desempeñarán los cargos y oficios acostumbrados, y los cumplirán exactamente, y disfrutarán de todos aquellos honores, preeminencias, insignias, favores,

gracias, indultos, privilegios y demás, que al presente suelen corresponder de ordinario á semejantes cabildos en los mismos dominios del Reino de las Españas. Le concedemos tambien facultad y licencia de hacerse estatutos, constituciones y decretos capitulares para el buen gobierno y regla en el modo de dirigir los asuntos del cabildo, con tal que no sean contrarios á las Constituciones Apostólicas ni á lo dispuesto por el Tridentino, y sean aprobados en debida forma por el Arzobispo Metropolitano Ordinario. Las Prebendas, tanto de las Dignidades, como de los Canónigos y de los Beneficiados y Capellanes, se establecerán en particular de tal modo, que se reunan las rentas anuales y damás emolumentos eclesiásticos acostumbrados, y se aseguren para siempre del modo y en la forma, que se hallan especialmente ordenados en el ya repetido Concordato entre la Santa Sede y la Reina de las Españas. Y mandamos que de la tercera parte de las rentas de cada Prebenda, se forme un fondo para repartir en las distribuciones diarias, segun lo mandado por los sagrados Cánones, y para darse á los que sean mas diligentes en el Señor en asistir á los divinos oficios y cumplir los ministerios sagrados en la Iglesia Metropolitana, y causaren edificacion espiritual á los fieles de Cristo.

Para conservar sólidamente la fábrica de esta Iglesia Metropolitana, ó aún para adornarla con mas esplendor, como tambien para su Sagrario, esto es, para aquellos gastos que son necesarios tanto para el ejercicio diario del Culto Divino, cuanto para las alhajas de la Iglesia y para hacer las demás provisiones de esta especie del mejor modo posible, ordenamos que se dé la correspondiente asignacion, de noventa á ciento cuarenta mil reales, que se ha de emplear en los susodichos usos religiosamente, segun el mismo Concordato. Y queriendo Nos hacer gracia particular á la antes nombrada Católica Reina de España, Isabel Segunda, concedemos facultad no solo á Ella, sinó tambien á sus legítimos Sucesores en aquel Reino, de nombrar ó presentar no solo por esta primera vez, sinó tambien en adelante varon idoneo y digno, para encargarle del gobierno de esta Iglesia Metropolitana todas cuantas veces llegase á quedar sin su Pastor; observando por lo demás lo que debe observarse, y exceptuando tambien los casos de vacantes reservadas especialmente á esta

Santa Sede Apostólica Romana. Y en lo tocante al nombramiento ó presentacion y colacion de cada una de las mismas, tanto Dignidades capitulares y demás Canonicatos, como á la de los Beneficios ó Capellanías que haya en la misma Iglesia Metropolitana, se observarán con toda exactitud cada una de aquellas cosas que en el mismo Concordato se hallan ya determinadas y establecidas en especial. Todas las cuales cosas determinadas ya, y establecidas en el mismo Concordato se observarán con la mayor puntualidad para cada una de las cláusulas y cosas que ocurran en esta nueva institucion de la Iglesia Metropolitana de Valladolid con sus Sufragáneas, del mismo modo que si se hubiesen referido aquí palabra por palabra, desechando enteramente toda interpretacion, ó modificacion ó derogacion.

Mas para llevar á cabo, como vivamente se desea, con felicidad y prontitud todas las cosas arriba formalmente establecidas, elegimos, constituimos y señalamos á nuestro amado Hijo Juan Simeoni, Encargado interino de Negocios cerca de la misma Córte de la Reina Católica de las Españas, para que ponga en ejecucion estas Letras, y damos al mismo todas las facultades convenientes y necesarias, para que libremente pueda hacer, establecer y decidir con la Autoridad Apostólica, que se le delega, todas las cosas que arriba quedan dispuestas; y le concedemos además facultad para que pueda subdelegar en otro Varon distinguido por su religion, fidelidad é integridad, y constituido en dignidad eclesiástica para la completa ejecucion de todo; y tanto él mismo, como el Varon subdelegado por él, libre y lícitamente puedan y tengan facultad de decidir en cualquier cuestion que acaso se suscitare, al poner éstas en ejecucion, observando con todo, lo que se debe observar con arreglo á derecho, y desechando toda apelacion. Y encargamos expresamente al mismo nuestro amado Hijo Juan que remita en forma auténtica á esta Silla Apostólica para guardar, segun costumbre, en el archivo de nuestra Congregacion encargada de los Negocios Consistoriales, una copia de cada una de las diligencias, que tanto él, como su Subdelegado practicáren en el cumplimiento de las presentes Letras dentro de seis meses, despues de haber dado cumplimiento á las mismas Letras.

Es nuestra voluntad y decretamos, que las presentes Letras y todo cuanto se contiene en ellas, en ningun tiempo puedan ser tachadas, impugnadas ó puestas en duda, por no haber sido citados, ni oidos, ni prestado su consentimiento á lo susodicho, cualesquiera que tuvieren ó presumieren tener interés, supliendo Nos con la plenitud de la potestad Apostólica cuanto fuere necesario á su consentimiento, ni tampoco por vicio de obrepcion, ni subrepcion, ó de nulidad, ó de intencion Nuestra y por algun otro vicio suntancial; sinó que siempre y perpetuamente sean ó hayan de ser válidas y eficaces, y produzcan y tengan todos sus efectos cumplidos y perfectos, y sean observadas inviolablemente por todos á quienes tocan; y que asi, y no de otro modo deben juzgar y decidir cualesquiera Jueces Ordinarios ó Delegados, que tengan cualquier autoridad, aún los Auditores de causas del Palacio Apostólico y los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, aún Legados *á latere,* vice-Legados y Nuncios de dicha Silla. Y si aconteciere que alguno de cualquiera autoridad intentáre otra cosa sobre ésto á sabiendas, ó por ignorancia, que sea irrito y nulo. No obstante las Constituciones *de jure quæsito non tollendo*, y otras Nuestras y de la Cancelaria Apostólica, ni las disposiciones del Concilio Lateranense últimamente celebrado, que prohibe hacer erecciones perpetuas, sinó en los casos permitidos por el derecho, ni otras aún de las Constituciones Sinodales, Provinciales, Generales, ni las Ordenaciones Apostólicas, ni cualesquiera otras disposiciones de los Pontífices Romanos nuestros Predecesores.

Todas las cuales y cada una de ellas, por el tenor de las presentes derogamos latísima y plenísima, y especialmente solo por esta vez, como tambien cualesquiera otras en contrario, aún dignas de mencion especial, aún cuando para derogar aquellas suficientemente se hubiere de hacer mencion especial é individual de ellas y de todo su tenor, y no por cláusulas generales que signifiquen lo mismo; teniendolas por suficientemente expresas en estas mismas presentes, debiendo aquellas quedar en todo su vigor por lo demas. Es asimismo nuestra Voluntad que á los trasuntos de estas nuestras Letras, aún impresos, bien que firmados de mano de algun Notario público, y autorizados con el sello de alguna persona constituida

en dignidad eclesiástica, se dé la misma fé que se daria á estas presentes, si se exhibieren. A nadie, pues, absolutamente sea lícito infringir, ó con temerario atrevimiento contravenir á estas Letras de nuestra ejecucion, supresion, ereccion, agregacion, asignacion, precepto, constitucion, mandato, indulto, nombramiento, decreto, voluntad y derogacion. Mas si alguno fuere osado á intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion de Dios Omnipotente y de sus bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo. Dado en Roma por mandato especial Nuestro el dia cuatro de Julio del año mil ochocientos cincuenta y siete de la Encarnacion del Señor, y duodécimo de nuestro Pontificado.—Lugar ✝ del sello de plomo.

De las cuales Letras Apostólicas saqué el presente trasunto, y le firmé en presencia de los testigos, señores Pedro Alexandri y Septimio Viviani &. B. N. Concuerda con el original A. Giansanti, oficial Diputado.—U. P. Cardenal Spinola, con rúbrica.—Pro Datario.—Lugar ✝ del Sello.—Asi es—Luis Fausti, Notario Apostólico.—Lugar ✝ del Sello.—Pedro Dalti. Visto por el Agente General de España en Roma á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete.—Alejandro Mon.—Con rúbrica.—Agencia General de Preces en Roma.—Madrid veintiocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete.——Casimiro Parra.—Con rúbrica.—Lugar ✝ del sello. (1)

---

(1) Estas Letras Apostólicas son cópia de las que se hallan en el archivo de la Catedral.

O.

CATÁLOGO ALFABÉTICO DE ALGUNOS HIJOS ILUSTRES DE NUESTRA UNIVERSIDAD.

ACEVES, don Juan, doctor en Cánones y Bibliotecario de Santa Cruz. Falleció en 1549 de Obispo de Ciudad-Rodrigo.

Alvarez, don Cirilo, redactor del Código penal de España vigente y su comentarista.

Alvarez, don Fernando, ministro de Gracia y Justicia de doña Isabel II.

Antolinez de Búrgos, don Juan, natural de Valladolid, Letrado insigne y primer historiador de nuestra ciudad.

Antolinez, don fray Agustin, monge Agustino, catedrático de Teología de esta Universidad y de la de Salamanca, cuatro veces provincial de su órden, escritor público, obispo de Ciudad-Rodrigo y arzobispo de Santiago.

Arizmendi, don Tomás, doctor en Filosofía y Derecho civil, catedrático de Física experimental y de Prima de leyes de esta Universidad, del Consejo de Castilla, y colegial de Santa Cruz.

Arrazola, excelentísimo señor don Lorenzo, ministro de Gracia y Justicia de doña Isabel II.

Avila y Scoto, don Pedro, catedrático de Instituta de esta Universidad, consejero de Indias y de Castilla, Alcalde del crimen, Asesor del ejér-

cito de Portugal, con honores de Alcalde de córte y caballero pensionista de Cárlos III.

Blanco, don Francisco, catedrático de Vísperas de teología en esta Universidad, magistral de Palencia, insigne predicador, obispo de Orense y de Málaga, Padre tridentino y arzobispo de Santiago.

Bravo de Sobremonte, doctor Gaspar R., catedrático de medicina de esta Universidad, proto-médico, médico de Felipe IV y de Cárlos II y escritor público.

Breton y Simancas, colegial de Santa Cruz, rector y catedrático de Vísperas de leyes en la Universidad, oidor de Valladolid, obispo dimisionario de Canarias, consejero de Indias, escritor teólogo, obispo de Ciudad-Rodrigo, Badajoz y juez del arzobispo Carranza, obispo de Zamora, virey de Nápoles, auditor de la Rota y consejero dimisionario de Estado.

Busto de Villegas, don Sancho, colegial de Santa Cruz, canonista, catedrático de Clementinas, oidor de Valladolid, del consejo de la inquisicion y dimisionario del de Milan, rector de esta Universidad, gobernador del arzobispado de Toledo, canónigo de Sevilla, obispo de Avila, juez de residencia del consejo de Cruzada y defensor de la jurisdiccion eclesiástica.

Cachupin, don Juan Ruiz de, obispo de Cuenca.

Camaleño, don Juan Rodriguez, doctor y catedrático de Leyes de esta Universidad.

Camporredondo y Rio, licenciado don Antonio, caballero del hábito de Santiago, catedrático de Código, fiscal de Granada, de Valladolid y del consejo de Ordenes, oidor de Valladolid, colegial de Santa Cruz, donde falleció en 24 de Octubre de 1642.

Caneja, don Ígnacio Diaz, obispo electo de Oviedo.

Caneja Diaz, don Joaquin, ministro de Gracia y Justicia de doña Isabel II.

Carrillo de Acuña, licenciado don Pedro, catedrático de Instituta, penitenciario por oposicion en nuestra Catedral, catedrático de Código de Vísperas y de Prima de Leyes, tambien por oposicion, provisor y juez mayor de Vizcaya, auditor de la Rota, arcediano nato de Bribiesca, presi-

dente de la Chancillería de Valladolid, obispo de Salamanca, arzobispo de Santiago, virey y capitan general de Galicia.

Cevallos, excelentísimo señor don Pedro, doctor en Derecho civil por esta Universidad y ministro de Estado de don Fernando VII.

Cebrian, don Juan de, maestro de teología, catedrático de Prima de Biblia en esta Universidad, arzobispo de Cerdeña y de Palermo.

Cueva y Aldana, don Diego de la, natural de esta ciudad, colegial de Santa Cruz y obispo de Valladolid.

Collantes, don Agustin Esteban, ministro de Fomento de doña Isabel II.

Cortina, don Joaquin, doctor en Cánones por esta Universidad y obispo de Siguenza.

Corral, fray Andrés, Agustino Calzado, doctor y catedrático de Sagrada escritura y lengua hebrea en esta Universidad, docto anticuario y escritor público.

Cos y Soveron, don Gaspar, obispo de Calahorra y la Calzada.

David y Carranza, don Saturnino, colegial de Santa Cruz, catedrático de Instituta por oposicion, inquisidor ordinario, rector de esta Universidad, oidor de Sevilla, visitador de la Audiencia de Canarias, oidor jurado de Granada y alcalde de casa y córte.

Daza y Chacon, don Dionisio. Este vallisoletano fué cirujano y médico; adquirió mucha fama en la peste de Augsburgo de 1546. Fué cirujano de Maximiliano, de la princesa doña Juana, médico de cámara del príncipe don Cárlos y de don Juan de Austria en la guerra de la Alpujarra y en la de Lepanto; escritor público en su facultad.

Escudero, don Clemente, catedrático de Decretales en esta Universidad y regente de la Audiencia de Barcelona.

Escudero, don Diego, colegial de Santa Cruz, doctor en Cánones, consejero dimisionario de la Inquisicion; oidor de Granada y de Valladolid, catedrático de Vísperas de cánones, consejero Real y del secreto de la Cámara, tesorero de Calatrava y compilador de la Nueva Recopilacion.

Feijoó Villalobos, don fray Juan, doctor y catedrático de Teología en esta Universidad y general de Carmelitas Calzados.

Fernandez Hidalgo, don Valentin, nació en Medina de Pomar (Búr-

gos, el 1809, abogado por esta Universidad y adicionador de la *Tipografía española,* de fray Francisco Mendez.

Floranes, don Rafael de, nació en Tanarrio en 1743, estudió Derecho en nuestra Universidad y murió en Valladolid el 1801. Fué un célebre abogado y distinguido literato.

Gamazo, don German, famoso abogado é ilustre político.

García, Mtro. Sancho, lector en Cánones hácia el año 1312. Poseyó la privanza de don Fernando IV, y alcanzó privilegios en favor de su pueblo Cardeña Jimeno.

García Guillen, don Cristóbal, catedrático de Regencia en Artes, colegial de Santa Cruz, canónigo de escritura y de púlpito de Ciudad-Rodrigo é insigne escritor teólogo.

García, fray Felix, doctor y catedrático de Prima de Teología en esta Universidad y general de los Carmelitas Calzados.

Gardoqui, excelentísimo señor don Francisco, doctor en Cánones por esta Universidad, auditor de la Rota y cardenal de la Santa Iglesia Romana.

Gonzalez, don Lorenzo, doctor en medicina y catedrático de Prima de Avicena en esta Universidad, médico de cámara de Cárlos II, y escritor público.

Govantes, excelentísimo señor don Pablo, doctor y catedrático de Jurisprudencia de esta Universidad, diputado á Córtes varias veces, magistrado de la Audiencia de Madrid y ministro de Gracia y Justicia de doña Isabel II.

Goyena, excelentísimo señor don Florencio García, distinguido escritor y jurisconsulto.

Guerra, don Francisco, catedrático de Latinidad y escritor público.

Herrero, excelentísimo señor don Sabino, abogado, diputado á Córtes, senador, subsecretario de Gobernacion y escritor.

Hierro, don Agustin del, colegial de Santa Cruz, catedrático de Instituta, de Digesto viejo y de Vísperas de leyes, juez mayor de Vizcaya, provisor de Valladolid, licenciado y doctor por esta Universidad, fiscal y oidor de Granada, del consejo de órdenes, visitador dimisionario del vireinato de Méjico, regente de Navarra, alcalde de casa y córte, del hábito de Calatrava, fiscal y oidor del consejo de Castilla.

Hompanera de Cos, excelentísimo señor don Antonio, ministro de Hacienda.

Larra, don José (Figaro), escelente crítico y eminente escritor.

Larrea, don Luis, doctoral de Valencia, doctor en Leyes y Cánones por esta Universidad.

Larrea, don Ramon Fernandez de, doctor y catedrático de Vísperas de cánones, tesorero de esta Santa Iglesia y escritor público.

Lastra y Cuesta, eminentísimo señor don Luis de la, arzobispo de Valladolid y cardenal arzobispo de Sevilla.

Lopez de Tobar, don Gregorio, licenciado en Jurisprudencia, consejero de Indias é insigne glosador de las Partidas. Aunque en la oscura y diminuta biografía asegura Nicolás Antonio que hizo sus estudios en Salamanca, la tradicion constante y autorizada de esta escuela es que fué hijo de ella.

Lopez Gomez, don Manuel, ilustre abogado, catedrático de Disciplina eclesiástica y Rector de la Universidad.

Luzuriaga, don Claudio Anton de, senador del reino, y ministro de Gracia y Justicia.

Manso, don Pedro, catedrático de Decreto y despues doctor por esta Universidad, del Consejo Supremo de la Inquisicion, obispo de Guadix, de Tuy, de Badajoz y de Osma, presidente de Valladolid.

Maroja, don Cipriano, médico de Felipe IV, catedrático de Método, Vísperas, Prima de Hipócrates y Prima de Avicena en esta Universidad, escritor público y el primero de los españoles que escribió la medicina práctica con método universal.

Martinez de Pinillos, don Bartolomé, doctor y catedrático de Prima de Medicina en esta Universidad y reformador de la Real Academia Anatómico-Médica.

Martinez, don fray Manuel, doctor y catedrático de Teología en esta Universidad, obispo de Málaga, del Consejo de Cámara de S. M. y escritor público.

Martinez Lopez, don Félix, doctor en Medicina, catedrático de Instituta médica y de Vísperas de Medicina y médico de Cámara honorario del señor don Cárlos III.

Matas, don fray Miguel, doctor y catedrático de Prima de Teología en esta Universidad y general de los Mínimos.

Medina, don Pedro, licenciado en Jurisprudencia en esta Universidad, gobernador del Reino por nombramiento del emperador durante la indisposicion de su madre doña Juana, y consejero de Castilla.

Mercado, don Luis, natural de esta ciudad, catedrático de Prima de Medicina en esta Universidad, médico de Cámara en los últimos veinte años y última enfermedad de Felipe II, continuando en el cargo cerca de su hijo Felipe III.

Molinos, don Fr. Angel, dominico, doctor y catedrático de Teología en esta Universidad y obispo de Zamora.

Moyano, don Buenaventura, doctor en Derecho Canónico por esta Universidad y obispo de Palencia.

Moyano, excelentísimo señor don Tomás, doctor en Leyes por esta Universidad, consejero de Castilla y ministro de don Fernando VII.

Moyano Samaniego, excelentísimo señor don Claudio, hijo, catedrático y rector de esta Universidad y ministro de Fomento de Isabel II.

Muros, don Diego (Miguel de Vendaña, llamado comunmente), maestro de artes, bachiller en Teología, canónigo de Santiago, secretario íntimo del gran cardenal de España don Pedro Gonzalez de Mendoza, canónigo de Sigüenza, dean de Santiago, obispo de Canarias, de Mondoñedo y Oviedo; dirigió la fábrica del colegio de santa Cruz de Valladolid, fué el primer colegial, escribió como testigo presencial una historia latina de la conquista de Granada, asistió á las bodas de don Fernando V con Germana de Foix, acompañó á Málaga á la reina doña Juana y combatió la secta de Lutero en su obra *Adversus Lutherum.*

Muro, don José, abogado, catedrático de Geografía é Historia del Instituto, diputado á Córtes varias veces y ministro de Estado de la República.

Muzquiz, don Ricardo Gonzalez, doctor en Medicina por esta Universidad, sustituto de la cátedra de Matemáticas y escritor público.

Navarrete, don Manuel Ladron de Guevara, catedrático de 6.° de Decretales, obispo de Mondoñedo y arzobispo de Búrgos.

Obregon, don Francisco Javier Rodriguez, hijo de esta Universidad y obispo de Badajoz.

Ochoa Arenas, don Antonio, actual obispo de Sigüenza.

Olea, don Alfonso, natural de Valladolid, catedrático de Prima de Cánones, de Prima de Leyes en esta Universidad, insigne abogado de la Chancillería, fiscal de la de Granada, defensor del real patrimonio, fiscal y consejero del real y supremo de Castilla, etc.

Omaña, don Benito, colegial de santa Cruz, doctor y catedrático de Decretales, de Digesto viejo, de Vísperas, de Cánones y de Prima de Leyes en esta Universidad, juez mayor de Vizcaya, auditor de la Rota, obispo de Jaen, rector de esta Universidad, fiscal de Granada, fiscal y oidor de Valladolid y escritor público.

Orbe y Larreategui, don Andrés de, colegial de santa Cruz, visitador general y provisor de este Obispado, catedrático de Decretales, fiscal y ministro de la Inquisicion de Sevilla, del consejo de la Suprema, presidente de la de Cuenca, obispo de Barcelona, arzobispo de Valencia, presidente de Castilla é inquisidor general.

Orellana, don fray Rodrigo de, doctor y catedrático de Prima de Teología por esta Universidad, general de los Premostratenses y obispo de Avila.

Oroz, don Jerónimo, doctor en ambos Derechos, colegial de santa Cruz, catedrático de Instituta, Clementinas, Digesto viejo, Sexto y Vísperas de Cánones, fiscal de la Chancillería de Valladolid é insigne escritor regnicola.

Ortiz, don Martin, doctor en Leyes, catedrático de Prima de la misma facultad en esta Universidad, oidor de Granada y de Valladolid, y alcalde de casa y córte.

Osorio y Quiroga, don José, vice-rector del colegio de santa Cruz, catedrático de Decretales, de Código y de Clementinas en esta Universidad, Presidente de la Chancillería, catedrático de Vísperas de Leyes, rector de la Universidad, alcalde del Crímen de Granada, oidor y gobernador de la sala del Crímen.

Oteiza y Olano, don Atanasio, doctor en ambos Derechos por esta

Universidad, opositor á cátedras, catedrático de Prima de Leyes, fiscal de la Chancillería y escritor público.

Otero, don Antonio Fernandez, catedrático de Instituta en esta Universidad, fiscal de la Chancillería y escritor de Derecho.

Pardo, don Jerónimo, natural de Valladolid, doctor en Medicina, catedrático de Prima de Avicena en esta Universidad, médico de Cámara honorario de Felipe V, escritor y titular de la Inquisicion.

Pedrosa, don Juan, doctor en ambos Derechos por esta Universidad y embajador en Roma.

Perez Martin, don Félix, licenciado en Derecho, doctor en Filosofía y Letras, catedrático de Literatura latina y despues de Historia universal, autor de un excelente *Discurso* de apertura de la Universidad y de una erudita *Literatura latina.*

Peña, don Martin de la, licenciado en Teología por esta Universidad, Magistral de la santa iglesia de Búrgos y escritor público.

Polanco, don Miguel, doctor en Medicina, catedrático de Prima de Avicena y de Filosofía en esta Universidad, médico de Cámara de los reyes don Felipe III y IV, fundador del colegio médico de san Rafael de esta ciudad, y de la cátedra de Hipócrates de su escuela.

Ponce de Santa Cruz, don Antonio. Este Vallisoletano fué doctor en Medicina y catedrático de Prima de Avicena en esta Universidad, protomédico de estos reinos, médico de Cámara, abad de Covarrubias por gracia de Felipe IV y escritor público.

Puente, don Francisco de la, doctor y catedrático de Instituciones teológicas por su órden de santo Domingo en esta Universidad y obispo de Segovia.

Puente y Guevara, don Julian, doctor en Derecho civil por esta Universidad y presidente del Consejo.

Queipo, don Gregorio, doctor en Cánones, catedrático de Instituta, rector de esta Universidad, presidente de la Chancillería y obispo de Jaen.

Quiroga, don Gaspar, licenciado en Cánones por esta Universidad, regente de la cátedra de Vísperas de Leyes; vicario, canónigo y maestreescuela de Alcalá; canónigo de Toledo, auditor de la Rota, obispo de

Canarias, visitador de Nápoles, del consejo real y su presidente, y del de Italia, obispo de Cuenca, inquisidor general del consejo de Estado, cardenal de la iglesia Romana y arzobispo de Toledo.

Rios y La Madrid, don José, actual obispo de Lugo.

Rojas, Simon de, natural de nuestra ciudad y alumno de artes en la Universidad.—Fué confesor de Isabel de Borbon, esposa de Felipe IV, y beatificado por Clemente XIII.

Ruano Corionero, don Juan, colegial de la congregacion de Salamanca, catedrático de Artes de aquella Universidad y en la de Valladolid, y en esta además de Durando, de Filosofía natural y de Sagrada Escritura, penitenciario de esta iglesia, obispo de una ciudad de Sicilia y de Monreal.

Riega, excelentísimo señor don Bernardo, doctor en Derecho civil por esta Universidad, consejero de Castilla y presidente de la Cámara.

Rivadeneira, don Gonzalo, doctor en Leyes por esta Universidad, oidor de Navarra, alcalde del Crímen y oidor de esta Chancillería, consejero de Indias y del de Ordenes, comendador de Calatrava.

Romano, don Diego, natural de esta ciudad, hijo de las universidades de Valladolid y Salamanca, canónigo de la iglesia de esta ciudad, obispo de la Puebla de los Angeles en Indias, visitador del vireinado de Méjico, de la Audiencia de Guadalajara y pacificador de aquellos paises.

Sacristan, don Juan Bautista, doctor y catedrático de Leyes y Cánones por esta Universidad, doctoral de la santa iglesia de Valladolid y arzobispo de santa Fé de Bogotá.

Sara de Boqueiro, don Mateo, catedrático de Artes y de escritura en esta Universidad, magistral de Astorga y de Toledo.

Solon de Paz, don Marcos, catedrático de Prima de Leyes en esta Universidad y escritor jurídico.

San Clemente y Torquemada, don Juan, maestro en Artes y catedrático de Filosofía en esta Universidad, canónigo de Badajoz, obispo de Orense, arzobispo de Santiago y fundador del colegio de su nombre en dicha ciudad.

San Vicente, doctor don Juan de, colegial de Osma y de santa Cruz, catedrático de Prima de Cánones en aquella Universidad, y en esta de Instituta y de Vísperas de Cánones. Graduóse en ella de licenciado y de

doctor, fué oidor en varias Chancillerías y presidente de la de Granada y Valladolid.

Sarmiento, don Alonso, catedrático de Decretales, de Clementinas y rector de la Universidad, alcalde del Crímen y oidor de esta Chancillería, corregidor y gobernador de las armas de Logroño, superintendente de las armas de Valladolid y Campos, y alcalde de casa y córte.

Sarmiento y Valladares, don Diego, catedrático de Vísperas de Leyes en esta Universidad, auditor de la Rota, obispo de Oviedo y de Plasencia, inquisidor general, presidente de Castilla, gobernador del Reino en la menor edad de Cárlos II y sábio jurisconsulto.

Sangrador y Ortega, don Benito, cursó la Medicina en esta Universidad y fué catedrático en ella.

Sangrador y Vítores, don Matías, cursó en esta Universidad y escribió una erudita *Historia de Valladolid.*

Seoane, don Mateo, natural de esta ciudad, hijo de la Universidad en Filosofía y Medicina, que tambien estudió en Salamanca, consejero de Instruccion pública y de Sanidad, caballero de Cárlos III, Académico de la Real española, de la de Ciencias de Madrid, Berlin y Dresde, de las de Medicina de París, Edimburgo y de las Médico-quirúrgicas de Londres, Brujas y Bruselas.

Silvela, don Manuel, natural de esta ciudad é hijo de su Universidad, letrado insigne y escritor público.

Soto, don Lázaro, licenciado en Medicina por esta Universidad, médico de Cámara de la emperatriz doña María y escritor en su facultad.

Soto, don Diego, hijo de Valladolid y de esta Universidad, canónigo de Palencia y arcediano de Santiago. El emperador Cárlos V le nombró oidor de Valladolid y de Granada, y le presentó para el obispado de Mondoñedo.

Suarez de Figueroa, don Cristóbal, natural de Valladolid é hijo de su Universidad, célebre poeta y escritor público. Fué contemporáneo de Cervantes.

Suarez de Valdés, don Gabriel, rector de esta Universidad y consejero de Castllla.

Tarancon y Moron, eminentísimo señor don Joaquin Manuel, catedrático y rector de esta Universidad, senador del reino, maestro de la reina Isabel II, arzobispo y cardenal de Sevilla.

Temes y Prado, don Juan, rector de esta Universidad, magistrado honorario y diputado á Córtes.

Tordehumos, Alonso de, licenciado en Jurisprudencia por esta Universidad, tercer bibliotecario de santa Cruz y provisor de Salamanca.

Torquemada, don fray Juan, dominico, natural de Valladolid, catedrático de Teología, obispo de Albano y Sabina, cardenal de san Sixto, legado de Enrique IV en el concilio de Basilea y célebre escritor de su tiempo.

Torre, don Antonio de la, doctor en Derecho civil, catedrático de Código, rector de la Universidad y alcalde de casa y córte.

Torres, doctor don fray Agustin de, natural de Valladolid, doctor y catedrático de Teología en esta Universidad y presentado para el obispado de Albarracin por Cárlos IV.

Ugarte y Alegría, don Gabriel, doctor y catedrático de Cánones, rector y canciller en esta Universidad, penitenciario, maestre-escuela de la santa Iglesia, diputado á Córtes é historiógrafo.

Valdés, don Antonio, natural de esta ciudad, en cuya Universidad estudió Leyes y Cánones y se doctoró en ambos Derechos. Fué canónigo de esta Iglesia y el rey Felipe IV le presentó para el obispado de Mondoñedo y despues fué promovido al de Oviedo y de Osma.

Valdés, don Diego, doctor y catedrático de Prima de esta Universidad, del consejo de S. M. y escritor público.

Valeron, don Manuel Roman, catedrático de Vísperas de Cánones en esta Universidad, fiscal de su Chancillería y tratadista jurídico.

Valladolid, don Diego Fernandez de, doctor en Cánones por esta Universidad, del consejo de don Juan II y su embajador en el concilio de Constanza.

Valladolid, don fray Luis, catedrático de Teología, embajador de la reina doña Catalina y del infante don Fernando en el concilio Constanciense y confesor de don Juan II.

Vazquez Queipo, don Vicente, doctor en Jurisprudencia por esta Universidad, catedrático interino de Física en ella y sub-secretario de Gobernacion.

Velazquez, don Martin, doctor y catedrático de Prima de Leyes en esta Universidad y consejero de Castilla.

Venero, don Andrés Diez, doctor en Cánones por esta Universidad, sustituto de sexto, de Decretales; catedrático de Vísperas de Cánones; abogado famoso de esta Chancillería; fiscal y oidor de contadores; presidente del nuevo reino de Granada con cédula del consejo de Indias y bibliotecario de santa Cruz.

Vereterra, don José, catedrático de Código, de Clementinas y de Digesto viejo en esta Universidad, inquisidor, superintendente y asesor de Rentas reales; catedrático de Vísperas de Leyes, rector de esta Universidad, fiscal y ministro de la Inquisicion de Córdoba, de Granada y de córte y últimamente fiscal de la Suprema.

Villodas, don fray Manuel, mercenario, doctor en Filosofía y Teología por esta Universidad, catedrático de Prima de Teología y escritor público.

Zárate, don Francisco, catedrático de Instituta, de Clementinas y rector de esta Universidad, catedrático de Digesto viejo, de Decreto y de Vísperas de Cánones, provisor de Búrgos, doctoral de esta santa Iglesia, inquisidor de Zaragoza, auditor de la Rota, presidente de Valladolid, obispo electo de Segovia, de Cuenca y arzobispo dimisionario de Santiago.

Zorrilla, don José, natural de esta ciudad, hijo de su escuela y gran poeta lírico y dramático (1).

CATÁLOGO ALFABÉTICO DE ALGUNOS HIJOS ILUSTRES DE VALLADOLID.

Ana Mauricia, nació en Valladolid el 22 de Setiembre de 1601 del matrimonio de Felipe III y doña Margarita, y casó con Luis XIII de Francia.

Alfonso, don, hijo de Sancho IV y de doña María de Molina, y murió á los cinco años.

(1) Archivo de la Universidad literaria de Valladolid.

Alvarez, doña Antonia, monja de san Quirce de la órden de san Bernardo.

Alaguero y Rivera, don fray Lorenzo, obispo de Jaca.

Alarcon, don Francisco, obispo de Ciudad-Rodrigo y mas tarde de Salamanca, Pamplona y Córdoba.

Angulo, don fray Gonzalo de, obispo de Venezuela.

Antolinez, don Justino, obispo de Tortosa. Siendo dean de la Iglesia de Granada escribió la *Historia eclesiástica* de esta ciudad que dejó inédita á su muerte en la biblioteca de Monte-Casino.

Aresti, don fray Cristóbal de, obispo de Paraguay y de Buenos Aires.

Arce y Otalora, don Juan, eminente jurisconsulto y escritor.

Arce y Arrieta, don José, regente de la Coruña.

Alvarez de Velasco, don Gabriel, catedrático de Derecho en Madrid y escritor en esta ciencia.

Avendaño, fray Cristóbal de, religioso Carmelita.

Alcaraz, don Diego de, soldado valeroso.

Alonso de los Rios, Pedro, escultor qne floreció en la segunda mitad del siglo XVII.

Barroso, doña Constanza, abadesa en el convento de san Clemente de Toledo.

Búrgos, don fray Mateo de, obispo de Pamplona y Siguenza.

Bravo de Sotomayor, don Gregorio, obtuvo entre otros cargos una plaza en el Consejo Real.

Bravo de Córdoba y Sotomayor, don Pablo, obtuvo entre otros cargos una plaza en el consejo Real.

Balboa y Paz, don Francisco de, consejero del tribunal de la Inquisicion, y entre sus obras cuenta el *Retrato del privado Cristiano político, deducido de las acciones del conde-duque.*

Bañez, fray Domingo, catedrático de Teología y autor de unos *Comentarios escolásticos á la primera parte del Angélico Doctor Santo Tomas,* y de un *Tratado de Justicia y Derecho.*

Bastida, fray Fernando de la, teólogo profundo y escritor.

Benavente y Benavides, don Cristóbal, profesor de don Juan de Austria,

hijo de Felipe IV. Escribió la obra *Advertencia para Reyes, Principes y Embajadores.*

Bravo, fray Nicolás, poeta religioso.

Bretondaña, fray Bernardo de, escribió obras de Teología.

Bautista, doña Juana, escritora religiosa.

Benete, Jerónimo, pintor mediano, pero de ardiente caridad.

Cárlos, el príncipe don, que nació el 8 de Julio de 1545 del matrimonio de Felipe II y de doña María de Portugal.

Colon de Larreategui, don Diego, jurisconsulto eminente.

Canesi, don Manuel de, poeta é historiador de Valladolid. Esta obra se ha perdido.

Cedron de Arnedo, fray Francisco, escribió algunos libros religiosos.

Corral, don Gabriel del, escritor en prosa y verso.

Castilla, don Luis de, militar distinguido en la conquista de Nueva España, en las guerras de Navarra y en las Comunidades.

Daza, fray Antonio, publicó muchos y buenos libros religiosos. Tambien la obra intitulada *Excelencias de Valladolid,* y la vida de *Juan Dun de Escoto.*

Daza de la Cueva, don Cosme, distinguido jurisconsulto.

Daza y Velasco, don Luis, militar muy apreciado por Felipe IV.

Enrique IV, el Impotente.

Escobar, doña Marina, contemporánea de Santa Teresa, modelo de virtudes y escritora de primer orden.

Enriquez, don fray Enrique, obispo de Osma y de Plasencia.

Escudero Arce y Eraso, don Alonso de, catedrático de Derecho en Salamanca, oidor de la Coruña y Valladolid, regente del Consejo de Navarra, fiscal y consejero mas tarde de el de las Ordenes.

Escobar, Antonio de, soldado y escritor de la conquista de Portugal por Felipe II.

Escobar y Mendoza, fray Antonio, publicó en verso y prosa algunos libros religiosos. Entre aquellos los mejores son un *Poema Historico de la vida de san Ignacio*, *y otro de la Virgen.*

Enriquez, don Fadrique, almirante de Castilla en tiempo de las Comunidades.

Felipe II.

Felipe IV.

Fernando, don, hijo de don Alonso XI y doña María de Portugal.

Fernandez de Valladolid, don Diego, dean de Palencia, y uno de los embajadores de don Juan II en el concilio de Constanza.

Gracian, fray Jerónimo.

Galdo, don fray Alonso de, obispo de Honduras y por órden de Felipe III escribió una descripcion de aquellos paises.

García de Trasmiera, don Diego, canónigo y escritor de algun mérito.

García, don Marcos, cirujano afamado.

Gonzalez Rosende, fray Antonio, consultor y calificador del tribunal de la Inquisicion y escritor.

Gatos, doña Juana, caligrafa y escritora de un libro de caballería.

Gil de Mena, Felipe, pintor del siglo XVII.

Gonzalez, Bartolomé, pintor de Cámara de Felipe III.

Gutierrez, Estacio, pintor y dorador al servicio de Felipe III.

Grana, don Alonso de la, escultor distinguido del siglo XVIII.

Hervías, don fray Antonio de, obispo de Vera-Pax y de Cartagena de Indias.

Henao, fray Gabriel de, escritor religioso.

Herrera, don Miguel, historiador de bastante mérito.

Juan, don, hijo de Fernando V el Católico y de doña Germana.

Jesús, fray Diego de, profesor de la Universidad de Alcalá, poeta y filósofo.

Lopez, don Alonso, obispo de Orénse.

Lomas y Cantoral, don Jerónimo de, autor entre otras obras poéticas de los *Amores y muerte de Adonis.*

Lopez, don Alfonso, médico famoso del siglo XVII y escritor.

Llamazares, fray Tomás, autor de obras de Filosofía.

Maria, doña, hija de Felipe II y de doña Margarita de Austria.

Manzanedo de Quiñones, don Alonso, patriarca de Jerusalen.

Manuel, don Juan, fué presentado por Felipe II para el obispado de Zamora y despues mereció ser promovido al de Siguenza.

Manrique de Lara, don fray Jerónimo, obispo de Cuba presentado por Felipe IV.

Madre de Dios, fray Antonio de, escribió algunas obras religiosas.

Maldonado, fray Alonso, autor de una voluminosa historia universal en el siglo XVII.

Martinez de Prado, fray Juan, teólogo y autor de varias obras religiosas en el siglo XVII.

Mata, don Marcelo de la, abogado de nuestra Chancillería en la segunda mitad del siglo XVIII.

Matienzo, don Juan de, abogado célebre del siglo XVI y autor de varias obras de Derecho.

Mendoza, fray Fernando de, profesor de la Academia creada por Felipe IV y autor de varias obras.

Miranda, fray Luis de, escritor del siglo XVII de muchas obras religiosas.

Mendoza, don Rodrigo de, famoso general de la armada.

Nuñez de Guzman, don Pedro, del Supremo Consejo de Estado.

Nuñez de Guzman (el Pinciano), don Fernando, erudito famoso y autor de varias obras.

Ortiz, fray Francisco, dejó varias producciones literarias.

Pedro, don, hijo de Sancho IV y doña María de Molina.

Pedro, don, hijo natural de Alfonso XI y de doña Leonor.

Puente, fray Luis de la, vivió en el siglo XVI, teólogo eminente, virtuoso y autor de diferentes obras místicas.

Pedrosa, don fray Gregorio de, fué presentado por Felipe IV para el obispado de Leon y Obispo mas tarde de Valladolid dió pruebas de su virtud.

Pozo, don fray Juan de, predicador de cámara de Felipe IV y calificador del santo oficio y obispo de Leon.

Perez, Ventura, continuador de la Historia de Valladolid de Antolinez.

Fuente, fray Juan de la, historiador del tiempo de Felipe III.

Pereda, don Antonio de, pintor de mucho mérito. Mereció la proteccion de personas de importancia.

Regalado, san Pedro, beatificado por Inocencio XI y canonizado por Benedicto XIV.

Rodriguez, fray Alonso Rodriguez, beatificado por Benedicto XIII.

Rodriguez Valderas, don fray Jerónimo, fué presentado para el arzobispado de la isla de Santo Domingo.

Rojas, don fray Pedro de, obispo de Astorga, presentado por Felipe II y luego de Osma.

Ronquillo y Briceño, don Antonio, catedrático de Jurisprudencia, fiscal de la Chancillería de Valladolid en 1670 y despues ocupó puestos mas elevados.

Roman, fray Manuel, escribió algunas obras religiosas.

Ruiz de Valladolid, id.

Ruiz, fray Gaspar, escribió una obra.

Ruiz, fray Gregorio, id.

Rodriguez de Espinosa, Jeronimo, pintor de algun mérito.

Sancho, don, hijo natural de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán.

San Agustin, Ana de, amiga de santa Teresa y priora de algunos conventos.

Sandoval, don fray Prudencio de, fué presentado por Felipe III para el obispado de Tuy y luego de Pamplona. Sus obras históricas tienen mucho mérito.

San Pedro, don fray Antonio de, fué presentado por el rey para el obispado de Guamanga en América, pero murió en Cádiz cuando iba á embarcarse. Escribió dos obras.

Santa Maria, fray Agustin de, escribió un libro.

San José, fray Diego de, id.

Sanchez de la Huerta, don Antonio, jurisconsulto y literato.

Sanchez de Viana, don Pedro, médico y erudito.

Sarabia, don Martin de, filósofo.

Sotelo, fray Francisco, escribió dos obras de Teología.

San Miguel, don Baltasar de, poblador de Guaxaca (Nueva España). Fué un entendido militar.

Tasis, don Felipe de, en 1616 pasó del obispado de Palencia á la metropolitana de Granada.

Tovar de Valderrama, don Diego de, profesor de Jurisprudencia y autor de una obra.

Uriarte, don Gaspar, abogado y adicionador de la Historia de Valladolid, escrita por Antolinez.

Vaca, don fray Juan, presentado por Felipe II para el obispado de Panamá y murió en el viaje.

Valle, don fray Juan, presentado por Felipe III para el obispado de Guadalajara en Nueva España.

Valdés de Cariazo, don Nicolás, presentado por Felipe III para la iglesia de Guadix.

Vargas, don fray Crisóstomo, presentado por Felipe V para la iglesia de Astorga. Escribió de Teología.

Vivero, don fray Juan de, presentado por Felipe II para la iglesia de Cartagena (América) y Charcas, que no aceptó.

Vallejo, don Gaspar, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vazquez Menchaca, don Fernando. Este célebre jurisconsulto mereció ser nombrado por Felipe II para asistir al concilio de Trento. Dejó escritos dos notables tratados sobre *Sucesiones y testamentos inoficiosos.*

Villa, fray Andrés de, escribió la Historia del monasterio de san Benito de Valladolid, todavía inédita.

Villacastin, fray Tomás de, dió á luz tres obras religiosas y la principal se intitula *Manual de la vida y virtudes de la Reina de los Angeles la Virgen Nuestra Señora María Santisima.*

Valladolid, Alonso de, ya conocido por sus proezas en el castillo de Roca-Palena.

Vega Bazan, don Juan, capitan general de la armada (siglo XVII).

Villa, Juan de, el primero de los cuatro soldados que tomaron la torre de Antequera sitiada por don Fernando.

Villandrando, don Rodrigo de, ya conocido por haber salvado á don Juan II de caer en manos de sus enemigos.

ÍNDICE.

CAPÍTULO I.

CAPÍTULO II.

CAPÍTULO III.

CAPÍTULO IV.

CAPÍTULO V.

CAPÍTULO VI.

CAPÍTULO VII.

CAPÍTULO VIII.

Valladolid ante la guerra de España con Inglaterra, página 134.—Beatificacion de fray Simon de Rojas y fray Miguel de los Santos, 134.—Expulsion de los jesuitas, 134.—Informe sobre la construccion y estado de nuestra catedral y paso por Valladolid del conde de Artois, 134.—Inundacion de 1788, 135.—Florecimiento de nuestra Universidad, 137.—Creacion de varias sociedades, 137.—Plantíos en las moreras, Espolon y Campo Grande, 138.—Sentimiento de los vallisoletanos por la muerte de Cárlos III, 138.

CAPÍTULO IX.

Cultura de Valladolid en el siglo XVIII, página 139.—Importancia de nuestra Universidad, 139.—Hombres notables, 140.—Imprentas, 140.—Bellas artes, 140.—Industria, 140.—Fábricas, 140.

CRPÍTULO X.

Proclamacion de Cárlos IV y María Luisa en Valladolid, 152.—Exposicion dirigida por el ayuntamiento al rey y respuesta, 152.—Cuestion entre la corporacion municipal y el estado eclesiástico, 154.—Rogativas y alistamiento, 156.—Hechos correspondientes al año 1794, 159.—Exposicion del capitular señor Colmenares, 156.—Valladolid desde 1796 hasta 1804, 157.—Rogativas en este año y enfermedad, 159.—Estado de Valladolid, 159.—Fiestas en honor del príncipe de la Paz, 162.—Los franceses en nuestra poblacion y muerte del general Malher, 162.—Abdicacion de Cárlos IV, 163.

CAPÍTULO XI.

CAPÍTULO XII.

APÉNDICE.

A.

El emperador Cárlos V visita la Chancillería y asiste á una comida, página 281.

B.

Rótulo de la calle del doctor Cazalla, página 285.

C.

Real cédula de Felipe II con motivo del incendio de Valladolid en el año de 1561, página 287.

D.

Bula de Clemente VIII erigiendo la colegiata de Valladolid en Catedral, página 289.

E.

Mancebía pública, página 301.

F.

Procuradores de Valladolid en las córtes de Madrid de 1563, 1566, 1571, 1573 y 1579, página 303.

G.

H.

I.

J.

L.

M.

N.

O.

PLANTILLA

PARA

LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

26

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

Sumario de Psicología, Lógica y Filosofía Moral.—Valladolid, 1878. —2 pesetas, 50 céntimos.

Compendio de Historia Universal (2.ª EDICION).—Valladolid, 1879. —10 pesetas.

Estudios de Filosofía de la Historia.—Madrid, 1880.—4 pesetas.

Ensayos de Historia y de Filosofía.—Valladolid, 1880,—1 peseta.

Programa de Historia Universal.—Valladolid, 1880.—1 peseta, 50 céntimos.


MIÑON ENDOR
VALLADOLID